



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 61 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 64 (extraordinaria)
Sesión plenaria núm. 65

Celebradas el jueves 7 y el viernes 8 de marzo de 2002

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 64

Punto único.— Debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a propuesta de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Sesión núm. 65

1) Debate y votación de la Moción núm. 4/02, dimanante de la interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los juegos olímpicos de invierno del mencionado año, presentada por el G.P. Popular.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de educación infantil en los centros privados, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharaui y su derecho a la auto-determinación, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Interpelación núm. 1/02, relativa a las medidas a tomar frente a la «involución constitucional» que anuncia, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

9) Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Interpelación núm. 11/02, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

11) Interpelación núm. 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12) Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

13) Pregunta núm. 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

14) Pregunta núm. 82/02, relativa a la incautación de piezas arqueológicas a colecionistas aragoneses, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

15) Pregunta núm. 83/02, relativa al convenio de colaboración de la Diputación General de Aragón con la Universidad de Zaragoza sobre el estudio del Camino de Santiago, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

16) Pregunta núm. 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 81/02, relativa a la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

18) Pregunta núm. 102/02, relativa al proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo para la Junta de Sanamiento, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Sesión núm. 64

Interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la interposición de recurso . 4199
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la interposición de recurso 4201
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4203
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 4204
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4205
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviene 4206
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene 4207
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene 4208
- Votación 4208
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Piazuelo Plou y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4208

Sesión núm. 65

Intervención del presidente del Gobierno por mor del artículo 179 del Reglamento.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 4210
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4211
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4212
- El diputado Sr. Usón Ezquerra interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4214
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista 4215

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 4216

- El presidente del Gobierno contesta 4217

Moción núm. 4/02, dimanante de la interpellación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los juegos olímpicos de invierno del mencionado año.

- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la moción 4219

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 4220

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4222

- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4223

- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 4224

- El diputado Sr. Palazón Español fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 4225

- Votación 4226

- El diputado Sr. González Barbod, las diputadas Sras. Blasco Nogués y Pellicer Raso y el diputado Sr. Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto 4226

Proposición no de ley núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón.

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4227

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4229

- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4230

- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 4230

- Votación 4231

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y Falcón Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 4231

Proposición no de ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial.

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4231

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4233

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4233

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 4234

— Votación 4235

— Los diputados Sres. Bielza de Ory y García Villamayor intervienen en el turno de explicación de voto 4235

Proposición no de ley núm. 22/02, sobre financiación del segundo ciclo de educación infantil en los centros privados.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4236

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4237

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4239

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4239

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4240

— Votación 4241

— La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en el turno de explicación de voto 4241

Proposición no de ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharaui y su derecho a la autodeterminación.

— El diputado Sr. Artieda García, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 4242

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4243

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4243

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4244

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende dos enmiendas 4245

— Votación 4247

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Artieda García y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4247

Proposición no de ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas.

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4248

— El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4249

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4251

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4252

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 4253

— Votación 4253

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Yuste Cabello, Allué Sus, Catalá Pardo y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4253

Proposición no de ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4255

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4257

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4258

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 4259

— El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 4260

— Votación 4262

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en el turno de explicación de voto 4262

— El señor presidente del Gobierno de Aragón interviene 4262

— El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene en el turno de explicación de voto 4263

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día internacional de la mujer.

— El señor presidente lee la declaración institucional, que es aprobada por asentimiento 4264

Interpelación núm. 11/02, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra comunidad autónoma.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 4264

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4265

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica 4266

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4268

Interpelación núm. 1/02, relativa a las medidas a tomar frente a la «involución constitucional» que anuncia.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 4269

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 4271

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 4273

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 4274

Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 4275

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4277

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4278

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4279

Interpelación núm. 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional.

— El diputado Sr. Fuster Santiestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4280

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilillas, responde 4282

— El diputado Sr. Fuster Santiestra replica 4284

— El consejero Sr. Longás Villas duplica 4285

Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4286

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 4286

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 4287

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4287

Pregunta núm. 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4287

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4287

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4288

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4289

Pregunta núm. 82/02, relativa a la incautación de piezas arqueológicas a colecionistas aragoneses.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 4289

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4289

Pregunta núm. 83/02, relativa al convenio de colaboración de la Diputación General de Aragón con la Universidad de Zaragoza sobre el estudio del Camino de Santiago.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 4290

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4290

Pregunta número 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, (G.P. Mixto), formula la pregunta 4291

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4291
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4291
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4292
- Pregunta núm. 81/02, relativa a la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo.**
- La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 4292
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 4292

Pregunta núm. 102/02, relativa al proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo para la Junta de Saneamiento.

- El diputado Sr. Fuster Santiestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4293
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 4293
- El diputado Sr. Fuster Santiestra replica 4293
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 4294

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria extraordinaria de las Cortes de Aragón *[a las diez horas y diez minutos]*, que, de acuerdo con la ordenación del debate, consta de un punto único: debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Supongo que van a compartir y, por tanto, a dividir el tiempo.

Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista señor Yuste.

Debate y votación sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenos días.

Si sólo tuviera diez segundos para defender esta propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y contra la Ley orgánica que la complementa, me limitaría a decir que el Gobierno del PP que preside el señor Aznar ha actuado con deslealtad contra las comunidades autónomas, que ha actuado deslealmente ante el papel que las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen reservado en la Constitución. Por eso, tenemos que presentar estos recursos ante el Tribunal Constitucional, para defender las competencias que todavía tienen las administraciones autonómicas y locales en el Estado español. Pero como tengo algo más de diez segundos, voy a exponer algunos argumentos.

El 7 de febrero, defendí, tuve la oportunidad de defender la proposición 215/01, de Chunta Aragonesista, que, tras ser matizada por una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, fue aprobada por el Pleno de esta cámara, en la cual se emplazaba al Gobierno de Aragón a recurrir estas dos leyes ante el Tribunal Constitucional una vez que un dictamen jurídico analizara las posibles causas de inconstitucionalidad. Un mes después, ayer mismo, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo anuncia, tras el Consejo de Gobierno, que la asesoría jurídica de la DGA estaba ya preparando esos recursos y expresaba claramente la voluntad del Gobierno de Aragón de acudir ante el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, se daba así cumplimiento a aquella proposición no de ley que se aprobó en esta cámara a iniciativa de nuestro grupo parlamentario.

Sin embargo, como ya ocurriera con respecto a la Ley del Plan hidrológico nacional, hemos creído oportuno que las Cortes de Aragón interpongan también sus propios recursos, con argumentos que pueden ser coincidentes o complementarios con los recursos que presente el Gobierno de Aragón, tal vez aportando otros puntos de vista distintos, pero, en todo caso, enriqueciendo la oposición de Aragón a esas dos leyes de estabilidad presupuestaria.

Para que el portavoz del Grupo Popular no pueda pensar ni decir que los grupos parlamentarios minoritarios estamos endosando alguna patata caliente al Gobierno de Aragón y que luego nos lavamos las manos, hemos creído conveniente en este caso no dejar solo al Gobierno de Aragón en sus recursos ante el Tribunal Constitucional y tomar también la iniciativa

desde el parlamento de Aragón. El papel que le compete a las Cortes de Aragón en la aprobación por ley tanto de los presupuestos de la comunidad autónoma como del volumen y características del endeudamiento al que podrá recurrir la comunidad autónoma según el Estatuto de Autonomía de Aragón, justifican sobradamente que el legislativo aragonés actúe ante semejante atropello que se está perpetrando por parte del Gobierno central, merced a su mayoría absoluta.

Voy a aprovechar por tanto este segundo debate sobre la constitucionalidad de estas dos leyes de estabilidad presupuestaria para enfocar la intervención de mi grupo desde un punto de vista diferente al del Pleno del 7 de febrero. Si entonces me centré en aspectos políticos y acusé al Partido Popular de involución en materia autonómica, hoy voy a centrarme en los argumentos jurídicos que justifican el recurso de inconstitucionalidad, con referencias expresas a los artículos y disposiciones de ambas leyes que, a nuestro juicio, vulneran preceptos constitucionales y estatutarios.

De entrada, estas dos leyes contradicen claramente el artículo 156 de la Constitución, que reconoce la autonomía financiera de las comunidades autónomas. En un rosario de sentencias del Tribunal Constitucional (la 63/86, la 201/88, la 14/89, la 96/90, la 13/92, la 135/92, la 237/92, la 128/99 o la 192/2000), se entiende que la autonomía financiera de las comunidades autónomas implica la plena disponibilidad de sus ingresos, sin condicionamientos indebidos para poder ejercer las competencias propias. La autonomía financiera implica la competencia de las comunidades autónomas para elaborar, aprobar y ejecutar sus propios presupuestos. En definitiva, supone la propia determinación y ordenación de los ingresos y gastos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Ciertamente, la Constitución reserva al Estado, esto es, a la Administración general del Estado, competencias sobre las bases y la coordinación en la planificación general de la actividad económica (es el artículo 149.1.13 de la Constitución, al que luego me referiré). La interpretación excesivamente amplia de este título competencial ha venido a invadir, de hecho, competencias de las comunidades autónomas, y esa injerencia ha sido generalmente aceptada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional; otra cosa es que compartamos ese criterio desde Chunta Aragonesista.

Sin embargo, el propio Tribunal Constitucional ha alertado a la Administración general del Estado sobre el riesgo de que ese ejercicio de la competencia en la ordenación general de la economía pueda vaciar el espacio competencial de las comunidades autónomas.

En la Sentencia del Tribunal Constitucional 33/97 se advierte que si bien «el Estado, en el ejercicio de la competencia de ordenación de la actuación económica general, podrá efectuar una planificación de detalle siempre, y sólo en tales supuestos, que la necesaria coherencia de la política económica general exija decisiones unitarias»; dice también: «esa competencia estatal no puede conducir a un vaciamiento de las competencias asumidas por las comunidades autónomas, ya que esa competencia estatal sólo debe llegar hasta donde lo exija el principio que instrumenta». Por lo tanto, el Tribunal Constitucional también señala límites a la Administración general del Estado.

La Sentencia 171/96 recuerda a la Administración general del Estado que su intervención al amparo del artículo 149 de la Constitución (el de la planificación general de la actividad económica) «debe configurarse de tal modo que deje a las comunidades autónomas el suficiente margen de libertad de decisión dentro de su propio ámbito de competencias». El Tribunal, por tanto, habla de la necesidad de conciliar los

títulos competenciales entre ambas administraciones, y eso «se traduce en la exigencia de que las decisiones que el Estado adopte con base al artículo 149 de la Constitución se ciñan a aquellos aspectos estrictamente indispensables para la consecución de los fines de política económica que aquellas persigan». Expresamente, la sentencia del Tribunal Constitucional considera «imprescindible que exista una relación directa entre la restricción presupuestaria que imponga el Gobierno central y la finalidad de política económica perseguida con la misma, pues, de lo contrario —dice—, este condicionamiento podría conducir a un total vaciado de la autonomía de gasto de las comunidades autónomas».

Desde nuestro punto de vista, la imposición a todo el sector público, especialmente en el caso que tratamos hoy, a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, de la obligación de elaborar y liquidar sus presupuestos con equilibrio presupuestario o superávit —lo que se ha venido denominando popularmente como «déficit cero»— no es una medida estrictamente indispensable para conseguir los fines de política económica que estas dos leyes dicen perseguir.

El objetivo de estas leyes es aplicar de forma efectiva el principio de estabilidad presupuestaria, «de acuerdo —dice— con los principios derivados del Pacto europeo de estabilidad y crecimiento que se firmó en Amsterdam el 17 de julio de 1997». Sin embargo, recordemos que el Consejo de Estado, el máximo órgano consultivo del Estado español, en su Dictamen 4/2001, sobre lo que entonces era un anteproyecto de ley, apuntó que el texto, ese texto legal, no citaba expresamente cuáles eran esos principios fundamentales, lo que generaba inseguridad jurídica. El Gobierno, no obstante, no atendió esa observación del Consejo de Estado.

Hoy, podemos decir que las leyes del Gobierno Aznar son más restrictivas que los principios que establecía el Pacto de Amsterdam. De hecho, ese pacto no habla de déficit cero: su objetivo es conseguir situaciones presupuestariamente saneadas, próximas al equilibrio o con superávit. La referencia para el déficit público no es cero, como nos quieren hacer creer los señores Rato y Montoro, sino del 3% de PIB.

La Unión Europea, por lo tanto, está combinando rigor presupuestario con flexibilidad, limitada hasta el 3% del PIB, mientras que el Partido Popular español, el Estado español, quiere imponer a las comunidades autónomas unas restricciones desproporcionadas con respecto a las que se pactaron en Amsterdam, aunque la verdad, después de que el señor Aznar no se atreviera con el señor Schröeder, bueno, ciertamente, ya no está tan legitimado para imponer el déficit cero en este país.

La exposición de motivos de la Ley orgánica 5/2001 reconoce que las comunidades autónomas sólo podrán «decidir si el objetivo de la estabilidad presupuestaria puede lograrse con una política de incremento de ingresos públicos o de reducción de gastos, sin que pueda recurrirse a una mayor emisión de deuda pública como forma de financiación». Eso dice la exposición de motivos de la ley orgánica. Nos hayamos, por tanto, ante una ley trampa que pretende obligar a las comunidades autónomas a optar en una disyuntiva terrible: o incrementar la presión fiscal o recortar los servicios públicos, terrible elección a la que la voluntad descaradamente antiautonomista del Gobierno del Partido Popular no es ajena, probablemente, porque lo que se busca es reducir el respaldo ciudadano que existe a ese nuevo poder autonómico que se introdujo con la Constitución.

El Partido Popular ha olvidado que la flexibilidad, ese déficit hasta un máximo del 3% del PIB, también está en el pacto de estabilidad y, por lo tanto, debe permitir esa flexibilidad, debe permitir a los gobiernos, también al Gobierno

del Estado español, también a las administraciones subcentrales del Estado español, que puedan disfrutar de un cierto margen de maniobra, de acuerdo con sus necesidades. Las dos leyes de estabilidad presupuestaria han establecido mecanismos desproporcionados para conseguir los objetivos del pacto de Amsterdam, suponiendo, además, la interferencia del Estado en las funciones de aprobación y liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, que son, obviamente, competencia autonómica —en el caso de Aragón, en los artículos 45 y siguientes del Estatuto de Autonomía—.

Por lo tanto, a nuestro entender, el artículo segundo de la Ley orgánica 5/2001, el artículo 3.2 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y todos los artículos conexos de ambas leyes son inconstitucionales, al excederse de la finalidad que la propia Ley orgánica establece en su artículo 1.

Debemos recordar, también, que el artículo 157.1, apartado e), de la Constitución no considera excepcional la apelación al crédito por parte de las comunidades autónomas, sino que es un recurso normal, es una práctica ordinaria en todos los estados del mundo, es un instrumento previsto en la legislación española, y, por lo tanto, de repente, no puede ser condenado por el Gobierno Aznar.

En nuestra opinión, no es constitucional que el legislador estatal condicione la autonomía financiera de las comunidades autónomas mediante la imposición de un modelo presupuestario en el que los gastos hayan de ser sufragados, casi exclusivamente, a través de los tributos. Esta limitación es especialmente grave si tenemos en cuenta que la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales presenta todavía las características propias de una hacienda de transferencias, en la cual la posibilidad de incrementar sus ingresos mediante tributos propios, o cedidos, o mediante recargos en los tributos estatales continúa siendo muy limitada. Por lo cual, la apelación al crédito público constituye un ámbito de actuación especialmente importante.

A nadie se le oculta que el endeudamiento excesivo y el déficit excesivo deben controlarse, pero negar con carácter general el recurso a la deuda como forma parcial para cubrir gastos supone la instauración de unos procedimientos de tutela y de control incompatibles con la autonomía que las comunidades autónomas y la administración local tienen reconocidas en la Constitución española.

Por otra parte, el artículo 8 de la Ley orgánica 5/2001 otorga al Consejo de Política Fiscal y Financiera un papel de control de los planes económico-financieros que se exigen a las administraciones en el caso de desequilibrio presupuestario, que no tiene ningún respaldo constitucional. El Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano que nace como órgano consultivo y que ahora, de repente, se convierte en un órgano decisario, en una situación de superioridad jerárquica con respecto a los parlamentos autonómicos, lo que subvierte, de hecho, todos los principios en que se sustenta el Estado de las autonomías.

No olvidemos que la Sentencia del Tribunal Constitucional 76/83 ya establecía que «la autonomía exige que las actuaciones de la Administración autonómica no sean controladas por la Administración del Estado, no pudiendo impugnarse la validez o eficacia de dichas actuaciones sino a través de los mecanismos constitucionalmente previstos».

Los argumentos que he expuesto anteriormente con respecto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas pueden ser también de aplicación para las corporaciones locales, si bien con matices. Ciertamente, los artículos 137 y 140 de la Constitución garantizan la autonomía provincial y

municipal, pero no se pronuncian sobre la autonomía financiera local de una forma tan explícita como lo hace el artículo 156 con respecto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Sin embargo, la Sentencia del Tribunal Constitucional 237/92 interpreta que los criterios sobre la autonomía financiera, «que fueron sentados teniendo como punto de referencia las comunidades autónomas, son transportables al ámbito de la Administración local, cuyas corporaciones (municipios y provincias) tienen garantizada constitucionalmente la suficiencia financiera». Por ello, podemos considerar que el objetivo de la estabilidad presupuestaria vulnera la autonomía financiera de las corporaciones locales.

Las leyes de estabilidad presupuestaria vulneran también el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón, por el que se reconoce a la Comunidad Autónoma de Aragón la tutela financiera de los entes locales, y el artículo 35.1.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en régimen local.

No podemos olvidar que la Sentencia del Tribunal Constitucional 179/85 indica que cuando la Administración general del Estado regule aspectos hacendísticos que puedan incidir en el régimen local, habrá que respetar las competencias autonómicas reguladas en algunos estatutos de autonomía. Esa sentencia aborda una problemática que ocurrió en Cataluña, y en la que, parcialmente, se dio la razón a la Generalitat de Cataluña. Pero ese argumento sirve también para el caso de Aragón, puesto que en el Estatuto aragonés se reconocen esas competencias en tutela financiera de entes locales y en régimen local.

Resulta, por otra parte, sospechoso que la Ley General de Estabilidad Presupuestaria emplee la coletilla de «sin perjuicio de las competencias que en esta materia tengan atribuidas las comunidades autónomas». La emplea en dos artículos, como para salvarse las espaldas, porque lo cierto es que en ningún lugar se prevé ninguna forma de intervención de las comunidades autónomas competentes en tutela financiera para poder actuar en el marco de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, son claramente inconstitucionales el artículo 20, que no prevé la intervención de las comunidades autónomas competentes, y el artículo 22, que convierte al Ministerio de Hacienda en el órgano responsable de la corrección del desequilibrio presupuestario local, usurpando un papel que en Aragón y en otros territorios compete a la comunidad autónoma.

También podría entenderse como inconstitucional la disposición final cuarta de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria —como ya advirtió el Consejo de Estado— por habilitar al Gobierno español para adoptar medidas para garantizar la efectiva implantación de los principios establecidos en esta ley, de una forma excesivamente amplia e imprecisa. Ciertamente, la ligera modificación formal que introdujo el Gobierno en el proyecto de ley no ha modificado ni el sentido ni la finalidad de ese precepto y, por lo tanto, las razones del Consejo de Estado siguen siendo válidas. Obviamente, si la facultad que se atribuye al Gobierno español le permite dictar y aplicar cualquier medida sobre lo que han de hacer o no hacer las comunidades autónomas y las corporaciones locales, más allá de los mecanismos establecidos constitucionalmente, entonces, esta disposición sería claramente inconstitucional.

Voy concluyendo.

En nuestra opinión, los objetivos constitucionales de promover desde los poderes públicos las condiciones favorables

para el progreso social y económico y para una distribución de la renta territorial más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica y de pleno empleo, como consagra el artículo 40 de la Constitución, quedan subordinados al cumplimiento de una condición que no aparece en la Constitución, como es la estabilidad presupuestaria, y que además se entiende de una forma enormemente restrictiva: exclusivamente como equilibrio presupuestario o superávit. Es decir, un determinado pensamiento político, un determinado pensamiento económico, se eleva a categoría de tótem al que deben sacrificarse los principios rectores de la política social y económica que recoge la Constitución. Esa es, desde luego, una razón más para acudir al Tribunal Constitucional.

En resumen, proponemos, por lo tanto, presentarse sendos recursos de inconstitucionalidad contra los siguientes preceptos de estas dos leyes de reciente aprobación: los artículos 2, 5, 6, 8 y disposición adicional única de la Ley orgánica 5/2001, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria; y los artículos 3, 19, 20, 22, 23, disposición adicional única (en su segundo apartado) y disposición final cuarta de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria.

Confío en que, en coherencia con el debate celebrado el mes pasado, la mayoría de las Cortes de Aragón adoptemos este acuerdo, y confío también en la profesionalidad y capacidad de los letrados de esta cámara para que, en el plazo legal previsto, las Cortes de Aragón puedan acudir al Tribunal Constitucional, con las mejores armas del derecho, para defender las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y los intereses de nuestros ayuntamientos y del conjunto de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomará ahora la palabra, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La denominada Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley orgánica complementaria a la misma son, sin duda, el ataque más brutal que ha habido en la historia de la democracia española al sistema autonómico.

Señorías, desde la LOAPA no se había visto una cosa semejante, y, por eso, la reacción de muchas comunidades autónomas, de muchos parlamentos autonómicos y de muchas fuerzas políticas está siendo también absolutamente contundente, porque estamos viviendo —desde el punto de vista político, no tengo la menor duda— una auténtica involución autonómica, propiciada por el Partido Popular. No hubo más que ver su reciente congreso en torno a esos lemas de patriotismo constitucional y de reforzamiento del poder central del Estado, y un vaciamiento progresivo de las capacidades autonómicas. Se piensa en términos de minoría de edad: el Partido Popular piensa que las comunidades autónomas y que las entidades locales son menores de edad y deben ser continuamente tuteladas por la Administración central del Estado. Y de aquí, sin duda, la presentación y la puesta en marcha de estas leyes, que atentan contra la raíz profunda del pensamiento autonómico, contra la raíz profunda de la mayoría de edad autonómica.

Señorías, el artículo 55.2 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que: «Corresponde a la Diputación General la elaboración y ejecución del presupuesto y a las Cortes su

examen, enmienda, aprobación y control». Pues bien, este precepto estatutario, que es básico y fundamental para entender que una comunidad autónoma tiene una auténtica capacidad de autogobierno —porque autogobierno es capacidad de dictar sus propias normas, y, desde luego, la norma más importante para cualquier institución es su propio presupuesto—, a partir de la puesta en marcha de estas leyes de estabilidad presupuestaria, la capacidad de autogobierno queda absolutamente debilitada, y se vulneran los artículos de nuestro Estatuto de Autonomía que hablan tanto del presupuesto como de la capacidad de endeudamiento o de la autonomía financiera de nuestra comunidad autónoma.

Además, señorías, se parte de un planteamiento tramposo, se nos pretende vender una cosa y, en realidad, se nos está diciendo otra completamente diferente. En la exposición de motivos de esta ley, se dice que debe atenderse a estas medidas de estabilidad presupuestaria en el marco del pacto de estabilidad y crecimiento acordado en el Consejo de Amsterdam en junio de 1997, es decir, las condiciones que hacen posible la incorporación a la Unión Monetaria Europea.

Pues, bien, señorías, sin embargo, pese a lo que se dice en esa exposición de motivos, la ley es incongruente con este planteamiento, la ley está yendo más allá, incluso, de lo que se firma en ese pacto de estabilidad y crecimiento, aunque ese pacto no quepa, desde nuestro punto de vista, calificarlo de norma constitucional o integrada en un ordenamiento constitucional, evidentemente. Pero es más, se va más allá de lo que se asume o compromete en ese Consejo de Amsterdam, porque ese Consejo de Amsterdam y la presencia y permanencia de España en la moneda europea —que no quede duda a nadie— depende de mantener una serie de condiciones, entre otras, estar por debajo del 3% del déficit público, y, por lo tanto, hay un margen importante para la capacidad financiera. Y eso se desconoce, y se nos habla de unas recomendaciones de un Consejo Europeo de Santa María da Feira, recomendaciones que hablan de estabilidad o superávit.

Señorías, las recomendaciones no se pueden obligar, no se pueden «constitucionalizar», entre comillas, y a partir de ese momento, imponer a las comunidades autónomas. Estamos hablando de recomendaciones que en ningún caso deben ser exigibles a los gobiernos o a los parlamentos autonómicos. Es más, ni siquiera el 3% va a ser un elemento, digamos, un corte absolutamente férreo para los Estados, y, si no, miren ustedes lo que ha sucedido recientemente cuando Alemania y Portugal se han aproximado al 3% de déficit público. ¿Qué ha sucedido entonces?, se preguntarán ustedes. Pues bien, que el comisario o responsable de estos asuntos, el señor Solbes, llevó una noticia de alerta —el mecanismo de alerta temprana dentro de la Unión Europea— para advertir a estos Estados que debían corregir sus políticas económicas. Y ¿saben lo que sucedió? Pues, simplemente, que no fue aprobado, porque los Estados se opusieron a estas injerencias en sus asuntos internos.

¿Es previsible o prevén ustedes que a Alemania alguien le vaya a decir algo porque en vez del 3% esté en el 3,2%? Pues, no. Piensen ustedes que no. O bien se maquillarán las cifras para que siempre dé por debajo del 3% —y la ingeniería financiera y contable dará mucho de sí—, o bien, aunque se supere el 3%, no duden ustedes que, desde luego, a Alemania no se la va a sacar del club del euro porque supere en algunas décimas ese porcentaje de déficit público.

Por lo tanto, falsedad en lo político, falsedad en los acuerdos. No es correcta la interpretación que hace el Gobierno. Y, además, esa interpretación que socava la autonomía y la mayoría de edad de nuestra comunidad autónoma.

A partir de aquí, ¿qué sucedería? Bien, si interpretamos —tal y como la ley habla— que la estabilidad consiste en el equilibrio financiero o en el superávit, no podemos articular políticas económicas anticíclicas, como en estos momentos de desaceleración económica, que permitan poner y dinamizar al sector público a la cabeza de la recuperación económica y a la cabeza de la creación de infraestructuras y de la prestación de servicios sociales básicos.

Entendemos e interpretamos que este exceso, esta vulneración flagrante del juego del reparto competencial entre comunidades autónomas y poder central del Estado, lo que está haciendo es vaciar de contenido la autonomía financiera de las comunidades autónomas y está suponiendo la imposibilidad de que juguemos a fondo la baza presupuestaria, la baza del sector público para poder tener esas herramientas, esos instrumentos con los que poder aplicar nuestras políticas.

Y hay que recordar que el propio Tribunal Constitucional, en la Sentencia 190/2000, recuerda que es cierto que el Estado tiene algunas medidas de coordinación en materia de política económica, pero no es menos cierto que recuerda que esas medidas de coordinación deben ser hechas siempre que no produzcan un vaciamiento de las competencias autonómicas. Y, desde luego, señorías, no se puede admitir —sobre todo, porque no hay ningún precepto constitucional que habilite o mandate a ello— que se nos produzca una intolerable limitación a este parlamento autonómico. Este parlamento autonómico, a partir de la aplicación de estas leyes de estabilidad presupuestaria, es menos parlamento autonómico: es menos parlamento y es menos autónomo, las dos cosas; sin duda, es a partir del momento de la entrada en vigor de estas leyes.

Además, señorías, el Gobierno central parece querer dictar la ley del embudo, que consiste en que él, el mismo Consejo de Política Fiscal y Financiera —que es buen testimonio de lo que estamos hablando y planteando—, el Estado, el poder central del Estado, se reserva la posibilidad de tener un margen de déficit público y, sin embargo, está planteando que las comunidades autónomas apliquen a rajatabla el equilibrio o el superávit. Por lo tanto, estamos hablando de un doble rasero, que nosotros consideramos que es muy poco justificable desde un punto de vista político y, por lo tanto, entendemos que es plenamente rechazable.

Por lo tanto, entendemos —y en la exposición de motivos de la solicitud de interposición del recurso de inconstitucionalidad está dicho— que los preceptos que amparan la autonomía financiera de las comunidades autónomas en la Constitución española, el juego de reparto competencial regulado en los artículos 148 y 149 y la comparación con las competencias que tiene nuestra comunidad autónoma en materia financiera en los artículos 45, 50, 51 y 55 del Estatuto de Autonomía, el juego combinado de la Constitución y el Estatuto —que es bloque de constitucionalidad— da a las claras una visión de clara injerencia, de clara invasión por parte de esta ley del Estado en las competencias propias de la comunidad autónoma y en la capacidad de autonomía propia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso, porque no queremos estar en una autonomía de juguete, porque queremos jugar a fondo la baza de este Estado de las autonomías en la perspectiva de un Estado federal, que es lo que han aprobado estas Cortes de Aragón reiteradamente, porque entendemos que no se puede limitar la capacidad de estas Cortes cuando aprueban sus presupuestos y su capacidad para determinar, en función del ciclo económico, las políticas que tiene que aplicar el sector público, estimulando el crecimiento a través de la puesta en

marcha de determinadas infraestructuras o a través de la potenciación de servicios sociales que den más equidad y más justicia al sistema, por todo ello, entendemos que estas leyes no sólo son rechazables políticamente, sino que hay suficientes argumentos —se ha citado el escrito de la interposición del recurso y lo hemos aludido en la tribuna los oradores que hemos defendido estos recursos—, suficientes argumentos para que no sólo el Gobierno de Aragón, como anunció ayer, sino también estas Cortes de Aragón, interpongan los recursos de inconstitucionalidad correspondientes contra la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y contra la Ley orgánica complementaria a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En el turno de los grupos parlamentarios no proponentes, en primer lugar, en nombre del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Volvemos a hablar del tema un mes después de cuando analizamos esta materia como consecuencia de aquella proposición no de ley de Chunta. Ya hablamos anteriormente, como consecuencia de una comparecencia del consejero de Economía, rapidísima e inmediata, cuando se avecinaba este mal que, a través de estas leyes, se nos avecinaba. Hubo posteriormente una proposición no de ley de Izquierda Unida; después la proposición no de ley, el mes pasado, de Chunta Aragonesista, solicitando la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Por parte del Gobierno, aprobada con aquella enmienda del PSOE, que, al final, entiendo que el Gobierno ha respondido con contundencia, con solidez, supongo. Por lo tanto, satisfacción del grupo propONENTE el mes pasado.

Ley de Estabilidad Presupuestaria que ha tenido muchísima oposición en todos los parlamentos y en la mayoría de los ayuntamientos de España. Se ha rechazado ya este anteproyecto, y en fase de proyecto, ha habido una oposición prácticamente mayoritaria en todos los parlamentos, en todos los territorios, y una oposición que creemos, desde nuestro punto de vista, debería haber hecho al Gobierno central, cuando menos, cambiar de opinión.

Estas leyes lo que nos vienen a decir es que cada año el Gobierno central establecerá el objetivo de estabilidad presupuestaria con carácter general y también referido al conjunto de las comunidades autónomas y al conjunto de la Administración local, y después, posteriormente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria para cada una de las comunidades autónomas, incluida, por supuesto, la de Aragón.

Desde otro punto de vista, señorías, la fijación de este objetivo por un organismo ajeno a Aragón supone limitar su autonomía, supone limitar su autonomía, para elaborar sus propios presupuestos, un límite que no viene contemplado desde luego en la Constitución, que no viene contemplado desde luego en nuestro Estatuto de Autonomía.

La aplicación de estas normativas supone la exigencia de aprobar un presupuesto equilibrado o con superávit, quedando prohibido el déficit y, por lo tanto, el endeudamiento, cuando saben muy bien sus señorías que la capacidad de endeudamiento de un ente público es uno de sus instrumentos de política financiera y, especialmente, de inversión.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que repugna al sentido lógico es que desde la Administración central se fije un marco rígido de cuál es la capacidad de movimiento que tienen las comunidades autónomas, que tienen, en

definitiva, las corporaciones locales para el cumplimiento de sus compromisos.

Saben, señorías, que las comunidades autónomas del Estado español han tenido y tienen un dispar desarrollo, una diferencia de la capacidad de endeudarse, una diferencia competencial, una diferencia en cuanto a déficits históricos —y eso, bien que lo sabemos en esta comunidad autónoma, bien que lo sabemos en Aragón—, que hay comunidades autónomas que están por debajo del 75% de la media comunitaria, que no está Aragón en ese marco de comunidades, pero sí que la podemos calificar como una comunidad autónoma pobre, al menos en relación con otras comunidades autónoma, y en ese marco, en esas comunidades autónomas más retrasadas, desde luego, necesitarán de una política de no mantener déficit cero para poder promover el desarrollo económico de los propios territorios.

Lo dijimos ya en intervenciones pasadas: para el Partido Aragonés, para nuestro grupo parlamentario, un control férreo de los presupuestos de las comunidades autónomas por parte del Gobierno central deslegítima a estos gobiernos, deslegítima al Gobierno de Aragón, deslegítima a los parlamentos de las comunidades autónomas y, por lo tanto, deslegítima a estas Cortes de Aragón; subordina a todas las instituciones de gobierno y parlamentarias al Gobierno central. Porque ya me dirán ustedes dónde queda la autonomía financiera de las comunidades autónomas, según lo dispuesto en el artículo 156.1 de la Constitución. De esta manera, señorías, todos seremos meros administradores de recursos públicos con las limitaciones impuestas por el Gobierno central.

En la Constitución está claramente establecido el principio de planificación general de la economía, eso sí, a partir de la planificación conjunta con las comunidades autónomas, y esto no sólo se contempla así, sino que se ha actuado en sentido inverso. Estas leyes convierten, desde nuestro punto de vista, la estabilidad presupuestaria en rango orgánico, por encima de la planificación, por encima de la suficiencia financiera, por encima de las características de un estado descentralizado, por encima, en definitiva, de la suficiencia de autonomía de los municipios, que también la tienen reconocida en la Constitución.

Son leyes insensatas, son leyes inoportunas, seguramente incumplibles, y suponen, desde luego, un varapalo tremendo al estado autonómico y a las corporaciones locales, corporaciones que, globalmente consideradas, se encuentran desde hace años —se puede decir, y así lo dicen los analistas— en una situación de superávit presupuestario. Además de que el déficit de las comunidades autónomas —hay que reconocerlo, que ahí está—, déficit que no es escandaloso, está perfectamente localizado, y algunas comunidades autónomas, más que otras: seguramente, el ejemplo paradigmático de mayor endeudamiento, de mayor déficit, es la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular.

Consideramos, por lo tanto, que desde que el Partido Popular tiene la mayoría absoluta, prefieren imponer a acordar, y creemos que se equivocan de estrategia, se entrometen donde no les llaman, donde la autonomía de los gobiernos y de las corporaciones locales debería ser respetada.

Desde nuestro punto de vista, y en relación con estas leyes, creemos que han pasado por encima de los estatutos y han pasado por encima de la Constitución. Apoyamos, por lo tanto, la anterior proposición no de ley, apoyamos desde luego esta iniciativa de que este pleno, el pleno de estas Cortes, pueda llevar a cabo los recursos de inconstitucionalidad con estas dos leyes de referencia.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado. En nombre del Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señorías.

Son varias las veces ya que el Gobierno de la Diputación General de Aragón ha opinado políticamente sobre las leyes de estabilidad presupuestaria que ha desarrollado el Gobierno central del Partido Popular, y en todas sus ocasiones, con mesura y claridad, las ha calificado de inoportunas e innecesarias.

Es cierto, a nuestro juicio, que el Gobierno, de forma unilateral, legal, pero inapropiada políticamente, trata de cumplir lo acordado por España en la Unión Europea, sin tener en cuenta que este objetivo ya se ha cumplido por acuerdo entre las propias comunidades autónomas y el Estado, porque las propias comunidades autónomas entendían que existía un objetivo común y, por tanto, un bien común, y todo esto se plasma en los escenarios de consolidación presupuestaria, algo que, al parecer, está siendo reiteradamente olvidado.

La prueba evidente de todo esto que estoy exponiendo ante sus señorías es que Aragón, por cierto, ha cumplido estrictamente lo comprometido en el ejercicio 2001, y el Estado no, ya que ha presentado un déficit oficial del 0,4% del PIB.

Pensamos que son inoportunas porque la realidad actual está claramente definida por una desaceleración económica: en vez de lograr superávit presupuestario cuando existe crecimiento económico, al Gobierno del PP, cuando se reduce el crecimiento, le preocupa obsesivamente el déficit, y lo que quiere proteger mediante dos leyes que impiden por tanto realizar lo que todos los economistas, al parecer, aconsejan y que, además, parece evidente, que es intentar una política de contención de precios y de mantenimiento del empleo.

Todo esto, además de incongruente..., perdón, de inoportuno, es incongruente cuando se aplica el mismo raseño a todas las comunidades autónomas, independientemente de sus presupuestos en su globalidad, independientemente de sus déficit e independientemente, señorías, de algo que para los socialistas es mucho más importante, que son los déficit estructurales en sanidad, en educación, etcétera, etcétera, que son los déficit que a los socialistas, de verdad, nos interesan.

Por todo ello, señorías, Aragón es un ejemplo de lo expuesto anteriormente, porque todavía estamos lejos de todos estas ratios en tecnología, en infraestructuras, incluso en capital humano, de todas las regiones europeas a las que nos queremos parecer y a las que queremos llegar.

Empecinarse por tanto en esta rigidez de la estabilidad presupuestaria es, desde nuestro punto de vista, un craso error político y un craso error estratégico, ya que un déficit responsable y consensuado, destinado a inversiones a largo plazo, es, desde nuestro punto de vista, mucho más favorable para los intereses, ya que esto coadyuvaría a un responsable y moderado crecimiento público, pero, además, resolvería también el proceso en el que no tengo ninguna duda que todos ustedes están deseando también, y es la convergencia en todos las ratios de calidad de vida de esta comunidad autónoma con Europa.

Hay que tener en cuenta, señorías, que, además, la deuda pública de Aragón que está en nuestros presupuestos en estos momentos es el 4,6% del PIB, y esto, señorías, es bastante reducido en términos absolutos y en términos comparativos con cualquier comunidad autónoma. Por tanto, señorías en esta comunidad autónoma conseguir un crecimiento

moderado sería mucho más beneficioso que esta rigidez que ustedes están pretendiendo.

Pero además, señorías, otro dato: esta es una sociedad viva, es una sociedad en que los ciudadanos tienen demandas vivas y las renuevan, en sanidad, en educación y vivienda. Y el propio Partido Popular, en el Gobierno central, legisla a favor de muchas de estas demandas, pero, curiosamente, sólo las vota a favor cuando las competencias son de las comunidades autónomas y, por tanto, no las sufrián con sus presupuestos. Tenemos varios ejemplos que, si quieren, a lo largo del debate, les aliviaré de la duda razonable que pueden tener de lo que acabo de decir, porque esto, mucho nos tememos los socialistas que no sean unos ejemplos solos, sino que sea la política que se nos avecina de aquí en adelante ahora que parece ser que el desarrollo del título VIII está plenamente conseguido o plenamente definido, como han dicho los ministros correspondientes del ramo.

Un simple apunte jurídico, ya que no quiero en absoluto que esto sea un debate jurídico, porque quien lo tiene que resolver es el Tribunal Constitucional, pero unos simples apuntes: por ejemplo, la Constitución, en el artículo 157, y el Estatuto de Autonomía (artículo 47.8) regulan esta forma de financiación, y es perfectamente legal, por tanto, con la Constitución en la mano.

Por otra parte, un dato pintoresco: se encomienda al Consejo de Política Fiscal y Financiera la fijación del objetivo del déficit cero. Señorías, este Consejo no es ejecutivo: es solamente de colaboración o consultivo. Por lo tanto, es improcedente que en el seno de este Consejo una comunidad autónoma pueda no tanto opinar, sino incluso decidir sobre cualquier objetivo que señale otra comunidad autónoma; esto es de cajón, porque cuanto más restrictivos sean los objetivos para una comunidad autónoma, serán más expansivos para otra, ya que el total lo fija el Gobierno. Esto que parece de una claridad, a nuestro juicio, bastante meridiana, no lo tienen ustedes en cuenta a la hora de legislar este tipo de cosas. Además, señorías, la fijación de las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica la tiene encomendada el Estado por nuestra propia Constitución, y este Consejo, a nuestro juicio, no es Estado, porque es simplemente consultivo.

Sin embargo, señorías, ustedes van más lejos, y esto es la prueba evidente de lo que nosotros entendemos es una cortedad de miras en lo que están haciendo. Esta norma exige también sus competencias hasta los entes locales, los embridan con la misma regla del déficit cero. Nuestro estatuto, señorías, en el artículo 35.1 y 2, tiene perfectamente reconocidas sus competencias, respetando siempre la autonomía propia recogida en los artículos 140 y 142 de nuestra Constitución.

¿Qué está pasando, pues, aquí en estos momentos, señorías? Permitanme que les diga que yo puedo comprender y no compartir la preocupación de los ministros correspondientes del ramo, a la vista de los acuerdos con la Comunidad Económica Europea y a la vista de algún ayuntamiento, de algún ente local, de algún cabildo, de alguna comunidad autónoma con la que el Partido Popular no tiene competencias, porque no tiene las mayorías, y tienen miedo, reticencias, falta de confianza, etcétera, etcétera.

Pero, señorías, los socialistas, en este aspecto concreto, tenemos que adoptar una decisión política, y es la siguiente: hay unas diferencias de forma apuntadas en todo lo que es el contenido jurídico, que es el cuerpo de lo que aquí se ha expuesto anteriormente y que no voy a repetir, pero esas diferencias de forma indican también unas diferencias de fondo, y estas diferencias de fondo, señorías, a nuestro juicio,

inciden gravemente al desarrollo autonómico de esta comunidad autónoma, inciden gravemente el desarrollo de esta comunidad autónoma, y es por eso que tenemos la obligación con nuestros electores de hacer todas las posibilidades que tenemos en las manos para intentar combatir lo que legalmente ustedes han aprobado por mayoría en las Cortes españolas, y es recurrir al Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, señorías, permítanme que emplee argumentos políticos y no jurídicos; jurídicos están los letrados que, con la decisión política tomada, lo argumentarán ante el Tribunal Constitucional, pero políticamente, señorías, para nosotros, esto es una desfachatez política, desfachatez política, y podemos entender el miedo y el peligro que ustedes tienen. Pero, señorías, si estamos en un Estado en estos momentos en que el desarrollo del título VIII y nuestra Ley electoral —todo eso, junto— nos llevan ineludiblemente abocados a que una política seria en este país esté basada en el pacto, independientemente de las mayorías —el pacto, el acuerdo, la discusión, la negociación—, sobre todo, porque es imposible con nuestra Ley electoral que todo un partido ocupe las mayorías absolutas en todo el arco parlamentario, no sólo del Gobierno central, sino de las comunidades autónomas, ustedes no pueden obviar políticamente que es importantísimo el pacto y el acuerdo en todo esto.

No es posible legislar cuando se condiciona el desarrollo económico de las comunidades autónomas, y sí lo es poniendo encima de la mesa los acuerdos que todos estamos dispuestos a cumplir, porque son buenos acuerdos los que se han logrado y que la Comunidad Económica Europea ha pretendido resolver de una manera absolutamente inapropiada.

Por todo esto, señorías, porque políticamente estamos profundamente en desacuerdo, hemos optado esta fórmula jurídica, para demostrar y ganar algo que en Madrid ustedes ganaron con mayoría absoluta. Por eso, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Volvemos a debatir en el Pleno de las Cortes de Aragón los recursos de inconstitucionalidad frente a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la Ley orgánica complementaria de estabilidad presupuestaria, como ya hicimos hace pocos días, en el mes pasado, en el primer Pleno del período de sesiones. En aquel momento, evidentemente, ya quedaron claras las posiciones de todos los grupos parlamentarios, siendo el Partido Popular el único grupo que no está de acuerdo en la interposición de este recurso de inconstitucionalidad.

En primer lugar, hay que hacer referencia a los dos informes que se conocen en este momento sobre la presunta vulneración o no de la Constitución, del régimen de distribución constitucional de competencias en materia de autonomía financiera y política presupuestaria sobre la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley orgánica complementaria de la misma: son, como se ha dicho por parte ya de alguno de los intervinientes, el informe del Consejo de Estado de la Comisión Permanente de 19 de enero de 2001, y el informe del Consell Consultivo de la Generalitat de Cataluña de enero de este año.

En primer lugar, y frente a las interpretaciones que se han hecho por parte de los anteriores portavoces, en el dictamen

de la Comisión Permanente del Consejo de Estado se recoge una amplia enumeración de jurisprudencia del Tribunal Constitucional que avala la competencia del Estado para optar por este criterio de política presupuestaria, que después haré referencia a las claves políticas del mismo, expuestas en su momento por el Ministro de Hacienda en la presentación del proyecto en el Congreso de los Diputados y que explican la versión política, la filosofía política que subyace detrás de estos recursos.

Por lo tanto, en el dictamen del Consejo de Estado encontramos la habilitación que la Constitución otorga a las Cortes Generales para aprobar estas dos leyes que el Gobierno remitió en su momento. Incluso, como todos los que hemos participado en el debate sabemos, en un primer momento, había, única y exclusivamente, un texto de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y como consecuencia del dictamen del Consejo de Estado, del supremo órgano consultivo del Estado y del Gobierno, se presentaron dos proyectos de ley: el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y el de ley complementaria de la estabilidad presupuestaria, que se vio obligado a modificar la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y a dar a determinados preceptos un rango superior, un rango de ley orgánica.

Por lo tanto, hay una serie de preceptos en la Constitución —algunos los han citado los intervinientes, pero otros no—: el artículo 156 habla de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, pero también habla de la coordinación con la Hacienda del Estado.

Efectivamente, el artículo 149.1.13, cuando hace referencia a las bases y coordinación general de la actividad económica, creemos que es un punto importante de apoyo para estas dos leyes del Estado.

El artículo, también, 149.1, en este caso, apartado 11, atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el sistema monetario, exactamente igual que el artículo 14, cuando lo hace sobre Hacienda general y deuda del Estado. En estos momentos, también, cuando se dice que es inconstitucional la necesidad de autorizar por parte del Estado a las comunidades autónomas para el ejercicio de alguna competencia cuando emiten deuda pública, porque tienen que estar autorizadas por el Estado.

Y, por último, el artículo 149, en su apartado 18, establece las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, que, indudablemente, también pueden tener aquí apoyo para la ejecución de esta política por parte del Gobierno, plasmada en estas dos leyes vigentes.

Indudablemente, estas dos leyes, que en estos momentos discutimos y saldrá adelante, porque ya conocemos de antemano el resultado, la presentación de sendos recursos de inconstitucionalidad, tienen en las intervenciones —algunos lo han hecho— el modelo de financiación de las comunidades autónomas, diciendo que el modelo actual de financiación de las comunidades autónomas no les otorga posibilidades para obtener más ingresos. Creemos que el modelo de financiación de las comunidades autónomas, que ha sido, en este caso, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera por unanimidad y, posteriormente, por todas las comunidades autónomas, aunque en algunas, como es el caso de Aragón, algún grupo parlamentario y político haya manifestado sus reservas, entendemos que habilitan perfectamente para tomar las decisiones oportunas a los Gobiernos autonómicos en el caso de que quieran obtener mayores recursos para prestar nuevos servicios o mejorar los que tenga, a parte de las medidas que, indudablemente, pueden tomar, de ahorro u otras, perfectamente.

En relación con el otro dictamen que he citado, que existe, y que todos conocemos, el dictamen del Consejo consultivo de la Generalitat de Cataluña, que fue previo al debate que hubo ya, hace unas semanas, en el parlamento de Cataluña, hay que decir que frente a las opiniones que ustedes han hecho, hábilmente y desde un punto de vista —entiendo— correcto en defensa de sus argumentaciones, no han dicho nada, hay tres votos particulares: uno, evidentemente —que, a lo mejor, podían haber hecho referencia—, totalmente contrario a las leyes que hoy se pretenden recurrir, pero, en cambio, hay dos votos particulares de dos vocales del Consejo consultivo favorecedores de la interpretación que realiza la Administración, el Gobierno, a través de las leyes aprobadas, ¿no?, en el cual consideran que rechazan..., que pueda considerarse inconstitucional la normativa adoptada por el Gobierno en la medida que la legislación comunitaria se sitúa encima de las leyes nacionales.

Y, evidentemente, al margen del precepto concreto del tratado de la Unión Europea, que implica a todos los Estados miembros para evitar una política de déficit excesivo, tenemos dos reglamentos de la Comunidad Europea (los Reglamentos 14/66 del noventa y siete y 14/67 del noventa y siete, de 7 de julio, respectivamente, sobre reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y la supervisión y coordinación de políticas económicas, y otro relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo, que, junto con una resolución del Consejo sobre el pacto de estabilidad y crecimiento de Amsterdam de 17 de julio del noventa y siete, entendemos que sirven de base para defender la política legislativa aplicada por el Partido Popular.

En cuanto a la filosofía política, evidentemente, se podía haber optado, en el ámbito legítimo que tiene un Gobierno y que tienen unas Cortes Generales para optar por un criterio político, a lo mejor, haber sido menos rigurosos en cuanto a los objetivos que queremos imponer, no a la Comunidad Autónoma de Aragón, sino a las diecisiete comunidades autónomas, a las dos ciudades autónomas existentes y a todas las corporaciones locales que existen en España.

Y en la intervención que realizó el Ministro de Hacienda ante el Congreso de los Diputados el 8 de marzo de 2001, explicó adecuadamente cuál era la filosofía política, que, evidentemente, es la filosofía política del Partido Popular, con la que ustedes no están de acuerdo, pero la que se recoge en las leyes cuyo recurso se quiere interponer hoy.

En primer lugar, recordaba el Ministro de Hacienda que se aspira a conseguir un marco jurídico-económico básico en la política presupuestaria del sector público en la España del siglo XXI.

En segundo lugar, efectivamente, se reconocía que las dos leyes que se pretendían aprobar, y que después se han aprobado con un trámite parlamentario donde se han introducido enmiendas, algunas de ellas, concretamente, que reforzaran las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que, indudablemente, porque es una novedad, el Tribunal Constitucional, en su momento, nos dirá lo acertado o no desde el punto de vista constitucional de esa nueva innovación legislativa que, indudablemente, la tiene, pero creemos que ha mejorado sustancialmente el proyecto en esta materia.

En tercer lugar, se reconocía por parte del Ministerio de Hacienda lo siguiente: «estamos ante una iniciativa eminentemente política que aporta soluciones democráticas para garantizar el equilibrio de las cuentas públicas».

En cuarto lugar, hacía referencia a que existe una importante jurisprudencia del Tribunal Constitucional que avala al Estado para dictar estas normas y que, indudablemente,

la jurisprudencia del Tribunal Constitucional cambia, se modifican sus miembros, los votos minoritarios, a veces, son mayoritarios e, indudablemente, puede haber un cambio. Eso, yo no voy a negarlo aquí, en esta tribuna, que no vaya a modificarse la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero, realmente, con la jurisprudencia que en estos momentos hay sobre las competencias que tiene el Estado para fijar las bases de la política económica general, es difícil aventurar que las dos leyes serán declaradas inconstitucionales en el sentido que ustedes han hecho en sus intervenciones.

Otra cuestión distinta es que, indudablemente, si se recurren por muchas comunidades autónomas —en principio, parece ser que exclusivamente va a ser por las gobernadas con presidentes del Partido Socialista, más Cataluña, puesto que Convergencia y Unión ya lo manifestó en su momento, que estaba de acuerdo con unos preceptos y otros no—, indudablemente, es difícil pensar que no vaya en su momento a declararse inconstitucional alguno de los preceptos de la misma, o incluso una sentencia interpretativa, como tenemos en muchos casos.

En quinto lugar, el Ministro recordaba que estas leyes introducen tres principios: principio de plurianualidad, principio de transparencia y principio de eficacia en la gestión de las políticas públicas presupuestarias, con los cuales estamos totalmente de acuerdo.

En sexto lugar, hacía una relación directa de estas dos leyes con la política de la Unión Europea, concretamente, con los criterios de convergencia iniciados en Maastricht —ya citados aquí—, con el Pacto de estabilidad y crecimiento del Consejo de Amsterdam del noventa y siete y con el Programa de estabilidad presupuestaria español 2000-2004. Si a eso unimos también los acuerdos, o las recomendaciones que el Gobierno de España quiere hacer suyas del Consejo Europeo de Santa María da Feira, encontramos cuál es la política, la filosofía política que subyace en estas leyes, en las cuales, evidentemente, estamos en desacuerdo.

Y, por último, quería también, en esa filosofía política que trasciende en estas leyes, reforzar las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, indudablemente, reconocemos que hay una filosofía política detrás de estos dos proyectos de ley, una filosofía política y una filosofía de una política económica, que es la que se ha desarrollado en estos seis años en España, y todos —creo— debemos de entender y comprender cómo ha mejorado la situación política española desde el año noventa y seis, en el que accede el Partido Popular al Gobierno de España, hasta estos momentos, y sin perjuicio de que ahora nos encontremos en un momento no de crisis, sino de desaceleración económica, que, indudablemente, repercute también en las cuentas de las Administraciones públicas.

Creo que el Partido Popular de Aragón es perfectamente coherente con esa filosofía política que subyace en estas leyes, con respecto a las que hoy debatimos la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por parte de las Cortes de Aragón, como órgano constitucionalmente legitimado para ello.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Sí, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Presidente, podría intervenir en este momento, abriendo el turno correspondiente, para fijar la posición del Gobierno o informar a la cámara de cuál ha sido la decisión del Gobierno de Aragón

al respecto de la presentación de recurso sobre estas dos leyes.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente, gracias.

Señorías, no pretendo abrir ningún debate nuevo, sino simplemente el informar. Me parece que era también razón de cortesía parlamentaria que cuando las Cortes están debatiendo la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad a dos leyes, pues, informar —también estas mismas Cortes solicitaron un estudio del Gobierno en relación con la posible interposición de un recurso—, informar de cuál ha sido la conclusión de ese informe y cuál ha sido, finalmente, la decisión del Gobierno, insisto, sin entrar demasiado en los argumentos políticos o jurídicos.

En todo caso, simplemente señalar que el Gobierno de Aragón comparte abiertamente —lo quiero manifestar así— el principio de estabilidad presupuestaria como guía que ha de orientar la gestión de la Hacienda pública, estamos de acuerdo con ese principio, y creo que hemos demostrado también, por la vía de los hechos, nuestra contribución a la estabilidad de los presupuestos de la comunidad autónoma, cumpliendo los escenarios de consolidación presupuestaria pactados con el Gobierno del Estado, y cerrando también el ejercicio 2001, sin incremento alguno en el volumen de deuda pública.

Participamos también —y lo quiero manifestar así, sin reservas— de los compromisos internacionales de España y, en particular, de los derivados del Tratado de la Unión Europea y del Pacto de estabilidad y crecimiento, y de la concreción que ese Pacto establece respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo, manteniéndolo dentro de unos niveles de referencia fijados por el Tratado de la Unión Europea y fijados también por los reglamentos que lo desarrollan.

Somos plenamente conscientes también de que el grado de descentralización alcanzado en España conduce a la necesidad de coordinar la actuación de todos los niveles de Gobierno en la consecución de la estabilidad presupuestaria y, por lo tanto, de que se busquen mecanismos y fórmulas de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para establecer, como digo, esos equilibrios presupuestarios de forma coordinada.

Sin embargo —y esa es la razón del estudio que hemos elaborado en el seno del Gobierno de Aragón por parte de los servicios jurídicos—, se deduce que el procedimiento arbitrado por el Gobierno del Estado y, finalmente, aprobado por las Cortes Generales a través de las leyes de estabilidad presupuestaria, no es acorde en algunos de sus preceptos con la Constitución y, desde luego, tampoco con el Estatuto de Autonomía. Ya se han desgranado aquí las razones; yo solamente quiero informar que en ese punto, pues, se ha valorado que algunos argumentos sí que representaban una severa vulneración de algunos preceptos constitucionales.

Evidentemente, estamos de acuerdo en que el Estado tiene las competencias de bases y coordinación de la actividad económica o de la Hacienda general, pero también el propio Tribunal Constitucional ha reconocido —y este es el primer argumento del recurso— que esas bases no deben suponer el vaciamiento o el agotamiento del ámbito de competencias en materia financiera que se atribuye a las comunidades autónomas.

También se ha hecho alusión a que el procedimiento o la fórmula arbitrada no se justifica en los reglamentos propios ni en el Tratado de la Unión Europea, sino que va más

allá de esos reglamentos. Con los mecanismos arbitrados tampoco estamos de acuerdo en cuanto al papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera —es otro argumento—, así como la necesidad que van a tener estas Cortes y el propio Gobierno de Aragón, según se determina en esta ley, de adecuar cualquier acto, acuerdo, convenio, disposición reglamentaria o legal a la observancia estricta —así se dice en la ley— del objetivo de estabilidad presupuestaria, lo cual, desde nuestro punto de vista excede de las facultades de control que la competencia de coordinación económica atribuye al Estado.

También, sobre el ejercicio de la tutela financiera que tiene la comunidad autónoma sobre los entes locales, se puede argumentar a favor de la interposición de un recurso.

Y estos son los argumentos.

Únicamente quería —insisto— que dentro del debate, sus señorías tuvieran la oportunidad también —puesto que aquí así se requirió mediante una proposición no de ley— de conocer cuál fue la decisión del Gobierno que ayer se aprobó en el propio Consejo de Gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra?

Chunta Aragonesista y Grupo Popular.

Primero, Chunta Aragonesista.

Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABALLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Brevemente, y desde el escaño, para mostrar la satisfacción de Chunta Aragonesista por la decisión del Gobierno de Aragón de presentar esos sendos recursos de inconstitucionalidad ante estas dos leyes de estabilidad presupuestaria.

Precisamente, porque esa iniciativa se hace en cumplimiento de un mandato parlamentario de estas Cortes —ya se ha comentado—: el pasado 7 de febrero, la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, con el número 215/01, proponía que, efectivamente, el Gobierno acudiera al Tribunal Constitucional. Se matizó a través de una enmienda del Grupo Socialista, para que previamente se hiciera un estudio, un dictamen jurídico, y un mes después, ese dictamen jurídico está hecho, le damos la luz verde jurídica, los argumentos sólidos jurídicos al Gobierno de Aragón para actuar, y en ese sentido, nos complace que así sea.

Quiero simplemente recordar que ya el 11 de diciembre del año 2000, cuando el consejero de Economía, Hacienda y Empleo abrió —por así decirlo— este debate parlamentario de las Cortes de Aragón con su comparecencia para informarnos de lo que entonces era el anteproyecto de una única ley general de estabilidad presupuestaria, en aquella comparecencia yo mismo tuve la oportunidad de terminar mi intervención diciendo: «habrá que preparar a los servicios jurídicos, porque mucho me temo que tendremos que acudir al Constitucional».

Al final, lamentablemente, los hechos nos han dado la razón. El Partido Popular no ha sido capaz de modificar su posición inmovilista en este asunto y, por lo tanto, no tenemos otra vía para defender los intereses de nuestro pueblo y de nuestras instituciones que acudir al Tribunal Constitucional, donde espero que nos vaya bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con muchísima brevedad, pero sí quiero hacer constancia, en primer lugar, de que me ha sorprendido favorablemente la intervención del consejero al hilo de las noticias que hoy hemos visto en prensa y lo que ayer el comunicado oficial del Gobierno de Aragón, tras la reunión en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de presentar el recurso de inconstitucionalidad.

Creo que hoy el tono de la intervención es muy distinta de lo que se ha traslucido en los medios de comunicación en contra de estas dos leyes del Estado.

Hay dos o tres puntos en los que creo que estamos de acuerdo: uno, que los escenarios de consolidación presupuestaria, el Gobierno de Aragón los quiere cumplir, y veremos, cuando llegue a las Cortes, la información que ha aparecido estos días, que será analizada, indudablemente, y dará lugar a los trámites parlamentarios ordinarios, y si es así y se ha podido cumplir, pues, indudablemente, desde el Partido Popular, habrá que congratularse y felicitar al consejero por esa gestión y, al mismo tiempo, la satisfacción de que la comunidad autónoma está en una senda presupuestaria correcta.

En segundo lugar, y al hilo de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en su intervención, parece que se comparten entre el Partido Popular —como partido de Gobierno en España y mayoritario en esta comunidad autónoma, y con mayoría absoluta ahora en España— y el Partido Socialista los criterios de política económica que se derivan de la Unión Europea. Por lo cual, en ese sentido, también es importante. Y, también, en otro punto de acuerdo, que es necesario cuando se habla de estabilidad presupuestaria, que se enlace a todas las Administraciones públicas por la importancia que en estos momentos tienen los poderes subcentrales en España, que es evidente.

En este caso, yo creo que aquí lo tenía... Lo apunto, porque, evidentemente, se han dicho cuestiones de la autonomía local, y en estos momentos, creo que en estas Cortes de Aragón hay que ser respetuosos con la autonomía local, y más cuando en el año noventa y nueve, en virtud del pacto local, se introdujo una modificación en la Ley orgánica del Tribunal Constitucional que les permite a las corporaciones locales, diputaciones provinciales y municipios, especialmente, iniciar un conflicto para la defensa de la autonomía local, por lo cual algunos creo que están en ese camino. Por lo tanto, tenemos que ser respetuosos desde esta asamblea legislativa, desde estas Cortes de Aragón, de lo que acuerden al final los municipios y las provincias.

Efectivamente, el meollo jurídico —creo que el consejero lo ha explicado en esta intervención de forma correcta; yo también me he referido— es si los mecanismos que se han incorporado en las dos leyes del Estado, respecto a las que hoy se va a acordar aquí la interposición del recurso, si son o no conformes a la Constitución y al bloque constitucional de delimitación de competencias.

Evidentemente, esta es una cuestión que se plantea nueva, que hay una jurisprudencia bastante favorable al Estado —todo hay que decirlo—, incluso todos los que hemos intervenido, pues, sabemos la última jurisprudencia del Tribunal Constitucional publicada en el *Boletín Oficial del Estado* hace unos días, donde aparece una nueva sentencia del Tribunal Constitucional que atribuye al Estado la competencia para fijar los límites máximos de subida de los salarios en los empleados públicos. Si el Tribunal Constitucional admite que se puede imponer a todas y cada una de las comunidades autónomas y corporaciones locales en España la posibilidad de

limitar el incremento del gasto de personal, difícil es pensar que va a haber un cambio tan importante en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional como para que diga que no se les puede fijar la política de endeudamiento y que se encauce a todas las administraciones por una política de equilibrio presupuestario, estableciendo también unos mecanismos extraordinarios para cuando ello se produzca.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí.

Con mucha brevedad, señor presidente, para agradecer el voto del Grupo Socialista y del Partido Aragonés a esta propuesta que habíamos formulado, que también nos congratulamos, obviamente, de la interposición del recurso por parte del Gobierno de Aragón, cumpliendo escrupulosamente el mandato de las Cortes en lo que ya viene siendo una tradición —recuerdo también la Ley de Extranjería, que también fue recurrida por parte del Gobierno y cumplió con lo que esta cámara le pedía—. Por lo tanto, satisfacción.

Desear, desde luego, éxito al recurso en el Tribunal Constitucional. El propio portavoz del Partido Popular ha abierto la vía de «bueno, vamos a ver qué sucede con determinados preceptos», por lo que es incluso satisfactorio ver que el Partido Popular duda de que algunos preceptos puedan ser anulados o interpretados a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, en ese sentido, sumarnos al conjunto de comunidades autónomas que ya han decidido interponer el recurso, o de partidos políticos que también lo han hecho o de corporaciones locales que estaban también reclutando el número suficiente de acuerdos municipales para poder acudir también a la vía del Tribunal Constitucional.

Creemos —lo hemos dicho en el debate— que esta ley es una auténtica bomba en lo que es el engranaje constitucional y el juego de competencias y el equilibrio de poderes entre Estado central y comunidades autónomas, y esperamos que el Tribunal Constitucional pueda reparar lo que nos parece una grave avería en el diseño, en el esquema, en el engranaje de este Estado de las autonomías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre de Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muy brevemente, sólo para agradecer a los grupos que apoyan al Gobierno que hayan apoyado con su voto esta propuesta de solicitud de recurso de inconstitucionalidad, y quiero también aprovechar para agradecer el tono del portavoz del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para agradecer con toda sinceridad al señor Gudea una de las frases que ha planteado aquí esta mañana. Ha dicho «que estamos en un proceso de desaceleración económica». Si esto lo hubiera dicho usted en noviembre o diciembre, los presupuestos de este año hubieran sido otros y, posiblemente, incluso la ley que aquí estamos debatiendo también sería distinta.

De todas formas, le agradezco el tono y el fondo de su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.
Señor Gudea, por el Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escenario]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, en este trámite de explicación de voto, precisar dos cuestiones. Simple y llanamente, me he referido a que en una de las cuestiones que se va a analizar en su momento por el Tribunal Constitucional cuando resuelva los recursos de inconstitucionalidad que por varias comunidades autónomas

o gobiernos autonómicos se presentan no hay antecedentes. Por lo tanto, pronunciarse diciendo que va a ser desestimado o estimado en su totalidad me parece una imprudencia —en términos jurídicos— temeraria. Tal vez, por deformación profesional, no me atrevo nunca a aventurar lo que puede suceder en un Tribunal Constitucional que, a lo mejor, cuando resuelva este recurso, ni tiene la composición actual.

Y en cuanto a lo que he dicho, creo que, efectivamente —no es que lo diga yo—, se ha producido en los últimos meses una situación de desaceleración y que parece ser que también, por los últimos estudios en el último mes, en el ámbito europeo, parece que hay una mejoría, una situación no de crisis, sino de desaceleración. Creo que es un hecho que nadie puede discutir y que eso tampoco ha modificado —creo— la política presupuestaria ni del Estado ni de las diecisiete comunidades autónomas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gudea.

Finalizado, pues, el orden del día del Pleno extraordinario, levantamos la sesión *[a las once horas y veinticinco minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el Pleno ordinario [a las once horas y veinticinco minutos].

Sí, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente, en función del artículo 179 de nuestro Reglamento, me gustaría aprovechar este artículo para poder informar a la cámara.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, pues, con el Reglamento, tiene la palabra para informar, según prevé el artículo 179, el señor presidente del Gobierno.

Intervención del presidente del Gobierno por mor del artículo 179 del Reglamento.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

Esta intervención mía como presidente de la comunidad autónoma se produce en un momento especialmente difícil.

El ministro Matas va a presentar esta tarde el trazado del trasvase del Ebro. Ustedes conocen bien que la amenaza de este proyecto ha producido una gran convulsión en el conjunto de nuestra sociedad.

Esta tarde se va a presentar el trazado —digo— de este proyecto. Pero hace unos días ha habido un gran debate en la Unión Europea como consecuencia del documento que el Parlamento Europeo aprueba para presentar a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno en Barcelona próximamente. Una enmienda que se ha presentado a ese documento ha producido, también en Aragón, una gran convulsión y una gran confusión.

Me veo obligado a utilizar el artículo 179 de nuestro Reglamento para aprovechar el parlamento, que es donde, fundamentalmente, tiene que dar explicaciones el Gobierno, y, en la primera sesión que se ha convocado —la primera sesión ordinaria; la anterior era extraordinaria y no teníamos acceso a esa posibilidad—, en la primera sesión ordinaria, aprovecho ese mecanismo que me permite el Reglamento para explicar con claridad la posición del presidente de la comunidad autónoma, la posición del presidente del Gobierno y la posición del Gobierno de coalición de la Diputación General de Aragón al respecto. Creo que los ciudadanos nos exigen esa clarificación y es imprescindible que la demos en la cámara.

Pues bien, ustedes saben cuál es el texto de la enmienda que se ha aprobado en el Parlamento Europeo, un texto que, tal y como entiende este Gobierno, es un paso muy importante, es un paso muy avanzado desde el punto de vista de la reivindicación que siempre hemos hecho los aragoneses frente al proyecto del trasvase del Ebro. La enmienda dice textualmente, entre comillas y traducida al castellano: «El Parlamento Europeo manifiesta su profunda preocupación ante el precedente sentado por las propuestas de realización de planes no sostenibles de gestión de recursos hídricos en toda Europa y pide, por consiguiente, a la Comisión que no facilite financiación europea para estos proyectos de trasvase».

Señoras y señores diputados, creo que es un paso muy importante. La mayoría del Parlamento Europeo, con una posición de mayoría muy amplia, le ha pedido a la Comisión Europea (es decir, a la comisión que actúa como ejecutivo en Europa) que no financie las obras del único trasvase que hay planteado hoy en Europa. Hace muy poco tiempo, señorías, hubiéramos considerado que esto era un triunfo extraordinario,

pero yo hoy lo considero más extraordinario aún, porque esto lo ha votado también el Partido Popular europeo y el Partido Popular español.

Y digo que es muy importante porque la última vez que yo hice uso del artículo 179 en esta cámara fue cuando vine a dar cuenta a sus señorías de una visita que hice a los comisarios europeos. Estuve hablando con la comisaria Wallström, que es la responsable de la política de medio ambiente, con el comisario Barnier, con la comisaria Loyola de Palacio y con el comisario de Economía; estuve hablando con los cuatro.

Me preocupaban dos temas, el proyecto de trasvase del Ebro y Plan hidrológico nacional, y me preocupaba también algo que viene de atrás, y es el injusto reparto que se hace de los fondos europeos en España, de tal suerte, señorías, que, en función de las perversas estadísticas europeas, Teruel es considerada una provincia rica frente a Valencia, que es considerada una región pobre. Bien, las perversas estadísticas que utiliza la Unión Europea me hacían estar preocupado.

Pues de aquel viaje, en el que tenía dos grandes preocupaciones, vine a dar cuentas a sus señorías. Cuando llegué aquí, algún partido, que tiene grandes responsabilidades de Gobierno en España, me trató de desleal, de vendepatrias, de bolchevique, de traidor..., en fin, me atribuyó una serie de calificativos que yo creo que son más indignos para quien los hace que para quien los escucha.

En cualquier caso, la gran satisfacción de hoy es el gran cambio que se ha producido. El Partido Popular europeo y el Partido Popular español, de acuerdo con lo que habíamos pedido a la Unión Europea, han reconsiderado y —esto es bueno, señorías— han pedido a la Unión Europea que no financie las obras del trasvase. Es decir, frente a los que nos acusaban y nos insultaban cuando íbamos a pedir estas cosas a Europa, en este momento tenemos una convergencia, y esto es bueno.

No lo estoy diciendo desde el punto de vista de martirizar al adversario político, señorías... [Rumores.] No lo estoy diciendo con esa intención de martirizar al adversario político, que bastante martirio tienen ustedes en Aragón defendiendo el trasvase del Ebro, bastante martirio tienen ustedes en Aragón. [Aplausos.]

Lo digo, señorías, desde el punto de vista de que ustedes han evolucionado. Ustedes han evolucionado y consideran que el trasvase del Ebro no es una obra financiable en Europa. Por tanto, hemos avanzado mucho, señorías y señores diputados. Estoy satisfecho de ese avance, les felicito por ese avance, les felicito por ese avance. [Rumores.] Ustedes también, como cualquier colectivo humano, pueden pensar aquello de «de sabios es rectificar», y en Aragón estarán más relajados, con la conciencia más tranquila y dormirán mejor. [Rumores.]

Sin embargo, señor presidente, señorías, esto ha producido una gran confusión en nuestra sociedad [rumores], ha producido una gran confusión en nuestra sociedad, incluso hay quienes consideran que ya no saben quién defiende qué [rumores], porque, claro, un cambio de posición tan vertiginoso es realmente difícil de explicar [rumores y risas], pero yo he dicho, y sigo insistiendo, que nosotros tenemos la obligación de explicar en este parlamento y en la calle, primero, lo que ha aprobado la Unión Europea; segundo, la posición que sigue manteniendo esta coalición de Gobierno, los dos partidos de esta coalición de Gobierno.

Miren ustedes, yo quiero agradecer, en primer lugar, la posibilidad que me han dado los medios de comunicación aragoneses este fin de semana para explicarnos [rumores], les agradezco muy sinceramente esa posición, el que haya podido explicarme en un momento de mucha convulsión;

pero un gobernante tiene que venir al parlamento y tiene que decir lo que piensa en el parlamento. Pues bien, los dos partidos que gobiernan en Aragón, y creo que una inmensa mayoría de aragoneses, seguimos pensando lo siguiente: el trasvase del Ebro es una expropiación de un recurso fundamental para Aragón. Por tanto, hay que combatirlo, y lo vamos a hacer y lo estamos haciendo en todos los foros, desde el punto de vista político y jurídico, y lo hemos hecho y vamos a redoblar esta posición.

Desde el punto de vista jurídico, hemos planteado un recurso de inconstitucionalidad, basado en el desequilibrio que produce un proyecto de esta naturaleza. Desde el punto de vista político, consideramos que es fundamental en Aragón mantener la posición de los ciudadanos que han salido a la calle, de todas las ideologías, de todas las ideologías, a defender esta tierra contra el trasvase del Ebro.

Esa vertiente la vamos a mantener en España, tanto la defensa jurídica como el apoyo a la sociedad que se defiende de este atropello, tanto en España como en Europa, tanto políticamente como jurídicamente. Y tengo la satisfacción de decirles —y, si no fuera así, diría lo mismo, porque creo eso y mi obligación es defender esta tierra por encima de todo—, tengo la obligación de decirles que los dos partidos que respaldan esta coalición de Gobierno apoyan plenamente nuestra política.

En último lugar, quiero manifestar a sus señorías lo siguiente: en Aragón estamos en un momento de dificultad, y los aragoneses no somos más, no somos más gente, pero tenemos la razón. Y les digo a todos ustedes que, si mantenemos la actitud que ha mantenido nuestro pueblo en la plaza del Pilar durante todo el año pasado, Aragón ganará este combate.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Los grupos quieren intervenir, y en primer lugar tomará la palabra, por Izquierda Unida (Grupo Mixto), el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre es estimulante animar a la cámara. Yo creo que es bueno ir a la ofensiva en los debates, y, en ese sentido, creo que es bueno que el parlamento esté en el eje del debate. Y yo creo que, desde ese punto de vista, todos los grupos, seguramente, agradecemos esta iniciativa del presidente, que nos permite opinar sobre un asunto de candente actualidad.

¿Cuál es la opinión y la posición de Izquierda Unida en este debate? Miren, señorías, en Bruselas, en el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, se ha generado una dinámica unitaria muy importante en contra del Plan hidrológico nacional, a favor de la sostenibilidad, y se ha generado una importante ilusión y unas grandes expectativas en torno a la derrota política del Plan hidrológico nacional del Partido Popular.

Esa ilusión tuvo su punto culminante, como todos ustedes saben, señor presidente, en la votación favorable de una enmienda en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, una enmienda que, explícitamente, condenaba el Plan hidrológico nacional español y, con nombres y apellidos, situaba contra las cuerdas al Partido Popular en la presidencia europea que presidía José María Aznar; en la perspectiva de una cumbre inminente en Barcelona y otras cumbres que se tienen que desarrollar en este país, situaba al Partido Popular contra las cuerdas.

Era una gran ilusión la que se había vertebrado. Esa ilusión se fundamentaba, básicamente, en el trabajo conjunto

de tres grupos parlamentarios: el Grupo Socialista, el Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, de la cual forma parte Izquierda Unida, y el Grupo de los Verdes. Básicamente, estos tres grupos hemos trabajado unidos, codo a codo, en el Parlamento Europeo para tejer una estrategia unitaria que permitiera derrotar políticamente, en el Parlamento Europeo, el Plan hidrológico nacional.

No se le oculta al presidente de Aragón y a esta cámara que ha habido una profunda decepción en el Parlamento Europeo. Ha habido una decepción porque lo que tocábamos con los dedos, que era la posibilidad de condenar sin paliativos el Plan hidrológico nacional del Partido Popular, en los últimos minutos, en los últimos segundos previos a su discusión en el Pleno de Bruselas, hemos visto que se nos escapaba, que se nos esfumaba, y eso ha provocado decepción en los europarlamentarios —a mí se me ha transmitido esa decepción—, ha provocado decepción también en la opinión pública e, incluso, en la opinión publicada.

Decepción, presidente, no derrotismo. Esa decepción no va a suponer —y eso lo anuncio desde el punto de vista de Izquierda Unida—, ni aquí, en el parlamento aragonés, ni en todas las actividades unitarias que Izquierda Unida va a impulsar y desarrollar en contra del Plan hidrológico nacional, ni tampoco en el propio Parlamento Europeo va a suponer que cejemos en la lucha fundamental contra este Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, no vamos a abrir grietas o fisuras, vamos a unir y vamos a plantear con dureza este combate.

La votación del Parlamento Europeo del otro día no supuso el avance que todos queríamos, no condenó expresamente el Plan hidrológico nacional, pero, desde luego, tampoco ha supuesto ningún revés irreparable para la estrategia de condena al PH.

Es cierto que esa ruptura de la unidad entre los Grupos Socialista, Verde e Izquierda Unitaria Europea ha tenido o tendrá algunas consecuencias, y tienen que buscarse algunos ajustes.

Ha provocado, en primer lugar, fisuras en el Grupo Socialista Europeo. No hay que olvidar que Maruja Sornosa, eurodiputada valenciana, ha sufrido un enorme desgaste político y personal. Era una diputada que venía de las filas de Izquierda Unida, pasó a Nueva Izquierda y hoy forma parte del Partido Socialista y del Grupo Socialista Europeo. Esta diputada está siendo condenada en su comunidad autónoma por el Partido Popular y está siendo declarada persona no grata por defender con firmeza esta oposición y este rechazo al Plan hidrológico nacional.

Sornosa ha quedado a los pies de los caballos porque su enmienda se ha visto cercenada, y, en ese sentido, yo creo que ha habido elementos negativos y ha habido elementos, incluso, de celos y de lucha por el protagonismo. Hasta ahora, hemos visto algunas curiosas iniciativas de viajes de última hora al Parlamento Europeo, más fundadas en celos de algún otro diputado que también provenía de las filas de Izquierda Unida y que quería abrirse su hueco de cara a las listas electorales del Partido Socialista en el Parlamento, que ha provocado cierta confusión al respecto.

Pero no sólo esto, sino que creemos, y así nos lo han transmitido nuestros eurodiputados, que fue adoptada una mala estrategia por parte del Grupo Socialista Europeo, y que haber mantenido la estrategia unitaria, haber mantenido no diré el secreto, pero sí la discreción para haber llevado este tema al Pleno y en el Pleno haberlo ganado definitivamente, hubiera sido la estrategia adecuada, y quizás se adoptó una estrategia de intentar capitalizar y vender la piel del oso antes de tenerlo cazado, de hacer una gran operación mediática y un gran alarde que puso sobre alerta a determinadas fuerzas y que yo creo que, como en el yudo, de alguna manera, nos ha vencido.

Y el problema, señor presidente, es que el Partido Popular parece, en los grandes debates de este país, haberle tomado la medida al Partido Socialista. Este es un grave inconveniente para quienes queremos hacer una operación política de desalojar a la derecha democráticamente de la gobernación de este país. No puede ser que el principal partido de la oposición, que se sitúa en el campo de la izquierda —de la izquierda moderada, en este caso—, no tenga una estrategia blindada frente a las injerencias del Partido Popular. Esto es algo que a nosotros nos preocupa gravemente. Están todos los días demostrado que el Partido Popular tiene resortes internos, dentro del Partido Socialista, para desactivar las estrategias de la dirección federal socialista y para desactivar los acuerdos institucionales del partido. Es triste, a mí me avergüenza, es lamentable ver al presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, don José Bono, secundado por Rodríguez Ibarra y algún otro corifeo, siendo instrumentalizado por el Partido Popular en una segunda vuelta y vendetta del congreso del Partido Socialista, desgastando a su dirección federal y haciendo la vida imposible al Partido Socialista. A mí me parece vergonzoso, porque, además, luego repercute en nuestra comunidad autónoma y en debilitar las posiciones desde Aragón.

Es inaceptable que, la víspera de la votación de la enmienda en el Parlamento Europeo, el señor Bono vaya a Televisión Española, en una clara instrumentalización del Partido Popular, a entrevistarse con el señor Dávila, de *El tercer grado*, que todos sabemos lo que representa, para que le encumbren en las cimas de la gloria hablando de su catolicismo, de cómo él reúne el consenso plural de toda su comunidad autónoma, y sirve para hacer una herida y una cuña en el Partido Socialista. Esto no es admisible. El señor Bono defiende la sostenibilidad en su comunidad autónoma y el «no» a los trasvases que le afectan, pero cuando los trasvases vienen para arriba, que arreen los de Aragón, y, además, que me hagan las obras que me ha prometido el Partido Popular a mí y al señor Ibarra. Eso es lo que es inadmisible, porque estos señores hicieron lo mismo cuando la aprobación inicial del Plan hidrológico nacional, y usted lo recuerda porque lo ha vivido con dureza: votaron a favor, se pusieron de acuerdo con el Partido Popular para estar de acuerdo en ese Plan hidrológico nacional.

Es triste que algunos interpreten las segundas y terceras vueltas de los congresos y nos dejen en esta situación desairada.

Y concluyo, señor presidente.

Yo entiendo que usted, ante esa decisión de algunos barones de su partido, ante esa posición de ruptura yo creo que de reglas del juego internas, que tienen trascendencia más allá del Partido Socialista —porque, si no, no tendría por qué pronunciarme yo—, que tienen trascendencia porque nos afectan a las posiciones que defendemos en otras instituciones, o aquí en concreto, en Aragón, usted estaba en una situación complicada, desairada, y usted ha lanzado un serio aviso y advertencia. No advertencia a los aragoneses, yo no interpreto esa amenaza de dimitir de presidente de Aragón, si su partido no respaldaba su posición en contra del trasvase, en una clave aragonesa. Sinceramente, no creo que nadie aquí hoy esté cuestionando la presidencia de su Gobierno en estos momentos, ni siquiera el Partido Popular, ya ve que está muy tranquilo y, prácticamente, no le cuestiona mucho, la oposición que hace el Partido Popular aquí es bastante dulce, en ese sentido. Yo interpreto que su amenaza de dimisión es una advertencia seria —y la entiendo y es lógica— a la dirección federal de su partido, diciendo: cuidadito, porque, si seguís por esta vía, vais a tener

un problema, porque a lo mejor Bono está muy contento, pero a lo mejor Iglesias pone las cosas en su sitio y pone presión en la caldera y dice que ya vale de que le tomen el pelo, y por eso plantea ese órdago a su partido.

Me parece lógico desde el punto de vista personal y desde el punto de vista político, aunque debo precisar que no debemos confundir las cuestiones del Gobierno con las cuestiones del partido, y, por lo tanto, si aquí, en Aragón, nadie está cuestionando su presidencia, no creo que se deban mezclar las cosas, y a su partido se le puede hacer llegar un mensaje igual de firme sin mezclar Gobierno con partido.

En todo caso, señor presidente, esto ha sido una escaramuza, una escaramuza que ha tenido sus costes de despiste, de desinformación, cierta ruptura de unidad interna en el funcionamiento de los tres grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo. Pero la lucha continúa, y la unidad de los aragoneses es imprescindible, y eso se ejerce y es el debate de esta tarde, esta tarde lo vamos a debatir. Nuestro grupo tiene una iniciativa —no voy a anticipar el debate, lógicamente, hoy aquí— para que el día 10 de marzo...

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, déjela para la tarde y termine, por favor.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, termino, señor presidente, termino diciendo que usted ha anunciado que el día 10 de marzo —y eso me parece una buena reacción a esta situación— va a estar encabezando la delegación aragonesa. El 10 de marzo, todos, en Barcelona, combatiremos el Plan hidrológico nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señor presidente, yo no sé si es usted atrevido o valiente por comparecer aquí hoy para explicarnos el lío de Bruselas, la confusión motivada por esa enmienda de ida y vuelta en el Parlamento Europeo. Una confusión que, es cierto, es una confusión en que se ha sumido a la sociedad aragonesa, pero que no se le ha sumido por falta de información o porque se ha explicado poco o se ha explicado mal lo que se hizo y se dejó de hacer en Bruselas: es que quien ha creado la confusión ha sido, fundamentalmente, el Partido Socialista Obrero Español, con sus errores, con sus contradicciones, que, desde luego, no podían provocar otra cosa más en Aragón que perplejidad, y que, incluso, motivaron que usted mismo, el pasado jueves, estuviera absolutamente perplejo, haciendo declaraciones contradictorias a lo largo de esas veinticuatro horas, y que, desde luego, tardara en reaccionar.

Y esa reacción, ciertamente, nos merece una opinión bastante crítica, en el sentido de que yo creo que, con una página diaria de publicidad reproduciendo el acuerdo parlamentario, se hace más bien poco, salvo, quizás, ayudar a cuadrar las cuentas de los medios de comunicación, pero, bueno, eso interpretaba como una broma. Quiero decir que esas páginas de publicidad sirven para bien poco, porque el texto que se aprobó en Bruselas se reprodujo y se difundió masivamente en los medios de comunicación a lo largo del viernes, del sábado y del domingo, por los medios de comunicación, gratis total, gratis total. Por lo tanto, yo creo que no hay en este momento ningún aragonés que no sepa de qué va ese acuerdo. Por lo tanto, pagar todos los días de una semana para reproducir un acuerdo que ya se ha reproducido gratis en los periódicos, sinceramente, me parece que podría ser despilfarro.

Y, además, ese anuncio contiene una pequeña —digamos— manipulación, en el sentido —no voy a profundizar en esto— de que se vincula un mensaje a favor del Pacto del Agua con los cuatrocientos mil manifestantes que llenaron la plaza del Pilar y que, como todo el mundo sabe, iban bajo la pancarta «Aragón, agua y futuro. Rechazo al Plan hidrológico nacional».

El texto aprobado en Bruselas, ciertamente, no es malo, no es un mal texto. Es tan flojo que lo votó a favor el PP, es tan flojo que lo votó a favor el PP... O sea, que, para dejarnos muy contentos, tampoco es. La verdad es que podría haber sido mucho mejor, porque lo que salió de la Comisión de Medio Ambiente era un excelente tirón de orejas al Plan hidrológico nacional del Partido Popular español para que fuera allí presentado en pleno Consejo Europeo a celebrar en Barcelona bajo la presidencia del propio Aznar. Se perdió una oportunidad increíble de haber dado un golpe de muerte —ese sí que sería un golpe de muerte— al Plan hidrológico nacional y, por tanto, al trasvase y a las obras que lo hacen posible.

Se perdió una oportunidad por los problemas internos del Partido Socialista Obrero Español. Evidentemente, lo que se produjo fue una pugna entre barones territoriales, y el señor Bono, lamentablemente, le ganó a usted la batalla. Eso es así, y usted ha quedado tocado y por eso ha reaccionado poniendo anuncios en prensa y compareciendo hoy.

Voy a tomar prestadas unas palabras del vicepresidente, cuando decía la semana anterior que «si algo hay que explicarlo tanto, es que no es tan bueno como dicen». Si algo hay que explicarlo tanto, no es tan bueno como se dice, y la verdad es que, cuando hay que pagar tanta publicidad para explicar lo que se aprobó en Bruselas, quiere decir que no es para tanto.

El lio de Bruselas —decía antes— le dejó a usted tocado como dirigente de su partido y dejó, incluso, en evidencia a una delegación —yo creo que bienintencionada delegación— de alcaldes y diputados y cargos públicos del PSOE aragonés y del PAR, que acudieron al Parlamento Europeo con la intención de convencer a los liberales, cuando, en realidad, deberían haberse asegurado primero de que los propios ya estaban convencidos, porque luego, al final, fueron los propios los que cambiaron el voto.

Señor presidente, yo creo que usted, en este conflicto, ha hecho mal, porque ha confundido partido y Gobierno. Usted ha hecho mal, porque ha intentado resolver los problemas internos de partido usando la maquinaria propagandística del Gobierno de Aragón y usando el dinero público, y eso es un precedente muy peligroso, y se lo decimos con la legitimidad que nos da haber compartido otras iniciativas del Gobierno de Aragón, otras iniciativas del Gobierno de Aragón las hemos compartido y las hemos visto bien. Cuando usted compareció aquí porque había estado en Bruselas y esos señores le insultaban *[señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, nosotros aquí le respaldamos a usted por haber ido a Bruselas el año pasado. Hoy, en cambio, esta iniciativa, esta campaña publicitaria, desde luego que no podemos compartirla.

Señor presidente, lo que usted debería habernos explicado hoy, en todo caso, es si cuenta o no cuenta con el respaldo del señor Rodríguez Zapatero en la lucha de Aragón contra el trasvase y contra el Plan hidrológico nacional, que son las dos caras de una misma moneda. El Plan hidrológico nacional es el plan del trasvase del Ebro, como ha dicho usted mil veces; por lo tanto, difícilmente podemos estar contra el trasvase y no tocar el PHN, no tocar el Plan hidrológico nacional, como hizo el Grupo Socialista del Parlamento Europeo.

Y nos gustaría también saber si cuenta o no con el respaldo del señor Bono, que ahora me entero que ganó el último congreso federal del PSOE. Yo creía que lo había perdido..., no sé en qué estaría pensando. Ahora veo que lo ganó, y la verdad es que me preocupa bastante. Yo creo, señor presidente, que, si no quiere perder la credibilidad, tiene que esforzarse, pero, desde luego, no en la línea publicitaria.

De todas maneras, no quiero agotar lo que va a ser el debate de esta tarde, de una proposición no de ley a la que se ha hecho mención, ni tampoco la interpelación que formulará Bizén Fuster mañana al Gobierno de Aragón con motivo de estas cosas, pero sí que quiero hacer alguna mención a lo que va a ocurrir ahora.

Después del rifirrafe del Parlamento Europeo, yo creo que el domingo todos tenemos una cita importante. En víspera de la reunión del Consejo Europeo en Barcelona, en presencia de cuatro mil periodistas europeos, hay que hacer una gran movilización. Y yo creo que el mensaje de esa convocatoria es muy claro: por una nueva cultura del agua, contra el Plan hidrológico nacional, contra el trasvase.

En estos momentos, por los datos de que disponemos en Chunta Aragonesista, y yo creo que puede ser general al resto de organizaciones convocantes, estamos previendo que la participación aragonesa vaya a ser bastante mayor que la que acudió a Madrid en marzo del año pasado, y eso es una cosa muy interesante.

Parece ser también que, tras la ausencia del presidente del Gobierno de Aragón en Bruselas el 9 de septiembre, parece ser que vamos a volver a contar con su presencia, con la presencia del presidente en la manifestación, y eso, desde luego, no nos parece mal, sino todo lo contrario.

Y ojalá que en el próximo Pleno no pida comparecer para explicarnos lo que decía el manifiesto de la manifestación, porque, ciertamente, el manifiesto, como usted sabe, es contradictorio con las ideas del Gobierno de Aragón, como ya ocurrió en Bruselas y en Madrid. En todo caso, tampoco es el que aparece hoy publicado en un diario zaragozano, porque, efectivamente, usted sabe que hubo un texto previo que era muy restrictivo con las regulaciones hidráulicas y que, a iniciativa de algunos, como la representación de Chunta Aragonesista en la mesa de las organizaciones convocantes, se corrigió, y no dice el manifiesto que no queremos ningún nuevo embalse en el Pirineo aragonés ni en el catalán ni en no sé dónde, sino ningún nuevo gran embalse. Ese adjetivo, desde luego, es muy importante, al menos para nuestro grupo parlamentario, porque coincide exactamente con nuestra postura, pero creo que no es esa la postura del PSOE y del PAR; en todo caso, no es la postura del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, señor presidente, venga a Barcelona, pero el día 11 de marzo reflexione sobre lo que ha de ser la política hidrológica aragonesa de futuro, reflexione. No se puede estar atacando al trasvase del Ebro y defendiendo vigorosamente las grandes obras de regulación del Pirineo, que, precisamente, son las que van a hacer posible ese trasvase del Ebro. El Pacto del Agua, creo que cada vez está más claro, lo dicen ya esos informes científicos en los que el Gobierno de Aragón se ha apoyado muchas veces, lo dicen incluso creadores de opinión, el Pacto del Agua es el caballo de Troya con el cual nos han colocado el trasvase del Ebro. Eso es una realidad. Hace diez años lo decíamos sólo desde este grupo; ahora es una expresión que ya empieza a ser oída y a ser fundamentada científicamente, y, además, ese es el mensaje que se puede leer en los manifiestos y en las pancartas de las organizaciones que han venido convocando esas manifestaciones masivas en las que, desde luego, el Gobierno de Aragón participa.

Por lo tanto, yo les llamo sinceramente a la reflexión y al cambio de actitud. Aragón lo agradecerá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente al presidente de la comunidad autónoma, al señor Iglesias, que haya utilizado el mecanismo que le permite la cámara para intentar trasladar, para intentar posicionar al Gobierno de Aragón respecto a lo que últimamente viene ocurriendo en la comunidad aragonesa.

Efectivamente, durante los últimos días, mucho se ha dicho, mucho se ha escrito. Yo creo que la conclusión más sencilla es que ha habido una confusión enorme en la sociedad aragonesa, ha habido una confusión enorme porque ha habido intereses políticos muy importantes que han puesto toda la maquinaria en funcionamiento para intentar trasladar algo que es difícilmente explicable. Y es que, permítame que lo diga con esta sinceridad, junto con otros compañeros, fui enviado a Bruselas no sé si para convencer, pero sí para trasladar la opinión que tenía el Partido Aragonés respecto a lo que se iba a debatir en aquellos días en el Parlamento Europeo. Y, efectivamente, yo creo que, con ese mandato, hemos trasladado a todo aquel que nos ha querido escuchar cuál era la posición de mi partido, en este caso miembro coaligado con el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón, respecto a lo que se estaba debatiendo o lo que se iba a debatir en aquellos días en el Parlamento Europeo. Y permitanme que les diga que, a pesar de los intentos yo diría que de dos grupos concretos, de dos partidos políticos concretos, permítanme que les diga que al Partido Aragonés no nos van a mover, no nos van a mover, repito una vez más, de los planteamientos que ya teníamos en el año setenta y seis.

Pero, verdaderamente, nunca lo hemos tenido más difícil que en estos momentos, nunca hemos encontrado un Gobierno..., y fíjense lo que les voy a decir: en el año setenta y seis, en esta España, no había un Gobierno democrático en aquellos momentos, había un Gobierno caudillista, franquista, dictatorial... *[Rumores.]* Y, efectivamente, en aquella época, mi partido ya se posicionó frontalmente frente a aquel atropello que estaban... *[rumores]*, frente a aquel avasallamiento que tenía Aragón con respecto a lo que nos planteaba ya el presidente que había en aquel momento en España *[rumores]*, el caudillo que había en aquel momento en España.

Yo no tuve... *[Rumores.]* Yo, en aquel momento, efectivamente, era un niño, pero me han ido trasladando bastante... *[Risas y rumores.]* Sí, sí, era un niño...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías.

Señor Usón, permítame que repongamos el silencio necesario para poder escucharle.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Decía que mi partido, junto con la mayoría de los aragoneses, ganaron aquella batalla, la ganaron. En esa situación, aquel trasvase que ya se ponía en funcionamiento, mi partido y la mayoría de los aragoneses ganaron aquella batalla, la ganaron, hasta la guerra ganaron, hasta la guerra, la guerra del trasvase que se estaba planteando. Posteriormente, en el año noventa y dos, aparece una nueva amenaza y, también

con la ayuda de la mayoría de los aragoneses, se consigue paralizar la situación. Y, por fin, llegamos a la amenaza que tenemos en estos momentos por parte del Partido Popular, y, como decía el presidente de la comunidad autónoma, hoy ya, a bombo y platillo, anuncian ese trazado del trasvase.

Miren ustedes, nunca lo hemos tenido tan difícil como en estos momentos; viendo cómo actúa el Partido Popular, aquí y en el Parlamento Europeo, efectivamente, está complicada la cosa, porque yo tenía la sensación —créanme que lo digo con esta sinceridad con la que siempre hablo en esta cámara— de que en aquellos momentos, en el Parlamento Europeo, yo decía: ¿pero será posible que haya tanta gente del Partido Popular intentando llevar el agua a otro territorio? No se pueden imaginar..., ustedes, como no estaban, no conocen lo que allí hicieron ustedes *[risas]*, no lo saben ustedes. Lo vivimos, lo vivimos con la intensidad necesaria, y créanme que yo, como aragonés, en algún momento decía: ¿pero por qué?, ¿qué hemos hecho los aragoneses para que esta gente le dedique tanto tiempo y tanto esfuerzo a conseguir el trasvase de esta tierra? Créanme que no lo entendía, no lo entendía, me ha costado entenderlo.

Pero, por fin, me vine de Bruselas, mire usted, ni de fiesta ni de funeral. ¿Por qué? Porque lo veía complicado. Lo veía complicado porque había un Partido Popular, sobre todo el Partido Popular de España, que estaba por una labor insistente, pero ustedes tenían serias dudas respecto a los compañeros que tenían allí, que era el Grupo Liberal. Efectivamente, el Grupo Liberal no comparte las tesis de ustedes, ¿eh?, ¡en absoluto!, ¡en absoluto! Y vaya trabajo que ha hecho el Grupo Liberal intentando dejarles a ustedes oriollados, y lo ha conseguido, lo ha conseguido, ¡claro que sí! Ha conseguido que, dentro de esa fiesta o de ese funeral, ustedes no se saliesen con la suya, y les ha puesto una traba importante, no definitiva. Esto hay que trabajarla, esto hay que sudarla; ya veo que los aragoneses lo vamos a tener que sudar para conseguir que ustedes paralicen ese trasvase. Pero tengo la esperanza de que, como en otras ocasiones, desde posiciones más racionales, desde posiciones —yo diría— normales, de un pensamiento aragonés normal, estas cosas las podemos ir venciendo.

Efectivamente, nos lo están poniendo muy difícil, pero créanme ustedes que, si consiguen lo que pretenden, lo habrán hecho por la puerta falsa, porque ustedes no se presentaron a las últimas elecciones anunciando en su programa electoral que iban a hacer un trasvase, ¡ustedes, no! Ustedes engañaron a la sociedad aragonesa, en ningún momento ustedes manifestaron que iban a posibilitar un trasvase, ¡en ningún momento! *[Aplausos.]* Les voy a decir más: su presidente y el de todos los españoles, en la plaza de toros de Zaragoza, anunció que nunca el Partido Popular apoyaría un trasvase. ¿Lo dijo o no lo dijo? ¡Lo dijo! *[Aplausos.]*

En consecuencia, sudor y esfuerzo nos va a costar paralizarlo, pero, créanme, nos sentimos con ganas, tenemos ganas de luchar ante esa adversidad que usted nos plantea, tenemos ganas de paralizar el trasvase y lo vamos a conseguir.

Pero hay algo que también me gustaría dejar claro en esta tribuna, me gustaría dejarlo muy claro: que, efectivamente, el Parlamento Europeo para nada condiciona las obras del Pacto del Agua, para nada, no le ha puesto ninguna chinita para esa situación, ninguna. No solamente no ha puesto condicionantes a las obras del Pacto del Agua, sino que tampoco, en ningún momento, condiciona el desarrollo de los regadíos en Aragón, algo importante.

Por eso decía que, dentro de la fiesta o del funeral, algo positivo hemos sacado: efectivamente, ¡hombre!, que el

Parlamento Europeo diga que no se financiarán trasvases yo creo que es importante. Yo creo que es importante que el Parlamento Europeo se manifieste claramente ante esos posicionamientos, y esto lo ha dicho, les guste o no les guste, les guste o no les guste, ¡lo ha dicho!

¿Que podía ser mejor? Efectivamente, pero, claro, hay que contar con lo que hay allí, y menos mal, repito, menos mal que no todos los conservadores están de acuerdo con sus posiciones, ¡menos mal! Pregúntele a los británicos. Por razones obvias, ese pensamiento conservacionista, ese pensamiento económico, eso es lo que condiciona: las perricas que tienen que venir de allá para acá. Esa es una baza que la vamos a jugar, la vamos a jugar, no tenga la menor duda.

En consecuencia, señores diputados —termino ya—, el Partido Aragonés, lo he dicho en mi intervención, lo tiene muy claro desde hace más de veinticinco años, que quede claro: no al trasvase, sí a las obras de regulación, sí al Pacto del Agua.

Señorías, yo creo que tienen ustedes la oportunidad, me consta que en su interior la tienen. Ese es el problema que tienen ustedes: que en su interior piensan como la mayoría de los aragoneses, ¡lo piensan! Pero, efectivamente, ustedes están en un partido que exige y condiciona, y les dicen: o pasáis por aquí o negro lo tendréis. Pero, créanme, los aragoneses, con ese trabajo, con esa ilusión, con ese sudor, que esto va ser sudor, nos va a costar sudor, lo vamos a conseguir. Pararemos ese trasvase entre todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente.

«Y pide a la Comisión Europea que no proporcione ayuda de la Unión Europea para estos proyectos de trasvase». Hay muchos proyectos de trasvase además del trasvase del Ebro...

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, le rogaría que se callara un poquito y dejé intervenir. Luego, seguramente, tendrá su turno y podrá usted explicarnos lo que piensa.

Señor Pina, puede usted continuar.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias.

Parece a estas alturas, señorías, que el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Partido Popular no son el paseo militar, afortunadamente, que nos habían anunciado, y que están encontrando más dificultades de las previstas. El nerviosismo del Gobierno Aznar ante la posibilidad de que se fuera al garete la propuesta medioambiental en presidencia europea del señor Aznar les ha movido un poco las entrañas, y han despegado un aparato mediático y una marrullería política sin precedentes, para confundir a la opinión pública y meternos en este tinglado.

Yo debo reconocer, modestamente, que nosotros hemos tenido alguna dificultad y que hemos fallado en las formas, pero no en el fondo. Lo que ha aprobado el Parlamento Europeo es lo que este presidente, este Gobierno de coalición y estos diputados venimos defendiendo siempre: que queremos que el trasvase no se haga y queremos que las obras de regulación se hagan en Aragón.

Y aprovecho una pincelada. Las obras de regulación y el Pacto del Agua no son el caballo de Troya, señorías; como mucho, un rocín de La Mancha, porque el Partido Popular quiere convertirlo en un chantaje, en un chantaje a los aragoneses, diciéndonos permanentemente que o tragamos

el trasvase o no habrá obras del Pacto del Agua, y las obras del Pacto del Agua son un acuerdo del noventa y dos que tenían ya financiación antes de su inclusión en el Plan hidrológico nacional, porque están declaradas de interés nacional del Estado. Debemos saberlo siempre.

Estamos, por tanto, señorías, en la misma posición, pero con alguna dificultad para la equidad del Partido Popular en el trámite del Plan hidrológico y del trasvase. Estamos como cuando, en el Plan hidrológico nacional, votamos en contra del texto dispositivo de los artículos, que no es sino una escaramuza jurídica para justificar el trasvase del Ebro, y votamos el anexo de obras porque contiene el Pacto del Agua. Estamos exactamente igual y no hay ninguna incoherencia. Es verdad que hemos contribuido a la confusión, y por eso es buena la iniciativa del presidente para que los aragoneses sepan claramente qué pensamos unos y otros.

El señor Matas, que el 24 de enero descubrió que tenía problemas ambientales el traslado del trasvase, lo ha solventado en un tiempo récord y anuncia hoy, precisamente, que va a presentar el trasvase. Pues no se saldrá con la suya este señor, porque, desde luego, no va a tener la parte correspondiente a los setecientos mil millones de pesetas que cuesta hacer mil kilómetros de una obra faraónica, a científica, atecnológica y pasada de todas las rosas habidas y por haber. No lo va a conseguir

Y que quede clara una cosa: ustedes han cambiado la financiación de las obras hidráulicas, han creado las sociedades instrumentales, a las que no están sacándoles partido, están exigiendo a los usuarios que adelanten el dinero, y ahora quieren confundir a la opinión pública nuevamente con los fondos europeos.

Nosotros..., señorías, se lo voy a leer textualmente, porque es un acuerdo de mi partido, para que no les quepa ninguna duda, sobre el reto del señor Matas sobre qué embalse concreto quiere el PSOE que no reciba ayudas europeas: «Ninguno, de entrada, siempre que se cumplan todas las directivas europeas y se reconozca por parte del Gobierno que su Ley del PHN no corrige los graves déficit de gestión del agua en España». ¿Lo tienen ustedes claro? Este es nuestro reiterado compromiso en esta tribuna, aprovechando el turno que ha suscitado el presidente del Gobierno.

Y les voy a ser mucho más clarito, señorías, les voy a ser mucho más clarito. Si ustedes tuviesen la gallardía política de defender los intereses de Aragón, la gallardía política, no vendrían a jactarse de la ejecución del trasvase del Ebro y a dar la cara con sus correligionarios de Madrid en un acto... *[aplausos]* de un servilismo y de una falta de gallardía política sin precedentes, señoría. Y bien que lamento tener que decirle esto, bien que lo lamento.

En fin, señorías, yo creo que el Gobierno —y lo está haciendo bien— tiene que poner toda la carne en el asador, utilizando todos los medios a su alcance para que la opinión pública tenga muy clara la postura de este Gobierno y sepa qué hacer. Los aragoneses deben saber muy claro que el Gobierno está respondiendo, en la medida de sus posibilidades, al gran despliegue mediático del Partido Popular. El control sobre los medios es tan abrumador que este Gobierno tiene que hacer una campaña institucional para contrarrestarle... *[Rumores.]* Tan abrumador que yo recomendaría a otros grupos políticos suspicaces con este gasto publicitario que denunciaran de una manera más radical el millón de pesetas diarias que el señor Matas ha empleado para justificar el trasvase, ¡el millón de pesetas diarias! *[Rumores y aplausos.]*

Por tanto, al Gobierno de Aragón, sepan que cuentan con nosotros para conseguir la mayor: que la sociedad aragonesa

esté informada, esté movilizada, conozca la postura del Gobierno, se manifieste en Barcelona el próximo domingo y tenga la seguridad y la tranquilidad de que, con este Gobierno, no habrá trasvase.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, ¿quién va a intervenir? ¿El señor Alcalde?

Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Oído lo oído, el que no se consuela es porque no quiere, evidentemente.

Señor Iglesias, he de reconocer que, por mucho que le escuche, no deja usted de sorprenderme.

Hoy ha batido usted todos sus récords de osadía o de audacia, nos hemos llegado a reír a gusto, se lo digo sinceramente, nos hemos reído muy a gusto. Hoy su actuación, su intervención, va a pasar, sin lugar a dudas, a los anales de esta cámara, porque hay que reconocer que es usted inasequible al desaliento, y me parece muy bien.

Usted pretende seguir justificando lo injustificable, pretende convencernos de que su partido no ha cambiado de postura ante el Plan hidrológico nacional y ante la enmienda votada el otro día en el Parlamento Europeo, y lo cierto, señor Iglesias, es que su partido, el Partido Socialista, firmó una enmienda que se presentó en el Parlamento Europeo, que fue aprobada en la Comisión de Medio Ambiente de dicho parlamento, y que aquella enmienda cuestionaba la financiación europea del Plan hidrológico nacional en su conjunto, incluidos ciento dieciocho embalses que figuran en el anexo (entre ellos, todos los del Pacto del Agua) y la extensión, la ampliación del regadío español.

Y usted, señor Iglesias, ¡estaba encantado!, usted estaba encantado después de aprobarse esa enmienda en la Comisión de Medio Ambiente. ¡Ahí están las hemerotecas! Usted llegó a expresar su total satisfacción por el resultado de aquella votación. Y no sólo mostraba su satisfacción, sino que envió a Bruselas a apoyar el texto inicial de la enmienda a treinta alcaldes aragoneses, a dos presidentes de diputación y al secretario de política institucional de su partido, el señor Pérez Anadón..., por cierto, el mismo que, siendo presidente de la Confederación, cuando el ministro Borrell presentaba un trasvase del doble del actual, decía textualmente que «el Ebro no puede ser un rehén improductivo de los aragoneses»... [*Rumores.*] Y también decía que es contraproducente hacer un uso partidista del agua con rechazo radical de los trasvases. Gallardías, señor Pina, gallardías. Actualmente, este señor, el señor Pérez Anadón, que merece todos mis respetos, es embajador suyo —por lo que veo— en Europa y, además, en los ratos libres le arropa en sus horas bajas.

Ahora, señor Iglesias, tras la votación definitiva después de abstenerse oficialmente su partido en la parte de la enmienda crítica con el Plan hidrológico nacional, nos pretende convencer de que su postura no ha variado ni un ápice —ha dicho usted—, ni un ápice. Ha llegado usted a decir que desde el principio tenía discrepancias sobre la parte que se refería a los embalses y a los regadíos, e incluso ha llegado a presumir de que fue usted el que había trabajado para retirar ese párrafo.

Hombre, mire, como pируeta, no está nada mal, no está nada mal para alguien que me había acusado a mí, cuatro

días antes, de estar en la democracia orgánica del franquismo, sólo por decir, exactamente, lo que usted dice ahora haber defendido: que el apoyo de la enmienda, tal y como estaba, suponía un ataque flagrante a las obras de regulación aragonesas y a la ampliación de nuestros regadíos. Toda una lección de coherencia la que ha realizado usted en estos días, señor Iglesias, sobre todo si tenemos en cuenta que incluso la señora Narbona y el señor Rodríguez Zapatero reconocen sus errores en Bruselas. ¡Si hasta los verdes, señor Iglesias, si hasta los verdes e Izquierda Unida le han anunciado que no van a pactar más con el Partido Socialista en Europa! Su credibilidad, señor Iglesias, ya ha hecho sonar todas las alarmas.

Ahora pretende seguir vendiéndonos como un rotundo éxito el más sonoro de los fracasos, el más sonoro de los fracasos. Usted cambió de opinión sobre la enmienda inicial, ¿sabe cuándo? Exactamente un minuto después de que el señor Bono saliera en los medios de comunicación anunciando la intención de voto, lo que iba a votar su partido al día siguiente, ¡un minuto después! [*Risas.*]

Mire, el Partido Popular no ha cambiado el sentido de su voto, el Partido Popular sigue diciendo lo mismo, tiene la misma postura que hemos tenido. El Partido Popular no quiere, y por eso apoyó el texto resultante después de haber eliminado la barbaridad que se quería cometer, no quiere que se financien los proyectos de desarrollo insostenible, y estamos totalmente de acuerdo: de desarrollo insostenible, sean o no sean trasvase, porque, aunque no sean trasvase, los proyectos de desarrollo insostenible tampoco van a tener financiación europea, y eso lo comparte mi partido. Y no se preocupen, no se asusten tanto, ya dirá la Unión Europea lo que tenga que decir, la Comisión y el Parlamento y quien sea, que hasta ahora, por cierto, no se ha manifestado en ningún momento diciendo que el Plan hidrológico nacional sea un proyecto de desarrollo insostenible.

Mire, señor Iglesias, si usted quiere seguir autoengañoso, pues allá usted. Me parece que es lo único que puede hacer, porque ya no está en condiciones de seguir engañando a nadie después del espectáculo que hemos vivido estos días, por lo que yo le pido que no siga profundizando en el ridículo. Usted, como persona, se lo podrá permitir, pero Aragón no se puede permitir que su presidente siga perdiendo los nervios, porque usted, últimamente, señor Iglesias, está muy nervioso. [*Rumores.*]

Yo comprendo que no es plato de su gusto que su secretario general y su partido lo hayan desautorizado como lo han hecho. Yo comprendo que está usted desmoralizado tras haber perdido el pulso con otros dirigentes territoriales más poderosos que usted, pero va usted a convenir conmigo en que habían ido demasiado lejos en anteponer los intereses partidistas a los intereses generales de todos los españoles.

Por eso le pido que se tranquilice, le pido que se sosiegue, que no pierda los papeles, como estos últimos días. Yo le recomendaba el otro día acudir a un balneario; si no quiere, hay tila, hay valeriana, ¡hasta Prozac!, hasta Prozac tiene usted para elegir. [*Risas.*] Pero yo le aconsejo que no tire usted por la calle de en medio y le aconsejo que no vaya usted a Barcelona el próximo día diez, porque va a incurrir de nuevo en una grave contradicción. [*Rumores.*]

Mire usted: manifiesto de la manifestación de Barcelona, «Por una nueva cultura del agua». Señor Iglesias, dice el manifiesto lo siguiente: «La construcción de embalses, derivaciones y regadíos [y regadíos] hace ya tiempo que ha superado unos límites sostenibles». Le leo otro párrafo: «La solución es una nueva cultura del agua, que parte de un

principio básico: ni un solo gran embalse, ni el Pirineo aragonés ni en el Pirineo catalán». Y otro párrafo: «No a los grandes embalses». Quiero decir que esto es un calco de la enmienda que se presentó en Bruselas, esto es un calco de la enmienda que usted dice ahora que perjudicaba a nuestros intereses.

Sepa usted, señor Iglesias, que, si acude a Barcelona, se estará manifestando, como ya se lo han advertido los organizadores, con aquellos que dicen «no al crecimiento de Yesa», «no a Biscarrués», «no a Santa Liestra», «no a Lechago», «no a Torre del Compte», etcétera, etcétera, etcétera. O sea, con los que dicen «no» a todo, con los antiglobalización, con los antisistema, con todos esos.

Usted puede argumentar ahora que van a ir en otra pancarta. Mire usted, en una procesión, está en la procesión el que va detrás del primer paso y el que va detrás del tercer paso. Me da igual en el paso en que vaya: usted está o no está en la procesión, elija.

Va usted a volver a las andadas. Luego, cuando se lo recordemos, nos va a acusar de intoxicadores, de nebulosas, otra vez nos volverá a comparar con Goebbels y tendrá de nuevo excusa para realizar una nueva campaña publicitaria de esas que tanto le gustan a usted.

Por cierto, sobre esta última, le tengo que decir una cuestión: un gobierno está legitimado para explicar, mediante publicidad pagada, sus proyectos o su postura en una determinada cuestión, pero lo que no es de recibo, señor Iglesias, lo que es inmoral es el uso de fondos públicos para justificar la imagen, para lavar la imagen del Partido Socialista y de Marcelino Iglesias... *[Aplausos.]* Lavar su imagen, como ha hecho usted estos días, con el dinero de todos los aragoneses es un claro ejemplo de utilización indebida de fondos, de dinero público.

Usted está queriendo demostrar que lo que votaron los eurodiputados de su partido, el día 28 en Bruselas, se ajusta perfectamente a su discurso político. ¡Pues hágalo!, pero con su dinero particular y con el dinero del Partido Socialista, no lo haga con dinero de todos los aragoneses. *[Aplausos.]* Usted está pagando con dinero de todos los aragoneses una campaña de interpretación de las noticias aparecidas en prensa, porque no le ha gustado lo que decían los medios de comunicación sobre usted y sobre su partido.

O, igual, lo que pretenden ustedes es decirnos a los ciudadanos que no somos capaces, nosotros mismos, de interpretar las noticias y que no somos capaces de entender cómo ustedes pudieron presentar, primero, una enmienda en la que, después, unos diputados socialistas se han abstenido, otros han votado «sí» y otros han votado «no». ¡Eso es lo que intentan ustedes ocultar!, ¿las tres estrategias del Partido Socialista: unos que votan que sí, otros que no y otros abstención? ¿La esperpética actuación de su partido en Bruselas?, ¡eso es lo que quieren ustedes ocultar?

Mire, usted decía el otro día...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Guarden silencio.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Usted decía el otro día que los partidos políticos se manifiestan cuando votan; no tanto cuando opinan, sino cuando votan. Eso decía usted. Pues ya me explicará usted la fiabilidad que, en consecuencia, para empezar, tienen sus opiniones entre votación y votación. Parece ser que, entre votación y votación, no hay que creérselo; pero, en lo que se refiere a votaciones, ¿me puede explicar qué ha votado en Bruselas su partido? Votaron ustedes las tres posturas: sí, no y abstención, tres

estrategias, ¿no? ¿Echaba en falta una, señor Lacasa? Pues ahora, tres tenemos.

¿Y ustedes pretenden convencer a los españoles de que son una auténtica alternativa de Gobierno, señor Iglesias? Mucho va a tener que trabajar el señor Rodríguez Zapatero para ahormar un partido en el que cada uno de sus barones, usted incluido, va por libre pretendiendo convertir su territorio en una taifa que guerree con las demás. No le arriendo las ganancias al señor Rodríguez Zapatero con esta tropa, que diría Romanones. Me da la impresión de que ustedes tienen al señor Zapatero bastante harto, me da la impresión.

A tenor de lo sucedido —y ya acabo, señor presidente—, ya nadie se cree que su partido, el Partido Socialista Obrero Español, vaya a retirar o modificar el Plan hidrológico nacional si algún día, cosa que dudo, llega a gobernar este país, por lo que me temo que va a tener usted que inhabilitarse a sí mismo para gobernar, porque no van a retirar el Plan hidrológico nacional ni lo van a modificar.

El Partido Popular de Aragón, mientras tanto, señor Iglesias, mientras usted nos deslegitima, nosotros nos vamos a presentar a estas próximas elecciones autonómicas, en la seguridad de que las bulas o las patentes para gobernar esta comunidad no las da usted, señor Iglesias: las da el pueblo, soberana y democráticamente, en las urnas, no da usted las bulas ni las patentes para gobernar. *[Aplausos.]*

Usted va a poder seguir sin entender ni enterarse de nada, pero yo le voy a decir una cosa, y con esto he acabado, señor presidente. Usted ha pedido explicaciones a mi grupo sobre cuál era la postura del Partido Popular de Aragón sobre el trasvase. La respuesta es muy fácil: sólo tiene usted que revisar las hemerotecas. Y si lleva algo suelto, 0,75 euros, podrá hoy, comprando un periódico de la región, ver un cuestionario que se ha pasado en el cual aparece perfectamente reflejada cuál es nuestra postura.

Pero antes de pedir explicaciones al Partido Popular, señor Iglesias, ¿por qué no le pide a su partido saber cuál es su postura? Porque tiene que gastarse usted muchos euros si compra toda la prensa nacional, toda la prensa regional, para encontrar una postura única del Partido Socialista, porque su postura es un arcano, señor Iglesias. Ustedes no tienen una postura, no encontrará nunca una postura; podrá encontrar tal vez, si rebusca demasiado, diecisiete, no le quepa ninguna duda.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor Iglesias tiene de nuevo la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Gracias, presidente.

El Partido Popular como paradigma de la cohesión.

El portavoz del Partido Aragonés le recordaba con qué propuestas consiguieron muchos votos de los aragoneses en la plaza de toros de Zaragoza. Esa es la coherencia y esa es la gallardía de su partido: venir a Zaragoza, decirles a los aragoneses que no vamos a hacer el trasvase del Ebro y la posición en la que estamos. *[Rumores.]* ¡Esa es la coherencia de un partido político! Venir a Zaragoza, delante de todos los aragoneses, en una campaña electoral, a decirles: miren, aragoneses, ustedes pueden confiar en nosotros porque esto no se va a hacer si gobernamos nosotros. *[Rumores.]* ¡Esa es la coherencia del Partido Popular! La coherencia... y la cohesión del Partido Popular, porque ahora hablaré también de la cohesión.

La cohesión de su partido es el señor Fraga, es el señor Fraga. Que, cuando yo he subido aquí, a esta cámara, a esta

tribuna, a decirles que sería bueno para Aragón que reformáramos el Senado, el Partido Popular nos ha considerado unos vendepatrias, que qué sabemos nosotros de estas cosas...; que, cuando yo he subido a esta tribuna a decir que sería bueno que Aragón tuviera presencia en Europa, nos han dicho que éramos unos desleales; que, cuando hemos dicho que sería bueno que las comunidades autónomas tuvieran más poder, nos han dicho que éramos unos vendepatrias.

Miren, acaba de desautorizar toda la doctrina, ¡toda!, ¡absolutamente toda!, del congreso del Partido Popular, que por eso, señor Alcalde, le hablaba de la democracia orgánica, por eso le hablaba, porque nunca he visto un espectáculo más similar a la democracia orgánica o a la democracia búlgara que el del último congreso de su partido. ¡Nunca!, ¡nunca!, ¡nunca! [Rumores.]

Otra cosa es que yo reconozco, señoras y señores diputados, yo tengo que reconocer que no tenemos la gran capacidad mediática, la gran potencia que tiene actualmente el Gobierno, no la tenemos; en Aragón no la tenemos, en España no la tenemos, esa gran potencia mediática a través de la cual, evidentemente, se puede trabajar muchísimo mejor... [Rumores.] No, ya hablaré de la enmienda; estén tranquilos, que hablaré de la enmienda.

Pero les digo que el paradigma de su presidente fundador cuestionando toda la teoría sobre la lealtad constitucional del último congreso..., ¡no estamos hablando de un Plan hidrológico nacional, señoras y señores diputados!, ¡no estamos hablando de regadíos! Estamos hablando del modelo del Estado español, cuestionado por el presidente fundador. [Rumores.] Usted no puede subir a esta... [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor presidente. Señor presidente, un momento.

Señoras, si ustedes fueran tan amables de guardar silencio, de dejar oír al que está hablando, a lo mejor se enterarían de lo que pasa.

Les ruego silencio, y a alguna señoría en especial le llamo al orden, para que dejen que el debate transcurra con el respeto que todo interviniente merece.

Señor presidente, puede usted continuar.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Gracias, presidente.

Voy a bajar el tono también, yo mismo.

Pero en cualquier caso, eso es coherencia.

Usted no puede subir a hablarme de coherencia, porque una cosa es cuestionar el modelo de Estado pactado en la Constitución, cuestionarlo por el presidente fundador de un partido y presidente de una comunidad autónoma, y que suba usted a hablar de anécdotas de lo que estamos hablando, aunque sea tan importante como un Plan hidrológico nacional. ¡Eso no es lo mismo! Son ustedes los que están absolutamente desautorizados.

Mire usted, yo no estaba cómodo con la enmienda que se presentó en Europa [rumores], y, señoras y señores diputados, era mi obligación, y así lo hice, intentar que esa enmienda no cuestionara la política que había apoyado este parlamento de una manera unánime desde 1992 hasta 1999. A partir de 1999, hay una postura minoritaria que no participa en esa posición, pero la obligación de este Gobierno y de este presidente era evitar, intentar evitar que esa enmienda cuestionara en el Parlamento Europeo los regadíos de Aragón. Porque cuando la enmienda habla de manifestar la preocupación por las regulaciones y por la extensión de vastas superficies de regadío, yo, como responsable, como presidente de esta comunidad autónoma, tenía que intentar

que Europa no aprobara eso. Y lo hice, señoras, y lo hice, y debo decirles con humildad, con toda la humildad, que lo conseguí. [Rumores.]

Debo decirles que pudimos salir con una recomendación del parlamento a la Comisión Europea en la que se cuestiona y se le pide, nada más y nada menos, que no se apoyen los trasvases, pero en la que no se cuestiona lo que ustedes habían encomendado que defendiera el Gobierno, todos ustedes, es decir, que no cuestionáramos en Aragón la extensión de nuestros regadíos. No sé, señoras, quién ganó ese combate, no sé quién ganó ese combate; yo sé lo que hice, desde el primer momento hasta el último: defender los intereses que habíamos planteado aquí y los intereses que estamos defendiendo todos los días, hacer coincidente y compatible el no al trasvase con el aprovechamiento del agua en nuestro territorio, algo tan sencillo y tan coherente.

Porque, señores diputados, señoras diputadas, ¿sería lógico que los aragoneses nos opusieramos al trasvase si no quisieramos aprovechar el agua? ¿Qué sentido tendría que hiciéramos una batalla mañana en Barcelona, ayer en Madrid, anteayer en Zaragoza, para un recurso que, una vez que ha pasado por delante del Pilar, nosotros no queremos aprovechar? ¿Por qué nos agraviaría a nosotros, aragoneses, el que se llevaran el agua al final del río si nosotros no la queremos aprovechar? ¿Qué sentido tendría que llamáramos a los aragoneses a resistir, que es lo que estamos haciendo, a resistir y a ganar, que es lo que estamos haciendo, si no estuviéramos dispuestos a aprovechar el agua en nuestro territorio?

Y por eso, porque hay una coherencia amplia en el discurso que hace este Gobierno, hemos eliminado de la enmienda europea, he hecho todo lo posible por eliminar de la enmienda europea las menciones que hacían referencia y que ponían en peligro la extensión de los regadíos en Aragón, la extensión de los regadíos en nuestro territorio. Y, afortunadamente, hoy tenemos una posición del Parlamento Europeo en donde lo único que hay en cuestión, señoras, es el trasvase del Ebro.

Por cierto, yo les anuncio que, a través de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de coalición, vamos a presentar bien pronto a esta cámara, le pediremos al presidente que sea lo más pronto posible, el debate de una proposición no de ley para que todo el mundo pueda posicionarse, para que los ciudadanos y ciudadanas aragoneses sepan claramente, sepan con rotundidad quién es en esta cámara el que defiende el proyecto de trasvase del Ebro y los que combaten el proyecto de trasvase del Ebro. Los aragoneses tienen derecho a eso y tienen derecho a que ustedes les digan: a pesar de que ganamos muchos votos en Aragón con el discurso de Aznar en la plaza de toros negando el trasvase del Ebro, ahora hemos cambiado de posición y lo defendemos. Hay que ser sincero en esa posición, y después nos presentaremos todos juntos ante un juez inapelable.

Después de aprobar esa posición y de que se serenén los ánimos, de que las cosas vuelvan a su sitio, los aragoneses, como juez inapelable, tendrán que juzgar quién merece su confianza y tendrán que juzgar entre dos bloques importantes, entre los que defienden el trasvase del Ebro y lo propician y lo promueven y los que lo combaten. Y ese juicio será inapelable, señoras.

Pero ahora me quiero dirigir a todos. Aragón está en un momento difícil, señoras, y las sociedades y los países, cuando están en un momento difícil, no hacen bromas; cuando hay una amenaza como la que tenemos hoy encima de la mesa, señoras y señores diputados, las sociedades responsables, las sociedades adultas como la nuestra se unen. Y quiero aprovechar este último momento de mi intervención

para hacer un llamamiento a la unidad. Nadie debe poder dividirnos, y muchos juegan a la división y muchos juegan a la intoxicación. Los aragoneses no podemos caer en esa trampa, tenemos que continuar unidos. Si somos capaces de mantener la unidad que se demostró durante este año, muchas veces, en la plaza del Pilar y en otras plazas de España, pasaran dos años, quienes gobiernan pasaran a la historia y habremos ganado los que defendemos esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Ahora es el turno del debate y votación de la moción número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado señor Palazón tiene la palabra para la presentación y defensa.

Moción núm. 4/02, dimanante de la interpellación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los juegos olímpicos de invierno del mencionado año.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

En la interpellación que ha dado origen a esta moción, este portavoz les indicaba que la designación de Jaca y el territorio olímpico como posible sede de los juegos olímpicos de invierno de 2010 debía ser un motivo de satisfacción para todos los que intentamos que esta tierra progrese y se desarrolle.

Unos juegos olímpicos, en efecto, suponen siempre una publicidad inusual para un territorio y una potenciación de sus infraestructuras, que, si saben aprovecharse y planificarse bien, pueden marcar un antes y un después para ese territorio.

Hacíamos referencia también a que esta designación había traído controversia y que nos constaba que en los mentideros políticos aragoneses las navajas estaban preparadas si la decisión del COE hubiese sido la candidatura de Granada.

Creo, y creo que hay muchos que lo creemos, que no es verdad que el Comité Olímpico Español sea un organismo que tenga que depender del Gobierno y que este creo que no puede ni debe intervenir en sus decisiones. Es algo que ha quedado meridianamente claro si no lo estaba para alguno.

No vamos a insistir en cómo, cuándo y en dónde comenzó la idea de Jaca 2010. Tenemos muy claro que hay una ley de vida en política por la que, en razón de las duraciones de las legislaturas, es frecuente que unos inicien e impulsen proyectos y otros recojan sus frutos. Pero, en este sentido, tampoco insistimos, porque también es justo decir que el consejero de Cultura ha sabido estar a la altura, reconociendo públicamente el esfuerzo del ejecutivo anterior, aunque el señor Callizo, en este tema —insisto que en este tema—, haya sido la excepción que confirma la regla general del poco respeto a los *copyrights* políticos.

Ahora viene el momento de la verdad, el momento de los deberes, y no va a ser fácil, no va a ser fácil, lo sabemos todos, porque tenemos enfrente —se lo decía el otro día— a la flor y nata del turismo de invierno mundial, y debemos intentar convencer a los miembros del COI de que Jaca, el Pirineo, Aragón y España, tenemos solvencia y capacidad para organizar unos juegos olímpicos de invierno.

Y no hay tiempo para dormirse. Este primer año, en agosto, se va a producir el primer corte sobre la base de un cuestionario de veintidós preguntas, amplias, remitidas por el COI a las diferentes candidaturas. Y no hay tiempo para dormirse por parte de ninguna de las cinco administraciones que están implicadas, y las repito: la local, la comarcal, la provincial, la autonómica y la estatal, cinco administraciones.

Y el rodaje político no está empezando bien. Un grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, ya ha manifestado su oposición a Jaca 2010 si no se respetan unas determinadas garantías medioambientales, y prueba de ello es la enmienda de modificación que han presentado a esta moción.

Cuando en la interpellación planteábamos cuáles son esas medidas medioambientales que garanticen, en su opinión, la adopción de Jaca 2010, hoy ya tenemos delante la toma de postura parlamentaria al respecto por parte de Chunta Aragonesista, y, lógicamente, en su intervención tendremos sus razones.

Pero hay una cuestión que también urgía aclarar y que surge a la vista de las circunstancias políticas de esta comunidad autónoma. ¿Qué hará Izquierda Unida?, ¿qué hará el *Señor de los Anillos* de esta legislatura?, porque su opinión cuenta, y cuenta mucho.

Y dicho todo esto, creemos que, como institución, como principal institución de la comunidad autónoma, debemos efectuar una declaración de principios en relación con la candidatura de Jaca 2010, una declaración como la que recoge esta moción, una declaración que entendemos que debe efectuarse dentro de nuestro ámbito político, pero que debe ir hacia fuera, como recoge la moción.

Y de ahí los dos puntos de la misma: el primero recoge y expresa el apoyo de estas Cortes de Aragón a la candidatura de Jaca, y en el segundo queremos que ese apoyo político se transmita a donde pueda ser útil. Los dos ejecutivos y los dos organismos que recoge el segundo punto de la cuestión, consideren ustedes que no están cerrados, que esta moción tiene que ir a donde haga falta.

El primer objetivo, por tanto, es de apoyo. Ya vemos que no va a salir por unanimidad —hubiese sido demasiado—, pero, al menos, queremos que se pueda transmitir que, con una mayoría aplastante, esta cámara apoya sin reservas que Jaca y su territorio olímpico tienen que organizar los juegos olímpicos de Jaca 2010.

Y además tiene un segundo objetivo: obligar a definirse a los partidos políticos de Aragón. Pero puede parecer, aunque sea obvio, que en la semana pasada ya veíamos problemas, y es que los hay. Hemos visto que empiezan a aparecer plataformas contra Jaca 2010, minúsculas, pero que tienen una repercusión mediática sobrevalorada porque se salen de lo normal, y esto siempre es noticia. Y, normalmente, sabemos que detrás de estas plataformas existen intereses políticos.

El otro día insistímos e insistimos hoy en que si algo tiene que quedar claro es la representatividad, los legítimos representantes de los aragoneses, de los ciudadanos aragoneses, que los que cada cuatro años nos sometemos a su evaluación somos los diputados de estas Cortes, y la representatividad la dan las urnas, señores (lo recordaba en la intervención anterior el presidente de mi grupo parlamentario). Y, por ello, tiene que quedar claro, meridianamente claro, que estos diputados, estos legítimos representantes del pueblo aragonés apoyan sin reservas a Jaca 2010.

Es el principio; luego vendrán más debates, más iniciativas parlamentarias, más ideas, habrá consensos y habrá discrepancias. Pero queremos transmitir a sus señorías que, en temas como el de Jaca 2010, es donde un colectivo ciudadano,

donde un territorio da la talla. Ocurrió en Barcelona, ocurrió en Sevilla y queremos que ocurra en Aragón, que ocurra en Aragón. Y, por ello, queremos transmitirles que, en lo referente a Jaca 2010, tenemos que buscar los puntos de encuentro, buscar lo que nos une y no lo que nos separa.

Se lo anunciábamos al consejero de Cultura y Turismo en la interpelación: para ello, contarán con la colaboración y el máximo consenso del Partido Popular. Pero también le decíamos, y ahora se lo transmitimos al Gobierno de Aragón en su conjunto —por cierto, ausente totalmente— y a los grupos parlamentarios que no olviden que colaboración y consenso significan también diálogo, información y transparencia; que la colaboración y el consenso implican tanto a la oposición como al Gobierno y a los grupos parlamentarios que lo apoyan, y son quizás estos últimos, los que pueden imponer su criterio matemáticamente, los que más responsabilidad tienen al respecto.

Si van en esa vía, no duden, señorías, de que nos van a encontrar, porque todos somos conscientes —se lo decía y así terminaba la interpelación— o deberíamos serlo de que los juegos olímpicos de Jaca 2010 supondrán una oportunidad única, única, para el desarrollo del Pirineo aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Hay una enmienda a esta moción del Grupo Chunta Aragonesista.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

A mí, las mayorías me parecen muy legítimas, pero las mayorías aplastantes, en tanto que aplastan, no me lo parecen tanto. Me parece que esta es una cámara para que cada grupo exprese su opinión sin necesidad de aplastar a nadie. Y, en ese sentido, nuestro grupo ha propuesto una enmienda a esta moción, motivada en las graves carencias, en los interrogantes, en la falta de garantías de los que adolece el anteproyecto de la candidatura olímpica de Jaca 2010. Carencias en medio ambiente, carencias en urbanismo y carencias en materia turística, que se advierten tras una lectura objetiva, una lectura sosegada de los documentos técnicos en los que se basa esta candidatura, documentos técnicos como son el anteproyecto de candidatura y el plan director territorial.

Y, desde Chunta Aragonesista, este debate en torno al proyecto olímpico lo vamos a abordar desde el terreno de los argumentos, tratando de reconducirlo desde el terreno de las ilusiones, del electoralismo, de las frases huecas, al terreno de los argumentos y de las realidades.

Y queremos empezar por algo en lo que creo que todos los grupos estamos de acuerdo, como es que el Pirineo aragonés es un ecosistema frágil, que puede ser dañado por una actuación agresiva con el medio ambiente (creo que, hasta aquí, todos podemos estar de acuerdo), y también que se debe actuar en el territorio con medidas que garanticen la calidad de vida de los habitantes de este medio, puesto que son los principales actores de este territorio y hacia quienes deben ir dirigidas todas las actuaciones, pero siempre de forma que se minimicen los costes medioambientales y se respete el medio ambiente.

El concepto de desarrollo sostenible, a estas alturas, no debería ser un elemento de confrontación, y, en caso de que lo tuviésemos todos asumido, nos podría evitar muchas discusiones estériles. Son dos conceptos, desarrollo y medio ambiente, perfectamente compatibles.

Es muy ilustrativo comprobar que el documento técnico del anteproyecto, de las doscientas veinte páginas que ocupa, al capítulo medioambiental dedica diez páginas. De esas diez páginas, bajo el epígrafe «protección medioambiental», se dedican las cinco primeras para ubicar la ciudad de Jaca, los Pirineos, a citar la normativa vigente, a hacer referencias a cuestiones como los monumentos culturales, y, conforme se va avanzando en el escaso apartado que se dedica a medio ambiente, finalmente encontramos algo de contenido relacionado estrictamente con la protección medioambiental de la candidatura, contenido que no ocupa más allá de un par de páginas de las doscientas veinte.

La cuestión medioambiental se ventila en un par de páginas, y, en estas dos páginas, la única referencia que se hace es a un denominado «Programa impacto mínimo», que no pasa de ser una declaración de intenciones (se hace referencia al reciclaje de envases, a la sensibilización medioambiental, pero, escasamente, nada más). Todas las intervenciones, las graves intervenciones que conlleva la celebración de unos juegos olímpicos, intervenciones en cuanto a obras públicas, a obras de infraestructuras de comunicaciones, a edificaciones turísticas y deportivas, a consumos energéticos acordes con las demandas de un aumento tan importante de población durante los quince días que ocupa un evento de este tipo, cuestiones relacionadas con la recogida de residuos, con los sistemas de depuración, etcétera, sobre todas estas cuestiones, no aparece ninguna medida que las vaya a afrontar.

Por lo tanto, las grandes declaraciones del Gobierno de Aragón diciendo que estas olimpiadas van a ser totalmente respetuosas con el medio ambiente, a la hora de la verdad, a la hora de acudir a los documentos técnicos, se ventilan en un par de páginas totalmente huecas y vacías. Esa es la verdadera medida de las garantías medioambientales de este proyecto: dos folios con cuestiones totalmente banales. No aparecen costes, no aparecen administraciones responsables, no se citan fechas de ejecución... Por lo tanto, esta es la verdadera medida de las garantías medioambientales de este proyecto.

Y si este tema, el medioambiental, es verdaderamente importante, hay otro que es el verdadero asunto de este debate, que son las cuestiones urbanísticas que conlleva la celebración de unas olimpiadas.

Sus señorías saben que el gran movimiento económico de la nieve no se genera ni en torno a las estaciones de esquí ni a la explotación de las pistas, no es desde aquí desde donde se genera el gran movimiento económico de la nieve y de unas olimpiadas: es en torno al movimiento urbanístico que se genera alrededor de estas estaciones de esquí, son las urbanizaciones que surgen en torno a las estaciones donde está realmente la cuestión económica de unas olimpiadas.

Y el planteamiento que se está ofreciendo en este anteproyecto es el de un crecimiento brutal, que puede suponer un impacto urbanístico muy grave en el Pirineo, tal y como se está planteando en el anteproyecto, que está haciendo un planteamiento urbanístico apostando claramente por la nueva construcción, y cito textualmente frases del anteproyecto: «Las dos villas olímpicas [la de Jaca y la auxiliar de Benasque] serán conjuntos residenciales de nueva construcción, que posteriormente serán vendidos y ocupados como apartamentos privados».

En el anteproyecto no se hace ninguna referencia al carácter rehabilitador, a la consolidación de cascos urbanos, recuperación de edificaciones tradicionales..., todo apunta a obras de nueva construcción. Esto va a producir un impacto especulativo en el precio de la vivienda que va a afectar no solamente a la vivienda de segundo uso, sino a las viviendas

destinadas a la vivienda habitual de los habitantes y ciudadanos de estas comarcas.

¿Qué progreso y crecimiento económico favorece este anteproyecto?, ¿el de quienes habitan en el Pirineo y necesitan viviendas a un precio asequible, el de quienes habitan habitualmente en el Pirineo y necesitan unos cascos urbanos consolidados que puedan ofrecer alternativas también de turismo rural, turismo cultural, etcétera, o, realmente, lo que está facilitando este proyecto es el interés de los promotores inmobiliarios? ¿Desarrollo de quién, y a qué coste? En este anteproyecto, tal y como se está planteando, no encontramos ninguna garantía, y todo está apuntando hacia una «marbellización» del Pirineo. Desde luego, ese no es el modelo por el que apuesta Chunta Aragonesista.

Y nuestro grupo parlamentario sí que coincide en la importancia que debe tener el turismo de nieve, consideramos que es clave para el desarrollo del Pirineo, pero un turismo invernal de calidad, complementario de otras modalidades turísticas como las que he citado: el turismo rural, el turismo cultural, el turismo de aventura. En definitiva, alternativas complementarias al turismo de nieve que permitan desestacionalizar los ingresos y no depender exclusivamente de los meses de nieve. Es importante reiterar esta apuesta por la desestacionalización. Sin embargo, el anteproyecto de la candidatura está haciendo una apuesta clara por el monocultivo de la nieve, lo que va en detrimento, como digo, de esa desestacionalización, monocultivo que favorece un modelo de turismo invernal masificado.

Si, tal como dijo el consejero de Cultura y Turismo en la interpellación que se trató el Pleno pasado, en este anteproyecto no se pretende ampliar las pistas, los dominios esquiables, creemos que, realmente, sí encubre a posteriori una intención de esta ampliación de pistas. Decimos esto porque creemos que o bien vamos a provocar un turismo masificado y saturado en las actuales estaciones, que ya de por sí tienen una afluencia en la estación alta muy grande, con lo cual iría en detrimento de la calidad de estas estaciones, o bien, realmente, lo que se está encubriendo es una necesidad de tener que ampliar los dominios esquiables por la vía de los hechos. Desde luego, nuestra apuesta es por mejorar los servicios y la calidad de las actuales estaciones y complementar la oferta turística con otras modalidades que permitan desestacionalizar el turismo invernal.

Y el propio anteproyecto revela varios datos de esta masificación: se estiman necesarias once mil seiscientas cuarenta habitaciones para atender la demanda de alojamiento de la familia olímpica; la capacidad hotelera actual de todo el valle del Aragón es de mil ochocientas ochenta y tres camas (como dato para contrastar, también ilustrativo, en Zaragoza y su entorno suman cinco mil cuatrocientas ochenta y una camas); pero, además de esas once mil seiscientas cuarenta habitaciones, hay que añadir otras treinta mil camas más, que serían necesarias para atender las necesidades de los espectadores, eso sí, sólo para los quince días que duran los juegos olímpicos.

Aquí, claro, uno espera encontrar en el anteproyecto algún estudio de viabilidad que garantice que estas necesidades de alojamiento van a tener alguna continuidad posteriormente a la celebración de los juegos olímpicos; sin embargo, no se encuentra ningún estudio de viabilidad en estas infraestructuras. Lo único que se encuentra es una afirmación, en el plan territorial, de este calibre, una frase muy rotunda: «Resulta imposible en estos momentos efectuar una valoración fiable de las inversiones necesarias para los proyectos incluidos en el plan director». La verdad es que nos parece que, con una frase de este tenor, resulta cuando menos una aventura apostar tan claramente, sin margen

a la discrepancia, por el proyecto. Permítannos, al menos, el derecho a la duda.

Otra cuestión fundamental es la cuestión de la accesibilidad, las infraestructuras de comunicación y transporte. El propio plan director establece un programa de actuaciones indispensables para que la candidatura tenga posibilidades. No son declaraciones de intenciones, no, no: proyectos que deben estar realizados para que la candidatura tenga alguna posibilidad, dicho por los propios promotores de la candidatura. Y en este plan de actuaciones está previsto —debería estar previsto— que el tramo Zaragoza-Huesca-Somport-Pau debería estar en servicio en 2005, según dicen los promotores del estudio; el tramo Sabiñánigo-Fiscal debería estar en servicio en 2003; la totalidad del eje pirenaico, en servicio en 2005, y debería iniciarse un nuevo trazado férreo entre Huesca y Sabiñánigo de forma inmediata.

Señorías, este programa reconoce como condición sine qua non no proyectos y trazados, sino obras adjudicadas y, en algunos casos, finalizadas, todas estas actuaciones, y todos nosotros sabemos que esto es realmente imposible; desgraciadamente, ninguna de estas actuaciones en materia de infraestructuras va a cumplirse en el plazo que se establece como necesario. Por lo tanto, contrasta mucho el ardor con el que algunos grupos están manifestando su apoyo a la candidatura y la tibieza con la que luego, en la aprobación de los presupuestos generales del Estado, se apoyan estas infraestructuras, que realmente son la base en la que se debería edificar la candidatura. Algo falla aquí: o no son tan ardorosos esos apoyos o, realmente, lo que se está apoyando se está haciendo con la convicción de que no va a prosperar.

Para ir finalizando, quiero referirme también al ámbito deportivo, porque hay una serie de cuestiones que no se están citando, y el señor Samaranch ha dicho por activa y por pasiva, respecto a las federaciones de deportes de invierno, que, mientras en el Estado español no existan varias federaciones de deportes de invierno (no como actualmente, que están agrupadas todas las modalidades en una sola), mientras no existan varias, con resultados en el medallero, con una trayectoria importante, con resultados, no va a haber ninguna posibilidad de obtener una candidatura. Y, actualmente, la Federación Española de Deportes de Invierno afronta una crisis interna que le llevó a presentarse en las olimpiadas de Salt Lake sin presidente, una federación que se presentó sin presidente y dirigida por una junta gestora (luego, además, se derivó en el caos absoluto tras los problemas y el escándalo que hubo en la celebración de los juegos).

La federación española, en este momento, carece de fuerza en el ámbito internacional. El director técnico del equipo femenino de esquí alpino, el único que ha sido competitivo, ha dimitido recientemente ante los continuos enfrentamientos que hay dentro de esta federación. Desde los mundiales de Sierra Nevada, en el noventa y seis, España no presenta competidores varones en ningún gran evento deportivo internacional. Lamentablemente, esta es la realidad que tenemos en este ámbito, la realidad federativa, y nadie lo está diciendo, no sabemos por qué; pero hay que decirlo porque esta es la realidad que hay, y la lamentamos. Todo esto, sin desmerecer, desde luego, el papel que vienen haciendo los deportistas aragoneses que practican estas modalidades, que, desde luego, tienen que sufrir, además, a una federación bastante incompetente.

Creemos que se está haciendo una utilización política del proyecto y creemos que se ha de pasar de la propaganda al terreno de los argumentos. En el olimpismo, no es oro todo lo que reluce.

Partimos con un proyecto que no cuenta con garantías sólidas en aspectos claves como el medioambiental, el urbanístico o el turismo. Una candidatura se sustenta en estas cuestiones, y no en la cantidad de elogios que se le formulen.

Por lo tanto, hemos presentado una enmienda por la cual solicitamos que las Cortes de Aragón consideren que «el actual anteproyecto de la candidatura de Jaca 2010, para la organización de los juegos olímpicos de invierno del mencionado año, no está basado en el respeto medioambiental y en los principios de desarrollo sostenible, que deben primar en cualquier actuación sobre un ámbito tan frágil como es el espacio pirenaico. En consecuencia, las Cortes de Aragón no apoyarán la realización de ningún proyecto olímpico en el Pirineo, en tanto que no se garantice el respeto medioambiental y el desarrollo sostenible para ese frágil ecosistema».

Este es el sentido de nuestra moción, que consideramos que es en un tono constructivo, y esperamos que..., bueno, sabemos que no va a ser admitida, pero, en todo caso, la hemos defendido creemos que con argumentos, y no solamente con sentimientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Palazón, le ha traicionado el subconsciente en dos ocasiones, fíjese: en esta tribuna, le ha traicionado su subconsciente cuando ha dicho que algunos tenían preparadas las navajas por lo que pudiera pasar por la decisión del Comité Olímpico. ¡Y tanto que las tenían preparadas!, ¡pero eran ustedes los que las tenían preparadas! Ustedes tenían preparada el hacha, no la navaja, sino el hacha, para cortarle la cabeza al consejero de Cultura y hasta al señor presidente de la comunidad autónoma. Seguro que, si la decisión hubiera sido que era Granada en vez de Jaca, ustedes hubieran puesto en marcha toda una campaña de descrédito y de eliminación política de los responsables de esta candidatura. O sea, que le ha traicionado, primera traición de su subconsciente.

Segunda traición del subconsciente, señor Palazón, dice: ¡Hombre!, ahora ha quedado clara la independencia del COE, porque ha premiado la candidatura de Jaca. Ergo, si no hubiera sido independiente, si hubiera sido dependiente del Gobierno, otra cosa hubiera sido, que ya hubiera salido Granada, que era lo que quería el Gobierno. Lo que pasa es que, como no han podido y el COE se les ha escapado, ha salido la candidatura de Jaca.

Pero, ¡hombre!, sea usted prudente, que se le ha visto el plumero dos veces en esta tribuna.

Esa, la primera cuestión, para centrar un poquito el debate.

Segundo aspecto: hablamos de un tema complicado. Pongámoslo así de claro en esta tribuna, hablemos serio. Es un tema complicado, ser sede de unos juegos olímpicos de invierno no es una tarea fácil, porque son unos juegos que no tienen el impacto económico que tienen los juegos olímpicos de verano ni, por lo tanto, la posibilidad de recuperar inversiones, de recuperar esfuerzos económicos (no lo tiene, no tiene la audiencia, no tiene la venta televisiva que tienen los juegos de verano), y se desarrollan en escenarios muy frágiles, por lo general, y en el caso aragonés, en escenarios muy pequeños desde el punto de vista de la extensión urbana de

los lugares donde tienen que desarrollarse. Luego tiene problemas de impacto humano, de impacto ambiental, el albergar estos juegos olímpicos de invierno. Luego es un tema muy complicado: pongámoslo con esa claridad en esta tribuna, no nos ocultemos las cuestiones.

¿Qué más aspectos tiene una candidatura olímpica para juegos de invierno? Tiene algunos condicionantes básicos: requiere tener asegurada la nieve. ¿Tenemos asegurada la nieve?, esa es una pregunta que yo me hago. Yo he hablado con expertos, con gente que entiende de este asunto, que se ve en las series históricas. ¿Hoy estamos en condiciones de garantizar en toda la época de desarrollo de los juegos olímpicos que habrá nieve en el Pirineo para practicar todas las disciplinas que son necesarias? Esta es una duda. Se planteaba la duda para Granada, pero es que muchos se la plantean también para Jaca, ¿eh?, señor Palazón.

Segundo aspecto, aunque ha sido citado, pero quiero comentarlo: para obtener una candidatura olímpica es imprescindible tener un palmarés deportivo. Los juegos olímpicos son la magnífica expresión, el olímpismo es la expresión —o debe serlo, por lo menos— de la práctica deportiva, la sublimación de la práctica deportiva. Luego, para llegar a los juegos olímpicos, tienes que tener una trayectoria en el deporte, y el problema de España —de España, no digo de Aragón, de España— es que no tiene pedigree deportivo internacional en materias de olímpismo de invierno. Este es un problema objetivo. Se ha citado al señor Samaranch, pero, bueno, lo de las últimas olimpiadas ha sido patético —dejémoslo en patético—: ver, primero, ese espectáculo de división de la Federación de Deportes de Invierno, pero ver después cómo teníamos el espectáculo de un español que era muy majó y se llamaba Juanito y ganaba tres medallas de oro que eran estupendas, y, de repente, descubrir que Juanito no era Juanito, no, que era Johann Muehlegg y de Baviera, y, entonces, que lo aguanten los bávaros, que son muy raros y esas cosas por el estilo... No, eso no es serio, eso no es serio: ya no conocemos al que nos daba esos triunfos tan espectaculares porque se nos ha dopado un poquito y el Comité Olímpico va a suspenderle de participar —parece ser— durante bastantes años. Hombre, esa no es una buena carta de presentación. Y el resto de los participantes, absolutamente irrelevantes, excepto una meritaria sexta posición de una competidora española de esquí alpino, y lo demás, inexistente, no hay nada. Sin prestigio deportivo, no hay candidatura olímpica. En fin, esta es la situación. Nos podemos engañar, podemos decir maravillas, pero esta es la situación que hay.

Luego, una candidatura en el Pirineo aragonés no es una candidatura en los Alpes, no es una candidatura en países nórdicos, sino una candidatura en una cordillera frágil, en una cordillera sometida a problemas climatológicos y a problemas ambientales. Luego la preparación de esa candidatura tiene que tener una base, un cimiento de respeto ambiental muy fuerte, muy poderoso, y eso no se tiene hoy.

Cualquier análisis serio, y el olímpismo contemporáneo lo requiere, exige una Agenda XXI de sostenibilidad ambiental de la candidatura. No existe Agenda XXI de la candidatura olímpica de Jaca 2010; sin esa Agenda XXI que planifique minuciosamente cómo se consigue evitar los impactos ambientales, no va a ser apoyada tampoco por el Comité Olímpico Internacional, porque, hoy, el ser plenamente compatible con la sostenibilidad es un requisito que se demanda siempre por parte del Comité Olímpico.

Además, hay evidentes problemas en los alojamientos y en las infraestructuras, todos lo sabemos. Sobre los alojamientos, el señor Luis Millet, director técnico de la candidatura, decía hace ya un par de años, dos años o tres años,

que se necesitaba un proyecto hotelero de gran calado, y hablaba entonces de dieciséis mil camas en hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas. Parece ser que una parte de esas camas se va a desplazar a urbanizaciones periféricas en las localidades, pero, en todo caso, estamos hablando de miles y miles de plazas hoteleras o bien de nuevas zonas residenciales que ocuparán territorio en esa zona tan sensible del Pirineo aragonés. Y es complicado pensar en esos miles y miles de camas hoteleras, de plazas hoteleras, qué utilización pueden tener y, sobre todo, qué problemas de impacto ambiental de todo tipo pueden plantear sobre un territorio frágil.

E, indiscutiblemente, la candidatura tiene que resolver gravísimos problemas de infraestructuras que dependen en buena medida del Gobierno central, Gobierno central al que usted tiene la posibilidad, en todo caso, de instarle a que concluya el eje subpirenaico, a que mejore el ferrocarril en la conexión internacional..., hay muchas cuestiones que sería positivo que usted hiciera.

Pero, en todo caso, son absolutamente necesarias una serie de instalaciones deportivas carísimas, muy complicadas para su mantenimiento en el futuro, porque los quince días de las olimpiadas se agotan, y después, ¿qué haremos con esas instalaciones? Necesitamos un estadio de biatlón para diez mil espectadores, cinco mil de ellos sentados; un estadio de curling para tres mil espectadores; dos o tres estadios de hockey y patinaje, con capacidad cada uno de doce mil espectadores; un anillo cubierto para patinaje de velocidad de diez mil espectadores; una instalación de diez mil personas para *short track*; el problema gravísimo de las pistas de bobsleigh y luge, que son carísimas (costaban ya cuatro mil quinientos millones de pesetas del año 2000), y pistas de esquí y saltos para las especialidades que lo precisan. Luego son unas inversiones en infraestructuras de una dimensión absolutamente descomunal, que creemos que en estos momentos está fuera de la agenda política.

En todo caso, señor Palazón, la candidatura ha pasado el primer corte y está a la espera del dictamen del Comité Olímpico Internacional. No va a ser nuestra formación política la que juegue de aguafiestas, nosotros vamos a dejar hacer, siempre respetando el criterio ambiental. Por lo tanto, vamos a dejar hacer teniendo en cuenta y poniendo el acento en estos momentos en lo que a nosotros nos compete, que es analizar minuciosamente los impactos que la candidatura puede tener, y lo vamos a hacer operando fundamentalmente en la ley del Pirineo, que ha sido presentada en esta cámara y que habla de este tema, pero en el cual tenemos que reflexionar sobre los condicionantes ambientales y urbanísticos que tiene el Pirineo y que va a desarrollar el Pirineo.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es de un sumo escepticismo, con razones objetivas. Yo creo que nada de lo que yo he dicho en esta tribuna, creo modestamente —siempre puede uno equivocarse—, pero creo que nada de lo que yo he dicho en esta tribuna es excesivo, sino que es bastante razonable. Los problemas que tienen unos juegos olímpicos de invierno son numerosos, y más en un Pirineo aragonés y más en una zona como es Jaca, y eso es muy complicado para sacarlo adelante. Y, en todo caso, nuestra formación política va a estar absolutamente vigilante de las condiciones, de sus impactos y de su desarrollo.

Por lo tanto, vamos a abstenernos en esta votación y a plantear las iniciativas políticas para el seguimiento de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

Adelanté que el Partido Aragonés, como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta moción. Quisiera recordar, aunque ya se ha dicho también en esta cámara, que el proyecto de Jaca 2010 no surge de la nada, sino de la vocación olímpica que desde los años ochenta, exactamente en 1983, se impulsó desde el mismo Ayuntamiento de Jaca.

Concurrían una serie de circunstancias, entre ellas que Barcelona optaba también a los juegos olímpicos del noventa y dos, y está claro que España, en aquel momento, accionó todos sus recursos y resortes, y fue precisamente Barcelona la que se llevó los juegos olímpicos de verano, dejando en principio a Jaca como otra opción, se suponía que posterior.

Fue en el ochenta y ocho, y hay que recordarlo, con la presidencia de Hipólito Gómez de las Roces, cuando se apostó, precisamente en el mes de enero, cuando se decide de nuevo recuperar el proyecto de Jaca 98.

Desde el PAR siempre hemos dicho que en Aragón tenemos los recursos fundamentales para poder crecer si somos capaces de realizar equilibradamente el desarrollo de estos recursos, el humano principalmente, el medio ambiente y, por supuesto, el territorio. Y también tendremos la oportuna legislación para proteger, precisamente, no sólo esa especulación, que para algunos es el gran demonio, sino también para proteger todo lo que sea el patrimonio histórico y todo el patrimonio del Pirineo, y estoy hablando de esa ley del Pirineo anunciada y ya presentada, y los grupos parlamentarios ahora deberemos decir mucho en esa ley.

El proyecto de Jaca se convirtió no sólo en el proyecto de Aragón, sino también en el proyecto de España, y esto también se ha demostrado últimamente con el respaldo del Comité Olímpico Español a la candidatura. Tenemos, pues, todos los miembros para volver a pedir y volver a respaldar unas olimpiadas de invierno: la nieve, que no solamente cae del cielo, sino que actualmente se puede hacer también artificial; tenemos las montañas, tenemos estaciones de esquí (es decir, el marco geográfico en torno a una ciudad que es muy importante), unos núcleos rurales de montaña importantísimos, unos valles, y, sobre todo —creo yo—, la voluntad responsable y mayoritaria de los principales partidos políticos, que, junto a este equipo magnífico de técnicos, que han sabido llevar y dirigir el proyecto con la presidencia del consejero de Cultura, están llevando a cabo los resultados como el que anteriormente hemos dicho de la nominación de Jaca como candidatura de España en los juegos olímpicos de 2010.

Sería, pues, para nosotros un agravio en la historia de Aragón que un pequeño país con una gran historia, como es Aragón, no apoyáramos e impulsáramos a nivel internacional este proyecto que tenemos de aspirar a la celebración de unos juegos olímpicos de invierno.

Desde el PAR, con veinticinco años trabajando y haciendo Aragón, creemos que merece la pena, y, para cualquier proyecto serio y con responsabilidad, no sólo es una responsabilidad, sino una obligación, impulsar el proyecto olímpico.

Para nosotros, el Pirineo forma parte de nuestra identidad como pueblo, y cuanto más fuerte sea el Pirineo más fuerte será nuestra identidad. Por ello, el desarrollo socioeconómico de Jaca y toda la zona de influencia, la creación de empleo antes, durante y después del territorio olímpico y de los Pirineos, los efectos demográficos, los efectos turísticos, la mejora de las infraestructuras, el efecto postolímpico..., afectan

no solamente a Aragón, sino a todo el Pirineo, a toda la cordillera pirenaica.

El Partido Aragonés impulsó Jaca 98, Jaca 2002, por supuesto, Jaca 2010, y también hay que reconocer que todo proyecto es mejorable; sólo los que dicen que no son los que no se equivocan, porque no hacen nada. Hay que reconocer que el proyecto podía ser y será mejorado con la ayuda de todos los partidos y de todos los grupos parlamentarios, pero también creemos que, si Aragón es lo primero y los aragoneses deben saber que estas Cortes apuestan por proyectos importantes, hay que respaldar, precisamente, el de Jaca.

Y en esto del acuerdo político en Aragón es donde cada día voy a decir que no damos —y digo «damos» por incluirnos todos los grupos aquí— la talla los políticos de Aragón. Siempre hay alguno que saca el pero en algún proyecto o dice que no.

Desde el PAR seguimos impulsando, pues, este proyecto de Jaca, del Pirineo, un proyecto sostenible del medio natural y, sobre todo, con el medio humano.

Aragón es hoy en día el punto de referencia de unos juegos olímpicos en España, y sería lamentable que todo el esfuerzo realizado no tuviera una continuidad.

La moción que hoy tratamos y que vamos a votar a favor, tanto en el punto uno como en el dos, expresa el firme apoyo político de esta cámara. La verdad es que no es la primera iniciativa que viene a lo largo de estos últimos años; creo que han sido más de veinticinco las iniciativas que, a través de interpelaciones, preguntas, resoluciones, los grupos mayoritarios (llámense Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés) hemos impulsado, siempre en positivo.

Y también respaldaremos, por supuesto, el punto segundo de la moción. Claro que lo tenemos que transmitir al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, al Comité Olímpico Español, al Comité Olímpico Internacional; pero también nos gustaría, sobre todo, que el Gobierno central, posteriormente, mostrara algo más que el apoyo político. Porque el futuro de la candidatura de Jaca 2010 depende en gran medida del Gobierno central, y también lo dijo el vicepresidente Biel el otro día, cuando decía que el dinero cae de los ministerios. No solamente el dinero: también, por supuesto, el respaldo político.

Esto me recuerda un poco aquel chiste que decía: «Lanzaos, que están los ángeles, que os recogerán...». Bueno, pues Aragón debe lanzarse, precisamente, a la candidatura de Jaca 2010, pero necesitamos algo más que el apoyo político: hay que lanzarse, pero sabiendo que están los ángeles con una buena bolsa de presupuesto, y sobre todo en la realización de competencias que son exclusivamente de Madrid, como son las grandes infraestructuras de la comunidad autónoma. Su aceleración, la implantación, es competencia del Estado, y nos referimos en concreto al eje norte-sur carretero, es decir, a la autovía Somport-Sagunto, que es necesario saber, como nos decía el otro día el consejero, los compromisos, plazos, garantías; para la alta velocidad ferroviaria que conecte Zaragoza con Sabiñánigo y Jaca; compromisos, plazos, calendarios y financiación para culminar el eje pirenaico, el eje de Jaca-Sabiñánigo-Fiscal-Aínsa-Campo; hace falta también saber la autovía Pamplona-Jaca-Sabiñánigo-Huesca-Lérida y otros. Y todo esto tiene que venir incluido en el proyecto que se presente y que está elaborando actualmente el equipo de Jaca 2010, del que deberá informar al COE en agosto.

Por ello —termino, presidente—, votaremos a favor, porque desde el PAR queremos unos juegos olímpicos con

un Pirineo a salvo, un escenario de fraternidad y, en el mejor de los espíritus olímpicos, en sintonía con la naturaleza.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente. Señorías.

Con Jaca 2010, nos encontramos ante un proyecto de futuro, un proyecto que sobrepasa el interés de Aragón y un gran proyecto que, sin duda, será esencial para el desarrollo sostenible del Pirineo y muy especialmente para comarcas como la Jacetania, el Alto Gállego, la Ribagorza o el Sobrarbe.

En la moción se pide el apoyo expreso de los grupos de estas Cortes a la candidatura de Jaca y también a su territorio olímpico para la organización de unos juegos olímpicos en el año 2010, y, además de este apoyo, se pide que se transmite al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y a los Comités Olímpicos Español e Internacional. El Grupo Socialista, señores del Grupo Popular, va a apoyarlo, efectivamente, y quiero agradecer, además, la presentación de esta moción. Pero creo, señores del Grupo Popular, que se han quedado cortos en su planteamiento, puesto que ustedes, que gobiernan en Madrid, saben que no es suficiente con que el Gobierno central reciba el apoyo de esta cámara, ¡faltaría más! Lo que el Gobierno central debe hacer es comprometerse de verdad, comprometerse con inversiones en infraestructuras que son necesarias en esta tierra, que ya se han mencionado por los distintos portavoces, y que son competencia del mismo. Y, de eso, en el texto de su moción, no han dicho nada.

Respecto al Gobierno de Aragón —ya ha salido publicado en determinados medios y durante mucho tiempo—, «respaldada todos los proyectos vinculados a la candidatura olímpica de Jaca 2010, muestra su apoyo e impulso a los proyectos y actuaciones relacionados con el Pirineo que puedan contribuir al desarrollo de este territorio singular [dice el Gobierno] y que estén vinculados con la candidatura olímpica de Jaca para los juegos de invierno de 2010. Este respaldo del Gobierno de Aragón [estoy leyendo sus declaraciones] está plasmado en un acuerdo por el que se encomienda a los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo la coordinación y seguimiento de actuaciones relacionadas con el Pirineo que lleven a cabo las distintas consejerías del ejecutivo autonómico. La finalidad última es la de garantizar el impulso e incardinación de la candidatura de Jaca 2010 en una visión de conjunto que permita configurar un programa de desarrollo sostenible».

Aragón y Jaca, como ya manifestó el director de la candidatura, don Manuel Fonseca, pueden albergar unos juegos olímpicos de invierno, y Jaca 2010 es un proyecto que vale la pena apoyar. Es una ocasión única para impulsar el desarrollo en el Pirineo, y lo consideramos un proyecto perfectamente compatible con el desarrollo sostenible. Es un proyecto que, sin duda, nuestro grupo cree que contribuirá a fijar población en el territorio, en Huesca en general, pero en las zonas del Pirineo en particular, y lo hará respetando el entorno, nuestro paisaje y nuestro medio ambiente, que es nuestro mejor patrimonio.

El Grupo Socialista hace suyas, evidentemente, las palabras del presidente Iglesias, que, a una pregunta de Izquierda Unida en la que le hablaban sobre Jaca 2010, manifestaba qué tipo de desarrollo era el que el Grupo Socialista quería

para Jaca 2010, que no era otro que un desarrollo sostenible y respetuoso con un principio de actuación, que era: nada que no fuera reversible.

Señorías, nuestro grupo considera que la consecución de los juegos olímpicos de invierno de 2010 es un proyecto irrenunciable. Se ha hecho un trabajo serio y riguroso, respetuoso —como decía— con el medio ambiente. Un proyecto que, sin duda, será de futuro y que permitirá el desarrollo sostenible no sólo en el Pirineo, sino en toda la provincia de Huesca y Aragón; un proyecto que, en definitiva, alcanzará su máxima importancia el día después.

Desde el mes de enero, Jaca 2010 ha pasado ya de ser un proyecto de Aragón a ser un proyecto de toda España. Señorías del Grupo Popular, esperamos que el Gobierno del señor Aznar lo asuma como propio y, por tanto, apoye sin dudas y con las inversiones necesarias que son de su competencia, aunque estas tenga que hacerlas en Aragón.

Decía el señor Palazón en su interpelación, y lo ha repetido hoy, que ahora viene el momento de la verdad. Pues sí, tiene razón: es el momento donde lo importante es empezar con los hechos y la acción. El Gobierno de Aragón y el resto de administraciones locales y provinciales estamos seguros de que asumirán el reto; nos queda por ver si el Gobierno central hará lo mismo y empezará a plasmar en los presupuestos generales del Estado las inversiones que Aragón necesita para llevar adelante las infraestructuras, que son condicionantes y que son ineludibles para conseguir la celebración de Jaca 2010, que son inversiones que, como usted muy bien ha dicho, exige el COI y que competen al Gobierno central. Por ejemplo, ya se han mencionado aquí, se ha hablado de la Somport-Sagunto, la autovía Pamplona-Lérida, se ha hablado del eje pirineíco como gran eje vertebrador del Pirineo en todos sus tramos (Jaca-Sabiñánigo-Fiscal-Aínsa-Campo-Castejón de Sos, nacional 230 con la provincia de Lérida), las redes ferroviarias, etcétera.

Efectivamente, señores del Grupo Popular, es el momento de la verdad, y nosotros vamos a colaborar a ello apoyando su moción. Pero tienen la obligación de luchar para que estas inversiones en beneficio de Aragón sean una realidad, para que estas inversiones tengan un calendario y tengan unos presupuestos. Para que Jaca 2010 sea la realidad que hemos estado mencionando es necesario que se lleven a cabo las inversiones en infraestructuras, porque, sin ellas, no tendremos más que una declaración de intenciones.

Con estos juegos olímpicos se cumplirán no solamente las máximas aspiraciones deportivas de un territorio, sino también una apuesta de futuro para el desarrollo sostenible del Pirineo aragonés. Si el Gobierno central se compromete, no hay duda de que tendremos el mejor banderín de salida de cara a superar el corte que tendrá lugar en el mes de agosto en Lausana.

Y ya, señorías, para terminar, respecto al texto alternativo a la moción que ha presentado Chunta Aragonesista, debo manifestar, señorías, que me parece un auténtico despropósito, me parece una barbaridad, porque nuestro grupo, como ya he manifestado, está convencido de que Jaca 2010 es un proyecto de futuro para el desarrollo de nuestro Pirineo, un proyecto modificado sustancialmente respecto a anteriores candidaturas de Jaca y que cuenta, básicamente, con instalaciones existentes e integra a todas las estaciones de esquí del Pirineo de Huesca. Y lo más importante, que ya lo manifestó el director de la candidatura, don Manuel Fonseca, en su última comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo: la candidatura de Jaca 2010 tiene el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente como uno de sus objetivos fundamentales.

Si la moción del Grupo Popular que vamos a apoyar nos ha parecido, de alguna manera, tibia y poco comprometida, señoras de Chunta Aragonesista, la suya nos parece absolutamente negativa, nos parece una moción contra los habitantes del Pirineo y de espaldas a ellos, porque la mayor fragilidad para el Pirineo sería que los hombres y mujeres no podamos vivir en él por falta de un desarrollo adecuado. Se puede exigir el respeto al medio ambiente, pero no negativizando todo, como ustedes hacen. A veces pienso si lo que ustedes están proponiendo no es la creación de una auténtica reserva en el Pirineo; pero, si por un milagro lo lograran, por favor, considerérenos a nosotros, a los habitantes del Pirineo, como una especie protegida.

Y, señorías, para terminar, evidentemente, vamos a apoyar la moción del Grupo Popular porque creemos que, además de palabras, en este momento Aragón necesita también de la acción. Por ese motivo, vamos a votar favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿El grupo proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda? El señor Palazón tiene de nuevo la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, presidente.

La moción de hoy, que estamos a punto de votar, es clara y es diáfana: pretende un apoyo político, un apoyo político, que es el punto de partida, de lo que hay que partir; luego ya vendrán los apoyos reales de los ejecutivos y ya recordaremos al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, a quien corresponda, sus obligaciones como ejecutivos. Pero hoy pienso que, para empezar bien, a lo que tenemos que ceñirnos es al apoyo político.

Señores de Chunta Aragonesista, nosotros no podemos admitir su enmienda. Y no podemos admitirla, primero, porque choca frontalmente con nuestra concepción y nuestra idea de Jaca 2010; segundo, porque, si algo ha cuidado, si algo ha mimado expresamente el plan director de la candidatura de Jaca 2010, ha sido el aspecto medioambiental.

Yo, señor González Barbod, oyéndole, no sabía si ustedes han leído o no han leído el plan director de Jaca 2010. Son seis volúmenes, seis; el cinco, el que tengo aquí, es exclusivamente protección medioambiental. No son dos folios, son casi ochenta páginas. Y, además, no solamente en este quinto: en los otros cinco, el tema medioambiental es algo que sobrevuela siempre sobre todas las medidas que se contemplan en las distintas actuaciones que contempla este plan director. Incluso, para más inri, se presenta como mérito de la candidatura este enfoque medioambiental que se propone. Entonces, sinceramente, no entendemos cómo pueden ustedes decir lo que dicen.

Y en tercer lugar, finalmente, y hay que decirlo también, porque choca frontalmente con nuestra concepción de la sociedad en general, ustedes están en un extremo y nosotros estamos en otro; los dos, en postura legítima, por supuesto. Yo sé, señor González Barbod, que nuestra concepción es muy diferente y que nosotros partimos de un principio básico: que la primera especie a proteger —lo decía también, de alguna manera, la señora Pellicer—, la primera especie a proteger es el hombre, la especie humana. Y creo que ustedes no lo tienen tan claro, no lo tienen tan claro, y por eso no es extraño que, cual actual «doctor No», pues se opongan a casi todo: que se opongan a embalses, que se opongan a regadíos, que se opongan a derivaciones y, cómo no, se oponen también a la candidatura de Jaca 2010; está dentro de sus esquemas casi de oposición permanente.

Yo, señorías, les quería hacer una reflexión. Cuando analizamos la evolución demográfica del Pirineo, cuando analizamos la pirámide de edad de esas comarcas, de esas cuatro comarcas, entendemos que hay que hacer algo para conseguir que esa densidad de poco más de seis habitantes por kilómetro cuadrado y esa edad media de más de cuarenta y un años inviertan su tendencia a la despoblación y al envejecimiento, y hay que hacer algo más que declaraciones y principios utópicos e irreales, hay que hacer algo concreto, hay que hacer algo concreto.

Y creemos que todos estamos de acuerdo, todos, y todos los portavoces lo han expresado, en que el Pirineo es un espacio de una belleza y una singularidad especiales, y estamos de acuerdo en que hay ecosistemas frágiles que hay que proteger; pero también estamos de acuerdo con que Jaca 2010 ha cuidado con especial cariño este aspecto. Y queremos que, de ese espacio, puedan aprovecharse, sobre todo, los habitantes del Pirineo. Eso es lo real, el día a día de los habitantes de las cuatro comarcas que contempla la celebración de los juegos olímpicos 2010.

Y termino ya, señor presidente.

Señor González Barbod, no podemos aceptar su enmienda porque, con ella, con la política medioambiental de su grupo, acabaríamos todos visitando un parque natural —tengan cuidado, señores del Gobierno de Aragón—, un parque natural, los habitantes de Zaragoza y los del resto de España. Un parque natural hermoso, sí, impresionante, sí, sobrecogedor a veces, pero vacío, y eso lo tenemos que meditar todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Concluido el debate, y en los términos en que ha sido presentada la moción, la vamos a someter a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, tres en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor González, por Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado que no a esta moción porque este proyecto, tal y como se está planteando hoy aquí, carece de las mínimas medidas medioambientales, urbanísticas y turísticas que exige un proyecto de esta envergadura.

Lo que pretende este proyecto es una «marbellización» del Pirineo, y Chunta Aragonesista defiende, como el resto de los grupos, a los habitantes de este territorio.

La diferencia, eso sí, es una diferencia en cuanto al modelo de desarrollo, y, en ese sentido, sí que estamos en diferentes puntos el Partido Popular y Chunta Aragonesista: frente a un turismo masificado, que es el que procura este anteproyecto, nosotros estamos por un turismo de calidad, que creemos que va reportar muchos más beneficios económicos a quienes tienen que vivir de esta fuente de ingresos; frente a un urbanismo especulativo que favorece los intereses de un grupo muy determinado, Chunta Aragonesista defiende un urbanismo que garantice la calidad y el derecho a la vivienda de todos los habitantes del Pirineo, con unos precios asequibles, y no con una especulación que produzca unos precios de la vivienda sólo para aquellas personas que se lo pueden permitir como segunda vivienda. Chunta Aragonesista, desde luego, defiende el interés a largo plazo de todos los habitantes del Pirineo, que necesitan un medio natural en el que se garantice su fuente de ingresos, y no los intereses a corto plazo de grupos especuladores.

Por lo tanto, nos parece que es demagógico por parte de los grupos que lo han hecho el hacerse portavoces de todos los habitantes del Pirineo.

La postura de Chunta Aragonesista no es minoritaria, es compartida por muchos grupos sociales. El movimiento ecologista se ha pronunciado a favor, y no solamente aquí, sino en los principales protagonistas de la candidatura, que son los jacetanos y jacetanas, puesto que la ciudad de Jaca comparte en buena medida estos grupos y de tal forma se representa en la composición del Gobierno municipal, donde participa Chunta Aragonesista con el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado que sí por las razones antes expuestas.

Y realmente, cuando hablábamos antes de que los políticos no dábamos la talla en algunas ocasiones, hablábamos, precisamente, de posturas que tendrán sus razones, pero son posturas como la de Chunta Aragonesista, que son unos auténticos cenizos en proyectos internacionales importantes, como el de Jaca 2010.

La verdad es que ellos, que muchas veces se califican de coherentes, han mantenido en este tema de los juegos olímpicos de Jaca una postura totalmente incoherente, según se plasma muchas veces en los medios de comunicación.

El coordinador del *rolde* de deporte de Chunta Aragonesista decía: «Queremos felicitar, en primer lugar, a todo el equipo», «CHA apoya el proyecto deportivo»; al día siguiente, otro diciendo: el miembro del comité nacional, el coordinador de medio ambiente, decía que CHA se viene posicionando en contra de los juegos olímpicos de invierno en Jaca.

Como muy bien nos ha recordado el portavoz de CHA, forman parte del Gobierno del Ayuntamiento de Jaca. La verdad es que creemos que, aunque su postura (razonable, en principio, por lo que justifican aquí, en las Cortes) sea negativa, cuando habla de proyectos alternativos, siendo que tenemos un proyecto, lo que hay que hacer es trabajar en ese proyecto. Si en el proyecto de Jaca 2010, que está actualmente abierto y en el que se está trabajando, se pueden llevar alternativas, más todavía, si cabe, de protección medioambiental, es allí donde hay que trabajarlas, y no en proyectos utópicos, ilusorios, engañando a la población, sobre todo, de Zaragoza, diciendo, como bien decía antes el portavoz del Partido Popular, que los zaragozanos tendremos un buen parque natural para ir a visitar los fines de semana al Pirineo, cuando lo que queremos entre todos es que el propio Pirineo, como decía antes, tenga una fuerza importante dentro de la identidad no sólo de Aragón, sino también de España y a nivel internacional.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí, de manera muy breve.

Simplemente, para reafirmarme en los argumentos que he dado para el apoyo a la moción del Grupo Popular y reafirmar

que, señorías, el apoyo político que el señor Palazón ha manifestado creo que es demasiado tibio, creo que el apoyo político no es suficiente, que es poco para el entusiasmo con que creo que cualquier grupo político de esta cámara —al menos, así lo entiende mi grupo— debe acometer la oportunidad de conseguir para España, para Aragón y para el Pirineo, los juegos olímpicos en el año 2010. Hemos votado a favor de esto en la confianza, evidentemente, de obtenerlo.

Y creo que posturas como la que mantiene Chunta Aragonesista, en este caso, con la enmienda que ha presentado, no suponen nada positivo para nuestro territorio. Son posturas que, a mi entender y al de mi grupo, lo único que hacen es que nos planteemos la mirada hacia atrás, que pensemos cómo vivieron nuestros habitantes hace un montón de años, por qué nuestras zonas del Pirineo se han quedado tan despobladas.

Y, claro, cuando ustedes lo mezclan con la posibilidad del turismo de calidad, no me explico, si no hacemos unas buenas infraestructuras en comunicaciones, si no tenemos unos alojamientos de calidad, no me explico cómo ese turismo de calidad, a su vez, puede venir a estas zonas. Claro, a lo mejor, lo que pretende Chunta Aragonesista con su posición y en contra de esto es que sean otras candidaturas, como la de Andorra o la de otros países, las que se lleven los juegos olímpicos de 2010.

Pues, señorías, lo que quiere hacer nuestro grupo es que los juegos olímpicos de 2010 vengan a Aragón, vengan a Jaca. Y lo que tenemos que hacer nosotros es trabajar para que el desarrollo que se cree sea un desarrollo sostenible, que protejamos el medio ambiente. Pero esa es nuestra obligación en estos años que nos quedan: trabajar para ellos y para el proyecto, pues, evidentemente, usted ha mencionado que estábamos trabajando con anteproyectos, pero, evidentemente, anteproyectos también con muchos estudios, como ha reconocido el portavoz del Grupo Popular, hay muchos tomos y hay un tomo importante hablando del medio ambiente. Por tanto, señorías, lo que tenemos que hacer desde esta cámara es cumplir nuestra obligación, y nuestra obligación consiste en trabajar para que nada se destruya en el Pirineo, para que, como decía el presidente Iglesias, nada de lo que se ejecute en el Pirineo sea irreversible. Y a partir de ahí, a partir de Jaca 2010, sí que creo que los habitantes del Pirineo y de la montaña podremos vivir allí en igualdad de condiciones con los del resto de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Pellicer.

Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escenario]: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para dar las gracias, por cortesía parlamentaria y de corazón, a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta moción.

Y, al mismo tiempo, hacer votos para que esta colaboración, con la que hoy iniciamos nuestro apoyo explícito a Jaca 2010, tenga su continuación a lo largo de esta legislatura, de la que viene y de la que viene, justo hasta que se celebren los juegos olímpicos en Jaca y su territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Debate y votación de la proposición no de ley número 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Falcón.

Proposición no de ley núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón.

El señor diputado FALCÓN BLASCO: Gracias, presidente.

Señorías.

Desde hace mucho tiempo y desde todas las instancias sociales y económicas, siempre se ha demandado la creación en Aragón de una parque tecnológico o de una tecnópolis que tenga la importancia suficiente como para ser referente en todo el valle del Ebro.

Al margen de si la terminología más apropiada es «parque tecnológico», «tecnópolis», «tecnopolis» o cualquier otro término, lo cierto es que nuestra comunidad autónoma, al día de hoy, no cuenta todavía con ese verdadero polo en funcionamiento.

Es cierto también que, en torno al proyecto Walqa, se ha comenzado a trabajar en el parque tecnológico de Huesca, pero, insisto, Aragón todavía no cuenta con esa tecnópolis que responda a nuestras necesidades reales de investigación, desarrollo e innovación actuales y de futuro, que garanticen a nuestra comunidad autónoma un marco adecuado para que los proyectos de innovación sean extendidos a nuestras empresas.

La definición de «parque tecnológico» más aceptada últimamente es la que dice que «es un entorno dotado de servicios avanzados en el cual se ubican empresas, y que cuenta con la cooperación con universidades públicas y privadas y centros de investigación públicos y privados, y cuyo fin es la creación y desarrollo de industrias basadas en el conocimiento y de empresas de alto valor añadido del sector terciario. De todo ello, lo más importante es el proceso que se establece de transferencia de tecnología, con la utilización intensiva de las tecnologías de la comunicación. E, igualmente, es importante el equipo o la unidad de gestión y de animación que permite que todas las empresas vinculadas al parque y al proyecto se beneficien de todas las sinergias que se creen en el mismo».

Pues bien, también es reconocido por todos que en nuestro territorio aragonés existen elementos propios de una tecnópolis, como pueda ser el Instituto Tecnológico de Aragón, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, el Centro Politécnico Superior, centros de investigación públicos y privados, etcétera. Pero no contamos con ese elemento queúne los esfuerzos en esta materia y que sea un verdadero semillero a gran escala para las empresas de alta tecnología.

Esas mismas voces que siempre han demandado la creación de este parque tecnológico, de esta tecnópolis, en nuestra comunidad autónoma también han insistido en que dicho proyecto debe tener la dimensión adecuada, la dimensión necesaria para colocarlo entre los más significativos de España, y mucho más cuando empezamos con retraso en esta materia; que tenga esa dimensión y que pueda ser un punto de referencia en el sur Europa, y sobre todo, como hemos dicho al principio, que sea un gran enclave de la innovación en todo el valle del Ebro.

Desde el mismo Gobierno de Aragón actual se ha dicho que es imprescindible la creación de parques tecnológicos en nuestro territorio, por dos motivos distintos: el primero de ellos es que nuestra comunidad autónoma, Aragón, afortunadamente, cuenta con salarios de un nivel superior a la media, no solamente nacional, sino a la media con la cual se

trabaja en otras zonas del mundo, con lo cual no podemos competir por precio en mano de obra; tenemos que competir en el mercado internacional por el uso intensivo de la tecnología y por la formación de nuestros recursos humanos. Y la segunda razón que aduce el Gobierno de Aragón para que se establezcan parques tecnológicos en nuestro territorio es que la innovación, como todos sabemos, es fundamental para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios.

La presencia de los parques tecnológicos es de gran utilidad para fomentar la creación de empresas y de riqueza en un territorio concreto. Así, en España, la creación de nuevas empresas de alto valor añadido en los parques tecnológicos del territorio español ha supuesto un crecimiento anual del 40%, y esta cifra sigue incrementándose.

Por otra parte, el empleo que ha generado también es importante. En todos los parques tecnológicos españoles se han creado, desde hace unos años, más de veinte mil nuevos empleos; de esos veinte mil nuevos empleos, más del ochenta por ciento está vinculado a pequeñas y medianas empresas, las cuales tienen el perfil muy adecuado para nuestro territorio aragonés. Y, desde luego, ese empleo está muy cualificado, está ligado a las grandes cualificaciones punteras, ya que más del cuarenta y cinco por ciento de esas empresas pertenece a los sectores de telecomunicaciones, informáticas, ingeniería, consultoría, y son centros tecnológicos de I+D.

Sin embargo, Aragón, hasta el momento, no ha podido beneficiarse de toda esta potencia que aporta un parque tecnológico en un territorio, ya que ninguno de los dieciséis parques tecnológicos actualmente en funcionamiento en España se ubica en nuestro territorio, a excepción, como digo y como he apuntado, del proyecto iniciado en Huesca. Pero es que, además, en muchas comunidades autónomas se ha abordado ya un segundo parque tecnológico o un segundo polo de innovación de las características de un parque tecnológico, y cuatro de ellas cuentan con más de un parque tecnológico de grandes dimensiones, como son Andalucía, Asturias, Galicia y Cataluña. Sin embargo, nosotros todavía estamos avanzando en el proceso.

Junto a estos beneficios anteriores, hay otros beneficios que nuestra comunidad autónoma está dejando de recibir, se le están escapando a nuestra comunidad autónoma por no tener ese gran proyecto de parque tecnológico: para empezar, no participamos en los ciento noventa millones de euros que el Ministerio de Ciencia y Tecnología destina a los parques tecnológicos españoles; además, podrían venir a nuestra comunidad autónoma más fondos para investigación; se atraería una mayor inversión empresarial en segmentos de porvenir y creadores de empleo de alto valor añadido, y, a la vez, sería un dinamizador extraordinario para todo el proceso de formación aragonés, tanto la formación dedicada a investigación, desarrollo e innovación como la investigación de los empleados de nuestro tejido empresarial y especialmente industrial.

Y, desde luego, no vamos a negar que un proyecto de este tipo siempre es un gran revulsivo, es una gran fuente de ingresos para todo el complejo hotelero-hostelero y para todo el comercio de la zona en la cual se ubica.

Y, por supuesto, si queremos hablar en nuestra comunidad autónoma de política industrial, deberemos seguir insistiendo en el tema de I+D, y, al insistir en el tema de I+D, insistiremos en estos lugares que facilitan el encuentro entre oferta y demanda de tecnología, que, por ende, consolidan el tejido empresarial de una región.

Así, por tanto, es necesario edificar en Aragón un centro que tenga suficiente masa crítica para ser un punto de

referencia real en el sur de Europa para la oferta y la demanda de investigación, desarrollo e innovación; un centro que cuente con las infraestructuras de envergadura que son necesarias para el funcionamiento y desarrollo venidero de actividades de todo tipo en torno a procesos de innovación; un centro que cuente con un núcleo industrial de dimensiones suficientes como para permitir las sinergias necesarias y el estímulo, cierto y no hipotético, para la creación de una tecnópolis. En definitiva, este centro debería permitirnos, y quiero volver a insistir en ello, que Aragón se ubique como atracción de la innovación en todo el corredor del Ebro.

Y las condiciones necesarias para crear ese gran centro tecnológico las reúne el entorno de la ciudad de Zaragoza, el entorno que va desde el Actur —en el cual se ubica, como hemos apuntado, el Centro Politécnico Superior, el ITA, el CEEIA, etcétera—, a lo largo de la autovía, hacia Huesca, ya que, en unos minutos, esta autovía uniría este centro tecnológico con el futuro parque tecnológico de Huesca, creando una gran columna de innovación en Aragón, que tendría un concepto mucho más amplio que el de un simple parque tecnológico.

Además, vuelvo a insistir en las bondades que tendría este centro tecnológico, puesto que contaría con la universidad, principalmente todas las especialidades técnicas (el Centro Politécnico Superior, el ITA, el CEEIA, como hemos dicho), contaría con todos los diversos centros públicos de investigación, dependientes de la Administración central del Estado, y los centros de investigación pertenecientes a instituciones privadas, y, como siempre se ha demostrado en estos procesos, atraería a nuevos centros de investigación públicos y privados.

También contaría con las infraestructuras necesarias actuales y con las que van a seguir construyéndose alrededor del enclave de Zaragoza, como son el AVE, el aeropuerto, las autovías, las autopistas, las infraestructuras hoteleras (que son muy importantes), la Feria de Muestras y el Auditorio.

Y contaría también con el tejido empresarial e industrial mínimo requerido para que se dinamice a largo plazo la tecnópolis, y no sea un proyecto ubicado en una entelequia que haya que estar animando constantemente con fondos públicos.

Y, por supuesto, finalmente, contaría con esa masa crítica que permitiría extender sus beneficios a todo el territorio aragonés, en conexión con el parque tecnológico de Huesca y con los centros europeos de empresas de innovación de Aragón ubicados en Huesca y en Teruel.

Esta gran columna de innovación, que se extendería desde el Actur hacia Huesca, supera quizás, como he apuntado, la idea de un parque tecnológico convencional. Es por lo cual esta proposición no de ley lo ha querido denominar «ciudad de la innovación de Aragón», en consonancia con otros proyectos de una filosofía similar que están realizándose en otras partes de España y de Europa.

Sin embargo, por supuesto, el nombre es lo de menos, la denominación es lo de menos. Lo importante es que Aragón se dote de una gran tecnópolis, de un gran parque tecnológico, de una gran tecnópolis, que es lo que se merece, y que sea ese gran punto de referencia —vuelvo a insistir— de la innovación en todo el valle del Ebro, que atraiga inversión, que atraiga formación y que atraiga, al fin y al cabo, corriente económica. Con lo cual estaremos respondiendo a todas las demandas que desde hace más de diez años se vienen haciendo, y que se siguen haciendo, por parte de todos los agentes sociales y económicos de Aragón en este sentido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Falcón.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Yo tengo la sensación de que hay palabras que suenan bien y que se repiten, como es el caso de la palabra «innovación». Y, ciertamente, a lo largo de esta legislatura, el Grupo Popular ha presentado diversas iniciativas con respecto a esta palabra mágica. Lo que ocurre es que, a veces, los distintos portavoces del Partido Popular dicen cosas distintas cuando hablan de innovación: unos consideran la innovación como la segunda «I» del tridente I+D+I, una parte inseparable de la investigación y el desarrollo, mientras que otros parecen hacer una apuesta de la «I» en solitario, y eso, a veces, puede resultar algo confuso.

Conviene, en todo caso, repasar en primer lugar otros acuerdos parlamentarios que sobre innovación han aprobado estas Cortes de Aragón para que podamos entender adecuadamente la proposición no de ley que defiende hoy el Grupo Popular.

El 21 de febrero del año pasado, el Pleno, por unanimidad, aprobó la proposición no de ley 142/00, del Partido Popular, por la cual el Gobierno de Aragón se comprometía a tomar medidas para consolidar una verdadera cultura de la innovación en la empresa aragonesa. Quizás se aprobó por unanimidad porque no concretaba nada y al Gobierno le exigía más bien poco. En todo caso, nosotros, en aquel debate, le propusimos al PP que presentara iniciativas más concretas, propuestas más sólidas, alternativas, en definitiva, a lo que venía haciendo o dejando de hacer el Gobierno de Aragón al respecto.

El 4 de abril, la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo aprobó, también por unanimidad, la proposición no ley 78/01, del Grupo Popular, transaccionada con enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Chunta Aragonesista, y el mandato parlamentario decía que, a lo largo de 2001, debía constituirse la mesa de la innovación, con representación de los grupos parlamentarios de esta cámara, del Gobierno de Aragón, de la Universidad de Zaragoza, de organizaciones empresariales y sindicales y una representación de las empresas innovadoras; una mesa para cumplir una función consultiva, que debía participar en el diseño de un plan global de innovación de Aragón, que debía favorecer las relaciones en materia de innovación entre administraciones públicas, universidad y empresas, y que debería sugerir las líneas de fomento del espíritu innovador. Se decía también que el proyecto de ley de ciencia e investigación de Aragón, que en aquel momento se creía que era inminente, tuviera en cuenta este acuerdo.

Pues bien, en aquel momento, el PP nos dijo que lo que había que crear era una mesa, una mesa para que, de la colaboración de todos los sectores implicados, pudieran surgir las medidas que debían desarrollarse para el fomento de innovación en Aragón. Hoy, casi un año después, ni se ha aprobado el proyecto de ley de ciencia ni se ha constituido la mesa de la innovación. Parece que el proyecto de ley llegará pronto, el director general ha anunciado recientemente que esta vez sí que iba en serio, que llegará pronto. Pero yo no sé, en todo caso, si en ese proyecto de ley está previsto regular de alguna manera la mesa de la innovación; de hecho, de quien no sabemos absolutamente nada es de la mesa.

Yo, cuando preparaba este debate, me preguntaba: ¿Y qué ha pasado con la mesa? ¿Ya no nos interesa la mesa?,

¿ya no nos preocupa la mesa? A los grupos parlamentarios, ¿debe preocuparnos que se ejecuten los mandatos que aprobamos en esta cámara, o no, o da igual? Parece que no, parece que no, y a veces da la sensación de que se presentan iniciativas por presentarlas, aunque luego da igual que se cumplan o no.

En todo caso, lo que no me parece normal es que, tras decir, hace un año, que se constituya una mesa para que diseñe un plan global de innovación de Aragón, ahora, sin que haya mesa y sin que haya plan global, lancemos otras propuestas.

Ciertamente, hay algunos argumentos que parecen traslucirse de la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular que pueden ser correctos.

Puede haber —yo creo— una cierta dispersión de instrumentos en Aragón en materia de innovación, hay una falta de cultura de la innovación en las empresas aragonesas, hay una falta de planificación en este sentido y, desde luego, una falta de apoyo por parte de las administraciones públicas.

Nosotros pensamos que la innovación debe ser uno de los mejores motores para que nuestras empresas puedan competir en las mejores condiciones. Y, por eso, entendemos que debe hacerse esa apuesta firme, seria, por la innovación.

Y, además, la innovación no tiene por qué costar mucho dinero, porque, a fin de cuentas, la innovación es poner a trabajar las neuronas, crear el espacio y las condiciones para que los innovadores puedan producir lo que ellos saben hacer.

Hoy, el Grupo Popular nos pide que hay que ubicar en Zaragoza una ciudad de la innovación, y yo, evidentemente, la primera duda que tenía cuando preparaba este debate de hoy era qué entendía el Grupo Popular por ciudad de la innovación. ¿Existe algún proyecto, algún documento, algún estudio, que fundamente la ciudad de la innovación? Yo creo que no; de las palabras del portavoz del Grupo Popular, deduzco que no.

¿La mesa de la innovación ha propuesto, con la opinión de todos los sectores implicados, que hay que hacer esto? Evidentemente, no, porque la mesa, como ya hemos dicho, no existe todavía.

Esa ciudad de la innovación, ¿nace con la voluntad de coordinar todos los recursos existentes que ahora están dispersos, o, por el contrario, nace como un elemento más para, de alguna manera, incrementar la dispersión o la descoordinación?

Yo creo que sería bueno que aquilatáramos más qué es y en qué puede consistir esa ciudad de la innovación. Sinceramente, no me ha quedado claro si queremos que sea un parque tecnológico más o estamos hablando de un centro de I+D+I... ¿O igual estamos pensando en una plataforma logística para creativos e innovadores? Yo no sé qué es la ciudad de la innovación para el Grupo Popular.

Si se trata de que haya más parque tecnológicos, desde luego, nosotros estamos de acuerdo, es bueno que haya más parques tecnológicos, no sólo en el entorno de Huesca, sino, posiblemente, en otras comarcas aragonesas. Pero, de alguna manera, la palabra «ciudad» nos ha sembrado alguna duda sobre el objetivo final. Yo no sé si quieren que, en ese entorno, se construyan viviendas para los innovadores, centros comerciales y hasta campos de fútbol o campos de golf, no lo sé. Tengo algunas dudas sobre lo que es una ciudad de la innovación, en este sentido.

Yo no descarto, en todo caso —quiero aclararlo—, no descarto que, a corto plazo incluso, se pueda plantear la posibilidad de construir un centro de innovación en Aragón, e

incluso no descarto que la ubicación pueda ser en el campus tecnológico del Actur, en la ciudad de Zaragoza. Pero también entendemos que podría ubicarse en otra comarca, siguiendo un cierto criterio de reequilibrio territorial de los recursos, en este caso de los recursos de la innovación. Yo, por lo tanto, no descarto ese tipo de cosas a corto plazo.

Pero, hoy, la sensación que tengo es que habría que urgir la constitución de esa mesa de la innovación para que diseñe, para que planifique, para que se lancen, desde el consenso de los sectores implicados, las propuestas para que las empresas aragonesas, que son las que tienen que dar el primer paso, que son las que tienen que comprometerse, con el apoyo del Gobierno de Aragón, con el apoyo también —si ello es posible— del Ministerio de Ciencia y Tecnología o de quien proceda en la Administración general del Estado, podamos, entre todos, poner en marcha cuanto antes medidas eficaces en favor de la innovación y, quizás, un centro de innovación en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado al diputado del Partido Popular señor Falcón, en la exposición que nos ha hecho de esta proposición no de ley, en principio, yo tenía algunas dudas, que, lógicamente, me las ha aclarado a la perfección, porque la proposición era la creación de una ciudad de la innovación en Aragón, y, lógicamente, ha estado hablando, prácticamente todo el tiempo, de los parques tecnológicos. Creo que hay unas diferencias sustanciales a la hora de calificar por nombres las actuaciones. O sea, cualquier cosa vale, yo creo que no debe ser así.

La proposición lo dice muy claro: es la creación de una ciudad de innovación de Aragón. No se presta a diferenciaciones, con independencia de que se puedan aglutinar I+D.

Como bien decía el señor Falcón, en Aragón se está realizando en estos momentos el parque tecnológico de Huesca. Creo que es una iniciativa que se empieza a realizar en el año 2001 por el Gobierno de Aragón, y en estos momentos está en construcción, con bastante éxito dentro de las fases de construcción que se están realizando, sobre la base del proyecto Walqa y de otros proyectos que se están instalando.

Estos parques tecnológicos, lógicamente, son el aprovechamiento de los cerebros humanos para hacer programas, y no para hacer otro tipo de actividades, como principal elemento. Las ciudades científicas son concentraciones de centros de investigación en general, públicos o privados, para generar una masa crítica necesaria para avanzar en el conocimiento científico, pero sin incorporar directamente el elemento industrial. De alguna forma, reproducen los campus universitarios. Esto creo que, según el profesor Castells, estas definiciones, creo que, en la aplicación, tenemos que ser minuciosos a la hora de plasmarlo.

El Partido Aragonés está de acuerdo, lógicamente, en ampliar los parques tecnológicos, en que este tipo de actuaciones sigan incrementándose en Aragón; pero, desde luego, en el tema de las ciudades, da la sensación de que estamos en la ciudad de Valencia, que, cada dos manzanas, hay una ciudad distinta.

Por lo tanto, el Grupo del Partido Aragonés, en principio, ante una indefinición puesta de manifiesto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pamplona.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Me temo que voy a tener que coincidir con los anteriores portavoces en lo que yo no creo que sea una crítica, sino la constatación de una característica de esta proposición no de ley, que es la indefinición. Porque, claro, entre la exposición de motivos, que a mí me parece bienintencionada, y la propuesta concreta que nos hace el Partido Popular no hay correspondencia; desde nuestro punto de vista, no hay correspondencia.

Estamos hablando de una ciudad de la innovación. Alguien decía que se utilizaban las «I» y las «D» sumándolas unas veces, haciendo distintas operaciones con ellas. Y, cuando hablamos de innovación, no de investigación y desarrollo solamente, sino de innovación, estamos hablando de algo más que de la transferencia de tecnologías: estamos hablando de toda una cultura, una cultura que debería impregnar, en cualquier caso, todo el sistema productivo, en este caso el aragonés, para conseguir que ese sistema productivo sea competitivo en una economía globalizada. La innovación no es otra cosa: es la necesidad permanente de renovar los productos y los procesos de producción para conseguir competir en un mercado globalizado, abierto y, valga la redundancia, muy competitivo.

Yo creo que la exposición de motivos enumera claramente los recursos con los que contamos en Aragón. Es cierto, tenemos CEEI, el ITA, la universidad; tenemos centros de investigación públicos y privados; tenemos infraestructuras; tenemos tejido empresarial... Y yo creo que, incluso, el proponente se olvida de algunos otros recursos que tenemos: por ejemplo, el Gobierno de Aragón ha llegado a acuerdos para la extensión de la banda ancha en el territorio (las comunicaciones, las tecnologías de la información son importantes); por ejemplo, se está desarrollando —aunque sí que el proponente lo ha recordado en la tribuna— el proyecto Walqa; por ejemplo, no hay que olvidarse de Plaza, la logística en el mundo de hoy es una actividad innovadora que va generar, sin ninguna duda, innovación, y muy importante, en la comunidad autónoma; y se ha olvidado de que ya existen programas o un programa regional de acciones innovadoras, en cuyo comité de dirección, como usted sabe, están el Gobierno, el ITA, la universidad y los agentes sociales.

Por tanto, yo entiendo que lo que el proponente quiere es que todas esas iniciativas sueltas que existen en nuestra sociedad, toda esa inquietud, se canalice. Y es una inquietud también de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y es una inquietud del Gobierno y es una inquietud, incluso, del Consejo Económico y Social de Aragón, que, en la presentación o en el informe sobre las tecnologías de la información que presentó hace escasos días, hablaba de la necesidad de unificar todo eso.

Pues bien, sabe usted que está pendiente la llegada a esta cámara de la ley de la ciencia, y, dentro de esa ley de la ciencia, existirán los planes regionales de investigación. Sé que no estamos hablando de lo mismo, pero resulta muy difícil visualizar, y allí es donde coincido con el resto de los portavoces, lo que sea una ciudad de la innovación. Usted, al final, yo creo que nos lo ha dibujado un poco en la cabeza, porque uno se estaba imaginando el Actur, el ITA, el Centro Politécnico Superior, y ahora ya extiende usted el eje de la autovía hasta Walqa y crea una especie de conurbación de la innovación que podríamos llevar hasta Plaza.

Estando de acuerdo con que es necesario unificar criterios sobre la innovación, estando de acuerdo en que hace falta generar sinergias entre los distintos recursos, constatando desde esta tribuna que el Gobierno de Aragón está preocupado y está ejerciendo esa labor, no vemos necesario, en este momento, un ladrillo sobre otro para construir un centro más.

Creo que Aragón necesita generar proyectos propios de innovación, creo que lo está haciendo y creo que los propios agentes económicos y sociales, la universidad y el Gobierno de Aragón, tarde o temprano, alcanzarán acuerdos en cuanto a las estrategias innovadoras en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.

Señorías, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación arroja el siguiente resultado: veintiocho votos a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Consideramos esta iniciativa como innecesaria y, por lo tanto, la hemos rechazado. Además, es una iniciativa un tanto confusa. Creo que hay bastante y abundante literatura, y allí está la obra. Yo creo que es bien interesante el profesor Castells para ilustrar al respecto de la necesidad de combinar las sinergias de lo público y de lo privado, de la universidad, de las empresas, de la investigación y del desarrollo. Creo que ese es el camino.

Y es verdad que, durante demasiados años, otras comunidades autónomas han sacado terreno de ventaja a Aragón, porque hay muchas comunidades autónomas del entorno, e incluso lejanas, que han puesto en marcha planes de desarrollo de parques tecnológicos y de iniciativas de estas características. Pero justo ya cuando se están acometiendo, para satisfacción nuestra, en nuestra comunidad autónoma, entendemos que esta tarea ya está iniciada. Por lo tanto, hay que impulsarla, hay que perfeccionarla, pero no hay que hablar de la creación *ex novo* de un centro o de una especie de la ciudad de la innovación.

Creemos que hay que seguir trabajando en la línea de los parques tecnológicos, como el de Walqa, que existe ya en Huesca, o posiblemente pueda ampliarse también en la ciudad de Zaragoza, como anunció en la comisión el director general de Enseñanza Superior, el señor López, cuando habló del futuro plan de la ciencia, de la investigación y del desarrollo. Por lo tanto, en esa línea, creemos que se está haciendo bien, y no consideramos oportuno ni necesario reforzarlo con esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

El Grupo Popular.

El señor diputado FALCÓN BLASCO: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quería agradecer, aunque la proposición ha sido desestimada, el tono —digamos— conciliador y cordial de los otros grupos.

Pero, sin embargo, lo que no entiendo es por qué han rechazado esta proposición cuando, en la interpellación 2/01, sobre parques tecnológicos, tanto Izquierda Unida como el Gobierno de Aragón (en este caso, pues, el PAR y el PSOE, que

apoyan al Gobierno de Aragón) decían que este tipo de iniciativas eran necesarias. Y le voy a recordar, señor Lacasa, sus palabras textuales, aparte de que esta proposición no de ley coincide bastante con su interpellación. Dice: «Y estoy convencido de que, en paralelo a este proyecto, podrán desarrollarse otros, porque hay condiciones que lo caracterizan. Sin ir más lejos, todos sabemos que, entre ese futuro parque tecnológico de la ciudad de Huesca y el Centro Politécnico Superior de la ciudad de Zaragoza —están los dos en las salidas de la ciudad de Huesca y Zaragoza, conectados por autovía—, va haber apenas una distancia de treinta o treinta y cinco minutos. Y, realmente, al final, vamos a hablar de una realidad que, físicamente, está absolutamente próxima y que, sin duda, va a redundar en la sinergia de ambos polos, que yo creo que se pueden configurar como polos de desarrollo entre Huesca y Zaragoza». O sea, parece ser que, en un año, usted ha cambiado de opinión.

También quería comentarle al portavoz de Chunta y al resto de los portavoces, sobre el tema de la indefinición, y se lo comento con todo el afecto, que, cuando se viene —supongo— a defender una cuestión a este hemiciclo, en este caso de parques tecnológicos, pues ayuda bastante si quien la defiende ha visto alguna vez un parque tecnológico. Entonces, yo les invitaría a que vieran, por ejemplo, cualquier ciudad de la innovación de las que se están proyectando, las que hay en Europa, que vayan a ver Labège Inopole, en Toulouse, o el parque de Amburgo o Sophia Antípolis, en Niza. Entonces, esto les solucionaría bastante esas dudas que dicen de indefinición de este proyecto.

Sin duda, lo que esta iniciativa quiere es un proyecto de un gran parque tecnológico en la zona adecuada y que reúne todas las condiciones para ello, que es el Actur hacia Huesca, pero quiere que crezca en plan mancha de aceite y no como un proyecto, como he dicho anteriormente en la exposición de motivos, como una entelequia totalmente apoyada con fondos públicos, como un parque tecnológico cerrado en un recinto. Tiene que crecer poco a poco, según las necesidades, con lo cual nos ahorraremos bastante dinero, será realmente un parque tecnológico o una ciudad de la innovación —como queremos llamarlo— activo y beneficiará realmente a todos los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Falcón.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Comenzamos con la sesión plenaria abordando el punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley número 243, sobre presentación de un programa de gestión territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el diputado señor Bielza.

Proposición no de ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante este hemiciclo semivacío vamos a hablar del cuadro de mando de la política territorial —y no es una expresión mía, sino que es una expresión del señor Biel repetida varias veces ante la comisión y ante este pleno—.

Ese cuadro de mando de la política territorial es el programa de gestión territorial de Aragón, del que todavía no hay una versión definitiva presentada ante estas Cortes.

Con esta proposición no de ley intentamos construir, intentamos ayudar al Gobierno a que cumpla con la Ley de directrices generales del año noventa y ocho y a que cumpla con ese ideal que expresó el señor Biel, el señor vicepresidente del Gobierno —el competente en ordenación del territorio—, cuando dijo que este programa de gestión territorial, previsto en la directriz instrumental cuarta de la Ley de directrices generales, era el cuadro de mando de la política territorial del Gobierno. Y, efectivamente, estamos de acuerdo con esta expresión; con lo que no estamos de acuerdo es con su realización. Estamos de acuerdo con esta expresión, porque en dicha ley, en la Ley de directrices generales del noventa y ocho, en la instrumental cuarta se dice que dicho programa de gestión territorial tendrá que cumplir las siguientes determinaciones: primero, la descripción de las propuestas de las directrices generales de ordenación del territorio, muchas de ellas —lo añado— en forma de directriz parcial; es lo previsto en una ley anterior, en la Ley marco de ordenación del territorio del año noventa y dos. Y, en segundo lugar, la programación de las actuaciones que se derivan de las propuestas, con especificación detallada por ejercicios económicos.

Es decir, se trata de programar, previendo presupuestos y calendarios, previendo un dinero y un tiempo, para ejecutar la política territorial que, en líneas generales, nos hemos dado en Aragón desde la ley del noventa y dos, y hemos profundizado en dicha política, en el marco general, a través de la Ley de directrices generales.

Y hay que apoyarse en las directrices parciales, como acabo de decir y como expresan estas leyes. Al comienzo de esta legislatura, desde el Grupo Popular instamos al vicepresidente del Gobierno para que inmediatamente pusiera en marcha las directrices parciales, ya que le decíamos que, si el período legislativo anterior había sido el de las directrices generales, en este debería desarrollar las directrices parciales. El vicepresidente del Gobierno —que lamento que no esté aquí presente—, para aplazar el desarrollo, la puesta en marcha de las directrices parciales, se escudó en que antes había que elaborar el programa de gestión territorial, puesto que era una directriz instrumental para llevar a cabo las directrices parciales, y que para eso tenía de plazo —decía al comienzo de la legislatura ya— casi un año por delante, hasta julio de 2000. Nosotros creímos y creemos que, por lo mandado por las leyes del noventa y dos y del noventa y ocho, antes citadas, y por la lógica de cómo se lleva a cabo la ordenación del territorio en todos los países del mundo, lo lógico era desarrollar al mismo tiempo, conjuntamente, directrices parciales y esta directriz instrumental que programa la gestión del territorio.

Y, miren ustedes, teníamos razón: en este momento —ya ha pasado más de la mitad de la legislatura— ni tenemos directrices parciales, ni una sola producida por este gobierno, lo cual es lamentable, ni tenemos programa de gestión territorial; tenemos un avance, pero no tenemos el programa definitivo. Estamos, por tanto, casi donde estábamos.

En dicho documento, en el avance de programa que se nos planteó en otoño del año 2000 después de haberlo reclamado, se confiesa claramente un atropello en la manera de realizarlo; solo hay que repasar el método de trabajo que se expresa en el mismo. Y eso que fijéñse ustedes que unos meses antes, en la presentación de los presupuestos de 2000, en noviembre de 1999, vino a esta cámara el señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales —y competente

en ordenación del territorio— a decir que había ciento sesenta y ocho millones de pesetas para llevar a cabo este programa y otros documentos.

Y, como digo, en el documento que finalmente se presentó, en ese avance de propuesta, se dice clara y textualmente: «El 2 de junio de 2000, cuando quedaba un mes para que se cerrara el plazo para tener elaborado el programa, el director general de Administración Local y Política Territorial se dirigió a los secretarios técnicos de los departamentos afectados». Es decir, según confiesa el propio documento —no nosotros; el documento que se nos hizo llegar después de cerrado el plazo—, resulta que dice que se ha dirigido el día 2 de junio de 2000 —faltaba mes y pico para cerrarse el plazo— y que se había dirigido en aquel momento a recabar unas fichas por parte de los secretarios de los otros departamentos.

Por otro lado, señala a continuación: «Entre los días 12 y 20 de junio se procedió a citar a las personas designadas por los departamentos, a fin de explicar programas y fichas a rellenar». Es decir, que ya faltaban poco más de quince días para cerrar el plazo, y se estaba reuniendo a los departamentos para que empezaran a completar, a llenar fichas. Al final, ¿qué pasó? Bueno, pues, al final, los departamentos, con fortuna desigual, fueron entregando fichas; unas se llenaron del todo, otras parcialmente y otras no se llenaron. Hubo desigual suerte para los departamentos del PAR —que se ve que el señor Biel los atornilló mejor y las entregaron llenando más las fichas—, y, desde luego, hubo algún departamento del PSOE, como, por ejemplo, Educación, que podía haber llenado las fichas y que, la verdad —no sé si la señora Pita en aquel entonces tenía demasiados desarreglos en su casa—, el caso es que brillan por su ausencia; pero es que el Departamento de Sanidad, que ya había llevado a cabo las transferencias de las diputaciones provinciales —por tanto, tenía una política sanitaria territorial—, tampoco las relleñó. Y hay otra parte, que era la previsión de las transferencias a seis meses vista. Cero patatero.

Señores, si uno va repasando los cinco grandes grupos de directrices parciales que prevé el programa de política territorial... *[El señor BIELZA DE ORY interrumpe su exposición a pesar de tener la palabra.]* No, estoy esperando a que me dejen continuar... Bueno, si examinamos —con el permiso del señor presidente—, si examinamos los cinco grupos del programa de política territorial, los cinco grupos de directrices parciales, la realidad es que nos encontramos con unos vacíos de contenido impresionantes: por ejemplo, en lo que es clave en la Ley de ordenación del territorio, en la evaluación de impacto territorial, no hay absolutamente nada previsto; en protección de espacios naturales, tampoco; en lo que se refiere al entorno metropolitano de Zaragoza hay muy poco; en equipamientos de salud y educativos, como digo, tampoco está cubierto del todo; en protección civil está vacío; la normativa de la vivienda, no dice nada; sobre infraestructuras territoriales, las relativas a Renfe, como saben lo que se paga todos los años, eso sí que lo llenó el señor Velasco; y así sucesivamente. Miren, en definitiva, es un avance —o menos que un avance— del programa de política territorial que este Gobierno tenía que haber presentado en el mes de julio del año 2000.

Por otro lado, no hay priorización. Hay sesenta actuaciones, sesenta, señorías, y no se sabe cuál va a ser la primera, la segunda o si no se va a hacer ninguna. La verdad es que desencanta bastante el haber escuchado al vicepresidente del Gobierno de Aragón el que iba a abordar esta política, que veo que, por otro lado, al propio presidente, la política territorial a estos efectos no le importa demasiado.

El caso es que tenemos un programa inconcluso, vacío, con falta de priorizaciones, con falta de coherencia, y, señores, venimos aquí a proponerles desde el Grupo Popular que, de verdad, que es verdad que es un cuadro de mando de la política territorial, pero que nos lo presenten de una vez, que debatamos en esta cámara; que, lo mismo que hemos consensuado una política comarcalizadora, consensuemos de una vez, que nos traigan un programa de política territorial donde al menos las fichas de los departamentos estén suficientemente cubiertas, suficientemente coordinadas. Y por eso es la propuesta que hacemos hoy, la proposición no de ley, en la que le pedimos, instamos al Gobierno y le damos una prórroga, una prórroga hasta casi dos años después de cuando tenían que haberla presentado. Estamos hablando de julio de 2000, y, como en la proposición no de ley decimos que se presente en el plazo de tres meses un programa de gestión territorial coordinado y priorizado con un calendario de ejecución y previsión presupuestaria de todas las actuaciones, lo que les estamos diciendo, en definitiva, señorías que apoyan al Gobierno, es que apoyen esto, porque, si no, van a cometer la gran contradicción: que dos años después y otros dos años después vamos a seguir sin programa de política territorial, y eso que para el consejero de Presidencia resulta que era nada más y nada menos que el cuadro de mando de política territorial. Si no, el barco se hundirá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios que quieren intervenir. Chunta Aragonesista. La señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo desde Chunta Aragonesista para apoyar esta iniciativa, que tiene su origen ya en el año 2000 a través de dos interpelaciones y dos mociones del representante del Partido Popular el señor Bielza, que tiene especial interés y, también, especial fijación en la elaboración de ese programa de gestión territorial.

Evidentemente, este programa de gestión territorial ha sido una de las promesas incumplidas del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, el señor Biel. Ya en la comparecencia que tuvo lugar en el año noventa y nueve para explicar el presupuesto del año 2000 en lo que concernía al Departamento de Presidencia, el señor Biel hablaba de la elaboración y del desarrollo del programa de gestión territorial de Aragón en el plazo de dos años, como exigía esa ley de aprobación de las directrices generales de ordenación del territorio, una ley que durante el Gobierno del PP-PAR tampoco produjo ningún resultado. Y en esa ley se aludía a ese programa de gestión territorial como un documento operativo para desarrollar esas directrices instrumentales con las propuestas detalladas por ejercicios económicos.

Posteriormente, a raíz de una interpelación que tuvo lugar en abril del año 2000, el señor Biel volvió a hablar de la elaboración, como cuestión prioritaria, de ese programa de gestión territorial, «sin el cual [y cito textualmente] no se pueden poner en marcha muchas de las cuestiones que exigen las directrices generales de ordenación del territorio», a la par que, claro, como ha dicho el señor Bielza, calificó este programa como cuadro de mando para numerosas actuaciones sectoriales con repercusión territorial.

Lo cierto es que ese programa de gestión territorial sigue a fecha de hoy sin elaborarse, a pesar de que le hemos

reconocido algunos avances en esta materia —léase lo que es la comarcalización—, pero no en otros aspectos que se refieren estrictamente a la política de ordenación del territorio. Y son cosas que forman parte de lo mismo, pero que no son exactamente iguales.

Hasta el momento, lo que ha ofrecido a los grupos de esta cámara ha sido un documento de propuesta de avance, con falta de concreción, con falta de actuaciones y, también, con falta de prioridades presupuestarias. Aunque, evidentemente, tenemos que tener en cuenta que los planes deben servir como líneas orientadoras de los gobiernos, como expresión de voluntades, y no como documentos cerrados de los que uno no pueda salirse. Pero, realmente, ese documento, ese programa de gestión territorial que debería haber estado elaborado, según la Ley de directrices generales de ordenación del territorio del noventa y ocho, dos años después, es decir, en el año 2000, no ha sido elaborado. Nos sabemos la cantinela de que el Gobierno anterior no lo desarrolló, es cierto, ya lo sabemos; además, teniendo en cuenta que en el Gobierno anterior también estaba el señor Biel.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque queremos que se cumpla la ley y, también, lo prometido, y lo prometido es deuda.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bielza, nos agrada —y más oyendo ahora a la portavoz de CHA—, nos agrada enormemente que usted presente estas iniciativas y que pida comparecencias del señor Biel para hablar de ordenación territorial. Nos agrada enormemente por una razón: porque, al margen de lo que se pueda decir —que yo creo que algunos de esta cámara no conocen lo que está haciendo este gobierno en materia de ordenación del territorio—, la realidad es que se le ha dado un impulso a la ordenación del territorio que no había ocurrido nunca, nunca había ocurrido lo que está ocurriendo ahora mismo. Y hay que leer los documentos, hay que estudiar los temas, antes de venir a esta tribuna, porque, claro, no se puede decir que la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales (Vicepresidencia a la sazón) no está haciendo nada; eso no se puede decir. Hay que saber —y no hace falta más que leer las transcripciones de alguna comparecencia del señor vicepresidente—, hay que saber que en estos momentos existe un Centro de Documentación e Información Territorial en funcionamiento que no existía, y que estaba previsto desde la preautonomía, y no existía —se ha puesto en marcha en esta legislatura—; hay que saber que existe y que está en funcionamiento. Hay que saber que existe una Comisión delegada para política territorial que está reuniéndose periódicamente. Hay que saber que existe un inventario de recursos patrimoniales que no existía. Todas esas cosas hay que saberlas, y hay quien dice: hombre, eso el Gobierno no debe decirlo; ya lo sabemos. Bueno, pues, si ustedes lo saben, lo que no pueden decir de ninguna manera es que el Gobierno, que el vicepresidente o la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales no está haciendo nada en materia de política territorial.

Pero, efectivamente, alguien ha hecho mención aquí a la comarcalización, alguien ha hecho mención a la comarcalización, alguno de mis predecesores en el uso de la palabra

ha hablado de la comarcalización. En estos momentos hay ocho comarcas constituidas, cosa que ni se soñaba en otros momentos, en otras legislaturas; hay ocho comarcas constituidas y otras tantas con la ley aquí, en estas Cortes. Y todos hemos manifestado en reiteradas ocasiones, todos los grupos, que la comarcalización es un elemento vertebrador del territorio, es un elemento para ordenar el territorio muy muy importante. Y hay muchas cosas más. De directrices parciales hay mucho que hablar, pero eso se lo dejo al señor Bielza para una próxima comparecencia, porque prefiero que nos dé la posibilidad de explicarlo, como hemos explicado el tema del programa de gestión territorial.

Dicho esto —que, como partido que apoya al Gobierno, evidentemente, lo tenía que decir—, voy a entrar en la proposición no de ley, en las cuestiones concretas de la proposición no de ley. No hace mucho tiempo hubo una comparecencia del vicepresidente para hablar de la cuarta directriz instrumental, que, señores de CHA, el programa de gestión territorial es la cuarta directriz instrumental; es una directriz instrumental, no es algo que haga funcionar o que ayude a funcionar o desarrollar una directriz instrumental: es una directriz instrumental. ¿De acuerdo? Y la Ley de directrices generales no habla en ningún momento —yo no sé de dónde se lo han sacado ustedes; seguramente tendrán otra ley distinta ustedes que yo—, no habla en ningún momento de presentar, en absoluto, un programa de gestión territorial. Habla... No, no, no. En mi escaño tengo la ley; si quiere usted bajar y verla, lo puede hacer. Habla de elaborar un programa de gestión territorial, no de presentar. La elaboración del programa de gestión territorial la hace el Gobierno y ese programa lo utiliza el Gobierno, que no tiene por qué presentar absolutamente nada; y la comino a que lea usted el artículo correspondiente.

Pero, en la anterior legislatura, efectivamente, en el año noventa y ocho, se aprobó la Ley de directrices generales, y había un plazo de dos años —que viene en ese mismo artículo— para la elaboración —repite, no la presentación— de un programa de gestión territorial. Bien. Desde el año noventa y ocho (julio de 1998) hasta septiembre de 1999, el presidente del Gobierno y el consejero de Ordenación Territorial, con responsabilidad en política territorial —que entonces no se había distinguido o no se había separado la ordenación del territorio de obras públicas, entonces estaba junto—, el consejero de Ordenación Territorial, ambos dos, eran del Partido Popular, y pasó un año entero, pasó un año entero y no se presentó absolutamente nada, no se hizo absolutamente nada.

Tomó posesión este Gobierno, y el señor vicepresidente, efectivamente, en noviembre de 2000 (es decir, con un año), presentó un avance de programa que, por el hecho de ser avance, parece que se critica aquí todo: se critica porque no está bien confeccionado, porque es un avance, porque es una propuesta de avance... ¡En fin! Yo no sé lo que entienden ustedes por un programa de gestión territorial, pero un programa de gestión territorial es, desde nuestro punto de vista, algo que tiene que servir para que se desarrolle la política territorial, que se desarrolle la ordenación del territorio, pero no es algo estanco, no es algo que no evolucione con el tiempo; es un programa que evoluciona con el tiempo, absolutamente abierto. Por lo tanto, en él se incorporan, a medida que se va realizando la gestión política, a medida que se va realizando la política, todas las novedades que van ocurriendo a lo largo del tiempo; por lo tanto, se modifica su contenido según se desarrolle, efectivamente, la gestión política. En definitiva, nosotros entendemos que se trata de una herramienta flexible que es consecuencia

de un trabajo coordinado, por supuesto, de todos los departamentos, de los distintos departamentos.

Bien. Ese avance se presentó, ese avance que para nosotros es programa. Tal vez se pudo cometer un pequeño error —no digo que no—: el llamarle avance. Es un programa. Yo, simplemente, tengo un poco más de delicadeza con mis interlocutores, portavoces de otros grupos, y no paro mi discurso por el hecho de que mi interlocutor se ría; no lo paro, yo continúo. Y estoy diciendo que la Ley de directrices generales a lo único que obliga al Gobierno es a elaborar un programa, que se elaboró en su día y que se presentó, tal vez mal llamado avance, pero sí un programa que se elaboró y se presentó.

Desde luego, señor Bielza, me encanta que presente estas iniciativas, porque tampoco nos dan demasiadas opciones para explicar que este Gobierno está impulsando enormemente la política territorial, que es el único Gobierno que la ha impulsado hasta ahora, y, por supuesto, que el vicepresidente... Y alguien le decía —yo creo que era el portavoz Chunta, el señor Fuster—, le decía en la comparecencia: «Entiendo que usted ahora esté haciendo eso. Antes no le dejaban, ¿verdad? [le preguntaba, recuerdo; está escrito, está transcrita], y ahora parece que tiene usted algo más de poder en lo que a ordenación del territorio se refiere». ¡Claro!, porque ahora ordenación del territorio es competencia directa de Vicepresidencia, cuando, en el gobierno anterior, la competencia era de un consejero del Partido Popular. Por lo tanto, ahora se puede trabajar, y, de hecho, así se está haciendo, se está trabajando.

Está claro que no podemos aceptar de ninguna manera la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Villamayor tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente la exposición del portavoz del Partido Popular, y parte en principio mi respeto en lo personal, en lo político y en lo académico, pero, claro, esto es una tribuna del parlamento, no es la universidad; es una tribuna del parlamento. Y sí que le quiero hablar un poco de política, porque también yo creo que deberíamos hablar. Yo entiendo como legítimo en democracia parlamentaria que se presenten iniciativas con varios puntos de vista o para conseguir unos objetivos. Yo creo que uno de ellos está claro: es intentar hacer la contabilidad de los parlamentarios que apoyan una iniciativa, y eso dentro de lo que hemos visto esta mañana, donde dos polos —se decía esta mañana— opuestos políticamente, pues igual hoy a lo largo de la tarde podemos ver alguna votación donde esos dos polos votan juntos, que no digo que sea bueno o malo; simplemente, lo podemos ver. Esa es una técnica política; existe otra, que es la técnica que se intenta aplicar en esta iniciativa, y es decir: bueno, intento comprometer al Gobierno para que en el período que le dice la oposición tenga que ejecutar algo; es legítimo también, es legítimo hacerlo. Pero, señor Bielza, luego le hablaré de otra legitimidad —aunque a lo mejor democráticamente no sea lo mismo, pero se la guardaré para el final también— de democracia parlamentaria; se la explicaré al final también.

Pero, mire, es muy difícil subir a una tribuna —porque hay veces que usted lo pone muy fácil—, subir a una tribuna a explicar y a pedirle explicaciones a un Gobierno —en

el cual, desde luego, no está el Partido Socialista— sobre qué es lo que está haciendo que no lo hizo el anterior gobierno, donde sí que estaban ustedes. Claro, cuando estamos hablando del programa de gestión territorial —y lo ha dicho el anterior portavoz—, tuvieron también un año para ponerlo en marcha, tuvieron también un año, y, sin embargo, no se puso en marcha.

Es difícil, señor Bielza, el intentar hacer en dos años de legislatura lo que no se ha hecho a lo mejor en dos legislaturas pasadas o en dos gobiernos anteriores, lo que no se ha hecho. Pero, mire, si hay algo que nadie duda, con el apoyo de casi todos los grupos parlamentarios, es que el impulso que este Gobierno de coalición le ha dado a la ordenación del territorio es superior —y yo creo que ahí nadie lo duda— a todo lo que se había hecho hasta ahora.

Le quiero hablar también de otro tema, por terminar, porque esta mañana hablábamos de agua, y como a la tarde también terminaremos con agua, pues vamos a hablar también un poquito de agua, ¿no?, y hoy veía en prensa —y creo que no hay ninguna duda— que el agua también es un elemento vertebrador de nuestro territorio y un elemento fundamental para los aragoneses; hoy veía en prensa la imagen de un pantano que es tétrico —es un pantano que se encuentra a veinte kilómetros de Zaragoza, que es las Torcas—, y usted sabe cuál es la situación de toda la ribera derecha del Ebro.

Lo que está claro, señor Bielza, es que esto es importante también, pero, cuando usted habla del programa de gestión territorial, yo creo que no puede ser algo que se quede ahí como una ley; yo creo que tiene que estar sometido a las modificaciones lógicas que se producen en nuestra sociedad. Yo creo que ha habido una últimamente que es fundamental, y es la candidatura de Jaca para el 2010, que sin ninguna duda tiene que afectar también a todo lo que tiene que ser la ley del Pirineo, igual que tienen que afectar las transferencias sanitarias; no sabíamos cuál era la cantidad con que venían dotadas, y, por lo tanto, yo creo que no lo podemos mantener todo estandarizado, sino que tiene que ir en movimiento.

Pero ya para terminar, señor Bielza, les quiero hacer un anticipo de lo que podemos también reglamentaria y democráticamente hacer desde los grupos que apoyamos a los gobiernos. En el día de ayer, yo creo que en un parlamento democrático, que es el parlamento español, asistimos también a cómo se le preguntaba directamente por el grupo parlamentario que apoya al Gobierno una pregunta sobre las actuaciones de otro grupo de la oposición. «Oiga, ¿qué es lo que pasa con el Plan hidrológico nacional, con la postura que han tomado determinados parlamentarios socialistas?» Esa pregunta se hacía ayer en el parlamento, y, sin embargo, aquí, hasta ahora, desde luego, los grupos que apoyamos al Gobierno no la hemos aprovechado, porque, si no, le puedo decir una cosa, señor Bielza —y se lo digo también al portavoz del Partido Popular—: para nosotros, igual hubiera sido interesante el preguntarle al presidente de la comunidad, es decir, «oiga, señor Iglesias, ¿cómo ve usted el Plan hidrológico nacional y su viabilidad, cuando lo están apoyando muchos alcaldes del PP y se manifiestan en Madrid?». Igual sería una pregunta, igual tendríamos que cambiar también el método.

Pero ya para terminar, señor Bielza, vamos a votar en contra por los dos conceptos: primero, porque yo creo que lo ha explicado el anterior portavoz, está el documento ahí —otra cosa es la equivocación entre avance o documento final—, pero, sobre todo, porque creemos que es mucho más interesante, por dinamizarlo más, el que se pudiera presentar ese

programa de gestión cada seis meses, o bien en esta cámara o bien en la Comisión Institucional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bien, señorías. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación obtiene treintaiún votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Señor presidente, yo creo que hay un error; creo que es treinta, treinta.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, repetimos la votación. ¿Votos a favor? Señorías, repetimos la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Son treinta a favor, treinta en contra, ninguna abstención.**

Bien, señorías, repetimos de nuevo la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Se repite el resultado: **treinta a favor, treinta en contra, ninguna abstención.**

¿Sus señorías creen necesario suspender, o podemos volver a votar? ¿Sí?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Pedimos la suspensión, señor presidente, pedimos la suspensión de la votación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. El presidente anunciará la hora de la votación. Se suspende *[a las diecisiete horas y diez minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. *[Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.]*

Señorías, procedemos, pues, a la tercera y definitiva votación sobre la proposición no de ley número 243. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La tercera y última votación arroja treinta votos a favor, treinta votos en contra; por lo tanto, la proposición no prospera.**

Se abre el turno de explicación de voto.

El señor Bielza, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: No, no, por favor. *[El señor diputado BIELZA DE ORY, de camino a la tribuna, se expresa en los siguientes términos: «Sí, sí».] [Risas.]*

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Sí, señor Piazuelo; lo siento, pero voy a intervenir.

Me daba lo mismo ganar que no ganar para decirles claramente que una cosa, señor portavoz del PAR, es la organización político-administrativa del territorio y otra cosa es la ordenación del territorio.

Vuelvo a reafirmarme: este Gobierno, de instrumentos de política territorial, de ordenación del territorio, nada. Las directrices parciales, ni una; las hemos estado reclamando aquí desde el primer día.

Segundo, la oportunidad que les dábamos hoy, con prórroga incluida, de que trajeran, acordaran con nosotros, con toda la cámara, un programa de política territorial abierto —nadie está hablando de corsés—, abierto, eso tampoco lo han cogido. Pues, señores, lo único que tienen encima de la

mesa es un proyecto de ley del Pirineo con el que ya veremos a ver qué pasa; eso es lo único concreto que hay de ordenación del territorio. Lo otro es política comarcalizadora, señor Villamayor, es política de organizar político-administrativamente el territorio, pero no es ordenación del territorio. Aquí no se ha dado ni un paso. Y no echen la culpa al Gobierno anterior, porque la Ley de directrices generales del noventa y ocho daba un plazo de dos años para este programa. El primer año se cumplía, precisamente, cuando nos íbamos del Gobierno; quedaba otro año. Lo dijo muy bien el señor Biel, que se daba un año para abordar las políticas instrumentales antes de pasar a las directrices parciales. Pero ese año concluyó, y unos meses después, en el otoño de 2000, se nos dejó por vía individual un avance, una propuesta de avance de programa. Pero ¿qué es eso? Pero ¿ustedes están contentos con eso? ¿Ese es el cuadro de mando de la política territorial de este Gobierno? Pero, ¡hombre, por favor, están engañando al pueblo aragonés! Eso no es un cuadro de mando: eso es un engaño. Y no me hablen ustedes de que se trata de un documento interno. ¡Si ha dicho las mismas cosas el señor Martínez que dijo el señor Biel! Pues ¡si no nos ha dicho nada nuevo! Que es un documento interno. Pero, ¡hombre, un programa de política territorial hay que traerlo aquí, hay que traerlo aquí, no se puede meter en los cajones de Presidencia! Y, si no, ¿qué cuadro de mando es ese? Si no, ¿por dónde va la política territorial de este Gobierno?

Es que entonces, en esta otra cuestión, en la organización político-administrativa del territorio, en la política comarcalizadora, tendremos que revisar un poco lo que hacemos. Porque ya lo hemos visto durante estos días pasados: han estado ustedes confundiendo aquí, a través de su tripartito, del señor de Izquierda Unida, comarcas naturales con comarcas funcionales; han estado identificándolas para justificar los Leader, para decir que el Leader hay que amoldarlo a la delimitación comarcal. ¿Dónde está eso? Pero ¡si tienen una Ley de ordenación del territorio del noventa y dos que diferencia las comarcas funcionales—que son las comarcas que hemos aprobado aquí—de lo que son comarcas homogéneas! ¡Léanselo! Entonces, ustedes están manipulando esta comarcalización en beneficio propio, en beneficio partidista e intrapartidista, porque el Cedemate, señores—les traigo un ejemplo—, el Cedemate—lo saben los que se dedican a los Leader, lo saben muy bien, y lo saben en Europa, porque es el mejor programa que se ha presentado desde Aragón y que se ha realizado en Aragón—, ustedes no le quieren dar la prorroga porque no se amolda a la comarca o porque el alcalde socialista no es de la corriente del que gobierna aquí. ¿Por dónde va esto? No, díganmelo; díganmelo, porque, si no, no lo entiendo. ¿Por qué han estrangulado el Cedemate?

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, esto es explicación de voto a la proposición no de ley.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, pues, lo que quiero explicar con este voto afirmativo del Partido Popular y con esta invitación que se les ha hecho es que han perdido la gran oportunidad de demostrar que este Gobierno quiere de verdad buscar el reequilibrio territorial de las gentes y de la riqueza de este pueblo, y eso se hace con una política de ordenación del territorio; no con organizar el territorio sólo, sino con propuestas sectoriales, territoriales que están previstas en el programa de gestión territorial, que todavía no lo conocemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza. Sí, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escenario]: Sí, al amparo del artículo ochenta y cinco, y lo voy a explicar, cuando el señor portavoz del Partido Popular ha dicho: «Ustedes están...» [*Un diputado de la oposición le interrumpió.*] Perdone, si quiere, le leo el artículo ochenta y cinco, y en todo caso lo interpretaré el presidente. El artículo ochenta y cinco dice lo siguiente: «Cuando a juicio del presidente se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes en relación con la persona o conducta de un diputado o de un grupo parlamentario...». Entiendo que una alusión como «Ustedes están manipulando la comarcalización» es más que motivo suficiente para que...

El señor PRESIDENTE: Señor García Villamayor, entiendo que ha sido una digresión del señor Bielza, pero ha vuelto rápidamente a la cuestión, y, por lo tanto, no creo oportunio abrir un debate sobre este asunto.

Señorías, pasamos al punto siguiente, si les parece bien, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 22, sobre financiación del segundo ciclo de educación infantil en los centros privados.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y su diputada señora Calvo tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 22/02, sobre financiación del segundo ciclo de educación infantil en los centros privados.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Retomamos uno de los asuntos que, sin duda, en materia de enseñanza no universitaria más páginas viene ocupando, tanto en los diarios de sesiones como en los medios de comunicación, desde el inicio de esta legislatura. Me refiero a la enseñanza concertada, y más concretamente a la financiación del segundo ciclo de educación infantil. Y es que la incertidumbre a la que el Gobierno de Aragón está sometiendo a los titulares de los centros, al profesorado y a los padres a la hora de matricular a sus hijos parece que no tiene ningún límite.

Nos encontramos en este momento prácticamente en la misma situación que al principio de la legislatura: la concertada, permanentemente bajo amenaza, y bajo la amenaza del Gobierno PSOE-PAR.

En cinco días al inicio de la legislatura (los que transcurrieron desde el día 13 hasta el día 17 de agosto de 1999), el Gobierno de Aragón—y concretamente el Departamento de Educación y Ciencia—fue capaz de transmitir una foto absolutamente fidedigna de esa extrema coherencia que iba a demostrar y que viene demostrando hasta el día de la fecha sobre la cuestión. Por aquel entonces, 13 de agosto, día en que toma posesión la entonces consejera, nos encontramos con un primer titular: «La Diputación General de Aragón insinúa que retirará las ayudas a la privada»; otro titular, dos días después, según el cual el Partido Aragonés no iba a tolerar la supresión de las subvenciones a los colegios privados, y uno más, también dos días después, en el cual se anunciada el consenso para concertar la educación infantil.

Bien, pues, después de aquellos dimes y diretes iniciales internos, la Diputación General de Aragón acabó, efectivamente, retirando las ayudas; el Partido Aragonés acabó tolerándolo—y qué remedio—, y consenso, consenso, pues, si hubiese habido consenso y hubiese garantías de aquel

consenso anunciado entonces ya, sencillamente, esta diputada no estaría en la tribuna hoy.

De aquel verano del noventa y nueve a esta parte se planteó, por un lado, la voluntad de concertar tantas unidades en educación infantil como se suprimieran en otros niveles educativos; ya por aquel entonces no se escondía cuál era la intención del Gobierno. De aquel verano a esta parte transcurrió todo un curso de sequía absoluta mientras se alcanzaba un acuerdo que permitiese la firma del Pacto por la educación. De aquel verano a esta parte se estuvieron llevando en diferentes presupuestos consignaciones de un lado para otro. En definitiva, dos cursos escolares sin tomar ninguna decisión, hasta que, por fin, el Pacto por la educación contemplaba la firma de los convenios con aquellos centros que demostrases que satisfacían necesidades de escolarización y que escolarizaban de forma efectiva a alumnos con necesidades educativas especiales.

Bueno, sentadas ya las bases a través de aquel Pacto por la educación, sentadas las reglas del juego, comienza a andar la maquinaria del Gobierno de Aragón, comienza a andar con frenazos, con enganchones, con vueltas atrás; en definitiva, al estilo que ha marcado el Departamento de Educación y Ciencia —para qué nos vamos a recrear sobre la cuestión—. Aparece publicada la orden por la que se convoca el acceso de los centros a los convenios, eso sí, sin ningún decreto que regule dichos convenios; pero, al fin y al cabo, la orden ve la luz. Por fin, la orden se resuelve, previa labor de comisión examinadora incluida, y en agosto —aprovechando un puente festivo— acontece un nuevo traspie: la recién nombrada consejera desdice a la anterior y resuelve que tres centros escolares queden fuera de la resolución inicial. Así las cosas, trece centros tienen garantizada la financiación para este curso y para el próximo, es decir, los padres de los alumnos escolarizados en esos trece centros saben que sus hijos pueden disfrutar de enseñanza gratuita mientras tengan tres y cuatro años; en el último curso de infantil quizás no sea así. Por tanto, se establecen convenios para dos cursos, teniendo en cuenta que el ciclo de la enseñanza afectado abarca tres.

Así y todo, aquello pareció, no obstante, un principio de algo. Pero, si el año pasado esa orden de convocatoria se emitió el día 20 de febrero, en este año, a fecha de hoy, a fecha de 7 de marzo, no existe una orden que dé continuidad a ese proceso, y, si el propio Departamento de Educación y Ciencia, en el documento que elaboró como balance de ese primer año del Pacto por la educación, anunciable que ese decreto que debía regular los convenios estaba pendiente del informe del Consejo Escolar de Aragón, no sabemos de qué puede depender ahora, porque ese órgano lo informó hace siete meses, y la cuestión es que tampoco existe tal decreto.

Por tanto, parece que hemos venido cambiando, y desde el Departamento de Educación se han cambiado las contradicciones sucesivas del equipo Alejos-Pita por el nihilismo del equipo Almunia. Nos encontramos, señorías, con el silencio de la nada. Un silencio que el Grupo Parlamentario Popular ha entendido que debemos contrarrestar desde esta cámara, y una voluntad, la de contrarrestar ese silencio, a la que parece que se ha sumado el Partido Aragonés, anunciando públicamente, seis días después de la presentación de esta iniciativa que defiendo hoy, que, mientras la Diputación General de Aragón no posibilite la gratuitad en el ciclo de tres a seis años, el Partido Aragonés seguirá exigiendo a la Administración autónoma que continúe y amplíe los convenios de infantil para la enseñanza concertada.

Pues, señorías —y, especialmente, señoras y señores diputados del Partido Aragonés—, hoy podemos ponernos

manos a la obra. Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón, por un lado, a aprobar el decreto por el que se regulen los convenios anunciados en el Pacto por la educación, y, en segundo lugar, instamos a aprobar antes del 30 de este mes una orden como la del anterior en la que se convoque el acceso de nuevos centros a esos convenios a partir del próximo curso para poder dar continuidad al proceso iniciado en el curso anterior. Y hacemos esta propuesta a pesar de que la portavoz del Partido Aragonés, aprovechando una maniobra de despiste efectuada ayer, anuncie que se iba a dar continuidad al proceso, porque, en realidad, la directora general de Centros y Formación Profesional, que es el único representante del Gobierno que ha hablado al respecto hasta el momento, simplemente ha anunciado que este es uno de los asuntos que tiene previsto tratar. Suponemos que tiene previsto tratarlo en esa mesa sectorial, la mesa sectorial de la concertada, que lleva sin ser convocada desde el mes de agosto, porque —según ella, y se cubrió de gloria con la justificación— no había nada que acordar. Entendemos, pues, que, efectivamente, este es un asunto que tiene previsto tratar —decía la directora general de Centros y Formación Profesional— para ver la posibilidad de ampliar el número de centros el curso que viene. Por supuesto, de esas palabras no dio por sentada la voluntad de que fuese a ser así, y entendemos desde el Grupo Popular que no debe darse por sentada sin un decreto que regule la firma de los convenios ni una orden de convocatoria que, tras su resolución, permita conocer a los padres, en el momento en el que optan por elegir un centro u otro, si la enseñanza de sus hijos va a ser gratuita o no.

De momento, llevamos quince días de retraso respecto del año pasado, primera ocasión en la que se convocó ese acceso a los convenios y ocasión única —como digo—, en la que los convenios acabaron firmándose cinco meses después de la fecha prevista por la propia orden.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de los grupos parlamentarios. Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Calvo.

Parece ser que en esa ley de calidad que viene anuncian-
do guadianescamente su ministerio —hoy se ha reunido la
ministra, por cierto, con nuestro coordinador general; espe-
ro que le haya aclarado alguna cosa, aunque me temo que
no habremos avanzado demasiado al respecto—, entre los
elementos o contenidos de esa ley (esa diversificación de
itinerarios, esa imposición de una nueva prueba de validez,
ese cambiar la enseñanza primaria..., en fin, todos esos as-
pectos que por cuentagotas vamos enterándonos que pue-
de tener de contenido la llamada ley de calidad —evidente-
mente, no sólo no es de calidad, sino que es de segregación,
de discriminación y de apartamiento, de separación del
sistema educativo de una parte importante de la sociedad
española—), repito, parece que dentro de esa ley también
quieren ustedes abordar algún aspecto relativo a la edu-
cación infantil. Digo «parece», porque creo que ustedes tam-
poco saben muy bien qué es lo que quiere hacer su ministra;
si no, en todo caso, le agradecería que en el turno siguiente
sea tan amable de informarme, informar a esta cámara y a
este grupo de qué intenciones tiene su gobierno en relación
con la educación infantil, porque serviría, en todo caso, para

ilustrar este debate. Seguro que todos, absolutamente todos, agradeceríamos esta cuestión.

Pero, señora Calvo, a fecha de hoy —si no han variado mis informaciones—, la educación infantil está configurada tal y como la plantea la LOGSE, y esa LOGSE, que plantea, es verdad, la importancia de la educación infantil —y yo lo he reconocido y lo he puesto en valor en esta tribuna en diversas ocasiones—, habla de una etapa no obligatoria: creo que todos estamos de acuerdo en esto. Y es cierto que encomienda a las administraciones educativas para que velen por la implantación de esta educación infantil, pero no establece ninguna obligatoriedad para que las administraciones educativas subvencionen la educación, la enseñanza privada en esta etapa no obligatoria de educación infantil; no hay ningún elemento, ningún argumento legal que nos obligue, nos vincule a financiar centros privados en esta etapa. Yo creo que esto es algo tan meridiano, tan claro, tan compartido, que absolutamente nadie en esta cámara puede llevarnos la contraria.

Nosotros, Izquierda Unida, hemos hecho presión en todo momento y hemos planteado —y así lo recogió el presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura— el esfuerzo que debía dedicarse, el esfuerzo principal que tiene que dedicarse a la consolidación de la red pública en nuestra comunidad autónoma.

Somos conscientes de que en las etapas obligatorias —repite, en las etapas obligatorias— hay unos conciertos educativos con aquellos centros que cumplen una serie de requisitos, y nuestra formación política respeta los conciertos educativos que realmente atiendan necesidades de escolarización y escolaricen la diversidad (esas dos cuestiones: que sean necesarios por razones de escolarización y que atiendan a la diversidad); esos conciertos los respetaremos en tanto en cuanto sigan siendo necesarios en las etapas obligatorias. Lo hemos puesto por escrito y es nuestro programa electoral.

Y hemos dicho igual de claro en nuestro programa electoral y en nuestra acción política en esta institución durante todo el período que nosotros no somos partidarios de financiar con fondos públicos la educación privada en etapas no obligatorias, sean estas los bachilleratos, sean estas la formación profesional, sean estas, en este caso, la educación infantil, salvo que su Gobierno tome una decisión, señora Calvo; por eso le preguntaba, porque no me parece un elemento menor del debate. A lo mejor la sorpresa es que nos encontramos con que la etapa tres a seis años es declarada obligatoria —no lo sé; acláreme ese extremo—. Si la etapa tres a seis años es declarada obligatoria, todos sabemos que a partir de esos momentos podrían entrar los conciertos educativos. Pero eso es un debate que por lo menos ustedes no quieren aclarar; nos gustaría que este debate estuviera claro.

Mientras no haya un debate educativo que avance en razones y en argumentos para declarar esa obligatoriedad, nosotros creemos que hay muchas necesidades, que es imprescindible completar la red pública, tanto en la etapa obligatoria como en la etapa no obligatoria.

Eso, nuestro grupo parlamentario siempre lo ha manifestado, y fue la principal objeción que hicimos en relación con los debates que sobre esta cuestión se han hecho en la cámara a esta posibilidad de financiar la educación infantil en la privada.

Y a partir de aquí, nosotros hemos firmado un acuerdo de legislatura y hemos procurado la estabilidad y la estamos procurando en esta cámara. Señora Calvo, creo que nuestro grupo parlamentario es un grupo coherente, es un grupo serio, que está haciendo que en Aragón las cosas vayan bien, que en Aragón haya gobernación, haya presupuestos,

haya medidas de progreso, se aprueben las leyes; creo que eso es muy importante para el buen éxito del objetivo político que creo que tenemos para que nuestra tierra vaya adelante. Y más en un momento tan delicado como el que su gobierno nos plantea, con amenazas continuas, Plan hidrológico nacional o recortes de la autonomía, como esta misma mañana hemos debatido; leyes de estabilidad presupuestaria que cercenan posibilidades a nuestra comunidad autónoma. En ese marco, señora Calvo, nosotros hemos hecho un esfuerzo de responsabilidad y hemos firmado un acuerdo que posibilita, a través de la aprobación de los presupuestos para este año, que continúe la financiación de lo que se comprometieron otros (el Partido Socialista, el Partido Aragonés) para poner en marcha diecisésis centros concertados que podían tener subvencionada, a través de convenios, la educación infantil; que luego se quedaron en trece por razón de unos recursos determinados.

Nosotros hemos sido respetuosos con los compromisos adquiridos, y en estos momentos se están pagando religiosamente —y nunca mejor dicho lo de religiosamente, porque casi siempre coincide, ¿verdad?, en este sentido—, se están pagando los convenios que estaban pactados y que, evidentemente, era un compromiso jurídico el continuar asumiéndolos. Y son para dos años, son bianuales; luego, en este año, estamos en el primer ejercicio de los convenios que se están poniendo en marcha, y vamos a ser tan respetuosos en el 2002 como lo seremos en el 2003. Por lo tanto, esos convenios, todo el mundo sabe que se firmaron, que son legales, que se han pagado este año y se pagarán el que viene. Esta es la situación que hay en Aragón. Y a partir de 2003, todos recordamos que en mayo habrá, creo, unos comicios. Esta mañana se ha dicho. Creo que el presidente de su partido lo ha señalado aquí; también el presidente de la comunidad autónoma. Los dos han apelado a lo que decían los aragoneses. Es verdad, esa es la razón superior del sistema democrático, y a partir de 2003 todos veremos cuál es el mandato de los aragoneses. No lo sabemos. ¿Hacia dónde votarán los aragoneses? ¿Hacia fuerzas que se inclinen más por la concertación de la escuela privada? Pues tal vez. ¿Hacia fuerzas que defendemos más el equilibrio en la escuela pública? Tal vez, no lo sabemos; eso lo veremos en el 2003: es el compromiso. Pero hoy hay un presupuesto, presupuesto en vigor, presupuesto del año 2002, que tiene unas partidas presupuestarias muy concretas y definidas, que son los compromisos reales que nosotros hemos asumido, haciendo un esfuerzo de generosidad, porque no es nuestra filosofía política, no es nuestro pensamiento, pero son compromisos, y nosotros queremos que las cosas funcionen y que en Aragón no se empantanen las instituciones.

Ese ha sido el compromiso de Izquierda Unida. Por eso, señora Calvo, tiene que entender que, en esa confusión que ustedes propician, porque usted no nos aclara, salvo que en su turno —insisto— sea capaz de decirnos si va a ser obligatoria, si va a ser gratuita, si el Gobierno central la va a pagar... Cuéntenoslo, estamos ávidos de saberlo, sinceramente. Yo no tengo noticias; infórmeme, estoy inquieto, estoy desasosegado, necesito el confort de sus palabras. Infórmeme de esa cuestión, y en todo caso podremos avanzar algo.

Por mal camino, si no, iremos, y, realmente, no hay más que ver que hoy mismo, en la calle, la ministra de Educación, Cultura y Deporte ha visto cómo miles de estudiantes estaban impugnando su política. Sí, su política autoritaria, su política oclista, y yo creo que esa política está siendo contestada. Se contestó duramente la LOU, y lo saben ustedes, que ha tenido un desgaste. Mire, incluso diré una cuestión. A mí, que ya voy para largo en esto de la política

—aunque el otro día el señor Cristóbal Montes decía que era muy joven, ya voy para veinte años, en este año, que me dedico, no profesionalmente, sino que estoy militando en la política y con cierta sensibilidad y seguimiento de los temas—, no me pasa desapercibido que el telediario de la uno, que creo que es un poquito gubernamental, haya abierto con la ministra de Educación, y haya abierto con una ministra de Educación no muy bien parada; a mí esas cosas me dan que pensar, me dan que pensar si el Gobierno Aznar no estará pensando en dejar caer un poquito de lastre en este sentido, porque, después de la LOU, la ley de calidad puede ser demasiado incluso para este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

La postura de Chunta Aragonesista en este tema es sobradamente conocida. Nuestra apuesta por una educación pública de calidad ha sido puesta de manifiesto en esta tribuna en repetidas ocasiones, y creemos que la iniciativa que hoy propone el Grupo Popular no aborda una cuestión coyuntural, un simple convenio, sino que se trata de una cuestión de fondo; estamos hablando de un asunto que afecta a la posición ideológica de cada uno de los grupos parlamentarios en un tema tan sensible como es la educación, como es la financiación de la educación y la importancia que cada uno de nuestros grupos le damos a la educación pública y, por tanto, a un servicio público que afecta a un derecho básico como es la educación. Desde Chunta Aragonesista entendemos que no es una prioridad política destinar fondos públicos a tramos de enseñanza no obligatoria de la enseñanza privada, no es ninguna prioridad; no estamos obligados por ninguna norma a aportar dinero público a determinados niveles obligatorios de la enseñanza privada, y es una decisión política en base a los criterios que, legítimamente, cada grupo parlamentario —y en este caso un gobierno— quiere asumir como propios. Creemos desde nuestro grupo que hay muchas necesidades que atender en la enseñanza pública: en equipamientos, en infraestructuras, en elaboración del currículum, en la organización de los centros, en los servicios de comedor, de transporte; hay muchas necesidades, muchas prioridades que nos hacen llegar a la conclusión de que es un lujo que esta comunidad autónoma, dada su situación financiera, no se puede permitir el empezar a financiar otro tipo de necesidades que a nuestro juicio no son prioritarias. Aunque la LOGSE abra la posibilidad legal para que las administraciones educativas determinen ciertos casos en los que se pueden establecer convenios, creemos que se trata única y exclusivamente de una posibilidad legal, y, desde luego, nuestra apuesta política no pasa por ahí.

En este caso, esta proposición no de ley lo que requiere es la colaboración del Gobierno de Aragón con entidades o instituciones sin ánimo de lucro para la financiación del segundo ciclo de educación infantil. Aquí nosotros traducimos entidades o instituciones sin ánimo de lucro por empresas privadas, y creemos que el segundo punto va en la misma línea de ampliar a más entidades esa posibilidad de financiación pública. Reitero los motivos expuestos y creemos que en defensa de una educación pública de calidad no podemos aprobar esta iniciativa; por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio adelanto que el Partido Aragonés va a votar en contra de esta demagógica iniciativa del Partido Popular, y vamos a votar en contra —aunque ya se lo adelanté creo que ayer en la Comisión de Educación— porque el compromiso de este Gobierno se basa en un pacto conocido por todos que habla del equilibrio y la calidad del sistema educativo en Aragón, y, sobre todo, es un pacto entre dos partidos basado en la negociación y en el acuerdo inclusivo en las diferencias. Y ya hemos dicho muchas veces que el Partido Aragonés y el Partido Socialista, en este tema de educación, somos diferentes, pero ya hace más de un año llegamos precisamente al acuerdo, y un acuerdo concreto que se basa en la corresponsabilidad del sistema educativo aquí en Aragón. Queremos recordar también que en el pacto, en el compromiso firmado, en el acuerdo al que se llegó con el Partido Socialista nos basamos en un compromiso educativo de libertad, de igualdad y de justicia, y por eso ayer, en la Comisión de Educación, presentábamos una iniciativa que me gustaría simplemente leerles a los miembros del Partido Popular que no asisten, porque no les corresponde estar en esa comisión, para que sepan el texto que votaron en contra, junto con Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. Esta iniciativa, que salió derrotada, decía lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno central que asuma, tanto en la propuesta de la ley de calidad como en su financiación, la gratuitad del tramo tres-seis años, transfiriendo el presupuesto correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón».

Y en esto nos basábamos, porque también los medios de comunicación a nivel nacional nos informaban estos días de que el Ministerio de Educación está precisamente —como todos sabemos, se ha abierto el gran debate de reforma de la legislación educativa— planteando la gratuitad de estos niveles, tres-seis años, y está buscando también la fórmula. No sería obligatorio, puesto que ese es otro debate, la obligatoriedad. Aquí, algunos grupos expresan que, como esta etapa de tres-seis años no es obligatoria según la LOGSE... Pero tantas cosas no son obligatorias, ¿verdad?, y como la propia sociedad nos está pidiendo y exigiendo que la hagamos por lo menos gratuita o accesible a todos los niveles de la educación, realmente creímos que era importante el decirle al Gobierno central que estábamos de acuerdo desde Aragón en que este tramo tres-seis años lo fuera por la presión social del alto porcentaje que se está escolarizando, no solamente niños de Aragón, sino esos mil setecientos niños que ha tenido que escolarizar el Gobierno de Aragón desde septiembre precisamente porque son hijos de emigrantes.

Y aquí el Partido Aragonés, cuando hablamos de igualdad y cuando hablamos del derecho a la educación, queremos dar la igualdad al sistema gestionado por lo público y al sistema gestionado o a los centros gestionados por la llamada concertada. Por ello, precisamente, hace un año llegábamos a un acuerdo con el Partido Socialista y llegábamos a la figura de los convenios, convenios para una serie de centros que reunieran una serie de requisitos. Muy bien. Se ha dicho aquí que son trece los centros, y este año tendrá que volver de nuevo a aparecer una nueva orden, ahora en marzo —esperemos que sea en marzo—, precisamente para que se pueda abrir el abanico de posibilidades para que el

sistema público, los centros públicos no sean los que soporen o integren exclusivamente ellos a toda esta gente no solamente de integración, sino emigrantes, y se pueda escolarizar desde los tres a los seis años a todos los niños en los centros que reúnan dichas condiciones. Así lo comunicó ayer al Partido Popular cuando votó en contra de la gratuidad de tres-seis años, porque se supone que Madrid legisla, legisla y debe legislar a nivel estatal, y más a nivel educativo, pero también lo que hay que decirle es que, si legisla y lo hace gratuito, tendrá que transferir el dinero a la comunidad autónoma, porque para nosotros no vale eso de que Madrid legisla y Aragón paga, porque entonces sí que realizamos muy mal las transferencias y la calidad de nuestro sistema educativo irá para abajo.

Por eso, realmente, nosotros lamentamos que ayer no se aprobó esta iniciativa del Partido Aragonés, pero sí que tenemos que decir que el Partido Aragonés y el Gobierno de Aragón están manteniendo contactos continuos con el sector de la concertada, porque no solamente es un alto porcentaje de padres (cerca de un cuarenta por cien) que eligen estos centros para llevar a sus hijos, sino que lo que creemos también es que hay que consensuar y hay que llevar a cabo lo que se firmó en el Pacto por la educación, que hablaba de convenios. Nosotros creemos que es importante firmar estos convenios: primero, porque aumentaremos la calidad de los profesionales de los centros públicos; segundo, porque realmente iremos a aumentar la calidad de todo el sistema educativo de Aragón; tercero, porque la responsabilidad debe ser tanto derechos y obligaciones para los centros públicos como para los centros privados, y principalmente porque creemos que los centros concertados son también asociaciones o empresas sin ánimo de lucro, porque así lo recogen precisamente los conciertos. Luego no nos vale decir que para una etapa no obligatoria como es la educación de adultos nos sirve hacer convenios y para la etapa no obligatoria de la infantil no nos sirve hacer convenios porque lo dirigen los religiosos, que me da igual religiosos que cooperativas, que todos son empresas sin ánimo de lucro.

Por ello, decir que creemos que en el sistema educativo, tal y como demuestra la sensibilidad del actual Gobierno de Aragón, es importante que caminemos hacia la renovación de estos convenios, a abrir nuevos convenios, que se abrirán ahora en marzo, como ya ha sido anunciado y se dijo ya hace un año, que el acuerdo no era solamente de un año, sino que se debía mantener hasta la total admisión e integración de todos los centros. Por ello creemos y queremos y sabemos del compromiso del Gobierno de Aragón de que ahora en marzo no solamente se abrirá esta orden, sino que también se llevará a cabo el decreto de admisión en un consenso total con los centros concertados y con el sector concertado.

Por ello votaremos en contra, y no quiero recordar el pasado, como muy bien ha hecho la portavoz del Partido Popular, porque debo decir que, en este Gobierno, el Partido Aragonés pudimos negociar los acuerdos sobre la infantil antes de que saliera publicado, y estando en su Gobierno, con un consejero del Partido Popular, nos enteramos de las subvenciones a través del BOA. Y fue precisamente por eso que el Partido Aragonés salió a la calle manifestando que estábamos en contra de las subvenciones, que son muy propias del Partido Popular, que las subvenciones son iguales a beneficencia, y, sin embargo, en los convenios las dos partes se corresponden precisamente en unos derechos y en unas obligaciones. Por ello, no nos hable del pasado, sino que, al revés, esperemos realmente que el tres-seis años sea gratuito, porque, siendo gratuito, será mucho más justa, mucho más igual la educación que queremos para todos en Aragón.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

La señora portavoz del Grupo Popular hablaba de incertidumbre, de falta de coherencia; el señor portavoz de Izquierda Unida estaba inquieto por lo que está pasando en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y yo estoy resignado.

Volvemos a hablar del mismo tema de nuevo, volvemos a tocar el mismo tema de nuevo, yo no sé con qué objetivo. Este tema es recidivante. Yo no sé si es que se pretende el intentar a ver si en un punto que posiblemente pensamos que es de dificultad entre los partidos que sostienen al Gobierno, o yo qué sé por qué, porque, si no, no lo entiendo.

Miren, señores diputados y diputadas del Partido Popular, yo pensaba que esta iniciativa se iba a retirar, porque ayer podía haber quedado zanjado el tema perfectamente. Ayer, dos partidos de esta cámara, el Partido Aragonés y el Partido Socialista, votamos a favor de la gratuidad del tramo 3-6; el Partido Popular, no, el Partido Popular no votó a favor, votó en contra. Bueno, así están las cosas. Yo pensaba que la iban a retirar, primero por esa situación, y segundo porque usted habla de incertidumbre, y yo creo que hay alarma hoy en la calle con lo que va a hacer el Partido Popular a través de su Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ya lo ha dicho un anterior portavoz: el 90% de los alumnos de secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón se han movilizado hoy, y se han movilizado por una razón: porque el Partido Popular es incapaz de que una propuesta que pone en la mesa salga si no es por imposición —y no quieran que les recuerde el proceso de la Ley de universidades—; todo tiene que salir por imposición, y, claro, eso sí que crea incertidumbre, eso sí que crea dificultad.

La señora portavoz del Grupo del Partido Popular hablaba en su exposición de motivos de falta de voluntad. ¿De quién, señores del Partido Popular, falta de voluntad de quién? Pero ¿de quién nos están hablando? Y es que esto lo hemos dicho cien veces aquí ya. ¿Quién hizo una ley que posibilitaba la participación y los conciertos educativos? Díganmelo. ¿Quién hizo una ley que posibilitaba financiar a los centros privados que tuvieran un planteamiento de igualación social? ¿Quién ha propiciado en este momento que trece centros privados de esta comunidad tengan un convenio de financiación en el 3-6? No me hable usted de falta de voluntad, no me hable de eso, porque dígame usted una sola cosa que hayan hecho ustedes en favor de la enseñanza privada, una; no pido nada más que una.

En todo momento están haciendo un guiño a la enseñanza concertada, están haciendo un guiño que yo no acabo de entender. Lo podían haber resuelto ustedes ayer votando a favor de la iniciativa del Partido Aragonés, y estaba resuelto el tema. Le voy a recordar nuestra postura, y se la voy a recordar a ver si es la última vez, no porque yo deje de estar aquí, sino sencillamente por que dejemos de estar mareando la perdiz. Nuestra postura es muy clara. La Constitución, señora portavoz del Partido Popular y señores diputados y diputadas del Partido Popular, la Constitución es muy clara: habla del derecho a la educación y habla de libertad de enseñanza, y en el punto nueve de ese mismo artículo dice que se podrá ayudar a los centros docentes en su financiación. Vamos a ver: esa es nuestra postura de inicio. Segundo: no queremos una sociedad dividida en torno a la educación, una sociedad que elige unos centros y otra sociedad que no tiene más remedio que elegir

otros, y, como entendemos que esa articulación social es fundamental en el tema educativo porque creemos en el papel transformador de la educación y porque creemos en la igualación de la igualdad de oportunidades, porque creemos eso, nuestra postura es esta. ¡Si nuestra postura es muy clara!: financiar a todos aquellos centros que cumplen con unos requisitos que tienen que ver con la igualación, con la participación y no con la segregación en razón de origen. ¡Si es muy fácil! ¡Si nosotros no vamos a entrar en un debate entre la privada y la pública, si no es real ese debate! Ustedes nos quieren llevar a ese debate de nuevo. ¡No! La señora ministra, estos días, en declaraciones decía que se la acusaba de que favorecía a la enseñanza privada. Yo estoy de acuerdo con ella: no favorece a la enseñanza privada la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte; la señora ministra favorece a un sector minoritario de la enseñanza privada, pero no al que cumple con una serie de requisitos de consolidación de una sociedad que tiene que vivir articulada.

Por otra parte, nos quieren de nuevo llevar a este debate. ¡Si los conciertos y las financiaciones no son fines de nuestro planteamiento!: son instrumentos para llegar a una conciliación social en un tema que siempre ha sido cuestionante en nuestra sociedad. Y nuestra postura no es distinta de la que están haciendo los demás países de nuestro entorno europeo. ¡Si esa es nuestra postura! Dejemos ya de debatir sobre algo que está muy bien y definido por parte de todos nosotros, de los que estamos aquí.

Queremos una financiación para la enseñanza concertada que tenga un planteamiento de igualación, un planteamiento de respeto al origen; eso es lo que queremos. Voluntad; usted me hablaba de voluntad. Le recuerdo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha reducido significativamente el gasto que tiene que ver con el mantenimiento de los centros públicos de la ciudad. Otro ejemplo de voluntad: el Ayuntamiento de Huesca (cuarenta y cinco mil habitantes), dieciocho millones dedicados a becas de comedor; Ayuntamiento de Zaragoza (seiscientos cincuenta mil habitantes), cuarenta millones: esto es voluntad.

Mire usted, yo no sé si nuestras posturas pueden crear duda; las suyas necesitan de fe para poder creer en algo que no está nunca respaldado por hechos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 22. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto. ¿Algún grupo parlamentario? El Grupo Popular quiere hacer uso. La señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Bien, los grupos que apoyan al Gobierno acaban de perder una nueva oportunidad de actuar en coherencia con los compromisos que asume su ejecutivo y los anuncios que realizan públicamente, y bien que lo lamentamos desde el Grupo Parlamentario Popular; bien que lo lamentamos porque un acuerdo hoy en esta cámara podría evitar las repeticiones de aquellas escenas que tuvimos tristemente que contemplar el año pasado, cuando los socios de Gobierno tuvieron que cerrar esta cuestión deprisa, corriendo y bajo

presiones de unos y otros. ¿Cuál era el objetivo de esta iniciativa? Pues es muy claro: pretender que el Gobierno se aclare, pretender que el tripartito llegue a una conclusión que resuelva el asunto y pretender que el Gobierno asuma sus compromisos a tiempo. De verdad que al Grupo Parlamentario Popular no le produce ninguna satisfacción asistir a las contradicciones internas a las que se ve sometido el Partido Aragonés, y menos, seguramente, pensarán los compañeros diputados de mi grupo parlamentario que asistieron ayer a la Comisión de Educación, después de que el Partido Aragonés ayer volviese a autoproclamarse como un partido de centro-derecha.

Desde luego, no resulta cómodo, y somos conscientes, que el ejecutivo, y el PSOE concretamente, tenga que pastear al mismo tiempo con el Partido Aragonés y con Izquierda Unida. Desde luego, entendemos que no debe ser cómodo tener que votar aquí justamente lo contrario de lo que se anuncia en los medios de comunicación o desde los despachos del Pignatelli. Y a lo que ya no llego ni alcanzo a imaginar, señora Blasco, es lo arriesgado que debe ser realizar anuncios como el que hizo ayer y el que ha hecho hoy, y que no sé qué consistencia pueden tener. Como les decía, yo todavía recuerdo de qué manera PSOE y PAR pactaron la cifra de los trescientos veinticinco millones de pesetas que inicialmente iban a destinar para los convenios el año pasado. No sé —y mucho menos después del debate de hoy— de qué partida presupuestaria dispone el Gobierno para dar continuidad a los convenios a raíz de esa orden que usted, señora Blasco, ha anunciado en nombre del Gobierno o en nombre de no sé quién que va a tener o que va a ver luz verde en este mes de marzo.

Ayer, curiosamente, la portavoz del Partido Aragonés anunciaba la continuidad de los convenios, y, más sorprendentemente todavía, lo ha vuelto a hacer hoy, y ha anunciado que va a aparecer en el *Boletín Oficial de Aragón* una nueva orden a lo largo de este mes que dé continuidad al proceso, es decir, justamente lo que pedíamos a través de esta iniciativa. Y lo ha hecho dos minutos después tan solo de que el portavoz de Izquierda Unida acabase de confirmar justamente lo contrario y acabase de confirmar que no va a haber ninguna nueva convocatoria porque en este presupuesto no hay partida presupuestaria para ello.

Nos decía el portavoz de Izquierda Unida que no hay ningún argumento legal que obligue al Gobierno a financiar este tramo de enseñanza. Efectivamente, no lo hay, pero sí hay un acuerdo que el Gobierno asumió con veintidós agentes sociales, por el cual se comprometía a firmar convenios en unas determinadas condiciones. Y, desde luego, lo que es evidente es que la financiación de este tramo de la enseñanza no puede depender de lo mucho o poco que tiren en un momento dado de la cuerda Izquierda Unida o Fapar o los sindicatos o el Partido Aragonés por otro lado; ni puede tampoco depender de las respuestas improvisadas que algunos miembros de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno den en función de los impulsos de la oposición; ni tampoco puede depender de que la concertada tenga que estar permanentemente abocada a lanzarle ultimátum a un gobierno. Yo creo que un gobierno responsable no debería abocar a prácticamente el cuarenta por ciento de la sociedad aragonesa permanentemente a esa tesitura.

Existe, como decía, un acuerdo con la comunidad educativa que a mí hoy no me ha quedado claro, en función de las intervenciones del Partido Aragonés por un lado e Izquierda Unida por otro, si van a respetar o no. Nosotros lo que les pedíamos es que estableciesen ese marco normativo que definiese la resolución de esos compromisos. Y tiene

mucho interés el portavoz de Izquierda Unida en conocer el contenido del proyecto de ley, y se lo dije ayer, señoras y señores diputados. Yo no sé en qué términos acabará contemplando la ley de calidad este tramo de tres a seis años al final de su tramitación parlamentaria, porque el ministerio y el Partido Popular aspiran a poder hacer incorporaciones del resto de los grupos parlamentarios. Y nos gustaría, señor Franco, que alguna vez —y se lo decía ayer también— sea capaz de explicarnos cuáles son las propuestas del Partido Socialista en lugar de quedarse en esta tribuna simplemente en la pancarta, en el eslógan. Todavía no hemos tenido oportunidad de conocer cuáles son esas aportaciones.

Pero, aun no sabiendo cómo acabará contemplando esta cuestión esa ley, lo que sí que es cierto es que de aquí a septiembre no la va a contemplar de ninguna de las maneras. Y lo que es cierto es que es el Gobierno de Aragón el responsable de clarificar si ese tramo va a tener financiación o no, o si se va a aumentar o no el número de centros de aquí a septiembre, y es el Gobierno de Aragón —como les decía— el responsable. Tienen mucha curiosidad en conocer cuál es el contenido de la ley de calidad, pero ha habido otras cuestiones en las que en ningún momento se han planteado cuál es la opinión del ministerio. El Gobierno de Aragón accedió y planteó y vendió a bombo y platillo la gratuitidad de los libros de texto. ¿Cuál es el coste de la gratuitidad de los libros de texto? ¿De qué coste estamos hablando en la financiación de este segundo tramo de la enseñanza? En ningún momento se planteó el Gobierno de Aragón si el ministerio...

El señor PRESIDENTE: Señora Calvo, concluya.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, concluyo, presidente.

En ningún momento se planteó si el ministerio iba a abordar en la ley de calidad la gratuitidad de los libros de texto, y, en cambio, el Gobierno de Aragón, en ejercicio de sus competencias, asumió ese reto. Eso es, ni más ni menos, lo que le pedíamos desde esta iniciativa: que el Gobierno de Aragón, competente como es, ejerza sus competencias en lugar de mirar a Madrid. Pero ¿cómo pretendían, señores del Partido Aragonés y del Partido Socialista, que retirásemos esta proposición no de ley? Desde luego, eso es lo que pretendía el Gobierno de Aragón, y a esa trampa y a ese regate es al que se prestó el Partido Aragonés presentando seis días después una iniciativa lanzando el balón a Madrid y asegurándose de que se iba a tramitar en la Comisión de Educación un día antes, porque, desde luego, en utilizar las mayorías a la hora de establecer los órdenes del día en la Comisión de Educación tienen bastante experiencia.

Señoras y señores diputados —y concluyo, señor presidente—, regateando desde el Gobierno de Aragón recursos a los centros concertados pueden pensar, señor Lacasa, que están perjudicando a las órdenes religiosas, pueden pensar que están perjudicando a los titulares de los centros, pueden incluso pensar que están perjudicando a los docentes que trabajan en ellos, pero a quienes realmente —y especialmente— están perjudicando es al 38% de las familias aragonesas que escoge ese tipo de enseñanza para sus hijos (un 38% de las familias aragonesas que está contribuyendo con sus impuestos al sostenimiento de la enseñanza pública y, además, tiene que pagar la enseñanza de sus hijos), y especialmente están perjudicando a aquellas familias que no pueden permitírselo. Esta, desde luego, es una actitud muy acorde con sus pretensiones progresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 23, sobre el apoyo al pueblo saharaui y su derecho a la autodeterminación, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del PAR, de la Chunta y de Izquierda Unida de Aragón. Para la presentación de la misma van a compartir los grupos el tiempo. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista; el señor Artieda tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharaui y su derecho a la autodeterminación.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar la intervención quisiera saludar desde la tribuna al señor Alí Mojtar, delegado del pueblo saharaui, que está en la tribuna.

Tras la comparecencia del anterior delegado del pueblo saharaui, el señor Alí Salem, el 5 de octubre del año pasado ante la Comisión de Derechos Humanos hasta nuestros días, la situación respecto al plan de paz de la ONU para la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui está en cuestión. La proposición no de ley 23/02, que presentamos cuatro grupos conjuntamente, defiende básicamente, entre otros asuntos, dos: primero, promover la ayuda a la precaria situación humanitaria que se está dando en los campamentos de refugiados desde Aragón, y en segundo lugar, el apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el problema y los acuerdos a que ambas partes han llegado (como, por ejemplo, los Acuerdos de Houston) por parte del Gobierno de Aragón.

La situación de este pueblo, cronológica y telegráficamente, es la siguiente: a nivel político-administrativo, el Sahara era una provincia española —si no recuerdo mal, cuando hacía las reválidas, era la provincia cincuenta y uno—. A partir de 1975, y tras los Acuerdos de Madrid, se ceden y se reparten tanto la administración como el territorio entre Mauritania y Marruecos, pero no se cede la soberanía —reitero: se ceden la administración y el territorio, pero no la soberanía—. Mauritania, en 1990, abandona los Acuerdos de Madrid y se libera de esa administración; Marruecos la continúa hasta el día de hoy. En el año 1991, tras el cese de hostilidades entre ambos, entre Marruecos y el pueblo saharaui, se llega a un plan de paz y a una propuesta de referéndum aceptado por ambas partes y auspiciado por las Naciones Unidas. Desde entonces hasta el año 1997 se ha intentado llevar a efecto ese referéndum. A partir del año noventa y siete se busca una fórmula, que es el Plan Baker y que no dio los frutos deseados, al menos hasta ahora. El año pasado, el año 2001, surgió la idea de una tercera vía a petición de Marruecos que no es aceptada por la parte saharaui y se inicia el avance hacia el territorio del Sahara por parte de Marruecos con la visita real. En el año que estamos, en el 2002, ha salido ya la idea del reparto territorial, que ya en su base estaba dentro de los Acuerdos de Madrid, y estos días se está realizando el segundo avance por parte del rey de Marruecos bajando a Dajla (la antigua Villa Cisneros).

A nivel de los ciudadanos, hasta el año setenta y cinco, que era el Sahara una provincia, eran saharauis españoles. A partir de 1975, los ciudadanos del Sahara comienzan a ser ciudadanos con documento nacional de identidad español, pero caducado y con la imposibilidad de poderlo renovar; es decir, han pasado a ser ciudadanos apátridas con DNI español, porque la soberanía no está cedida, pero, en cambio, no tienen la posibilidad de ser ni siquiera tampoco españoles.

Nuestro grupo —para ir terminando— no acepta las dos enmiendas del Partido Popular. Básicamente, la primera, que es una enmienda de modificación, no se acepta por ser una enmienda reiterativa. La proposición no de ley 162/391, que se aprobó el pasado día 19 de febrero en el Congreso de los Diputados por unanimidad de todos los diputados, era una proposición no de ley que iba dirigida al Gobierno central, mientras que esta proposición no de ley está dirigida al Gobierno de Aragón. La segunda enmienda, que era de supresión del punto número dos, no la aceptamos porque este punto número dos propone, por una parte, promover la ayuda humanitaria a los hombres y mujeres que están en los campos de refugiados desde Aragón, y, por otra parte, pedir el apoyo político al plan de paz desde el Gobierno de Aragón.

Para terminar, decir que existe una delegación permanente en Madrid del pueblo saharaui, con la cual se tienen relaciones de todo tipo; entre ellas, el Gobierno central —hace un par de meses, a propuesta del señor Aznar, ha tenido la petición por parte del Gobierno central de dar la libertad a un centenar de prisioneros marroquíes—. Por lo cual, al Grupo del Partido Popular les propongo que apoyen esta proposición no de ley que implica al Gobierno de Aragón, al igual que hicieron sus compañeros en las Cortes Generales apoyando la proposición no de ley número 162/391 el pasado día —como he dicho— 19 de febrero, que implicaba al Gobierno del señor Aznar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías, saludo en primer lugar a Alí Mojtar, presidente del pueblo saharaui en Aragón.

La proposición no de ley que hoy analizamos en estas Cortes aragonesas está presentada por cuatro de los cinco grupos parlamentarios que componen esta cámara; el Partido Aragonés es uno de ellos. Lógicamente, estamos totalmente de acuerdo con todos los puntos de la misma y no asumimos las enmiendas del Partido Popular, que debió haberlas incorporado antes; además, nosotros no tenemos un diputado en Madrid que aprueba la propuesta que allí se aprobó.

Como ya dice la exposición de motivos, las maniobras de Marruecos para que en el referéndum de autodeterminación que ya debía haberse celebrado en el Sahara intervinieran personas con ciudadanía marroquí en un intento de que el resultado fuera favorable a Marruecos impidió la realización de este referéndum en 1995 y en el 2000. Marruecos, con el apoyo de Francia y Estados Unidos, plantea la tercera vía, por la que el Sahara occidental sería una autonomía bajo la soberanía de Marruecos, a lo que se opone el Frente Polisario, lógicamente. Últimamente, este año, la ONU ha presentado una nueva propuesta consistente en la división del territorio: la parte norte pertenecería a Marruecos y la parte sur sería un país independiente del Sahara. No sé, pienso que más vale una patria que unas tiendas de campaña, pero es el pueblo saharaui el que debe analizar esta última propuesta.

Hace veintiséis años del inicio de la Marcha Verde marroquí sobre el Sahara; trescientas mil personas en dirección a El Aaiún. La orden se ejecutó en nombre de Alá el todopoderoso. España no supo o no pudo defender el Sahara sin apoyo internacional. Estados Unidos tenía intereses en los

fosfatos del Sahara y Francia quería aumentar su influencia en la zona. Tres días después del inicio de la Marcha, España firma los llamados Acuerdos de Madrid. Franco agonizaba. La declaración llevaba varias actas anexas, como el trecho de pesca durante veinte años, pero no se cumplieron, ni siquiera esta. Quiero destacar como abuso de poder que el pasado año Marruecos firmó con una compañía americana y otra francesa un contrato de prospección petrolífera en los territorios del Sahara ocupados. No es extraño el apoyo que están recibiendo de ambos países para la llamada tercera vía.

En la veintisiete conferencia europea de apoyo al pueblo saharaui, a la que asistí, ante el empeño de la ONU a favor de un acuerdo marco conducente a la integración del Sahara occidental en Marruecos, se solicitaba, entre otras medidas, a parlamentos y organizaciones internacionales que realizaran propuestas como la que hoy se plantea en estas Cortes aragonesas, Cortes aragonesas que crearon la ponencia «Paz para el pueblo saharaui» para defender el plan de paz de 1991 y los Acuerdos de Houston de 1997, y su estricta aplicación conforme a las legítimas aspiraciones del pueblo saharaui, basadas en un referéndum de autodeterminación.

Hemos creído conveniente presentar esta proposición dada la gravedad de la situación, acentuada con la reciente visita de Mohamed VI al Sahara defendiendo el Sahara bajo su soberanía, la soberanía de Marruecos. Defendemos un proceso correcto de autodeterminación que jurídicamente está viable. Mohamed Abdelacid, presidente de la República saharaui, decía que el chantaje es habitual en la política marroquí, y añadía: España ha sido víctima siempre de los chantajes: cuando el problema de la pesca, el tráfico de emigrantes y drogas, las reivindicaciones de Ceuta y Melilla, y últimamente la retirada de su embajador, y es que conocen que el mayor frente de solidaridad social con el pueblo saharaui se encuentra, sin lugar a dudas, en España, como no podía ser de otra forma.

Algunos de estos saharauis, señorías, todavía tienen carnet español y cobran jubilaciones a cargo del Estado español. Tenemos una obligación moral con ellos. España consideraba, como ya se ha dicho, hasta 1975 al Sahara como una provincia suya. También en base a esta obligación moral hemos presentado esta proposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el grupo de Chunta Aragonesista, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, enviar el cordial saludo del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al señor Alí Mojtar Buyma, delegado de la República Árabe Saharaui Democrática en Aragón.

Esta iniciativa que propone hoy nuestro grupo junto al resto de grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular, busca claramente un pronunciamiento claro y rotundo al derecho del pueblo saharaui a su independencia; un pronunciamiento de estas Cortes de Aragón, como máxima representación soberana del pueblo aragonés, de su derecho a la autodeterminación. Y, como partido que lleva en su ideario y estatutos el derecho a la autodeterminación, como fuerza política nacionalista que es Chunta Aragonesista, nos sentimos especialmente sensibles y cercanos a la justa reivindicación de este país y de este pueblo: el derecho a decidir sobre su propio futuro. Creemos que es de justicia y, por ello, queremos dejar constancia con este pronunciamiento, y lo hacemos en un momento importante, en un momento

histórico, y creemos que es un momento que requiere todo tipo de apoyos.

El pasado día 26, los Amigos del Pueblo Saharaui conmemoramos el XXVII Aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, día que nos hace recordar que este pueblo lleva veintisiete años viviendo en campamentos de refugiados en el desierto argelino en condiciones muy duras, condiciones inhumanas, con sus territorios y ciudades ocupados por Marruecos, viendo cómo sus casas están ocupadas y, mientras tanto, ellos viviendo en jaimas en el desierto sin las más mínimas infraestructuras. Años en los que también nos han dado una lección de dignidad, resistiendo tras el abandono del Estado colonizador, el Estado español, que eludió cualquier responsabilidad. Años en los que han demostrado una férrea voluntad de ser un pueblo, una nación; nos lo han demostrado a toda la comunidad internacional, y, por ello, se han hecho dignos de merecer la atención de las Naciones Unidas. Y hay que destacar de estos años de resistencia que el pueblo saharaui ha logrado una serie de logros sociales difíciles de encontrar en la situación geográfica, en los pueblos que le rodean. Y, entre ellos, hay que destacar la total alfabetización de niños y niñas saharauis, aun con la precaria situación de los campamentos de refugiados, algo insólito en el contexto del Magreb y del África subsahariana.

Por lo tanto, es de justicia reconocer este esfuerzo del pueblo saharaui, y creemos que en estos días se están produciendo cambios importantes que dotan de más contenido, si cabe, a este debate y a esta proposición no de ley.

Es también importante que se produzca en esta cámara y en este territorio, porque Aragón mantiene estrechos vínculos con el Sahara. Lo demuestra, como ya se ha citado, la existencia en esta cámara de una ponencia especial dedicada única y exclusivamente a esta situación, la ponencia especial «Paz para el pueblo saharaui», que de forma estable, y ya desde la anterior legislatura, viene trabajando en el apoyo a la causa saharaui.

En el mismo sentido, la cámara ya se ha pronunciado claramente por el derecho de autodeterminación del Sahara en base al plan de arreglo auspiciado por Naciones Unidas en la declaración institucional de 2 de diciembre de 1999. Diferentes representantes de los grupos parlamentarios hemos tenido ocasión de visitar los campamentos de refugiados en Tindouf, conociendo de primera mano la situación humanitaria y política que está sufriendo este pueblo. La semana pasada, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad —unanimidad, el Ayuntamiento de Zaragoza— una moción propuesta por Chunta Aragonesista en términos muy similares a la que hoy estamos debatiendo. Es decir, que hay muchos vínculos políticos que hacen referencia al apoyo del pueblo aragonés a la causa saharaui.

Pero, más allá de este apoyo institucional, existen vínculos de otro tipo que no por ello dejan de ser más importantes. Y hay que recordar que centenares de niños cada año, cada verano, visitan Aragón, son acogidos por familias aragonesas, conviven con nosotros, y de allí se ha establecido una relación importante en estas familias, solidarias con la causa saharaui, que, más allá de quedarse en el encuentro casual durante los meses de verano, de allí ha surgido una relación importante que provoca una relación a lo largo del año con estos niños, con sus familias de origen, con visitas de familias aragonesas a los campamentos de refugiados, y de allí, como digo, surge una relación estrecha, importante entre Aragón y el Sahara.

Desde Chunta Aragonesista consideramos importante impulsar desde Aragón una solución pacífica a este conflicto en

un momento en el que se amenaza con volver a las armas tras mucho tesón por parte del pueblo saharaui, mucho esfuerzo por parte de la comunidad internacional a la hora de elaborar un censo, identificar un cuerpo de votantes para así culminar un plan de arreglo firmado por las partes: Marruecos y el Sahara.

Por lo tanto, estamos en un momento importante en el que se requieren todos los apoyos, y esta iniciativa va en este sentido: lograr un apoyo político al pueblo saharaui, tal como se refleja en el primer punto, pero no solamente un acuerdo político, un apoyo de carácter político, sino también un apoyo material, en base a las competencias que tiene atribuidas la comunidad autónoma en cooperación internacional. Tenemos una legislación de cooperación internacional que nos permite trabajar en este sentido y dar un respaldo material, por parte de nuestra comunidad, a las infraestructuras que hay en los campamentos de refugiados, y en ese sentido también se insta que el Plan director cuatrienal de cooperación para el desarrollo contemple como una prioridad geográfica al Sahara.

También se recoge un punto importante, como muestra de la implicación de estas Cortes en la resolución pacífica del conflicto, y es solicitar al Gobierno de Marruecos y al Gobierno saharaui los correspondientes visados y permisos para que una delegación de la ponencia «Paz para el pueblo saharaui» visite a los presos saharauis en la cárcel marroquí de El Aaiún y a los presos marroquíes en los campamentos de refugiados con objeto de comprobar el respeto por ambas partes del derecho internacional humanitario.

Por todo ello y porque consideramos de justicia esta reivindicación, por el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui y por un Sahara libre e independiente, presentamos conjuntamente esta iniciativa y la vamos a apoyar, esperando sea aprobada con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, un fraternal saludo al pueblo saharaui en nombre de Izquierda Unida y a través de su delegado, Alí Mojtar, hoy presente en este debate.

El debate se produce en un momento particularmente importante para la problemática del Sahara occidental, para su proceso de autodeterminación. En estas fechas estamos viendo —todavía reciente en nuestras retinas— la provocadora visita del rey de Marruecos al territorio ocupado del Sahara occidental; provocadora visita de un rey corrupto, de un régimen corrupto, de su majzén, de su corte de aduladores, un sistema claramente injusto y retrógrado. Y en ese contexto, en el cual no se ha conseguido solucionar, con arreglo a los acuerdos internacionales, el problema de la independencia del Sahara occidental, nos encontramos en este momento clave, fundamental para el futuro de este proceso.

Teníamos ocasión de verlo y de compartirlo todos en la conferencia de Sevilla de Eucoco el año pasado, a finales del año pasado, cuando diputados de esta cámara escuchábamos de primera mano —del presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, de muchos otros intervenientes y delegados— cuál era la situación política, a qué estaba dispuesto el pueblo saharaui y a qué no estaba dispuesto bajo ningún concepto, y también éramos conscientes de las carencias, de las

enormes carencias y necesidades de ayuda, de soporte material, humano y de todo tipo que el pueblo saharaui requería en sus más de veinticinco años de exilio forzado en los campamentos de refugiados.

Desde un punto de vista político, y la resolución lo dice claramente, nuestra apuesta por el cumplimiento estricto de las resoluciones de Naciones Unidas. Como en tantas otras ocasiones, estamos reivindicando el cumplimiento de resoluciones ajenas de Naciones Unidas, pero que no por eso dejan de ser justas y hay que exigir su cumplimiento. Igual que estamos con el doliente pueblo palestino, que en estos momentos está siendo víctima de un genocidio brutal, y necesitamos ratificar aquí nuestro apoyo también a su derecho a un Estado en paz y libertad, lo hacemos también con las resoluciones que reclaman este proceso de autodeterminación y de independencia del Sahara.

Y lo hacemos en todos sus términos y con el apoyo pleno a esta iniciativa política. Rechazamos, por lo tanto, la suelta solución de la tercera vía, predicada principalmente por Francia, pero que entendemos que no se ajusta para nada al esquema del derecho internacional y a una solución acordada y justa del problema; se aparta del Plan de arreglo y se aparta de los Acuerdos de Houston, que son la referencia en esta materia.

Por lo tanto, esa es la posición política que este parlamento debe defender; que lo ha hecho ya, porque son numerosas las declaraciones institucionales de apoyo a la causa saharaui que se han aprobado en este parlamento, y, por lo tanto, creemos que hoy puede ser un nuevo momento de reafirmarlo en un particular y delicado momento del proceso.

Y, luego, esta resolución contiene importantes puntos concretos de apoyo, cuando vimos en esa conferencia las importantes carencias que en los campamentos del Tindouf tiene el pueblo saharaui, carencias de todo tipo: sanitarias, de alimentos... Hay un problema con el Plan de Naciones Unidas de apoyo a los refugiados: que no se están cumpliendo las ayudas prometidas en materia alimentaria, hay un incumplimiento flagrante, y esto hay que denunciarlo, porque ese bloqueo alimentario está suponiendo dificultades para el pueblo saharaui, como las —por supuesto— dificultades estructurales que padecen en su territorio.

Por eso, uno de los puntos de esta resolución —importante punto— es intensificar nuestra cooperación para el desarrollo, y aquí se habla de incluir al Sahara en el Plan director cuatrienal que contempla nuestra Ley de cooperación para el desarrollo como prioridad geográfica de actuación, a fin de garantizar la realización de infraestructuras que mejoren las condiciones de los campamentos de refugiados. Es decir, señorías, vamos a dar un mandato al Gobierno de Aragón para que pueda practicar la cooperación en todos sus ámbitos, de todo tipo, directa o indirecta, con el Sahara, y, por lo tanto, mejore la calidad de vida de sus ciudadanos. Esperamos que a través de la Ley de cooperación para el desarrollo, que es una de las grandes conquistas de esta legislatura —estamos particularmente orgullosos de que esta legislatura esa ley haya salido adelante—, y con la creación de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo de Aragón, podamos intensificar y poner en marcha estas actuaciones. Sin duda, la próxima semana, cuando comparezca el jefe de la oficina, don Pedro Olloqui, tendrá ocasión de hablar al respecto y, por lo tanto, exponer los proyectos del Gobierno de Aragón al respecto de la cooperación aragonesa también con el Sahara.

Y también, en ese ámbito, continuar, intensificar y aumentar los procesos de acogimiento temporal, de acogimiento en vacaciones veraniegas de los niños y niñas que vienen a

disfrutar de un espacio de relax, de un espacio diferente y, sobre todo, del afecto de cientos de familias que ya han participado en estos programas, en estos acogimientos veraniegos, y que, por lo tanto, son tan interesantes desde todos los puntos de vista, desde ese mestizaje y enriquecimiento, desde luego mutuo, que planteamos.

Y, por último, hay dos puntos que son de extraordinaria importancia y son novedosos; yo creo que son puntos que deberíamos remarcar mucho en estos momentos en este parlamento. Un punto que se refiere a promover un encuentro institucional entre una representación del Gobierno de Aragón y del pueblo saharaui con objeto de abordar la precaria situación humanitaria, apoyar la aplicación del Plan de paz y apoyar la celebración del referéndum. Señorías, el Gobierno de Aragón, si se aprueba esta propuesta no de ley, tiene un mandato de estas Cortes para producir un encuentro al mayor nivel posible con el pueblo saharaui, con la República Árabe Saharaui Democrática.

Nos gustaría —y aquí se lo decimos claramente, señor presidente del Gobierno de Aragón—, nos gustaría, don Marcelino Iglesias, que usted pudiera tener ese encuentro institucional en los territorios del Sahara, en los campamentos de refugiados en Tindouf. Nos gustaría que este parlamento transmitiese al Gobierno la intención de que su máximo representante, el presidente del Gobierno de todos los aragoneses, pudiera trasladarse al campamento de refugiados y transmitir ahí directamente la solidaridad de los aragoneses con el pueblo saharaui, de la misma manera que creo que otras autoridades institucionales de Aragón harían bien también en visitar esa realidad.

Y, por último, también ese compromiso que planteamos en esta cámara de intentar forzar una visita para comprobar in situ las condiciones de tantas y tantas personas que han sido reprimidas, represaliadas, que están padeciendo en las cárceles los efectos de la tiranía del régimen marroquí y que en estos momentos se encuentran prisioneras en los territorios ocupados del Sahara. Y, en paralelo, poder establecer una comparación con los prisioneros de parte marroquí que todavía subsisten, aunque algunos de ellos, muchos de ellos, han sido liberados por parte del Frente Polisario, como se ha señalado en alguna otra intervención. Será interesante comprobar las dos facetas y el tratamiento humanitario de una y otra parte. Pero, en todo caso, esa misión de paz debería ser un elemento imprescindible.

En definitiva, Aragón puede situarse a la cabeza de la solidaridad con el Sahara occidental; puede hacerlo en términos políticos, puede hacerlo al máximo nivel, puede provocar ese encuentro institucional y, sobre todo, puede intensificar también su cooperación para el desarrollo con este pueblo, con el que nos sentimos hermanados, al que creo que tanto debemos como españoles todos y con el que tenemos tantos compromisos morales que cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta proposición tiene dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, la diputada señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

El saludo del Partido Popular y del Grupo Popular al representante del pueblo saharaui que se encuentra en la tribuna. Tengo que manifestar ante todo que, por el respeto que nosotros sentimos al pueblo saharaui y por el conocimiento profundísimo que tenemos de este sufrimiento humano que

están padeciendo a lo largo de estos años, hemos valorado y estudiado esta proposición no de ley que se ha traído a esta cámara con el mayor respeto y la mayor prudencia, y desde esta visión la vamos a tratar.

La proposición no de ley que nos han presentado es un asunto de clara implicación de política exterior, sobre todo lo que se refiere en los puntos número uno y número dos. El foro de debate, como ustedes saben, señorías, excede al debate de esta cámara por ser rigurosos, como así debemos ser, en el nivel competencial. El debate político de lo que es el asunto del Sahara corresponde al Congreso de los Diputados, y prácticamente todos los grupos parlamentarios que se hallan en esta cámara, a excepción del Grupo Aragonés, tienen un representante. Es más: tan solo hace quince días, el 19 de febrero de 2002, este mismo asunto fue tratado por los grupos parlamentarios allí en el Congreso, y fue aprobado por unanimidad.

En base a ese respeto a nuestros representantes, a la unidad que nosotros tenemos con nuestros grupos parlamentarios y con lo que votan —el Grupo Parlamentario Popular vota lo mismo aquí que allí—, hemos presentado una enmienda de sustitución al punto número uno que responde al texto aprobado en el Congreso de los Diputados. Es más: hemos presentado el texto que presentaron el Grupo Socialista, Catalán, Federal de Izquierda Unida, Vasco, Coalición Canaria y Grupo Mixto, o sea, ese mismo texto es el que nosotros solicitamos como enmienda para sustituir al punto número uno. Vamos a ver cómo se desarrolla el debate y esperamos que los grupos hagan una reflexión y, desde luego, voten coherentemente con lo que votan sus representantes en el Congreso de los Diputados.

Pero ¿por qué esto? Porque creemos que la situación del Sahara es de política exterior, es emotiva, delicada, incluso podríamos decir que difícil; por ello mismo debemos tener el máximo equilibrio, cuidado, precaución, cautela y sentido común a la hora de tratar esta cuestión. Nuestro país sabemos todos que tiene vínculos históricos innegables, que no debemos, por supuesto, olvidar, y tiene que ser —y ha sido— una responsabilidad mantener una postura coherente, una postura que todos los gobiernos democráticos de España desde hace veinticinco años —y muy especialmente desde hace diez— han mantenido y que se mantiene en base a las resoluciones 658, del año 1990, y la 690, del año 1991. No ha sido fácil en muchos momentos mantener esta postura, y todos ustedes lo saben. La posición de España no es una posición autónoma, sino que es una posición referida a las Naciones Unidas, y nosotros nos sumamos al lenguaje de las Naciones Unidas, que siempre ha buscado una solución viable, aceptable, posible para todas las partes. No creemos en los maximalismos como se han presentado aquí en algunos momentos; los maximalismos nos han traído normalmente a un callejón sin salida. La posición equilibrada y prudente que han mantenido nuestro Gobierno y los Gobiernos democráticos de España, esa neutralidad activa es la que nos ha llevado, señora Costa, a no firmar esta proposición no de ley y a entrar en ese debate.

Muchas veces hemos tenido comentarios como que no llegamos, que nos quedamos cortos, pero tenemos que seguir y tenemos que mantener esta posición que con tantas dificultades, en contra de viento y marea, podíamos decir incluso, han mantenido todos los Gobiernos democráticos de España en los últimos veinticinco años. Y, como decimos, no es una posición fácil de mantener, y muchas veces fue difícil de defender. Sin olvidar por todo ello que seguimos apelando a que hay que poner fin a ese drama humanitario del pueblo saharaui, que tenemos que ser sensatos

y saber que tenemos responsabilidades no solamente con el pueblo saharaui —que las tenemos—, sino también con todo el Magreb, que tenemos responsabilidades también hacia el pueblo marroquí y que tenemos que tener y mantener unas posturas equilibradas.

Por eso yo creo que debemos separar, y pedimos la sustitución del primer punto para que esta cámara apoye exactamente lo mismo que ha apoyado la política que llevan los partidos en el Congreso de los Diputados. Y todavía pedimos una prudencia mucho mayor a la vista del informe, que acaba de ser presentado, del Consejo de Seguridad, el informe del secretario general y de su representante personal, que acaba de hacerse público hace tan solo unos días y que dice así en el último párrafo: «Soy consciente de que ninguna de las opciones que anteceden en el informe parecen ideales a todas las partes y a los países interesados. A fin de dar al Consejo de Seguridad tiempo para llegar a una decisión, recomiendo que se prorrogue el mandato de la Minurso otros dos meses hasta el 30 de abril del 2002».

Yo creo que el secretario general y su representante personal nos han pedido prudencia a la hora de manifestarnos, con lo cual nos parece que sería de todo punto improcedente el que se realizara ningún encuentro institucional, y mucho menos a alto nivel, por las experiencias que tenemos previas, y no puedo evitar recordar el encuentro que ha tenido el señor Zapatero con Marruecos, que más que favorecer o ayudar en política internacional ha dificultado. Yo no creo que el presidente de Aragón esté en una situación en la cual su política exterior tenga un *savoir-faire* especial, y a nuestro entender podría incluso entorpecer, podría ser mal interpretado por ambos países —bien por el pueblo saharaui o incluso por el pueblo marroquí— o podría incluso ese encuentro institucional entorpecer, dada la situación tan delicada que está atravesando el pueblo saharaui.

Por eso solicitamos de esta cámara que apoye en coherencia con lo que se apoya en el Congreso de los Diputados, y nosotros, desde luego, apoyaremos, eso sí, el punto número tres y el número cuatro, pues somos totalmente solidarios y apoyaremos cualquier tipo de cooperación humanitaria con el pueblo saharaui y las relaciones de cooperación al desarrollo que se han establecido entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el pueblo saharaui.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Artieda, en su intervención he creído entender que las enmiendas no eran aceptadas; en el caso de que sea así, me gustaría que lo ratificara.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. En consecuencia someteremos a votación...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, solicitaría voto por separado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Someteremos a votación, pues, la proposición no de ley en sus términos, y la votación la vamos a hacer punto por punto, porque hay cuatro puntos.

Bien. En primer lugar someteremos a votación el punto primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

El punto número dos de la proposición. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Punto número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Y punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También es aprobado por unanimidad.**

Se abre turno de explicación de voto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para expresar la satisfacción de Izquierda Unida por esta votación y para explicar que, desde luego, no podíamos compartir los criterios del Partido Popular y por eso no podíamos aceptarlos: en primer lugar, por el respeto que nos merecen los acuerdos de Naciones Unidas, y en segundo lugar, porque creemos que es muy importante ese establecimiento de un encuentro institucional; nos parece muy positivo que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda tener un contacto directo con el pueblo saharaui y con los representantes de la República Árabe Saharaui Democrática, que lo pueda tener en Aragón y que lo pueda tener también, como deseamos, en los propios territorios de la República Árabe Saharaui, que se encuentra en los campamentos de refugiados en Tindouf, donde, a ser posible, la más alta representación del Gobierno de Aragón —si es posible, su presidente; si no, otro nivel institucional— nos gustaría mucho que pudiera tener ese encuentro in situ para conocer la realidad del pueblo saharaui y para poder expresar ahí su plena solidaridad y comprobar cómo se desarrollan los procesos de cooperación para el desarrollo que vamos a impulsar —eso sí me satisface— también con el apoyo del Partido Popular; en esa línea creo que sí podemos trabajar también unidos con el Partido Popular. Y, por lo demás, reiterar el apoyo y el saludo al pueblo saharaui.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Conratularnos por el apoyo a esta iniciativa y agradecer al Grupo Popular el apoyo a esos dos puntos. Creemos que el apoyo político de esta cámara, apoyo decidido del pueblo aragonés, de su representación en esta cámara al pueblo saharaui es importante en este momento, no solamente el apoyo político, sino el avance en la cooperación. También creemos que puede ser muy importante ese encuentro institucional que se ha de producir entre la representación del Gobierno de Aragón —esperemos que en el más alto nivel y, a ser posible, en los campamentos de refugiados—, todo con la finalidad última de que en no mucho tiempo podamos visitar este país hermano no en los campamentos de refugiados, sino en sus propias casas, en su propio país, en el Sahara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo para decir que no hay más ciego que el que no quiere ver, ni más sordo que el que no quiere oír. Y decir que lamentó que el Grupo Popular de estas Cortes no haya seguido con el mismo talante con el que votó el otro día, el día 19, en las Cortes Generales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Artieda.

¿El Grupo Popular quiere hacer uso del derecho de explicación de voto? Sí, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, no, era en relación con la votación separada que ha sido solicitada por nuestro grupo. Precisar que, en cuanto al punto cuatro, y en coherencia con la intervención de nuestra portavoz en esta materia, el grupo parlamentario solicitaba la votación separada de los cuatro puntos que están numerados ordinalmente como uno, dos, tres y cuatro. El tres y cuatro eran de ayuda humanitaria, y, en coherencia con votaciones anteriores de este grupo parlamentario, estábamos a favor del voto a favor. En cuanto a los últimos párrafos, ante la duda que puede surgir de si se encuentran incluidos en el punto cuarto o no, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta su desacuerdo porque entran en contradicción con la enmienda nuestra que habíamos pedido para sustituir el uno y el dos. Entonces, esa es la duda: si al votar el punto cuatro, se consideran incluidos los dos párrafos últimos de la PNL o no, que no se ha explicado. Si interpretan que hemos votado el tres y cuatro y lo otro consideramos que no está en el punto cuatro, pues no habría ningún inconveniente y no habría que repetir la votación, pero que quedase constancia de que el Partido Popular está de acuerdo con el tres y cuatro y no con el último.

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, yo creo que las dos cosas están claras: la votación y la explicación de voto. Gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día. He dicho que las dos cosas están claras por cuanto han tenido el momento oportuno para pedir la aclaración. Aquí hay un numeral, hay un orden en el que hay números, y, si nos atenemos al punto uno, dos, tres y cuatro, dicen lo que dicen. Si dentro de los puntos uno, dos, tres y cuatro se quiere votación separada de párrafos, también ese procedimiento existe, pero ustedes no han pedido la votación separada de ningún párrafo de ningún punto; por lo tanto, lo que se ha sometido a votación ha sido lo que se ha sometido a votación. No obstante, señor Guedea, para eso está la explicación de voto; en la explicación de voto, que es el que tiene sentido político, usted ha dejado clara la posición de su partido. Por eso digo que tan clara está una cosa como la siguiente.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, brevemente. Simplemente, que conste en acta mi intervención, en la cual manifiesta el Grupo Parlamentario Popular que, en cuanto a los dos párrafos últimos del apartado cuarto, no se está de acuerdo con los mismos, sin perjuicio de que con el punto cuarto, con el primer apartado, se esté totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, sabe usted que todas las intervenciones constan en el *Diario de Sesiones*. Gracias.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 24, sobre la participación de las comunidades autónomas en instituciones europeas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado señor Allué tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en instituciones europeas.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Continuamos con una proposición no de ley que trae mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a esta cámara, una proposición no de ley que valoramos importantísima para los intereses de esta comunidad autónoma, para los intereses de Aragón.

Ya en la primavera de 2000, y es justo reconocerlo, recordarán sus señorías que estas Cortes, de una forma pionera, fueron ya sede de la reunión de las comisiones para asuntos europeos de los distintos parlamentos regionales, donde ya se anticiparon determinadas conclusiones sobre esta materia, conclusiones que fueron ratificadas —incluso ampliadas— en la Conferencia de asambleas legislativas de las regiones de Europa en su reunión en Santiago de Compostela en octubre de 2000. Como consecuencia de ello, también nuestro partido ya presentó una propuesta de resolución sobre esta materia en el último debate sobre el estado de la comunidad. También es justo reconocer que se habló ya de esta materia siquiera superficialmente en dos mociones que se debatieron en junio del año pasado, donde prácticamente el noventa y nueve por ciento del debate se lo llevó la reforma del Senado para convertirlo en una auténtica cámara de representación territorial; reforma constitucional o reforma reglamentaria, como se posicionaba otro grupo de esta cámara.

Pues bien, esta proposición no de ley concierne, desde nuestro punto de vista, a dos procesos de envergadura constitucional que han tenido lugar en el curso de los últimos veinte años: en primer lugar, la transformación del Estado férreamente centralista en un Estado descentralizado, con un compartimento de las responsabilidades, del poder territorial, intenso y profundo; y, en segundo lugar, el acceso de España a un ámbito de integración supranacional como es, lógicamente, Europa. Son dos fenómenos conectados, porque las decisiones, las políticas que se adoptan en Europa alcanzan a las competencias que han sido reconocidas por el proceso autonómico y que están ahí para quedarse ahí, para definir un orden de distribución de competencias que ya no pertenecen al Estado, sino que están protegidas por garantías constitucionales en el ámbito del que ahora son titulares las comunidades autónomas. Y resulta que en España no tenemos una situación normalizada en este asunto, un problema que —podemos decir— tienen normalizado, tienen resuelto otros países, como Austria, como Italia, Alemania e incluso Gran Bretaña, Bélgica, por supuesto, Estados descentralizados de la Unión Europea, y, sin embargo, España no lo tiene resuelto. Hace falta desde nuestro punto de vista, por tanto, construir un mecanismo de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado y un mecanismo de integración de las comunidades autónomas en los instrumentos decisarios que se llevan ante las instituciones europeas; destacadamente, en el Consejo de Ministros.

Ya en la conocida Cumbre de Niza, en las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Niza, donde ya se proclamó la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, se decía en el preámbulo: «Los pueblos de Europa [los pueblos de Europa!], al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, han decidido compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes», y se hacía referencia también a que nadie puede ser discriminado por razón de nacionalidad; está prohibida toda discriminación por razón de pertenencia a una minoría nacional. Y bien, a pesar de esas buenas intenciones de la Carta de los derechos fundamentales, desde nuestro punto

de vista estamos lejos del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y de que el protagonismo en la construcción europea corresponda, desde luego, a los pueblos de Europa; al menos, cuando estos se organizan políticamente en regiones, en comunidades autónomas, en *regioni*, en *länder* o en entes subestatales en general.

Partimos, queremos partir de dos premisas: en primer lugar, que, en los Estados federales, cuasifederales, autonómicos o compuestos, en estos Estados, la construcción política de una Europa unida no puede ser la coartada para vaciar de competencias y de poder político a los poderes subestatales; y en segundo lugar, que los entes subestatales deben tener reconocido el protagonismo político en la Unión Europea, protagonismo que les corresponde en razón del reparto constitucional interno. Es decir, se trata de encontrar cauces para la participación política en Europa en aquellos Estados que han optado constitucionalmente por fórmulas no unitarias, como el nuestro, y destacamos además que ninguna administración del Estado puede ni debe correr el riesgo político de ignorar los intereses y los puntos de vista de los gobiernos autónomos.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nada impide que estos poderes subestatales (por ejemplo, las comunidades autónomas) participen en el proceso de decisión interna en los Estados (es decir, en la formación de la voluntad política del Estado previa a su expresión en la Unión Europea); como nada impide tampoco que los representantes de los gobiernos subestatales participen en las instituciones de la Unión Europea, y señaladamente en el Consejo de Ministros; como nada impide, evidentemente, que el derecho europeo, sus políticas, sus instrumentos, sus programas, puedan ser aplicados por los gobiernos autónomos que detentan la competencia correspondiente en su ámbito territorial. Creemos, por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario que una Europa unida debe ser reflejo del reparto de poderes internos en los Estados y debe ser ejemplo de la aplicación práctica del principio de subsidiariedad.

¿La posición ante esta necesidad de participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas? Hombre, pues no es compartida de manera generalizada. Creo que buena parte de la representación de los distintos parlamentos lo tenemos claro, con algunas puntualizaciones, pero creo que la filosofía de lo que se plantea en esta proposición no de ley se tiene bastante claro; no obstante, en los sectores más centralistas de la derecha española, en los sectores del Partido Popular, no se tiene tan claro, y hay ejemplos que, lógicamente, deben comentarse.

Tenemos posturas en el Partido Popular, como, por ejemplo, una postura que ya empezó a afirmar el ex ministro de Asuntos Exteriores Abel Matutes, que hablaba de que la participación de las comunidades autónomas en Europa significaría lo mismo que un patio de vecinas; no sé a qué se refería el buen hombre, pero, vamos, un patio de vecinas, un patio donde seguramente no se puede llegar a ningún tipo de acuerdo. Tenemos declaraciones, como, por ejemplo —esta ya más reciente, mucho más grave—, la del secretario de Estado de Administración Territorial, Gabriel Elorriaga, que viene a decir que cualquier participación autonómica en el ámbito europeo rompería la unidad de la patria, que tiene guasa la frase —cualquier participación autonómica en el ámbito europeo rompería la unidad de la patria—. Lo grave de la frase es que este tipo de frases que dice Gabriel Elorriaga son las que se enmarcan dentro de la posición que regenta el presidente del Gobierno de España, José María Aznar.

Y luego hay otras secciones en el Partido Popular, autorizadas, desde luego, capitaneadas por el fundador del

Partido Popular, don Manuel Fraga, que ha dicho lo que ha dicho; tampoco es cuestión de repetirlo aquí porque todos sabemos muy bien lo que ha dicho el señor Fraga, lo que ha manifestado el señor Fraga, incluso la posición suya sobre reforma constitucional para convertir el Senado en cámara de representación territorial y su posición con respecto a la participación de las comunidades autónomas en los focos de decisión de la Unión Europea; lo ha dicho y lo ha votado incluso en el Parlamento gallego recientemente, como todos sabemos gracias a la comunicación de los medios de comunicación.

Bueno, y dentro de este sector de Fraga, yo creo que hasta podríamos incorporar, aunque todavía no lo sé muy bien, al ministro Rajoy, quizá por gallego y porque también es evidente y somos conscientes de algunas declaraciones del señor Rajoy en 1998, alguna declaración en el propio Congreso y en el Senado favorables a las tesis que se defienden en esta proposición no de ley, y se lo hemos oído decir, al menos en 1998; no sabemos lo que dirá ahora, no sabemos si Rajoy se tenderá más, por gallego, a las tesis del fundador o, por disciplina de partido, al presidente Aznar, pero, bueno, Rajoy también ha defendido las tesis que venimos a defender aquí.

En cualquier caso, hay opiniones abrumadoramente a favor de la participación y de lo que se defiende en esta proposición no de ley. A modo de ejemplo: acuerdo de la comisión mixta Senado-Congreso para la Unión Europea el 4 de marzo del noventa y ocho; resoluciones de 1990 ya de la Asamblea de regiones de Europa; declaración sobre la subsidiariedad anexa al Tratado de Amsterdam de octubre del noventa y siete, que figura también en el texto de la proposición no de ley; declaración política de las regiones constitucionales de Baviera, Cataluña, Renania del Norte-Westfalia, Salzburgo, Escocia, Valonia y Flandes; informe del Parlamento Europeo de 17 de septiembre de 2001 sobre la reforma del Consejo; declaración de Lieja de 15 de noviembre de 2001 del Comité de las Regiones, en la que claramente se apuesta por un futuro en el que las regiones o comunidades autónomas puedan participar directamente en los órganos de decisión europeo —no sólo en los consultivos, sino en los órganos de decisión europeos—. El Comité de las Regiones. Todos sabemos, sus señorías saben quién compone el Comité de las Regiones: evidentemente, los presidentes de las comunidades autónomas, también de las comunidades autónomas regentadas por el Partido Popular, que votaron lo que votaron en esa declaración; y ese comité pedía a los Gobiernos que aprueben lo que se decía en esa declaración, que en buena parte es lo que se recoge en las tesis de esta proposición no de ley.

Consideramos, por lo tanto, que Europa nos abre las puertas para tomar la voluntad o la decisión que queremos aportar en esta cámara a través de esta proposición no de ley y consideramos, desde el punto de vista de nuestro país, que es una decisión política y que, si queremos, podemos conseguirlo. Europa nos abre las puertas a través del antiguo artículo 146 —hoy 203— del Tratado de Roma; anteriormente se hacía referencia a que solo los ministros podrían estar representando en el Consejo Europeo de los ministros, y ahora tenemos la frase del «representante de rango ministerial». Ahora digo, desde la reforma de Maastricht: 1992. Si desde 1992 todos —fundamentalmente, seguramente, los partidos centralistas, ambos partidos centralistas— nos hubiéramos empeñado en que esto pudiese ser una realidad, hoy seguramente no estaríamos hablando de esto y hoy seguramente las comunidades autónomas —Aragón— tendrían su posición y su representación en la Unión Europea. Y no podemos dejar escapar el tren, sobre todo de cara

al 2004, donde se va a celebrar esa conferencia intergubernamental, donde se va a hablar y se va a establecer un nuevo reparto de poderes institucionales en la Unión Europea. Y otros no van a dejar escapar el tren; por ejemplo, los *länder* alemanes. Lo pueden tener ustedes claro, señorías: los *länder* alemanes no querrán perder ningún poder de decisión, y nosotros deberíamos pelear en el mismo sentido.

Voy a concluir ya. Simplemente quiero aprovechar el hecho de haber presentado esta proposición no de ley para mostrar la desconfianza de mi grupo parlamentario en el Gobierno central, en su escasa voluntad de poner fin a una situación que —consideramos— vulnera la filosofía descentralizadora que tenía ya el constituyente, que pensó ya claramente en la arquitectura constitucional de un modelo descentralizado. Y nos tememos mucho desde mi grupo parlamentario que esa amenaza de la llamada «ley de cooperación autonómica», más que solucionar estos problemas de ajuste, va a suponer una nueva edición de otra reconducción autonómica o una —vulgarmente, como se ha venido en llamar ya— «loapización» del Estado. Consideramos que la noción de subsidiariedad, que debe ser estrictamente aplicada, impone un reparto equitativo y adecuado de los poderes en Europa, y, por lo tanto, ante una posible extensión o reducción de las competencias de la Unión Europea en este marco, en ningún caso debería verse afectado el autogobierno de Aragón y, por supuesto, de ninguna otra comunidad autónoma.

Con esta proposición no de ley, el Partido Aragonés está diciendo un sí rotundo a Europa; el Partido Aragonés y todos aquellos que apoyen esta proposición no de ley estamos diciendo un sí rotundo a Europa, a una Europa unida, a una Europa de los pueblos que reconozca la personalidad jurídica e histórica de los pueblos que la integran, que la harán sin duda más libre, más plural, más diversa en lo cultural y, por supuesto y por consiguiente, mucho más rica. Y concluyo ya. Necesitamos la presencia directa de las instituciones de autogobierno en aquellas instituciones europeas en donde se decidan asuntos de interés específico para Aragón en el marco de sus competencias, y también reclamamos el ejercicio del derecho a la ejecución y al desarrollo de las políticas europeas cuyo ámbito de aplicación sea, lógicamente, Aragón. Se trata ni más ni menos que de aplicar correctamente el principio de subsidiariedad en los términos en los que ya fue acuñado por primera vez por el presidente de la Comisión Jacques Delors.

Nada más, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda procedente del Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Catalá tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

Señorías, hoy debatimos un tema que creo que es uno de los temas importantes que tiene este país encima de la mesa, que es el perfeccionamiento de nuestro sistema, de nuestra organización del sistema autonómico. Y lo primero que quiero poner de manifiesto es que en toda la Constitución no hay ni un solo artículo que defina el modelo de Estado que tenemos en este país, que defina que estamos ante un modelo de Estado autonómico o que defina que estamos ante un sistema que hemos denominado «autonómico». La Constitución define a España como una democracia parlamentaria, constitucional y monárquica, nada menos, pero nada más; el resto, todo lo que falta, lo tendremos que poner entre todos por consenso, con buena voluntad y con buena fe. Y lo digo fundamentalmente para pedir cierta tolerancia

al conjunto de los grupos, porque tenemos por delante un trabajo complicado, y no nos arrojemos los unos a los otros la Constitución. No es, por tanto, anticonstitucional hablar del Estado federal, o lo es de la misma manera que lo es hablar del Estado autonómico.

Miren ustedes, nuestro gran éxito —que, además, ya nadie nos va a poder quitar— es que hayamos conseguido la descentralización de este país en un tiempo récord, hayamos conseguido pasar de un Estado centralista a un Estado autonómico, a un Estado muy descentralizado, en un tiempo récord, sobre todo teniendo en cuenta lo que han tardado otros países que se metieron en una aventura similar. Y, en mi opinión, el debate hoy ya no es el de pedir más transferencias, el de pedir más autonomía; por lo menos, no es el debate prioritario, y, hoy, la asignatura pendiente que tenemos es la cooperación, y ese será el gran debate que tengamos en un futuro: la cooperación.

En España tenemos dos administraciones en este momento, la Administración central del Estado y la autonómica, también del Estado, que funcionan razonablemente bien, pero que funcionan en paralelo; nunca se encuentran, no tienen puntos de conexión. Si nosotros vemos un día la fotografía de los presidentes autonómicos todos juntos con el Gobierno de la nación, estén ustedes seguros de que estamos ante una boda real, pero no estamos, seguro, ante una reunión de trabajo para formar este país, para tratar de trabajar por este país.

Nosotros, los socialistas, sin querer entrar en ninguna discusión meramente nominalista sobre el Estado federal o cualquier otro tipo de Estado, lo que sí pensamos es que nuestro sistema autonómico, que apoyamos y al que queremos, sí que necesita de los instrumentos que los Estados federados al uso tienen para su coordinación, y eso sin que nadie se rasgue las vestiduras, sin que se patrimonialice la Constitución, sin que podamos demonizar a todo aquel que se acerque a la Constitución para debatir sobre ella. ¡Qué peligrosa es la fe de los conversos y qué ridículos se llegan a hacer en su nombre en este país! Pues bien, dentro de estos elementos de coordinación que los Estados federales tienen actualmente, nosotros ponemos encima de la mesa unos cuantos, que podrían ser la reforma del Senado, de la que ya hemos hablado en esta cámara —haría falta una reforma constitucional de ese Senado para que fuera una cámara territorial—; la conferencia de presidentes autonómicos —es lógico que el presidente del Gobierno se reúna con los presidentes autonómicos, con el conjunto de ellos, para poder discutir de los temas importantes en este país—; potenciar las conferencias sectoriales, que algunas de ellas no se han celebrado nunca (por ejemplo, la de cultura), o, en cualquier caso, no participan activamente los Gobiernos autonómicos en sus órdenes del día, ni en su nominación, ni en su convocatoria. Y todo ello hay que hacerlo, además, sin imposición normativa, porque, claro, el otro día, el ministro Posadas nos presenta el proyecto de ley de cooperación, y —lo digo coloquialmente— tuvo que irse con el rabo entre las piernas porque ni un solo partido político le apoyó salvo el suyo, salvo el Partido Popular. Porque no es lo mismo cooperación que coordinación; la coordinación, que es una especie de tutelaje, sí que se hace por norma, pero la cooperación hay que hacerla con buena voluntad, con lealtad, con buena fe y con confianza, porque la cooperación sé que no es un principio que esté explicitado en la Constitución, pero sí que es un derivado natural de la unidad del Estado de las autonomías, de nacionalidades y regiones, y del de solidaridad necesaria entre todas ellas que el artículo 2 de la Constitución determina, y de estos principios se deriva el

de cooperación, pero también el de lealtad constitucional, el de confianza recíproca y el de buena fe. Y hablo de confianza recíproca y buena fe porque, claro, en estos temas, cuando se habla con el Partido Popular, se dice: «Vamos a conseguir primero un consenso para poder avanzar», y posteriormente se dan consignas a las autonomías afines para que se opongan a cualquier planteamiento que se haga en ese tema, y, por tanto, al no haber consenso, no se puede avanzar. Y este ejemplo lo tuvimos hace muy pocos días en una reunión ad hoc que se creó para, precisamente, tratar el tema que hoy tratamos en esta cámara: el de la participación de las comunidades autónomas en Europa. Participaban Valencia, Cataluña, Madrid, Galicia, Extremadura, y se pusieron de acuerdo esas comunidades autónomas para tener representación en la Comunidad Europea. Y, sin embargo, llegó el señor Aznar, en vísperas de su gloriosa convención, y dijo que qué pintaban las autonomías en Europa, y se acabó; cambiaron su voto y no se llegó a ningún tipo de acuerdo.

Los socialistas sí creemos que las comunidades autónomas tienen que estar en Europa, y, por tanto, queremos su presencia en la delegación española, delegación española que presidirá un ministro del Gobierno, pero que queremos que tenga una presencia fundamental de las comunidades autónomas para apoyar, para asesorar y para transmitir el criterio de las sectoriales de las comunidades autónomas que previamente se hayan tenido que reunir. Porque uno a Europa no va con los temas cerrados al 100%; el que vaya con esa idea fracasa estrepitosamente, porque allí se va a debatir, a negociar y, finalmente, a acordar. ¿Qué pasa en el caso de que vaya un ministro a Europa a discutir un tema al Consejo de Ministros que se ha acordado en una sectorial, y que después allá hay que negociar y hay que modificar? ¿No será más lógico que ese ministro se vea respaldado, apoyado por un representante de comunidad autónoma, que, además, va a saber después explicar muy bien el cambio de posición o la modificación de la posición cuando vuelva a la sectorial correspondiente?

Si se aceptase la mayor, es decir, la presencia de las comunidades autónomas en estas delegaciones, habría que estudiar qué sistema tendríamos y qué tipo concreto de presencia. Y el sentido de nuestra enmienda era, precisamente, decir que, para todos aquellos casos en los que tenemos competencia exclusiva, la presencia nuestra tiene que ser una presencia plena, es decir, participar en todos y cada uno de los debates, de las deliberaciones que conforman y conllevan a la opinión final de la negociación; si el tema solamente fuera competencia compartida, pues, posiblemente, la presencia también tendría que ser imprescindible, pero se tendría que negociar dentro de la delegación cuál es el nivel de relación o de intervención que pudiera haber en Europa; y, si es una competencia exclusiva de la Administración central del Estado, posiblemente estaríamos hablando de la necesidad de que las propias comunidades autónomas pidieran —todas ellas— poder participar, y la participación sería posiblemente una presencia con conocimiento del asunto que ahí se está debatiendo.

En cualquier caso, quiero poner de manifiesto que esa presencia hay que verla con la buena fe, la confianza y la lealtad institucional que digo que deben imperar en la cooperación. Y solo la desconfianza, la deslealtad y la mala fe pueden ver la inclusión de una delegación autonómica en la delegación española como un sistema de fiscalización, de vigilancia o de control.

Aclárense ustedes, señores del Partido Popular: o bien las autonomías como elementos enriquecedores del Estado, y aceptan su leal cooperación, o las ven como un adversario a combatir y rechazan su presencia en la delegación española.

El Grupo Parlamentario Socialista está por sumar y por pensar que aquí no sobra nadie y que, además, creo que todos estaremos y pondremos nuestro grano de arena para construir el futuro. Y que conste, señores y señoras del Partido Popular, que estamos haciendo una propuesta absolutamente realista y razonable para la que no hace falta ninguna modificación constitucional, porque no estamos hablando de la representación oficial del Gobierno de España en el extranjero; estamos hablando de participar en delegaciones para asesorar, para informar, para ayudar a la delegación española a conllevar mejor las opiniones de las comunidades autónomas en Europa.

Por tanto, en la confianza de que el Grupo del PAR nos apruebe la enmienda que hemos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista votaría a favor de esta proposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes. Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El debate sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas es tan importante que, hoy mismo, una representación de las Cortes de Aragón se encuentra en Vitoria-Gasteiz participando en un seminario titulado «Los nuevos actores de la construcción europea: regiones, Administración local y movimientos ciudadanos», organizado por el Instituto Europeo de Administración Pública y celebrado en el Parlamento Vasco. Allí se han encontrado representantes de varios parlamentos autonómicos y de varios gobiernos autonómicos. Solo se ha echado en falta al Partido Popular, no sé si porque no les interesa mucho el tema o porque tienen prohibido visitar el parlamento de —llámemos— una provincia traidora. Debe ser eso. Bueno.

En ese seminario, esta misma tarde, se ha desarrollado una mesa redonda muy interesante sobre el papel de los propios legislativos autonómicos; no sólo los gobiernos autonómicos quieren su sitio, sino también los parlamentos autonómicos cuando estamos hablando de Europa.

Venimos reivindicando, desde siempre, la participación del Gobierno de Aragón en la toma de decisiones en el ámbito de la Unión Europea (esto es, a nivel del Consejo de Ministros de la Unión), pero también hay que reivindicar la participación autonómica en el proceso previo a la toma de decisiones, y, finalmente, también deberemos reivindicar el control, el seguimiento de la ejecución de esos acuerdos. Y esa última fase, evidentemente, es una tarea que compete a los parlamentos autonómicos. De esas cosas se ha hablado esta tarde, se ha hablado hoy en Vitoria.

Y las Cortes de Aragón han estado allí, y, desde luego, yo entiendo que este parlamento tiene que ir por delante, porque también los legislativos autonómicos tenemos un papel que desempeñar en la construcción europea, y en ese sentido felicitamos que hoy debatamos sobre esta cuestión.

Yo creía que nadie ya dudaba de que la Unión Europea —de la que el Estado español forma parte— no es el extranjero; yo creía que nadie lo dudaba, pero parece ser que todavía alguien tiene alguna duda sobre que la Unión Europea no es el extranjero. La Unión Europea es una prolongación de nuestro propio espacio político, una prolongación en clave de marco supraestatal, en clave de dimensión continental, pero es nuestro propio espacio político, no es el extranjero; y no lo digo solo por los futbolistas de la liga española que no ocupan plaza de extranjero: lo digo porque,

en una sentencia del Tribunal Constitucional, la número 165/1994, se reconocía que los asuntos comunitarios pertenecen más al derecho interno que al internacional, evidentemente. La Unión Europea no es el extranjero, no es una cuestión que competa a la política exterior española: es una cuestión que compete a todo el Estado, y las comunidades autónomas también son Estado, y, por lo tanto, también deben encontrar los cauces oportunos de participación.

Ciertamente, en el proceso de construcción europea, la asignatura pendiente es la participación de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios. Ha pasado más de una década desde la adhesión del Estado español a la Unión Europea, y, desde luego, aquí se ha avanzado más bien poco; en cambio, al norte de los Pirineos, la verdad es que las cosas sí que se han movido. De hecho, España es el único Estado de la Unión Europea que, contando con eso que se llama «regiones con competencias legislativas», no permite que estas puedan participar en las instituciones europeas.

Hubo —es cierto— algunos tímidos avances durante el primer gobierno Aznar —ni siquiera hubo esos tímidos avances de los gobiernos anteriores, ¿verdad?—, pero, ciertamente, durante el primer gobierno Aznar, debido evidentemente a que la aritmética parlamentaria le imponía llevarse bien con Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria, la verdad es que se hicieron algunos avances tímidos que ahora se han desandado rápidamente. Y, mientras tanto, ¿qué ocurre alrededor? Los representantes de los *länder* alemanes llevan años participando en la delegación alemana en el Consejo de Ministros de la Unión; Austria hizo lo propio para que sus *länder*, desde el primer momento de adhesión, pudieran participar; Portugal ha permitido esta vía para el caso de sus regiones ultraperiféricas (Azores y Madeira); incluso el Reino Unido, desde la devolución de los poderes a Escocia y Gales, ha previsto su participación. Y, ciertamente, recientemente, el reino de Bélgica —un caso de monarquía federal, por cierto— ha demostrado con absoluta naturalidad en qué consiste la participación europea de las regiones con poder legislativo, cuando, precisamente, durante la presidencia belga del Consejo de Ministros de la Unión en el segundo semestre del año 2001, un ministro regional —ahora no recuerdo si era flamenco o valón— participó representando a Bélgica en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea y presidiendo, de hecho, esas reuniones; de forma natural, por supuesto, en coordinación con la presidencia federal belga, por supuesto, pero, evidentemente, de eso estamos hablando cuando hablamos de participación autonómica en Europa.

Son innumerables los pronunciamientos en favor de esa participación. Se ha hecho mención a algún caso: el Informe Poos del Parlamento Europeo de septiembre de 2001; podíamos hablar de una resolución de noviembre del año 1993, en la que ya se invitaba a los Estados miembros a contar con las regiones dotadas de competencias legislativas exclusivas para facilitar su participación en las reuniones de los Consejos de Ministros cuando se tratan asuntos de su competencia —hace ya casi diez años—; recientemente, el intergrupo de naciones sin estado del Parlamento Europeo se reunía con el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, para exponerle su intención de que la Constitución europea, que se va a redactar ahora, pueda reconocer el papel de las entidades internas de los estados que posean competencias legislativas o políticas. Desde luego, es una reivindicación que se está abriendo paso, es una reivindicación tan sensata, tan razonable, tan constitucional, tan moderada —permítanme la ironía—, que no es una reivindicación solo de los nacionalistas: es una reivindicación que la

comparten gobiernos y parlamentos autonómicos de regiones con poder legislativo de todos los Estados de la Unión Europea y de todos los colores políticos. Resulta, desde luego, muy elocuente en este sentido la resolución de la segunda Conferencia de presidentes de regiones con poder legislativo, celebrada el 15 de noviembre del año pasado en Lieja, en Valonia, a la que asistieron, participando de esa decisión, de la aprobación de esa resolución, cincuenta y dos presidentes que representaban a *länder* alemanes y austriacos, comunidades belgas, regiones italianas, naciones del Reino Unido de Gran Bretaña y nueve comunidades autónomas del Estado español, con gobiernos nacionalistas (como Cataluña o Euskadi), con gobiernos del PSOE en solitario (como Asturias y Extremadura), con gobiernos de coalición del PSOE con nacionalistas (como Baleares o Aragón), con gobiernos del PP en solitario (como Galicia o Navarra), con gobiernos de coalición del PP con nacionalistas (como el caso de Canarias); gobiernos de todos los colores políticos. ¿Qué quiere decir esto? Que Europa ha movido ficha, que desde Maastricht, en el artículo 203 del Tratado de la Unión, se abre la puerta a que ministros regionales puedan representar al Estado en asuntos de competencia regional, y, aquí, el único que no mueve ficha es el presidente Aznar, que se mantiene en una posición inmóvil, celoso de compartir el poder, negándose, en definitiva, a asumir lo que es el modelo autonómico previsto en la Constitución.

Por eso, durante la presidencia española de la Unión Europea en este semestre, parece bastante razonable que este debate vuelva a coger brío. Son varios ya los parlamentos autonómicos que han aprobado acuerdos similares al que hoy se nos presenta, y creo que es oportuno que hoy las Cortes de Aragón aprueben esta iniciativa. Pero ni el debate empieza hoy ni termina hoy. Recuerdo que en la pasada legislatura se aprobó por unanimidad la proposición no de ley 86/98, de Chunta Aragonesista, que yo mismo tuve la oportunidad de defender en Pleno, para crear en Aragón precisamente una comisión de cooperación en asuntos europeos, pero, como suele ocurrir con las iniciativas que se aprueban por unanimidad, caen en el olvido con una facilidad absolutamente increíble.

¿Conclusión?: Chunta Aragonesista va a apoyar esta proposición no de ley. Pero debo hacer una consideración previa: no nos gusta la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; no nos gusta porque esa diferencia de matiz que introduce en el texto es un matiz importante, porque cierra el paso a que, por ejemplo, un consejero del Gobierno de Aragón pueda representar al Estado español en un Consejo de Ministros de la Unión Europea. Y, desde luego, yo entiendo que no es esa la postura que el PSOE defendía en los parlamentos, por ejemplo, de Galicia y de Cataluña, donde el PSOE era firmante de la proposición no de ley que se aprobó; no era esa la postura del PSOE. Nos sorprende este cambio de actitud; no sé si viene dictado por la ejecutiva federal socialista o por el señor Bono directamente o por quién, pero, en todo caso, no nos gusta —queremos hacerlo constar—, y espero, en este sentido, que el PAR pueda convencer a su socio de que no dé marcha atrás en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con la brevedad que el transcurso de la sesión exige, pero sin perjuicio de la importancia que la materia debatida en esta proposición no de ley tiene.

En primer lugar, nos encontramos, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, de nuestro partido, ante una proposición no de ley escasamente original por cuanto viene a ser repetición de otras iniciativas que se han discutido ya en otros parlamentos autonómicos, incluso en el Congreso y en el Senado, porque simplemente se dedica a copiar lo que ya se está debatiendo en otros foros parlamentarios, legítimamente, que tampoco hay por qué discutirlo.

Es una proposición no de ley —entendemos— claramente demagógica, porque es prácticamente imposible de articular. Técnicamente, muy discutible, porque la proposición no de ley presentada por el PAR, parcialmente enmendada por el PSOE y bien explicada en ese aspecto por el portavoz de CHA, pero si leemos atentamente la proposición no de ley del PAR habla del Consejo Europeo, y, sin perjuicio de los problemas que por las modificaciones de los tratados constitutivos de la Comunidad Europea —ahora, también, Unión Europea, desde 1992—, se dice que «el Consejo Europeo estará compuesto por los Jefes de Estado de Gobierno de los estados miembros, así como el Presidente de la Comisión», y dice: «éstos estarán asistidos por los Ministros de asuntos exteriores» (leo el artículo 4 del Tratado de la Unión Europea de 1992). Y aquí, en ese Consejo Europeo, entre otros órganos, es donde apostamos por la presencia, parece ser, que de las diecisiete comunidades autónomas más las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, ya digo, en tercer lugar, técnicamente discutible y muy difícil de articular.

La proposición no de ley, como hemos visto en todas las intervenciones de los grupos, está motivada por la actitud que ha tomado el Partido Popular de Galicia en una votación del parlamento, pero esa votación en el Parlamento de Galicia ha sido, como ustedes leerán en el diario *El País* de 3 marzo del 2002, matizada por el presidente de la Junta y presidente del Partido Popular en Galicia, en la cual rectifica lo acordado por el Partido Popular —si quieren, se lo leo, aunque usted lo habrá leído el domingo en el suplemento de política del diario *El País*—, y dice: «Ahora ya se ve que no es posible, pero yo confío que en el futuro nadie pueda ver una amenaza en que Galicia tenga una voz en Europa», pero ha habido una clara rectificación de la postura del Partido Popular de Galicia, por lo cual, tampoco ahí creemos que pueda darse más a discusión política ese planteamiento del Partido Popular de Galicia.

Y en relación con las cuestiones aquí debatidas, se ha debatido en la intervención del Partido Socialista en defensa de su enmienda, ha discutido, ha planteado cuatro casos muy interesantes, pero que en absoluto tienen relación con la proposición no de ley o con la enmienda que se defiende. Es la reforma del Senado, la posible reforma de la Constitución, para acometer esa reforma del Senado, la creación de una conferencia de presidentes autonómicos, o buscar nuevas técnicas de cooperación, acordadas por todos los partidos políticos, que nos parece muy bien, pero, indudablemente, ninguna de estas tres cuestiones, muy importantes, se abordan en esta proposición no de ley; donde sí se abordan es en las interacciones y mociones que se han discutido en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que podemos leer en el *Diario de Sesiones*, pero no lo que se debate aquí.

Simplemente, para ver la imposibilidad de articular el procedimiento, tal y como se dice en la proposición no de ley y en la enmienda, qué pasaría si..., como dicen todos ustedes, se va a discutir la evaluación estratégica del Plan hidrológico nacional o del trasvase, o de cualquier otro proyecto, que incide a varias comunidades autónomas con intereses contrapuestos,

¿quien representaría a las comunidades autónomas? ¿Van los diecisiete? Acompañando al Ministro de Asuntos Exteriores, ¿va uno elegido por ellos, previamente acordado?, ¿va por sorteo, por orden alfabético? ¿Cómo articulamos esa cuestión?

Que la ley aprobada —también se ha hecho referencia— para regular esta materia en 1997, ya gobernando el Partido Popular, no haya dado los frutos que serían deseados parece que también hay cierto acuerdo entre todos los partidos políticos en ese sentido. Pero en estos momentos es una proposición no de ley claramente demagógica, porque es absolutamente imposible articular un procedimiento en el cual una comunidad autónoma admita ser representada por otra comunidad autónoma en muchos aspectos en los cuales, aunque pueda hacerse esa diferencia entre competencias exclusivas de la comunidad autónoma, competencias compartidas y concurrentes, y competencias exclusivas del Estado, puede haber en la mayoría de las materias un acuerdo de las otras diecisésis comunidades autónomas más las dos ciudades autónomas para que uno sólo los represente.

Por lo tanto, creemos que como debate filosófico, como debate político, está muy bien traer estas proposiciones no de ley a la cámara de las Cortes de Aragón, repitiendo lo que se está debatiendo en el Congreso, en el Senado y en otros parlamentos autonómicos, que es muy legítimo, pero que realmente adolece de cualquier rigor en cuanto a posibilitar una solución a un problema que, evidentemente, está.

Ahora estamos en un proceso de una..., se llama una «Constitución europea», que es muy debatida la cuestión. Indudablemente, hay una convención que está estudiando la reforma de los tratados, y en lo que he podido ir leyendo hasta ahora en esta materia, todos los autores que han escrito ya algo sobre esta materia, sean de la ideología que sea, plantean que uno de los temas es la participación de aquellos estados que tienen una estructura compleja. Pero, indudablemente, ninguno apuesta por una solución tan fácil como la que aquí, los cuatro grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra en esta tribuna lo ven. Yo creo que, realmente, esta solución solamente la ven ustedes y que, realmente, con independencia de que España no es un Estado unitario en estos momentos, no es un estado federal —creo que eso está claro—, y recientemente, el presidente del Tribunal Constitucional lo decía muy bien en un artículo en un periódico de ámbito nacional: «estamos ante un Estado inacabado, pero no indefinido», y España no es un estado federal si no se modifica la Constitución, y tampoco es un Estado unitario.

España es un Estado autonómico que plantea graves problemas en cuanto a la articulación, a lo mejor, de la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea, pero que en absoluto se puede plantear en los términos que aquí se ha dicho, porque —además, ya lo saben perfectamente todos ustedes— hay comunidades autónomas que en ningún momento aceptan la interpretación que ustedes han hecho del artículo del Tratado de la Unión Europea a efectos de la representación de las comunidades autónomas o de su comunidad autónoma en Unión Europea. Además, muchos de ellos, partidos nacionalistas, que en estos momentos gobiernan esa comunidad autónoma y que están radicalmente opuestos a la interpretación que ustedes hacen de ese precepto y de toda esa serie de informes y documentos que han presentado, ninguno de ellos con valor jurídico, sino debates en el ámbito de la Unión Europea de un tema que, indudablemente, es políticamente importante, que lo será en el futuro, que es desde el punto de vista jurídico y filosófico muy interesante, pero que, indudablemente, aquí ha sido planteado —vuelvo a repetir— claramente en sentido demagógico, repitiendo iniciativas legislativas de otras asambleas parlamentarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente puede manifestar su posición respecto de la enmienda?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente,

Ustedes comprenderán que nosotros teníamos que ir a lo más, y desde luego no renunciamos a la literalidad del *petitum* de la proposición no de ley.

Nosotros estamos de acuerdo en que los ejecutivos autonómicos —por delegación estatal, lógicamente— pudieran ejercer la representación española en las instituciones europeas cuando se traten materias de su competencia. A nosotros, eso no nos asusta, no nos sorprende en ningún caso que un miembro de una comunidad autónoma pudiera presidir una comisión del Estado. A nosotros, eso nos cabe en la cabeza, porque nosotros consideramos que todos somos Estado, incluso el señor Fraga —luego hablaremos, en la explicación de voto, un poquito más, señor Guedea—, hasta el señor Fraga decía que para hablar de clementinas, un valenciano; para hablar de pescado, un gallego o un andaluz... Sobre la base de eso, creo que es perfectamente adecuada la literalidad del *petitum*.

No obstante, habida cuenta de la contundencia con la que usted se ha manifestado a favor de la filosofía que emana de esta proposición no de ley, lógicamente, aceptaremos la enmienda, porque, además, lo que queremos hacer es sacar adelante la proposición no de ley, cosa que de otra manera no sería posible.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Vamos a someter el texto a votación. ¿Votos a favor del mismo? Gracias, ¿Votos en contra? Gracias ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, hemos votado a favor de esta iniciativa que aboga porque las comunidades autónomas tengan una presencia en el concierto europeo, como es práctica habitual en otros países compuestos, en otros países federales; es el caso de Alemania, es el caso de Austria, es el caso de Bélgica o es el caso, incluso, del Reino Unido, de la Gran Bretaña, donde participan en los procesos de decisiones comunitarias estas regiones o estados federados, y, por lo tanto, ninguna sorpresa debe caber a que desde Izquierda Unida apoyemos esta idea, máxime cuando en esta cámara ya hemos hablado de la reforma federal del Estado, cuando hemos hablado de reformar la Constitución Española para reformar el Senado y, también, cuando hablábamos en alguna moción anterior presentada por Izquierda Unida o en propuestas de resolución del debate del estado de la Comunidad Autónoma, ya hablábamos de la presencia y participación de las comunidades autónomas en el proceso de decisiones de la Unión Europea.

Por lo tanto, a nadie debe sorprender esta posición política, y mucho menos, señorías del Partido Popular, cuando tenemos presidentes autonómicos de su partido que han defendido con vigor —hay que reconocerlo—, con intensidad, hasta con una nueva juventud —parece que reverdecen en sus fúeros, en sus laureles—, como el presidente de Galicia, don Manuel Fraga Iribarne. ¡Qué cosas hay que ver!, que coincide

ahora en tesis casi federalistas o confederalistas con las fuerzas nacionalistas o de la izquierda española, ¡qué cosas veredes!, pero así son las cuestiones que nos tienen que deparar la sorpresa y la vida. En todo caso, bienvenido a este club.

Por lo tanto, nosotros lo que creemos es que esta idea debe calar, debe avanzar, estamos en una Unión Europea que permite perfectamente este encaje, y lo que tenemos que hacer es ponerlo en práctica, porque un Estado federal o quasi federal, como es el nuestro, tiene que tener habilitado un espacio de participación y de decisión de las comunidades autónomas, también en el ámbito europeo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Sí, Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, a pesar de que el portavoz del Grupo del PAR no ha podido convencer al ilustre senador socialista para que matizara esa enmienda, y a pesar de que él ha aceptado, nuestro grupo ha decidido votar a favor del texto.

Estamos de acuerdo con el contenido del texto, pero nosotros queremos más, y en ese sentido de querer más, sin duda, creo que el debate sobre Europa no termina hoy tampoco. Y, lamentablemente, tampoco acabará esta legislatura. Aunque yo espero que en la próxima legislatura de las Cortes Generales, pueda haber otra mayoría parlamentaria y se pueda avanzar más en la dirección de la que hoy hemos hablado la mayoría de estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo del PAR, señor Allué.
Explicación de voto, ¿eh?

El señor diputado ALLUÉ SUS: Sí, sí, con absoluta brevedad.

Gracias, presidente.

Creo que hemos fijado claramente la posición en nuestra primera intervención.

Simplemente, por aclararle algunas cuestiones al señor Guedea, que sirven además de explicación de voto.

Como decía la entrevista de *El País* del señor Fraga, por María Antonia Iglesias: «Yo insisto en que mis planteamientos son correctos y perfectamente asumibles, y que si se quiere ver que ahora no es el momento oportuno, estoy convencido de que llegará el momento y la oportunidad». ¡Esto no es rectificar sobre mis posiciones primitivas!, ¿eh? Y dice: «¿O es que no le parece a usted que en el asunto de las clementinas, por ejemplo, no sería bueno que estuviese en Europa un valenciano, o que si estuviera presente nuestra magnífica Consellería de Pesca no podría defender mejor los intereses de Galicia? Es evidente. Pero Aznar y yo hemos quedado en aplazar este debate hasta que concluya la presidencia europea, y así lo haré, porque, si no, al señor Aznar le plantea problemas».

Esta es la cuestión. Ahí no hay un paso atrás, ninguna rectificación de su posición. Ahí hay..., bueno, pues, acatar la disciplina, que es lo que, evidentemente, ustedes están haciendo, sólo que el señor Fraga ha tenido la gallardía, además, de decir lo que piensa, que es lo que piensan además muchos otros representantes del Partido Popular, porque, como le he dicho, toda esta retahíla de declaraciones que abundan sobre la base de la materia que hemos tratado hoy aquí, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido

Popular votaron el 14 de noviembre del 2001 un dictamen del Comité de las Regiones sobre la participación de los representantes de los gobiernos regionales en los trabajos del Consejo de la Unión Europea. Y lo votaron los presidentes de las comunidades autónomas del Partido Popular. ¿Cuándo lo votaron? Cuando estaban lejos del control de Moncloa, cuando estaban lejos del control de Génova, cuando podían hablar legítimamente en defensa de los intereses de las comunidades autónomas a las que representaban.

Esos presidentes de comunidades autónomas, cuando estuvieron reunidos en el Comité de las Regiones, votaron prácticamente todo lo que les he venido a relatar aquí en nuestra proposición no de ley, todo eso, en el año 2001 (noviembre del 2001, 14 de noviembre del 2001), lo votaron a favor, hace cuatro días, votaron a favor de todo esto, sólo que luego, cuando vuelven a Madrid o a sus respectivas comunidades autónomas, pues bueno, a callar, a la orden..., el señor Aznar ha dicho que no interesa, que le plantea problemas en estos seis primeros meses, cuando precisamente la proposición no de ley trata de instar a que sea el señor Aznar, responsablemente, aprovechando que es presidente en estos seis primeros meses del Consejo Europeo de Ministros, para que represente al Gobierno del España, para que represente a un Estado descentralizado que emana de la Constitución, que emana del Título VIII de la Constitución, que proclama el Estado de las autonomías.

Y, lógicamente, en aquellos momentos, ustedes decían que «los representantes regionales deben ser llamados a participar de pleno derecho en el Consejo de Ministros de la Unión Europea», y esto lo votaron los presidentes de las comunidades autónomas del Partido Popular. Por lo tanto, no me hable usted de incoherencias, de separatismos, que esto no se lo está diciendo un aragonés separatista: esto lo están diciendo los presidentes de las comunidades autónomas del Partido Popular.

Por lo tanto, creemos que sólo desde la arrogancia o, incluso, desde la mala fe, o de dosis combinadas de ambas cuestiones, se puede decir lo que ustedes han dicho.

Por lo tanto, creo que es oportuno y coherente el haber aprobado esta proposición no de ley. Lo incoherente es, lógicamente, no aprobarla.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, para congratularme de que efectivamente se haya aprobado esta proposición y para decirles a los grupos que han apoyado y que no estaban absolutamente de acuerdo con la enmienda, que la descentralización que se ha explicado desde esa tribuna y que hemos hecho en este país ha sido muy rápida, en poco tiempo, que esto no se para ahora y que la descentralización y la constitución completa de este Estado autonómico e incluso de Europa tardaremos años en hacerla, y que no negamos que en un estado posterior, posiblemente, tengamos que ir a ese tipo de representación, sin ninguna duda, pero paso a paso es como se va avanzando, y este era un buen paso, un primer paso importante.

Sí que es cierto, señores del Partido Popular, que hay algunos dirigentes de su partido que están defendiendo otra cosa. A mí me cuesta bastante hablar de Fraga, pero sí habría de Zaplana o de Ruiz Gallardón, que han defendido a ultranza la presencia de las comunidades autónomas en España. Es curioso que sea Fraga el que sale ahora dejando al señor Aznar a la derecha de su derecha, esto ya es absolutamente

inauditó, y le pasa como ayer con el partido de fútbol: le gana Fraga a Aznar dos a uno en esta ocasión. Yo no admiro al señor Fraga, pero pensaba que ustedes sí, porque era su presidente de honor, pero parece que tampoco, que repudian de él.

Señor Guedea, no es bueno que usted, cuando habla aquí de comunidades autónomas y de problemas de comunidades autónomas, plantee el tema como una jaula de grillos, como que es imposible ponerse de acuerdo, o porque las comunidades no nos ponemos de acuerdo, demonizando los nacionalismos... A ver si es verdad que a ustedes, como en su día les pasó, el Título VIII de la Constitución les viene grande, y a lo mejor la derecha de este país no aguanta ni consiente el Estado de las autonomías.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Popular. Señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

El Partido Popular ha votado en contra de esta proposición no de ley, que hemos calificado y vuelvo a calificar de «demagógica y de técnicamente inadecuada». Demagógica, porque sabemos que en la mayoría de los problemas que son competencia de las comunidades autónomas no hay una única comunidad autónoma afectada, que sí que podría representarse a sí misma en el Consejo de Ministros de la Unión Europea sin que tuviese, a lo mejor, especiales dificultades el Estado para delegar esa representación, pero en el 99% de los asuntos que afectan a las comunidades autónomas en Europa, sea la subvención al trigo duro, o sea la pesca, o sea la política hidráulica en lo que pueda venir de financiación de los Fondos de Cohesión, están implicadas las diecisiete comunidades autónomas, y es en estos momentos no se conoce todavía ningún mecanismo que pueda articular la voluntad de todas ellas en ese sentido, y lo que se está diciendo en la proposición no de ley es que están representadas allí, pero no se dice cómo se articula ese procedimiento.

Que haya una ley que desde el año noventa y siete regula cómo debe articularse la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado para su representación ante la Unión Europea y que no haya dado buenos resultados, admitamos ese principio para intentar trabajar en ese sentido, pero no en lo que aquí se está planteando.

Y ustedes saben que los partidos nacionalistas que gobernan y presiden dos comunidades autónomas están totalmente en desacuerdo con la tesis que ustedes están defendiendo aquí. Por lo tanto, es absolutamente imposible que salga adelante cualquier proyecto en este sentido. Si ustedes ahora, además, convierten al presidente de la Junta de Galicia en el imán que les dirige en todas sus iniciativas parlamentarias sobre el estado autonómico y reforma de la Constitución, pues, cada uno creo debe ser coherente aquí con lo que está haciendo en esta cámara.

Realmente, yo creo que hemos asistido a un debate que, cuando menos —ya digo—, lo califico como «demagógico y técnicamente incorrecto», tal como se está planteando, sin perjuicio de que, efectivamente, en algunas intervenciones se hayan planteando los cinco puntos que se están debatiendo en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que son distintos al que aquí se estaba debatiendo, son distintos, y aunque pueden tener alguna relación, son más amplios.

Y después, en cuanto a la configuración del Estado, yo no he demonizado a los nacionalistas ni he criticado la actual forma del Estado. Es un Estado de las autonomías, no es un Estado federal. Si queremos un Estado federal, hay que modificar la Constitución, y eso es evidente, y tampoco es un estado unitario. Y este Gobierno del Partido Popular ha conseguido transferir a las comunidades autónomas competencias tan importantes como educación no universitaria y como sanidad, dando un avance importantísimo al desarrollo del Estado de las autonomías, y eso será así y pasará a la historia en este sentido. Si ahora queremos iniciar nuevos proyectos, pues, iniciaremos nuevos proyectos y plantearemos una reforma de la Constitución, que se sabe que en estos momentos sería prácticamente imposible, porque podría haber, a lo mejor, un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pero no en el resto del arco parlamentario, y lo sabemos perfectamente.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente es el debate y votación de la proposición no de ley número 28, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional, que ha presentado la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Señor Lacasa, tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el trasvase del Ebro recorrerá novecientos doce kilómetros desde Cataluña hasta Almería, de los que cuatrocientos ochenta serán de nueva construcción, y su impacto al medio ambiente afectará a cuatro espacios naturales, según el proyecto de trazado presentado hoy por el ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas.

El presupuesto de setecientos mil millones de pesetas, cuatro mil doscientos siete millones de euros, y la cantidad de mil cincuenta kilómetros cúbicos de agua a trasvasar hacia las comunidades mediterráneas se mantienen en esta nueva propuesta. «Sus obras afectarán —dice el Ministerio— mínimamente a los espacios naturales.»

Señorías, esta tarde se ha perpetrado ya definitivamente un acto más del proceso de acoso y derribo a la racionalidad y de acoso y derribo a la voluntad política expresada por centenares de miles de aragoneses, de catalanes, de españoles en general, que hemos luchado y estamos defendiendo una alternativa lógica y razonable al planteamiento hidráulico que nos está enfrentando el Partido Popular. Este desafuero, que esta misma tarde ha sido planteado por parte del ministro Matas, no está teniendo ninguna contestación por parte del Partido Popular en Aragón. Creo que eso es algo que, desde luego, debería hacernos reflexionar.

Señorías, un ministro, el ministro de Medio Ambiente, señor Matas, desacreditado, desacreditado políticamente; un ministro al que se ha solicitado por el fiscal de las Islas Baleares su imputación ante el Tribunal Supremo por hacer trampas [rumores], por hacer trampas, señorías, un ministro desacreditado por tramposo, por manejar los votos, por meter la mano en la urna, señorías, solicitud del fiscal autorizada hasta por el Fiscal General del Estado, que lo que tiene que ser para que el Fiscal General del Estado autorice imputar al

fiscal de Baleares. Bien, y la propuesta de este ministro es la que conocemos: la propuesta del trasvase del Ebro, de mil cincuenta hectómetros cúbicos.

Señorías, leo una noticia del día de hoy: «El Ebro sólo tiene agua para el trasvase uno de cada cuatro años. Si el trasvase del Ebro estuviera construido sólo podría haberse realizado por completo en dos años (1979 y 1988) de los últimos veinte. La irregularidad de las lluvias y los cada vez más frecuentes ciclos de sequía harán que esta obra sólo sea efectiva como máximo en un 25% de los años». Así viene dictaminado por un informe, por un análisis del profesor de análisis geográfico regional don José María Cuadrat de la Universidad de Zaragoza, también profesor de geografía, ya que hemos tenido una clase de geografía del señor Bielza, otro profesor de geografía que espero que brinde prestigio y credibilidad a este informe y a este estudio del profesor Cuadrat.

Nos dice este estudio que las sequías son casi simultáneas en el Ebro y en el levante, y que el trasvase hará que el levante tenga una mayor dependencia de la pluviometría y que por ello los períodos de sequía tendrán consecuencias catastróficas, y aquí viene la parte importante, la parte política, porque esto es un informe técnico, pero tiene una reflexión, una conclusión política de todo esto, que es la que nos preocupa a Izquierda Unida sinceramente: dice este informe del profesor Cuadrat que «esta situación del trasvase provocará generación de conflictos por el agua entre comunidades vecinas». ¡Este es un problema que sí preocupa a Izquierda Unida, señorías! No es responsable en este país, en este país que necesitamos articular, vertebrar y que haya paz y solidaridad, que se aporte una solución que sabemos de antemano que no va a funcionar más que uno de cada cuatro años, que sabemos que va a provocar tensiones continuadas y que sabemos que va al enfrentamiento entre comunidades autónomas.

Señorías, no era verdad eso que el Partido Popular y que Aznar dijeron de que «los aragoneses éramos insolidarios agarrados a un botijo», no es cierto. Lo cierto es que estamos defendiendo, lo cierto es... [rumores] Señorías, el señor Aznar ha salido reiteradamente en los medios de comunicación diciendo que los aragoneses no somos gente solidaria, y lo que tenemos que decir es que somos gente responsable, y lo que no queremos es que haya planteamientos irresponsables y lo que no queremos es que se produzcan enfrentamientos entre comunidades autónomas.

El trasvase del Ebro lo que está provocando en estos momentos es un incremento de las expectativas en las cuencas cessionarias. En estos momentos, la especulación urbanística está creciendo en el levante como nunca: quien tiene una parcela hoy está soñando con lo que puede obtener por la plusvalía que está teniendo desde el momento en que se ha incidido con el bulo de que llegará más agua, y esto es una realidad. Pregúnten en la costa a cualquiera que tenga un terreno que está con expectativa de que eso crezca o con las expectativas de los regadíos ilegales, ¿o es que no hay cada vez más miles de hectáreas puestas en regadíos de forma ilegal en zonas supuestamente beneficiarias del trasvase del Ebro? Esto es lo que hay en el trasfondo, y por eso el PP defiende del trasvase, por eso, por un puñado de votos en las comunidades cessionarias y porque hay esa expectativa de negocio.

Pues, señorías, esto es auténticamente no sólo un atropello, sino una grave irresponsabilidad y, desde luego, los aragoneses seguramente van a ser capaces de hacerlo entender.

«El trasvase —dice el ministro Matas— se puede justificar con una evaluación ambiental estratégica», y el pasado 24 de enero de este año, el Ministerio de Medio Ambiente ha

presentado una supuesta evaluación ambiental estratégica que, desde luego, ha sido rechazada y ha sido desmontada por expertos, por técnicos y por organizaciones de defensa ambiental. Este documento no es una evaluación estratégica ambiental: es un documento presentado a posteriori del Plan hidrológico nacional; cuando ya se ha tomado la decisión de hacer el trasvase, se hace la evaluación, y así es imposible organizar ningún debate serio, y es un estudio absolutamente incompleto desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad, desde el impacto que tiene en las muchas zonas de importancia natural, de importancia sobre todo en relación con las aves, y por eso confronta con la directiva de aves, con la directiva de hábitats y está apartada por supuesto de la normativa europea en materia ambiental.

En todo esto, que está siendo muy cuestionado, que es motivo hoy de queja, la Comisión Europea tendrá que pronunciarse inexorablemente, tendrá que pronunciarse sobre el cúmulo de quejas que tiene pendientes por contravenir las directivas europeas, algo que debería hacer meditar al Partido Popular, que está poniendo en entredicho el buen nombre de nuestro país, porque nuestro país, hoy, en la Unión Europea, está asociado a malas prácticas, a chapuza, y está asociado a planteamientos insostenibles, y el nombre de España se pase por toda Europa como un ejemplo vergonzoso de la política que no se debe hacer en materia de aprovechamiento de los recursos.

Y todo esto, señorías, en el contexto, por supuesto, del 10 de marzo. El 10 de marzo nos jugamos mucho en Barcelona, nos hemos jugado ya mucho en las calles de Zaragoza, también de Barcelona, de Madrid, de Bruselas... Nos hemos estado jugando las pestañas los aragoneses, los aragoneses de a pie que han cogido, gastándose de su bolsillo, porque los billetes de autobús hay que pagarlos, hay que pagarlos y yo.... [Rumores.] ¿Quieren que les enseñe el recibo que tengo aquí del billete del autobús, a dos mil quinientas pesetas (quince euros)?, ¿de acuerdo? Eso es lo que vale el autobús. Pues, van pagando con su esfuerzo, sacrificándose el fin de semana para obtener unos resultados, pero no sólo los aragoneses... Quiero señalar que este es un esfuerzo solidario.

Señorías, miren, en Andalucía se ha constituido la red andaluza por la nueva cultura del agua. Los andaluces, que supuestamente son beneficiarios del trasvase del Ebro en una parte (por lo menos, en la zona de Almería), tienen una importantísima red que agrupa municipios, organizaciones y partidos políticos que están defendiendo una nueva cultura del agua, que participaron en la marcha azul hacia Bruselas y que hoy están recabando apoyos para ir a Barcelona. Pero es que en Murcia, muchos ciudadanos conscientes y responsables de la comunidad murciana están reivindicando la legalidad y están denunciando la irresponsabilidad que supone poner en regadío de forma ilegal, de forma irrespetuosa, saturando los acuíferos, que es lo que está sucediendo en la región murciana. Lo ha denunciado Ecologistas en Acción y lo ha denunciado Izquierda Unida en la comunidad de Murcia. Es cierto que Izquierda Unida se ha quedado sola en el parlamento murciano, porque PSOE y PP votaron a favor una resolución a favor del trasvase, pero no todos los murcianos... No, no es cierto. Los compañeros de Izquierda Unida en la región murciana no votaron esa resolución.

Por lo tanto, estamos en una lucha difícil, pero también en Murcia hay resistencia, y se está abriendo paso ese debate de la sostenibilidad.

Y, desde luego, qué decir de Cataluña: Cataluña, amenazada por la desaparición del delta del Ebro. En Cataluña, es un movimiento popular, un movimiento popular que ha

desbordado ya al Partido Popular, que ha desbordado ya a Convergencia y Unión y que estuvo a punto de desbordar al PSC, y por eso, el PSC tuvo que mantenerse firme en la enmienda anti Plan hidrológico nacional, porque, si no, en Cataluña, hoy, quien vote, por lo menos en las zonas afectadas, quien vote Plan hidrológico nacional es un partido que prácticamente está en la desaparición, es una realidad que todos sabemos.

Y Aragón, y Aragón porque estamos viendo cómo gentes de territorios supuestamente beneficiados están por movilizarse, por trabajar y por dar una alternativa racional al Plan hidrológico nacional, y desde luego, en Aragón, estamos por ello. En Aragón, desde la Mesa del agua, señorías, los partidos políticos con representación parlamentaria en esta cámara —menos el Partido Popular, que no ha dicho todavía nada, por supuesto, en contra del trasvase del Ebro— hemos decidido apoyar la manifestación de Barcelona, cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, y los sindicatos de trabajadores estamos a la cabeza de esa reivindicación tras la pancarta de «Aragón, agua y futuro» para apoyar unitariamente, con unidad de todo tipo, con unidad expresiva, con unidad fraternal y con unidad, incluso, de gestos y de símbolos, apoyar la reivindicación de «Aragón, agua y futuro» y en el marco de una nueva cultura del agua.

Ese es el escenario por el que estamos trabajando: «Por una nueva cultura del agua», «Contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase del Ebro», que son los lemas que hemos acuñado. Y es más, la Mesa del agua ha incorporado un planteamiento novedoso, un planteamiento...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino con esto, señor presidente.

... y es que la Mesa del agua ha sancionado también, ha hablado del Pacto del Agua y ha hablado de la actualización del Pacto del Agua. Ya se ha incorporado un elemento de unidad entre los partidos políticos que formamos parte de la Mesa del agua y los sindicatos que la convocan, para abordar también el debate con racionalidad del Pacto del Agua en nuestra comunidad autónoma para que sirva de unión y no de separación entre aragoneses, porque también en Aragón necesitamos unir y no separar.

Ese es el esfuerzo que estamos demandando, y por eso hoy le pedimos al Gobierno que el Gobierno de Aragón, desde este parlamento exprese su plena adhesión y apoyo a la movilización del 10 de marzo en las calles de Barcelona, por una nueva cultura del agua, contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase el Ebro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo para apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida en la que se insta al Gobierno de Aragón para que respalde la manifestación del día 10 de marzo.

Lo cierto es que tras la aprobación de ese Plan hidrológico, las instituciones europeas se han convertido en un foro que es fundamental para plantearse razones, argumentos y, en nuestro caso, en oposición a ese Plan hidrológico.

Se han llevado a cabo diferentes movilizaciones: en Madrid, en Zaragoza, en Barcelona, en Bruselas, y ahora, otra vez Barcelona. Se han presentado quejas, se han presentado informes, iniciativas y también muchas denuncias ante la Comisión y ante el Parlamento Europeo. Y ante esas movilizaciones, lo cierto es que la actitud del Gobierno de Aragón ha sido muchas veces rocambolesca. ¿Cuál fue la actitud del Gobierno de Aragón ante la Marcha Azul el pasado mes de septiembre? Pues, fue un tanto insólita y también un tanto torpe.

El 3 de agosto del pasado año, el señor Iglesias anunció que no se asistiría como Gobierno a esa manifestación de Bruselas, que el PSOE y el PAR asistirían como partidos. El 4 de septiembre, tras el Consejo de Gobierno, el señor Biel anuncia que el Gobierno de Aragón iría representado a la manifestación de Bruselas por el consejero de Agricultura y el consejero de Medio Ambiente. Bueno, pues, el día 9, el día de la manifestación, mientras los dos consejeros se mojaban —literalmente, además—, sus compañeros de Gobierno, a última hora, no acuden a la manifestación de Zaragoza.

Al tiempo, el señor Zapatero estaba diciendo en Almería que no iba a poner trabas al Plan hidrológico nacional. La señora Sornosa, la eurodiputada del PSOE, decía que apoyaba íntegramente el manifiesto de esa Marcha Azul que decía: «No al Plan hidrológico, no a los grandes embalses, no al trasvase del Ebro».

Mientras tanto, bueno, pues, el socio de Gobierno, el PAR, instalado ese inmovilismo absoluto que es el Pacto del Agua, pues, no se había enterado de que la Ley del agua del año ochenta y dos se había modificado en el año noventa y nueve, que existe una directiva marco del agua desde el año 2000 y que existe una ley, la Ley del PHN desde el año 2001.

Bueno, pues cambiaron de opinión cantidad de veces, cambiaron de posición muchísimas veces y se notó cierta esquizofrenia política, falta de coherencia y también falta de cohesión. Y parece, no sé, parecía que nuevamente la historia se iba a repetir, porque ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón en este momento? ¿Con qué argumentos piensa acudir a la manifestación del día 10 de marzo? ¿Con qué argumentos van a ir también a Barcelona el PSOE y el Partido Aragonés? ¿Van a volver a cambiar de opinión de aquí al domingo? Bueno, pues, yo, realmente, espero que no y espero también que no vuelvan hacer el mismo ridículo que hizo el PSOE en Europa. Se podía haber consensuado un texto antes de que se aprobase en la Comisión de Medio Ambiente, pero, bueno, el ridículo hubiese sido menor, pero no lo hicieron, y cuando llegó al Pleno, pues, el ridículo fue inmenso e infinito.

La percepción de la ciudadanía, yo creo que ha sido muy clara: mientras algunos populares, como el señor Bono —y digo lo de popular, porque apoya la tesis del Partido Popular y, además, ha pactado el Plan hidrológico con el Gobierno central—, ha dejado herido de muerte al Secretario General del PSOE, el señor Zapatero, bueno, pues, el Partido Socialista de Cataluña ha votado en coherencia y el Partido Socialista de Aragón, pues, ha tratado de deshacer el entuerto de esas maneras cuando, literalmente, y valga..., bueno, les había dejado con el culo al aire el tema.

El Gobierno de Aragón, lo cierto es que no tiene por qué explicar la enmienda votada en Bruselas, que salió lo suficientemente explicada en los medios de comunicación, y no tiene que explicar esa votación marciana, porque el Gobierno de Aragón en ningún momento votó en Bruselas. Y, además, menos tiene que explicarlo mediante una campaña de publicidad, una campaña que ha sido pagada por todos los aragoneses y, además, una campaña que es engañosa, con

una foto de cuatrocientos mil aragoneses, con este pie de foto: «No a al trasvase, sí al Pacto del Agua». Me pregunto cuándo los aragoneses y aragonesas se han manifestado a favor o en contra del Pacto del Agua: nunca. Bueno, pues, ese himno era el lema de la manifestación, y la campaña sí que ha sido engañosa.

Mientras tanto, el Partido Aragonés bendice el ridículo europeo, trata de desmarcarse dando una rueda de prensa en su sede, y trata de explicarlo y de explicarle —cosa lógica—, porque la nueva cultura, al Partido Aragonés le sueña a incolora, inodora e insípida, aferrado, como está, a un obsoleto Pacto del Agua, que incluye las grandes obras que hacen posible el trasvase.

Y de paso, el Partido Popular también vota a favor de la enmienda, con la tesis de que el trasvase es sostenible, y dispuesto a llevar el Ebro a Murcia, pues, se supone que sólo es para regar pimientos, por lo visto, encubriendo que, desde luego, el trasvase no tiene nada que ver con la solidaridad ni con zonas hipotéticamente faltas de agua, sino más bien con especulación pura y especulación dura.

Dicho esto, el manifiesto de Barcelona, el manifiesto que se va a leer dice lo siguiente..., termina diciendo: «... no a este Plan hidrológico nacional, no a los grandes embalses... —¡ojo!, los grandes embalses hacen posible el trasvase—, ... no a ningún trasvase, ni del Ebro, ni del Ródano, ni de otro sitio».

Desde Chunta Aragonesista, nosotros pedimos al señor Iglesias, como Presidente del Gobierno de Aragón, que lidere la posición de Aragón en contra del trasvase, que la lidere como presidente del Gobierno de Aragón. Que presione donde tenga que presionar y que dimita, si quiere dimitir, donde tenga que dimitir si quiere, que desde luego no es de aquí, sino que puede ser de la federal de su partido.

Chunta Aragonesista estará el domingo en Barcelona apostando, como siempre lo hemos hecho, por la nueva cultura del agua.

Bienvenidos a todos y a todas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, le ruego vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: ... que quieran acudir a la manifestación en contra del trasvase, en contra del Plan hidrológico y a favor de la nueva cultura del agua, y allá cada cual con sus contradicciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que esta comunidad aragonesa se juega el próximo domingo algo importante, se juega algo importante, y por eso, desde el Partido Aragonés queremos hacer un llamamiento a la sinceridad, no a la demagogia, ja la sinceridad!

Como nos jugamos mucho el próximo domingo, yo creo que, desde esta tribuna, los partidos, con responsabilidad y con rigor, yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad. Y el ejercicio de responsabilidad es que, precisamente para el domingo, es necesario una unidad, es necesario que los grupos parlamentarios de esta cámara, pues, fundamentalmente, nos refresquemos la memoria ¿verdad?,

que no nos pongamos obtusos con esos planteamientos cerrados que en algún momento se puedan llevar a cabo. Yo creo que es el momento de la sinceridad, de la reflexión y, sobre todo, del buen hacer por los intereses de Aragón.

Efectivamente, convocados por una serie de colectivos, vamos a ir a Barcelona el próximo domingo, vamos a ir a Barcelona con el único ánimo de trasladar a los responsables del Partido Popular que esta tierra aragonesa no está dispuesta a tolerar el trasvase que hoy nos anuncia el ministro Matas. Nos anuncia... [Un diputado se dirige al orador y le hace una pregunta.] Señor presidente, no sé si tengo que contestar o...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, señoría, continúe, continúe.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Continúo.

Gracias, señor presidente.

Decía que la sociedad aragonesa, el próximo domingo, se va a manifestar en Barcelona en contra del trasvase del Ebro, y también a favor de las obras del Pacto del Agua.

La nueva cultura del agua, de la que tanto se habla y tanto se dice, yo creo que es interpretable, ¿verdad?, pero les voy a decir con toda sinceridad qué es lo que opina el Partido Aragonés respecto a la nueva cultura del agua.

Miren ustedes, nosotros somos partidarios de que el recurso de esta tierra, ese recurso que nace en esta tierra, debe ser utilizado para el desarrollo de la misma. Esto es una norma de principios, es una norma de principios, y para que ese recurso que nace en esta tierra se pueda utilizar en la misma, son necesarias las piezas de regulación, son necesarias las piezas de regulación. Pero no puede ser una imposición sobre la base de un decreto, sino que debe ser sobre la base de un diálogo, de una participación y, sobre todo, conociendo con anterioridad cualquiera de los recursos económicos que se puedan destinar a esas comarcas o a esos territorios donde se puedan implantar esas piezas de regulación.

Señorías, yo creo que es lamentable que en estos momentos, en esta tierra aragonesa, podamos seguir hablando de trasvases, cuando todos conocemos, todo el arco parlamentario, toda la sociedad aragonesa conoce en qué situación se encuentran los embalses de que disponemos en esta tierra: estamos en una situación límite. Cualquier persona normal, que tenga un conocimiento, yo diría que también normal, yo creo que le tiene que extrañar que se planteen cualquier trasvase con la falta de recursos que tenemos en esta tierra. Desde la racionalidad, desde el sentido común, yo creo que eso es inaudito. Que se pretenda trasvasar aguas de esta tierra, cuando necesitamos en la misma grandes cantidades, grandes cantidades... Porque, efectivamente, para poder regular esa agua, necesitamos las piezas de regulación, eso es fundamental.

Yo creo que desde la responsabilidad, desde el sentido común, tenemos que hacer un llamamiento a la unidad de acción. Los aragoneses no van a permitir que unos, por unos intereses, u otros vengan a distorsionar el discurso de esta cámara. Yo creo que tenemos que tener la sensibilidad necesaria, la sensibilidad necesaria, para que vayamos todos a una en Barcelona el próximo domingo.

No lo olviden, no lo olviden, todos aquellos grupos que intenten hacer grupitos están perjudicando los intereses de Aragón, están perjudicando los intereses generales de Aragón, y sobre todo, sobre todo, le están haciendo un favor enorme al Partido Popular, y esa es la realidad. Allá cada uno con su responsabilidad. Un favor enorme al Grupo Popular, porque es

el único grupo parlamentario que está intentando, que está forzando la máquina —como así se ha visto esta tarde— a la hora de llevar el trasvase al arco mediterráneo.

Señorías, repito una vez más: desde el Partido Aragonés, no estamos para fiestas, no estamos para fiestas; estamos por la labor de la unidad, de la responsabilidad.

Señorías, en nuestras manos está: el próximo domingo, todos a una, en favor de los intereses generales de esta comunidad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace poco más de dieciocho meses, estábamos dejando clara la posición del Gobierno de Aragón con relación al agua. Desde entonces, hemos tenido muchas ocasiones de volverla a manifestar, y en estos momentos y después de lo que ha llovido, en el sentido figurado de la palabra, el Gobierno de esta comunidad y el Grupo Socialista seguimos manteniendo el mismo criterio, no ha cambiado absolutamente nada: «no» al trasvase del Ebro incluido en el Plan hidrológico nacional, y «sí» al Pacto del Agua de Aragón.

Y digo que mantenemos la misma posición que el Partido Socialista a nivel nacional. Cuando se presentó el Plan hidrológico del Partido Popular, el PSOE votó «no» a este Plan; de hecho, presentó un texto alternativo basado en la sostenibilidad y la racionalidad, pero votó «sí» al anexo del Plan, o sea, «sí» al Pacto del Agua. Y eso fue lo que se ratificó en Bruselas, no pasó nada más.

Porque los socialistas, señorías, apostamos por una planificación hidrológica sostenible, equilibradora, presentando alternativas más rápidas y eficaces. Y en Aragón, tenemos una prioridad, que es el agua de calidad, concediendo, además, tanta importancia a los regadíos como a los abastecimientos y a los usos de ocio: es decir, el desarrollo de esta comunidad y el bienestar de sus gentes.

Y señorías, quien esté a favor del trasvase del Ebro, sí puede representar a esta tierra, pero no a los aragoneses que viven en ella y de ella [rumores y aplausos], y lo digo rotundamente, porque el Gobierno del señor Aznar, junto con sus acólitos en esta comunidad, están confundiendo a la sociedad aragonesa, haciéndole creer que si seguimos en la tesis de no apoyar el trasvase, no hay Pacto del Agua. La identificación de trasvase con Pacto del Agua es una trampa urdida por el Partido Popular para sembrar la división, la duda, el desconcierto y la rabia.

Y en este clima de intoxicación y desinformación en el que estamos envueltos, mucho me temo que se han simplificado las cosas demasiado. Es por lo que hay que dejar bien claro, por el bien de la sociedad, lo que supone el trasvase del agua al levante y el Pacto del Agua.

El trasvase del Ebro, señorías, no supone solamente el espolio de mil cincuenta hectómetros cúbicos de agua, sino que lleva implícitas muchas connotaciones: supone trasvase de desarrollo, trasvase económico, aumento de desequilibrio territorial, trasvase de población, merma de las posibilidades de esta comunidad... Resumiendo: despoblación y desertización para Aragón, y riqueza y desarrollo para otras regiones.

Con todo esto, ¿quién puede creer que los que apoyan el trasvase están defendiendo los intereses de esta tierra?

Señorías, nadie, ni siquiera ustedes, señores del Partido Popular, que son simplemente unos mandados [rumores] y unos mandados, en este caso, unos mandados...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías.

Señora Trasobares, un momento, por favor.

Señorías, señorías, tranquilidad. Señorías, silencio por favor.

Puede continuar, señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Unos mandados —repito— que, en este sentido, van al abismo político. [Rumores.]

Señorías, dos son los pilares en los que se asienta esta comunidad: su situación geográfica y el agua, uno de los cuales (el agua) se lo han cargado los señores del Partido Popular apoyando el plan más insostenible de los que se han redactado en este país en materia de agua, y van de solidarios, diciendo que así se van a solucionar los problemas de agua en el levante.

Pero si no hay agua, señorías, y nos quieren hacer creer en un excedente de cinco mil cuatrocientos hectómetros cúbicos, pero está demostrado que los caudales del río están en claro retroceso y no se pueden conceder unos caudales que no existen.

La realidad es que no sólo no se solucionaran los problemas del arco mediterráneo, sino que se agravarán, proliferando de forma abusiva los regadíos ilegales. Esta tierra, Aragón, no tiene la culpa de los despropósitos efectuados en el levante, que han llegado a un grado de desarrollo muy por encima de las posibilidades de regeneración de los recursos naturales, luego se está consolidando un desarrollo sostenido, es decir, una riqueza artificial, y el Partido Popular lo sabe y permite que se desproteja el litoral, se roturen montes y espacios protegidos en beneficio de grandes holdings turísticos, campos de golf, etcétera, etcétera, etcétera, en detrimento de esta comunidad. [Rumores.]

Repto: quien está de acuerdo con estas barbaridades no puede defender a Aragón. [Abucheos desde el Partido Popular.]

Nos quieren engañar diciendo que se evitará la desertización. ¿Les parece poco los desiertos de Monegros y las Bardenas? El agua pasa a pocos kilómetros y la quieren llevar a novecientos.

Por cierto, imagino que esta semana leerán en un periódico de esta comunidad el artículo sobre la mala gestión de las aguas del río Segura, y señorías, este río lleva aguas trasvasadas del Tajo. Esta comunidad, Aragón, no es responsable de la insaciabilidad económica del señor Zaplana.

Con relación al Pacto del Agua, lo primero que hay que dejar claro es que no es un catálogo de obras, no solamente es eso, hay más. La filosofía del Pacto es la utilización de las aguas en beneficio de Aragón desde la racionalidad, y están incluidos abastecimientos de calidad a los pueblos grandes y pequeños, compromiso de lucha contra la erosión y la mejora y regeneración ambiental, en una palabra, que el agua de la cuenca del Ebro sea para beneficio y desarrollo de las gentes de la cuenca. No se puede simplificar tanto, porque da la impresión de que el Pacto del Agua son, única y exclusivamente, embalses, y dentro de estos, Santiestra, Biscarrués y Yesa. Esa es la impresión que se da y que no hay más. De esto último, se encarga Chunta Aragonesista.

Señorías, podían poner un poco de su parte, porque esta actitud favorece poco a la comunidad y mucho a los que

apoyan el trasvase. Y dejen de ser como el perro del hortelano: ya basta de regadío, «sí»; pantanos, «no», porque esto no es más que una falacia y, además, una demagogia de las más grandes. Y, al fin y al cabo, la unión será la que haga que esta comunidad tenga un desarrollo en condiciones y que se merece desde hace mucho tiempo.

El espíritu del Pacto del Agua está ahí, y es voluntad de estas Cortes que se lleve a cabo desde su actualización, ya que en diez años ha habido muchos cambios: en la mentalidad, en la economía, en las tecnologías, y el más importante, el cambio climático, al que nadie toma en consideración. Pero, además, quiero dejar muy claro que todo lo relacionado con el Pacto del Agua debe asumirlo en Gobierno central, señorías del Partido Popular, no a cambio de nada, ni de nadie, y déjense de chantajes ya, y si tanta disposición hay a desarrollar esta tierra, podían ponerse a trabajar en lugar de confundir. Sean honrados y no se salgan por la tangente achacando incoherencias a los demás, cuando ustedes, les guste o no, votaron la no financiación con fondos europeos de la transferencia de caudales, es decir, la no financiación de trasvases insostenibles, y en Europa...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Trasobares, le ruego vaya terminando.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Termino enseguida, señor presidente.

Y en Europa, no hay otro trasvase que el del Ebro, irrespetuoso total con las directivas y normativas europeas.

La pregunta del billón es: si Europa llega a la conclusión de la insostenibilidad de esa transferencia de caudales, ¿de dónde se va a sacar el dinero para financiarlo? Y, además, reitera el señor Aznar que el Plan hidrológico nacional (o sea, el trasvase del Ebro) se llevará a cabo haya o no haya financiación. ¿Será verdad lo que anuncia el señor Zaplana de que lo pagaremos todos los españoles? Tanto interés en que se lleve a cabo esta obra, pese a quien pese y caiga quien caiga, está haciendo que las gentes nos preguntemos qué hay detrás de todo esto, a quién benefician todos estos millones. En mi pueblo dicen que «al desvirar, saldrá»; pues eso, que al final sabremos la verdad de todo este chanchullo.

El Grupo Socialista votará a favor de esta proposición porque seguimos defendiendo todo lo que suponga bienestar a esta comunidad, y seguiremos luchando para que no se condicione el desarrollo de Aragón ni el de sus gentes y para que no se vayan a las comunidades que, gracias al Partido Popular y a sus maniobras, tendrán el agua que aquí nos falta.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Trasobares.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Creo que deberíamos aprobar una ley que declarara ilegal estar a las ocho y veinte dándole vueltas al coro, que así lo dicen en Venezuela. Claro que en este ínterin hemos arreglado la República Saharaui, hemos resuelto los problemas de la Unión Europea en cuanto a presencia, y en un esfuerzo más, igual acabamos modificando la Carta de las Naciones Unidas. *[Risas.]*

Yo, cada vez oigo con mayor deleitación al autor de esta proposición, señor Lacasa, y hoy me ha parecido un auténtico correspolso de guerra *[risas]*, un auténtico correspolso

de guerra, porque nos ha hablado de frentes, de ofensivas, de defensa, de integración, de ataques, de retrocesos, de bombardeos... Señor Lacasa, usted es un correspolso de guerra frustrado.

Pero vayamos a la materia.

Día 10 de marzo en Barcelona. Leo textualmente parte de la exposición de motivos: «Nueva demostración social de rotundo rechazo al actual Plan hidrológico nacional que el Gobierno del Partido Popular se empeña en llevar adelante, al margen de cualquier criterio acorde con los principios de la nueva cultura del agua y de las grandes expresiones de rechazo habidas hasta el momento».

Señor Lacasa, es difícil, casi imposible en tan pocas líneas decir tantas barbaridades, cometer tantas aberraciones contra el modo democrático de hacer las cosas en política. ¿Dónde quedan en el parlamento nacional y la ley de la mayoría? ¿Dónde y cuándo se ha visto que un partido que gana las elecciones por mayoría absoluta deba, para llevar a la práctica sus ofertas de programa electoral, contar con evanescentes principios o acomodarse a las manifestaciones en la calle? ¿Desde cuando se gobierna a impulsos del grito, de la descalificación o de la presión de minorías ruidosas y contestarias?

Porque, señor Lacasa, ¿qué es eso de «la nueva cultura del agua», con la que usted se llena la boca constantemente, como si fuera la gran solución, la nueva panacea, el gran antídoto y el gran milagro que va a cambiar las cosas? Porque, usted no sólo no sabe lo que es la nueva cultura —¡no lo sabe nadie!, porque, claro, eso es un engendro que se ha lanzado a la circulación, pues, como podrían hablar de la nueva galaxia—, y la prueba de que no sabe lo que es y no entiende lo que dice es que en la misma proposición —y en esto, siempre es lo mejor la crítica literal—, en la misma proposición hay una contradicción patente, porque usted dice en la exposición de motivos, habla de «la nueva cultura del agua» y luego resulta que en el texto normativo, en el texto dispositivo de la proposición dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que respalde la movilización social con que, bajo el lema «Por una Nueva Cultura del Agua...»», ¡por una nueva cultura del agua! Es decir, primero da como un hecho, como una realidad la cultura del agua y, después, simplemente es un desiderátum, un objetivo, una finalidad que no se sabe exactamente qué es.

No será esto de la nueva cultura del agua, señor Lacasa, una de esas tantas frases vacías, de esas grandilocuencias, de esos gritos y lemas sin contenido real a que una supuesta progresía nos tiene tan acostumbrados, simple *flatus vocis*.

Y volvemos a lo de siempre: poner a jugar, que es a mí lo que me preocupa aquí esta tarde, una vez más. Lo de la manifestación: legítimo y correcto; lo de que convoquen o dejen de convocar, sin cuidado, normal, como la vida misma; pero a mí lo que me preocupa son las instituciones aragonesas, a mí lo que me preocupa es que haya una proposición, aquí, esta noche, en las Cortes, diciendo que «las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que apoye una movilización social en Barcelona el 10 de marzo», eso es lo que me preocupa. Porque no es cometido de las Cortes de Aragón dirigirse al Gobierno de Aragón con un pedimento de ese tipo, ni es cometido del Gobierno de Aragón apoyar una movilización. Las Cortes están para otras cosas y el Gobierno de Aragón está para otras. Pero usted lo confunde todo, usted lo mezcla todo: pone a jugar las instituciones en campos que no son los suyos, las saca de su marco natural, las degrada y las convierte en simples instrumentos de acción partidista. Comete un verdadero irrespeto institucional, usted no ha acabado de entender lo que son

las Cortes de Aragón y usted no acaba de entender lo que es el Gobierno de Aragón.

Señor Lacasa, ¿usted cree que estas Cortes son una asamblea vecinal, una asamblea universitaria de los años setenta, no de ahora, una célula del partido comunista, una reunión de alborotadores o un colectivo marginal? Pues no es nada de eso. Es un parlamento regional, un modesto parlamento regional, pero un auténtico parlamento que no tendría por qué entrar en estos cometidos en los que usted, sistemáticamente, lo mete y nos introduce por aras de la simple aritmética parlamentaria. Usted no entiende lo que son y representan las instituciones en democracia, usted desconoce las más elementales reglas del juego institucional y usted ha perdido todo crédito.

Señor Lacasa, en muchas ocasiones, usted, me parece a mí, me da la impresión de un comerciante a punto de cerrar la tienda por bancarrota total, que se está dedicando a dar consejos a los demás para hacer buenos negocios, y no acabo de entenderlo; usted está a punto de echar la persiana, está a punto de cerrar la tienda, y se dedica a marearnos, porque es auténticamente marearnos, con todo tipo de proposiciones sobre las cosas más insólitas, más extravagantes y apoyándose exclusivamente en su voto treinta y cuatro.

¿Usted no se da cuenta —y estuvo en la anterior legislatura— que si no fuera el voto treinta y cuatro no le harían absolutamente ningún caso los mismos que hoy lo jalean, como no le hicieron ningún caso en la anterior legislatura? Usted no se da cuenta que es simplemente una víctima de las circunstancias o un instrumento de las circunstancias, que ha caído aquí como se podía haber caído en un charco, exactamente igual, exactamente igual, y que no juega, y que no juega absolutamente ningún papel, salvo, salvo el de instrumentar, el de instrumentar unas circunstancias —termino, señor presidente, enseguida, cuando se encienda la roja—, unas circunstancias que no están en sus manos.

Señor Lacasa, con ser grave su responsabilidad, que la es, porque está degradando las instituciones o contribuyendo a la degradación de las instituciones y planteando cosas que son incongruentes, inconvenientes e impropias, hoy mismo, aquí, hace un rato, yo me sonrojaba, en parte porque soy hipertenso, pero me sonrojaba de oírle que el Gobierno de Aragón tiene que negociar de tú a tú con el Gobierno de la República Saharaui y de que debe haber una cooperación internacional... Pero ¿quién le ha dicho a usted que cuando se aprobó aquí la Ley de cooperación al desarrollo es una ley de cooperación internacional? ¿Es que nosotros somos una nación plasmada en un Estado para entrar en cooperación con otros estados o con otros pueblos? ¿Pero quién le ha dicho a usted eso? ¿De dónde se saca usted esas cosas?

Igual que el representante de la CHA: ¿de dónde se saca, por ejemplo —pienso que es un lapsus—, que las Cortes soberanas de Aragón mandatan al Gobierno? Pero, bueno, ¿de dónde se saca usted, señor González, que las Cortes soberanas de Aragón? Pero ¿de dónde se saca usted eso? ¿Es que no se ha leído el artículo 2 de la Constitución Española que nos cobija a todos? Vamos a ser consecuentes, vamos a poner los pies en el suelo y vamos a relacionar unas cosas con otras y a respetarnos a nosotros mismos, no a respetar a los demás, a respetarnos a nosotros mismos, porque si no nos respetamos nosotros, no nos respetará nadie.

Termino, señor presidente.

Con ser grave su responsabilidad, es mucho más grave la responsabilidad de estos señores, jahí les duele! [Rumores.] ¡Ahí les duele!, ¡ahí les duele! Estos señores son los auténticamente responsables, estos señores... [El presidente

del Gobierno, señor Iglesias Ricou, sale de la sala.] Buenas tardes, señor Iglesias, que a usted le vaya bien.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal.

Vaya terminando, que la luz roja ya está encendida.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino ya. Estos señores son los responsables.

A mí me viene muchas veces a la cabeza cuando hinchan pecho y dicen: nosotros somos los adalides y los defensores de los valores democráticos, y yo no dudo absolutamente sobre la democracia, sobre la convicción democrática del partido socialista. Pero me viene a la cabeza muchas veces —les recomiendo que lo lean— un libro que es clave en la historia política de occidente del siglo XX, libro de Schumpeter, premio Nobel, *Capitalismo, socialismo y democracia*, que dice: «en los años veinte, Fritz Adler, que era un gran socialdemócrata austriaco, hablaba del principio de la mayoría como, simplemente, «el fetichismo de los azares de la aritmética», y en esos años el partido socialdemócrata alemán, que era el adalid de los partidos socialistas europeos, se convirtió a la democracia». Y ¿qué paso? Pues que en adelante fueron democráticos, lo que pasa es que se transformaron en «demócratas vociferantes».

Pues, bien, ¡algo de eso les queda!, ¡algo de eso les queda! Todavía no acaban de pulirse lo suficiente, de moderarse lo suficiente, de mitigarse lo suficiente como para darse cuenta que una cosa es la táctica política, una cosa es la conveniencia del momento, una cosa es la oportunidad de aprovechar un voto en un instante, y otra cosa es transgredir los principios, transgredir la normas, mezclar las cosas y sembrar vientos para recoger tempestades.

Se ha marchado el señor Iglesias —termino, señor presidente—, se ha marchado el señor Iglesias y me he quedado con las ganas de decirle que si la manifestación de Barcelona es para el rotundo rechazo al actual Plan hidrológico nacional, yo me pregunto que qué pinta en Barcelona el PSOE y el señor Iglesias, después de lo sucedido y lo visto en el Parlamento Europeo; yo no acabo de ver qué pinta el señor Iglesias, qué pinta el Partido Socialista en la manifestación de Barcelona, que es un rotundo rechazo contra el Plan hidrológico nacional, cuando resulta que los correligionarios del señor Iglesias no sólo no han manifestado un rotundo rechazo al Plan hidrológico nacional, sino que algunos se han abstenido y otros han votado, incluso, a su favor.

Y termino, de verdad, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Termine, pero ya, de verdad.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Cuando el señor Iglesias dice que Madrid ha lanzado al PP Aragón al martirio —no sé de donde le viene esa terminología; debe ser reminiscencias [risas]—, ha lanzado al PP Aragón al martirio para ganarse algunos votos en levante, yo le pregunto al señor Iglesias: y a usted, ¿a dónde le ha lanzado Madrid? Al ridículo, al desván de los trastos rotos, al degolladero.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal.

Vamos a pasar a la votación.

Señorías, vamos a votar.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Casi había recogido mis papeles, pero, desgraciadamente, no puede ser. No puede ser, señorías, se dicen cosas graves en esta tribuna, y yo creo que no podemos dejarlas sin contestar.

Se habla aquí de falta de respeto a las instituciones... Miércoles, señorías, quienes somos demócratas de toda la vida, quienes pertenecemos a formaciones políticas que han luchado mucho porque en este país hubiera democracia, pues, tenemos el prurito de decir que nos sentimos muy a gusto, que nos sentimos muy cómodos y que deseamos la prosperidad y el fecundo desarrollo de las instituciones democráticas.

Pero, señorías, diré una cosa: las mayorías, por supuesto, tienen la responsabilidad de conducir la dirección de la gobernación de las instituciones, no me cabe la menor duda, pero las mayorías, precisamente por el hecho de serlo, tienen que ser más responsables, más finas y más sensibles a lo que demandan sus ciudadanos. Y si cuando hoy, como he pretendido demostrar y nadie me ha contradicho, ningún orador ha sido capaz de contradecirme, cuando esas mayorías corren el riesgo consciente de provocar enfrentamientos entre los ciudadanos de su país, ¿cómo llaman ustedes a esta situación? Eso es calificable de algún modo.

Cuando un ciudadano, cuando un dirigente político sabe conscientemente que de la actitud de sus decisiones políticas se desprende un germen y un atisbo, por pequeño que sea, pero creo que bastante sensible, como hoy verifica el profesor Cuadrat y nos explica a todos en las páginas del medio de comunicación que antes he aludido, si esa posibilidad de enfrentamiento que aparece nítidamente reflejada de un proyecto de trasvase, que sólo uno de cada cuatro años puede funcionar y que va a alimentar —ya ha alimentado de hecho— enormes expectativas en el levante y que esas expectativas se van a ver frustradas todos los años, o tres de cada cuatro años, ¿qué supondrá eso, señorías? ¡La guerra del agua! ¿Eso es un parte de guerra? No sé si es un parte de guerra, pero es la realidad. ¿O es que no hay guerras de agua ya en otras partes de este planeta? ¿No han dicho ya muchos consultores internacionales que las guerras van a venir por el agua? Yo espero que no sea una guerra, desde luego, armada, pero a escala de conflicto social, si se está planteando esa posibilidad. Por lo tanto, más responsabilidad señorías.

Nueva cultura del agua. Se dice: «no sabemos qué es eso de la nueva cultura del agua». Hombre, señorías, se está escribiendo mucho. Evidentemente, es un concepto que todavía tendrá que terminar de ser acuñado, pero «nueva cultura del agua» es hablar de ahorro, es hablar de reutilización, es hablar de modernización y es hablar de obras de infraestructura hidráulica que no afecten, que no provoquen graves afecciones ambientales, graves afecciones sociales y que no provoquen el desalojo de los habitantes de su medio, de su hábitat. Eso es una nueva cultura del agua. ¿Es tan difícil plantearse la nueva cultura del agua? Creo que lo lógico es aprovechar los recursos que tenemos, el recurso agua también, en primer lugar, como recurso mismo que es desde el punto de vista del equilibrio ecológico, pero también, por supuesto, para las actividades humanas, pero hacerlo con conocimiento, con talento, con racionalidad, con respeto... Creo que eso es absolutamente lógico.

Desde esta perspectiva, señorías, yo estoy llamado —por lo menos, me siento así— para hacer un esfuerzo en esta cámara. Yo pido a los grupos que han apoyado esta proposición, a los cuales agradezco, por supuesto, este apoyo, les pido un esfuerzo ímprobo de unidad de cara al día 10.

Creo que en la Mesa del agua estamos haciendo bien, y creo que hoy tenemos que hacer ese discurso.

Creo que a algún grupo, como, por ejemplo, Chunta Aragonesista, yo le diría que es verdad que todos tenemos contradicciones, nuestro grupo el primero, pero son contradicciones, es decir, no tenemos un discurso totalmente cerrado. Pero hoy, quizás ahora, lo que tenemos que hacer, por lo menos hasta el día 10, es buscar todos los elementos de unión por una nueva cultura del agua, contra el PHN y contra el trasvase. Creo que hoy, o ahora, es el momento de este esfuerzo unitario. Yo le pido a la representante de Chunta un poco de generosidad, y eso, yo creo que sería bueno.

Y a partir del día de después del día 10, yo creo que estas Cortes tienen un planteamiento muy importante: hay que poner en marcha la Comisión especial de estudio para la actualización del Pacto del Agua y hemos de provocar un gran encuentro entre aragoneses que nos permita saldar con bien el debate hidráulico en Aragón.

Y, por último, yo no aceptaré las descalificaciones que desde la tribuna popular se vierten hacia los ciudadanos que se manifiestan. Hay una continua tendencia a considerar manipulados a los ciudadanos que libremente deciden adherirse a manifestaciones públicas: lo han dicho representantes del Partido Popular, que han dicho sistemáticamente que estaban manipulados. La última, la señora eurodiputada Avilés, que tuvo que ser replicada en directo en el programa de *La Rebotica* de la Cadena SER, y ustedes lo escucharon y dijo que estaban manipulados los aragoneses. ¡No es cierto! No hay tal manipulación. Son ciudadanos libres, conscientes, reflexivos y que saben lo que tienen que hacer en cada momento. Y no vale hablar de alborotadores, que se está aplicando con esa alegría..., y ya hay una criminalización.

El señor Aznar, el otro día, decía que «qué vergüenza, que se iban a manifestar los del Partido Socialista de Cataluña con esos alborotadores, con los antiguos y, poco menos, que con la hez y con la gleba». Pues no, señores, se van a manifestar con lo mejor y lo más consciente: con los sindicatos mayoritarios, con las ONG, con los movimientos cristianos de base, con eso se van a manifestar en Barcelona, y desde luego, Izquierda Unida, el Partido Socialista, las fuerzas progresistas, y esa es una línea política para luchar, porque otro mundo es posible. Está claro que el Partido Popular no está en esa línea, pero por lo menos que no descalifique a quienes estamos luchando todos los días por mejorar la sociedad en la que vivimos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Partido Aragonés...

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Presidente del Grupo Parlamentario Socialista y presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Consumo un turno absolutamente fuera de la lógica parlamentaria, porque me ha preocupado mucho lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, no desde el punto de vista de sus argumentos, sino desde el punto de

vista de un discurso permanente que se hace en esta cámara, en donde se intenta no sólo ridiculizar a algunos parlamentarios en función de los mayores o menores conocimientos que de una concreta materia puedan tener, sino del ridículo al que se pretende someter a las instituciones aragonesas.

En esta cámara, señorías, podemos hablar de todo lo que los diputados consideren oportuno, y, por tanto, me parece que sería muy razonable que todos los diputados y diputadas empezáramos por asumir la dignidad que tiene este parlamento como parlamento, nada más y nada menos, que de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin servilismos, sin convertir, señorías, esto en un cobertizo.

Le aseguro, señor Cristóbal, que voy a trabajar duro para que a partir del 2003 no puedan hablar después de la intervención de otro que sea el grupo mayoritario.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Pedía consejo, pidió consejo, sí, sí, es... *[Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Ya lo creo. Gracias, alumno.

Señor Iglesias, cada vez me sorprenden más sus capacidades mediáticas. Claro, usted se marcha cuando yo empiezo a hablar y después dice que entra muy preocupado... *[rumores]* Se ha ido al chivato. ¡Ah!, bien, bien, bien. La electrónica hace milagros.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, no hagan diálogo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Le ha preocupado mucho, dice usted, señor Iglesias, lo que ha dicho el representante del Partido Popular, y tiene motivos para estar preocupado, señor Iglesias. Yo, en su piel, estaría verdaderamente preocupado... *[Un diputado del Grupo Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¿amenazas?】* No, no, no, ninguna amenaza. Él se ha expresado en términos muy dignos, muy equilibrados y muy sensatos, y yo le voy a responder en los mismos términos. Esta no es la demagogia del señor Lacasa, esto es otra cosa.

Está muy preocupado y tiene motivos para estar preocupado, y esta mañana le hemos visto preocupado, tan preocupado, señor Iglesias, que usted ha hecho un ejercicio de travestismo político de lo más acusado que... Yo llevo muchos años en esta cámara y en otras, y pocos ejercicios he visto del tipo que ha analizado usted esta mañana. Usted ha aplicado ese viejo dogma, que es tan viejo como el mundo político, de que si no puedes detener una manifestación, ponte al frente de la misma, y usted ha hecho esta mañana exactamente eso: como no puede detener la manifestación —y no me estoy refiriendo a la del 10 de marzo, que es una anécdota, me estoy refiriendo a algo mucho más serio—, como no puede detener la manifestación, se ha puesto al frente de ella, sobre la marcha.

Usted regresa de Madrid después de la reunión del consejo territorial prácticamente sonado, prácticamente grogui; durante veinticuatro horas, da palos de ciego, anuncia incluso que va a dimitir si el partido no lo respalda, y después ha

hecho una valoración que yo la estimo: ha hecho una valoración y ha dicho simplemente, como político pragmático que es, lo que me conviene, lo que le interesa a mi partido, lo que le interesa a mi Gobierno es una rectificación, pero una rectificación tan peculiar —y esto es admirable, señor Iglesias—, una rectificación tan peculiar que me descargue a mí de culpa y le cargue la culpa al Partido Popular, y esto es lo que usted ha intentando. ¡Lo logre o no lo logre!, ya lo veremos.

Si usted consigue vender esa mercancía, pues, sobresaliente cum laude, porque habrá hecho un ejercicio verdaderamente de prestidigitación política: de ser usted la víctima, se transformará en victimario, y de ser el Partido Popular el que se ha llevado el gato al agua en esta ocasión, pues, resultará que el mojado, el gato aguado será el Partido Popular. Pues, bueno, vamos a ver cómo resulta. Desde luego, es un ejercicio muy arriesgado, señor Iglesias, y usted es consciente de que está realizando un ejercicio arriesgadísimo, arriesgadísimo, porque está tratando de darle la vuelta a las cosas, pero sobre la marcha, es decir, no se ha parado, no se ha detenido, no ha dicho «vamos a hacer un ejercicio de reflexión». Sobre la marcha mismo, está produciendo un cambio de la situación. Si tiene éxito, albricias; si no tiene éxito, pues, ya veremos lo que sucede, señor Iglesias.

Yo tengo grabada aquí, en la retina, la escena del día 17 de septiembre de 1993 —no sé si usted se acuerda—: usted estaba sentado donde está sentado ahora mi buen amigo el señor Piazuelo, y yo estaba sentado aquí, y después de la votación, yo proclamé cuál había sido el resultado de la misma, y el resultado de la misma fue que triunfaba la moción de censura; usted bajó como un rayo desde allí y abrazó aquí al señor Marco. Usted era entonces el asesor principal y el discípulo predilecto del señor Marco.

Y yo, que le aprecio a usted...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, estamos en el turno de explicación de voto.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... personal y políticamente... *[El señor presidente del Gobierno, Iglesias Ricou, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]*

Ha habido una intervención del presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, pero siempre dentro de las coordenadas establecidas.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Le diría que se olvide de esa escuela del señor Marco, que fue una escuela nefasta. Fíjese lo que le pasó al señor Marco: el señor Marco entró como entró y salió como salió, año y medio escaso. No entre usted en esa dinámica, porque esa dinámica es muy peligrosa.

Y termino, señor presidente.

Habla usted del ridículo de las instituciones. Ciertamente, en eso, me va a encontrar siempre a su lado, vamos a coincidir; si usted se empeña en que las instituciones aragonesas no cometan ridículo, nos va a tener siempre a su lado, porque nosotros entendemos lo que es el parlamento aragonés y nosotros entendemos lo que es el Gobierno aragonés, porque hemos sido Gobierno también y hemos estado siempre en este parlamento, y, desde luego, no estamos dispuestos a jugar con las instituciones. Entendemos que, en parte, usted se vea obligado ahora, por la aritmética del voto 34, a hacer ciertas flexibilizaciones y ciertos juegos de cintura, pero eso se tendrá que acabar.

Y en cuanto a lo que ha dicho al final, que era lo que le preguntaba yo al presidente de mi partido, de que a partir del 2003, usted se va a encargar de que después del grupo mayoritario no hable nadie, pues, muy bien, señor Iglesias, eso indica que usted va a ganar las elecciones, pues, muy bien, muy bien. Usted, si gana las elecciones, disponga eso y lo que le parezca, que para eso será mayoría, y nosotros respetaremos la mayoría como ustedes nos respetan a la mayoría en este país y contra la que están jugando constantemente, pero primero hay que ganarla, señor Iglesias, no venda usted la piel del oso antes de cazarla, primero hay que ganarla, y no soplan los vientos precisamente en la dirección de que ustedes van a ganar las elecciones. En cualquier caso, ya hablaremos al año que viene.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Finalizado el orden del día previsto para hoy, se suspende la sesión *[a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos]*, que continuará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores diputados.

Reanudamos la sesión. *[A las diez horas y veinticinco minutos.]*

Advierto a sus señorías una modificación en el orden día, puesto que tramitaremos en primer lugar el punto número diez, que es la interpelación número 11, y el resto, seguirá después de acuerdo con lo previsto.

Pero antes permítanme que dé lectura a una declaración institucional que ha conocido esta mañana la Mesa con motivo del día internacional de la mujer.

«Señoras y señores diputados, al inicio de esta sesión plenaria y ante la celebración del día internacional de la mujer, deseamos manifestar una vez más nuestro firme compromiso de trabajo en pro de la aplicación efectiva en nuestra comunidad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Expresamos nuestra voluntad de promover la realización de políticas que potencien y estimulen acciones de apoyo, fomento y promoción de la mujer en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, rechazando cualquier tipo de discriminación por cuestión de género.

Condenamos rotundamente toda manifestación de violencia física o psíquica ejercida contra la mujer, verdadera lacra social de nuestros días, que debemos erradicar plenamente por cuanto humilla y rebaja a quien la padece y envejece y degrada a quien la practica.

Por último, hacemos votos en favor de la plena igualdad entre hombres y mujeres por considerarla positiva y beneficiosa para la construcción de una convivencia social fundamentada en valores de respeto, solidaridad, convivencia e igualdad, lo que nos permitirá a todos, hombres y mujeres, ir juntos en el esfuerzo cotidiano de hacer una sociedad mejor.

¿Sus señorías, aprueban esta declaración? **Se aprueba por asentimiento.**

Muchas gracias.

Damos paso, pues, a la interpelación número 11, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra comunidad autónoma.

Ha sido formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Popular señora Calvo Pascual, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 11/02, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Señor presidente.

Nos ha tocado, señora consejera, celebrarlo trabajando ya al principio de la mañana.

Existen conceptos y principios ideológicos, más bien diría filosóficos, que en muchas ocasiones, de tanto usarlos y de tanto enarbolarlos como principios rectores de todas las cosas, acaban o, al menos, podría parecerlo, prácticamente vaciados de contenido, cuando no tergiversados interesadamente, y pocas veces se profundiza en el significado que para unos u otros puede tener, y pocas veces se profundiza en la manera en que en la práctica se hacen efectivos.

En materia educativa, estoy convencida de que todos los partidos políticos representados en esta cámara pretendemos la mejora de la calidad de la enseñanza y hasta podemos estar de acuerdo en buena parte de las medidas necesarias para alcanzarla. Yo creo que lo demostramos en buena parte de aquellas propuestas de resolución que se aprobaron en esta cámara y el buen grado de acuerdo que existió con motivo de la comunicación enviada por el Gobierno, como también estoy convencida de que todos compartimos la necesidad de garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes derivados del proceso de la enseñanza/aprendizaje y, en definitiva, los bienes derivados de la educación.

Otra cuestión es pretender que la igualdad de oportunidades sea sinónimo de igualdad de resultados, y a mí, particularmente, me cuesta compartir dicciones que he escuchado en esta cámara de la escuela como instrumento igualador. Pero lo que no tengo tan claro es que todos coincidamos en lo que esa igualdad de oportunidades representa y en las fórmulas que hay que utilizar para que esta se materialice. Y desciendo rápidamente a la cuestión.

Para el Grupo Parlamentario Popular, la igualdad de oportunidades no puede conseguirse, de entrada, en la enseñanza no universitaria mientras, por un lado, puedan existir impedimentos de tipo económico a la hora de elegir un centro escolar; no puede existir mientras todos los alumnos que pretenden elegir un colegio sostenido con fondos públicos no reciban el mismo tratamiento, y no puede existir mientras todos los centros sostenidos con fondos públicos no dispongan de los recursos necesarios para atender adecuadamente a sus alumnos. Y me temo —y tendría, señora consejera, que darme muchos argumentos y muy sólidos para contradecirme— que estos tres condicionantes se están dando —y de qué manera y de qué grado— en nuestra comunidad autónoma.

De las fórmulas para evitar que razones económicas puedan ser un obstáculo a la hora de elegir un determinado centro escolar u otro, especialmente por lo que se refiere al segundo ciclo de la educación infantil, hemos hablado mucho en los dos últimos días, como en tantas ocasiones, aunque sea a pesar del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y lo seguiremos haciendo, a menos que hoy, señora consejera, nos aclare una cuestión.

Ayer, el portavoz de Izquierda Unida anunció que en la partida consignada en los presupuestos para este año para el sostenimiento de esos convenios responde exclusivamente al compromiso de aquellos convenios firmados el año pasado con trece centros y para su financiación desde el próximo curso, diciendo incluso que luego, de cara al año 2003 y después de las elecciones, ya veremos lo que ocurre. Bien,

después de esta declaración por parte del portavoz de Izquierda Unida, minutos después, la portavoz del Partido Aragonés anunció la aparición de una nueva orden de convocatoria a lo largo de este mes de marzo para que nuevos centros pudiesen acceder a ese sistema de financiación. Dadas las contradicciones entre grupos parlamentarios que están apoyando al Gobierno, señora consejera, nos gustaría saber —porque también a un buen número de familias les interesa saberlo— cuál es el criterio definitivo de su departamento, y cuál es el criterio definitivo del Gobierno al respecto.

En cuanto a que todos somos partidarios de la distribución equitativa y solidaria en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, también hemos tenido oportunidad de hablar en muchas ocasiones en esta cámara, tantas como ocasiones ha aprovechado el Grupo Parlamentario Popular para recordarle a la Administración y al Gobierno, en definitiva, que también tiene que dotar a todos los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos necesarios para atender a estos alumnos adecuadamente, cosa que no está haciendo.

Y ya, de lo que no hemos hablado tanto —quizá sea porque nunca habíamos visto..., aunque han sido muchos, pero nunca habíamos podido comprobar un ataque tan directo como el que ocurre ahora y también porque, quizás, siempre que se menciona a la enseñanza concertada, desde la izquierda se empeñan, por interés, en pretender transmitir que nos estamos refiriendo a un modelo de centro elitista, y precisamente por insistir en esa cuestión, desde la izquierda se olvidan de los alumnos y se olvidan de las familias—, de lo que no hemos tenido tanta oportunidad de hablar y de debatir es del derecho que asiste a los padres a escoger un modelo de educación y un modelo de centro para sus hijos.

El ataque a ese derecho en forma de borrador de decreto de admisión de alumnos ha sido la razón que ha motivado nuestra preocupación y ha sido la razón que ha motivado esta interpellación, una preocupación que parece ser —estamos convencidos— comparte su socio de Gobierno por el centro derecha, una preocupación que en la exposición de motivos de una proposición no de ley que debatimos hace dos días quedaba patente. Y decía el Partido Aragonés: «El debate del borrador de decreto de admisión de alumnos del curso 2002-2003 está demostrando que el sentir educativo debe caminar siempre en términos de universalidad y de justicia. No es bueno que la Administración discrimine ni en positivo ni en negativo la admisión de alumnos. La Administración debe planificar y racionalizar en términos de igualdad de condiciones y de calidad la escolarización del sector infantil.

Por todo ello, mientras no exista la gratuidad de tres a seis años, desde el PAR creemos importante la existencia del punto escolar, que facilita a las familias a llevar a sus hijos al mismo centro o el permitir que un niño de tres años empiece y termine con coherencia el proyecto educativo elegido libremente por sus padres».

Señal inequívoca esta declaración, en la exposición de motivos, de que dicho borrador no camina en términos de universalidad y de justicia, señal inequívoca de que discrimina y señala de que no es reflejo de una planificación del departamento en términos de igualdad de condiciones, porque ese borrador de decreto perjudica claramente, señora consejera, a los padres que optan porque sus hijos se escolaricen en un centro concertado. Y yo comprendo que eso no se lo puede decir con claridad el Partido Aragonés, pero sí puede hacerlo el Partido Popular, como lo han hecho veinte mil familias, veinte mil padres y madres que rechazan con sus firmas el documento.

Desde luego, sabemos que se trata de un borrador, sabemos que es un documento que, hoy por hoy, no está cerrado, pero por esa misma razón creemos conveniente debatir sobre su contenido, porque estamos todavía a tiempo de evitarlo, y por esa misma razón queremos conocer qué medidas tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón para garantizar el derecho de elección de centro en igualdad de condiciones que tienen los padres también en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la señora consejera de Educación.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

El marco básico en el que se desarrolla la política del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza no universitaria viene determinado tanto por nuestra actual Constitución como por las tres leyes orgánicas que desarrollan los principios constitucionales en materia educativa: la LODE, la LOGSE y la LOPEG, cuestión que yo creo que ya ha quedado expuesta en estas páginas en anteriores ocasiones.

Dicha afirmación no es en modo alguno baladí, sino que centra determinadamente el tema que estamos debatiendo, en el sentido de que el derecho a la elección del centro docente no es una cuestión que quede a la libre interpretación de este ni de otro Gobierno, sino que su alcance y contenido ya está definido en el referido marco legal, así como en la diversa jurisprudencia que existe al respecto. Por tanto, las medidas que estamos adoptando desde el Gobierno de Aragón en materia de elección de centro docente responde fundamentalmente a estos postulados, claramente delimitados y a los que haré referencia a continuación.

El derecho a la educación, configurado en el artículo 27, implica el correlativo a disponer de la plaza escolar en un centro educativo como soporte físico e instrumental que permita recibir la enseñanza adecuada. En este sentido, los poderes públicos deben garantizar el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza.

Por su parte, la LODE, en desarrollo de las previsiones constitucionales en materia de educación no universitaria, dispone que «se garantizará tanto la efectividad del derecho a la educación como la posibilidad de escoger centro docente», pero matizando que esto se hará «dentro de una programación general de los puestos escolares gratuitos, que, además, permita la racionalización del uso de los recursos públicos destinados a la educación». En este mismo sentido, esta norma prevé que «en el caso de insuficiencia de plazas, la obtención del puesto escolar se realizará mediante la aplicación de unos criterios de admisión».

Pues, bien, expuestas estas previsiones, podemos concluir que la primera y básica obligación que tienen los poderes públicos es asegurar un puesto escolar que garantice la escolaridad obligatoria dentro, evidentemente, de unos parámetros de calidad; a su vez, la oferta de tales puestos deberá abarcar una pluralidad de opciones para que posteriormente sean los padres o los tutores —no la Administración— los que elijan el centro educativo.

Ahora bien, hay que tener presente que la normativa prevé dos importantes matizaciones: la primera es que esa posibilidad de elección debe hacerse dentro de una planificación general, no en función de intereses y demandas concretas. En este sentido, es evidente que desde la Administración pública no pueda hacerse una oferta educativa a la

carta para cada ciudadano, como tampoco se realiza en ningún otro ámbito de la actuación administrativa, porque, además, ello supondría una total irracionalidad en la prestación del servicio público educativo. De hecho, llevado este planteamiento a sus máximas consecuencias, sería tanto como pretender la existencia de tantos centros educativos como preferencias que tiene cada usuario. En definitiva, se estaría vulnerando —entendemos— el principal criterio que debe presidir cualquier acción de una Administración pública, que es la de velar por la del interés general, así como los criterios básicos que rigen la actuación concreta en materia educativa y a la que me referiré más adelante.

La segunda de estas limitaciones a las que he hecho referencia antes es que dicha planificación debe realizarse de una manera que permita un uso racional de los recursos públicos destinados, evidentemente, a la educación, en línea con la obligación constitucional de efectuar una asignación eficiente del gasto público.

Pero la norma no se queda sólo ahí. Después de establecer ese marco general, dispone que «en caso de insuficiencia de plazas en un centro concreto, la admisión al mismo se realizará no mediante una ampliación de su capacidad, lo cual iría en contra de la propia exigencia normativa de la planificación, sino mediante la aplicación de un sistema de admisión», sistema, éste, que no contradice las posibilidades de elección de centro, tal y como explícitamente —yo creo— ha declarado el Tribunal Constitucional en varias ocasiones.

No se vulnera la posibilidad de elección, porque, siguiendo esta doctrina constitucional, en ningún momento se trata de que la Administración educativa adscriba forzosamente a los alumnos a un centro determinado, sino que se habla de admisión, lo que supone la existencia de una solicitud previa del interesado. En este sentido, es evidente que la selección, de acuerdo con los criterios establecidos, se produce en un momento distinto y forzosamente posterior al que padres y tutores, en virtud de sus preferencias, han procedido a la elección de centro, esto es, la selección se produce partiendo de una elección previa y no sustituyéndola en modo alguno.

Ciertamente, existe la posibilidad de que algún alumno se vea desplazado por otro en su acceso a un centro determinado. Al respecto, también el tribunal dice textualmente: «de la intensidad mayor o menor de las preferencias a acceder a un centro no puede instrumentarse jurídicamente un derecho constitucional reconocido a ocupar preferentemente una plaza en un centro docente». Concluye el tribunal afirmando que «la existencia de unos criterios de admisión lo que hacen es reforzar el derecho a la libre elección, al establecer pautas objetivas que impidan, en caso de insuficiencia de plazas, una selección arbitraria por parte de los centros educativos».

Pues, bien, en todo cuanto ha quedado expuesto, puede verse cómo ha sido reconocido por reiterada y abundante jurisprudencia, así como por el propio Justicia de Aragón, que la libertad de elección de centro docente no puede ser entendida en términos absolutos, pero digamos que esta «relatividad», entre comillas, de la libertad de elección no sólo atañe a los padres y tutores, sino también a la propia Administración. ¿Qué quiero decir con esto? Que junto al reconocimiento de derecho de elección de centro, también debemos atender otros criterios, como el de garantizar una escuela para todos, sin discriminaciones, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Anteriormente me he referido a que los poderes públicos educativos deben cumplir sus obligaciones, tanto de carácter general como las específicas del ámbito educativo. Pues, bien, considero que una de las principales obligaciones que

tenemos los responsables públicos de la enseñanza es el hacer de la educación un importante resorte de compensación social, como un motor de igualdad y solidaridad y como el mejor generador de libertad. Pero estos principios no son o no deben ser exclusivamente tenidos en cuenta sólo por los poderes públicos, sino también por todos los sectores implicados en la educación.

Hay que tener presente que el edificio educativo, que se construye desde la iniciativa y responsabilidad públicas y con fondos públicos, debe estar de forma homogénea al servicio de toda la sociedad aragonesa, y todos los sectores en él implicados deben compartir de forma equitativa las mismas cargas y los mismos controles que garanticen el buen uso de los fondos públicos y el compartir esos idénticos fines públicos, sin que existan zonas de primera y de segunda.

Por tanto, señoría, las medidas de este Gobierno responden efectivamente al derecho a la elección de centro, puesto que es evidente que los padres pueden ejercitar su derecho a la elección dentro de una oferta plural, enmarcada, eso sí, dentro de una necesaria planificación.

Pero no sólo responde a eso, sino que para el Gobierno de Aragón también debe responder a la consideración de que en la escuela, la educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo, evitar ser a su vez un factor de exclusión social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Calvo tiene de nuevo la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Es obvio, señora consejera, que existen dificultades y que sería prácticamente imposible escolarizar a todos y cada uno de los alumnos en el centro que sus padres desean como primera opción, pero no es menos cierto —y es a lo que yo me refería y en lo que usted, evidentemente, no ha entrado en su primera intervención—, no es menos cierto que de la mayor parte de las pocas decisiones que adopta el Departamento de Educación y Ciencia y que, curiosamente, siempre tienen alguna repercusión para la enseñanza concertada, de esas decisiones se deriva y se puede deducir una cierta intencionalidad de perjudicar la posibilidad de que los padres contemplen la opción de escoger para sus hijos una enseñanza concertada.

Hay realidades que desde la responsabilidad de Gobierno, gusten más o gusten menos, no se pueden obviar, y si no se pueden obviar, mucho menos se puede pretender eliminar, ni de un plumazo —y eso saben que es imposible hacerlo—, ni esquilmando paso a paso y golpe a golpe con cada decisión que desde el departamento se tome.

En nuestra comunidad autónoma hay una realidad, y es que el 38% de las familias quieren que sus hijos estudien en colegios privados concertados, y, por tanto, la obligación de los responsables educativos —y hoy por hoy, la suya, señora Almunia— es procurarles un trato igualitario al que reciben los que optan por la enseñanza pública y evitar —como usted decía, y decía bien— discriminaciones, pero también evitar discriminaciones por razones ideológicas, que son las que, en definitiva —supongo—, hacen que los padres opten por un modelo u otro de enseñanza o por uno u otro centro. Como es una realidad que estos centros, los

centros concertados, están cumpliendo una función social importante: están escolarizando a un número de alumnos que difícilmente podría asumir la escuela pública si hoy por hoy no existiesen.

Y alguna vez, yo creo que por fin se tendrá que entender, y se tendrá que entender en esta cámara, que los intereses de la enseñanza pública y privada no tienen por qué contraponerse y que se puede defender la calidad de la enseñanza pública sin atacar la existencia de la concertada, igual que se pueden defender las necesidades de la concertada sin que ello suponga ningún desinterés por la pública. Un debate que, a nuestro juicio, debería estar superado ya a estas alturas, como lo está en la mayor parte de las comunidades autónomas, y que estamos convencidos de que no terminará de cerrarse hasta que a los intereses político-partidistas del PSOE no deje de convenirles contraoponerlas. Un interés, señora consejera, que estoy convencida de que se deja ver en cada una de las decisiones que toma su consejería. La última —y es a la que nos estamos refiriendo—, el borrador de decreto de admisión de alumnos, ha generado una tremenda situación de inseguridad.

Cuando una familia escolariza a sus hijos en un centro escolar lo hace con la intención razonable de que permanezcan en él durante toda la escolarización que el propio centro ofrece. Pues, bien, como en los centros públicos, el proceso para la admisión de los alumnos se realiza en la educación infantil, al inicio de la escolarización, los alumnos de la enseñanza pública tienen garantizado el paso de la educación infantil a la educación primaria; en cambio, quien elige un centro concertado, después de tres años de escolarización en la educación infantil, se arriesga a tener que cambiar de escuela cuando tenga que acceder al primer curso de primaria, porque es cuando se le aplica el proceso.

Es decir, atendiendo y en aplicación al borrador de decreto, hasta hoy borrador de decreto que tienen previsto aprobar, tres años abonando las cuotas correspondientes a la educación infantil no conceden a esos alumnos prioridad alguna para continuar la escolarización en el mismo colegio. Y el Gobierno, señora consejera, desde hace dos años y medio, puede haberse marcado la estrategia y el objetivo de mermar la matrícula, directa o indirectamente, de estos centros, de los centros concertados. A nuestro juicio, es evidente que lo está intentando con toda la firmeza, pero la realidad es que a quien está perjudicando, fundamentalmente, es a los alumnos y a sus familias.

Y, curiosamente, mientras en las guarderías de dependencia directa del departamento pretender ampliar el horario para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, en los centros concertados, el departamento no favorece que hermanos puedan matricularse en un mismo colegio, porque el borrador de decreto que el departamento está manejando no valora como criterio puntuable a favor de un alumno que pueda acceder a un centro concertado los hermanos que pueda tener matriculados en el mismo centro en educación infantil; en cambio, sí lo hace para quien opta por un centro público. Si no existiera detrás de esa primera intención de decreto, así como en otras muchas de las decisiones que adopta el departamento, si detrás de ese borrador no existiera una intencionalidad perversa —me atrevería a decir, señora consejera—, ¿no cree que sería mucho menos conflictivo aplicar ese proceso de admisión de alumnos al inicio de la escolarización, es decir, al inicio de la educación infantil, independientemente de que ese tramo esté o no cofinanciado por el departamento?

Esa sería una fórmula para garantizar la igualdad de oportunidades, para garantizar a los alumnos su continuidad en el

centro que han escogido inicialmente, sin tener que pasar por nuevos procesos de escolarización, y sería una fórmula para garantizar la distribución equilibrada de alumnos con necesidades educativas especiales, que tanto está demandando el Gobierno al sector de la concertada, una demanda que el departamento mantiene insistente cuando los centros concertados están absolutamente dispuestos a ello; únicamente, señora consejera, necesitan que desde el departamento se planifique con instrumentos que lo permitan y les garanticen los recursos necesarios para atender adecuadamente a estos alumnos.

Ha habido una pregunta, señora consejera, que no ha obtenido respuesta, y era una pregunta muy concreta, y espero que me responda en su segunda intervención, porque este era uno de los condicionantes que inicialmente le afirmaba que, a nuestro juicio, condicionan esa libertad para elegir centro escolar en nuestra comunidad autónoma en igualdad de condiciones. Le preguntaba muy concretamente si el Gobierno de Aragón va o no a dar continuidad a través de una nueva orden que, en función de las palabras de la portavoz del Partido Aragonés, va a ver la luz a lo largo de este mes de marzo, si va a dar o no continuidad a la firma de convenios con centros concertados que atienden alumnos en segundo ciclo de educación infantil en las condiciones que contemplaba el Pacto por la educación, si los alumnos de aquellos trece centros que saben que este curso y el curso escolar próximo van a tener esa enseñanza gratuita, de que en función de una nueva orden, van a tener la garantía de que también el último curso de ese ciclo lo sea en condiciones de gratuidad y si nuevos centros, cumpliendo esos requisitos establecidos en el Pacto por la educación, van a poder acceder o no a la firma de convenios, tal como hicieron otros centros el curso pasado.

Y de paso que le recuerdo esta pregunta y que, como puede imaginar, tenemos especial interés que nos responda, le introduzco una más, porque ha estado basándose en resoluciones de carácter jurídico, pero no ha entrado a abordar y a valorar el contenido del inicial borrador de decreto, y este grupo parlamentario tiene interés en conocer si el departamento tiene previsto introducir, en función de las alegaciones y de las recomendaciones que ha recibido, incluso, desde el propio informe del Consejo Escolar de Aragón, si tiene previsto introducir modificaciones en ese decreto que permitan garantizar la continuidad de la escolarización de los alumnos en el centro escolar en que la iniciaron.

Concluyo, señora consejera, simplemente con tres valoraciones. Desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que sería bueno que el departamento tuviese tan claro como lo ha defendido aquí en esta cámara el presidente Iglesias la necesidad de una adecuada coexistencia de la enseñanza pública y la concertada. Yo no estoy hablando aquí en términos jurídicos, sino estoy hablando de una intencionalidad muy concreta del departamento que puede hacer desembocar las cuestiones en una u otra dirección y en una filosofía que nos gustaría que el Departamento de Educación y Ciencia tuviese clara, a pesar de las contradicciones internas que pueda tener y a pesar de que tenga que estar barajando permanentemente a qué presiones tiene que ceder o le conviene ceder en cada momento.

Entendemos que sería bueno que dejase de perjudicar al 40% de la sociedad aragonesa, como lo está haciendo de hecho, a esa sociedad aragonesa que opta por un centro o por un estilo de centro muy interesado y muy concreto, y sería bueno que se convenciera, señora consejera, de que los gobiernos no están para crear incertidumbres, sino están más bien para resolver problemas, y entendemos que

con decisiones como las que está a punto de abordar en este sentido, no está resolviendo problemas, sino que los está creando, y, además, está creando incertidumbres.

Desde luego, en su primera comparecencia en esta cámara, nos anunció que su política iba a ser la misma que la de la anterior responsable, y por lo que se refiere a este aspecto que hemos tocado hoy y por otros muchos, desde luego, cada día, el Grupo Parlamentario Popular tiene menos dudas sobre lo cierto de aquella afirmación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que, a veces, nos acusan al departamento de que no hacemos caso de lo que esta cámara acuerda, entonces, yo creo que en una de las resoluciones que se aprobaron en el pasado debate sobre el estado de la comunidad autónoma se instaba a que el Gobierno de Aragón elaborara «una nueva regulación del proceso de admisión de alumnos —y cito textualmente— dentro del marco de las competencias de la comunidad autónoma en esta materia, conducente a una mejor adecuación de la baremación de los criterios de admisión a las circunstancias actuales de la sociedad».

Pero como usted ha dicho muy bien, señoría, estamos hablando o está hablando de un borrador, y yo entiendo que un borrador de un decreto no puede generar inseguridad, es decir, lo que tiene que generar inseguridad es el decreto, no el borrador. Si siguiera los pasos de la ministra de Educación y Cultura, evidentemente, hubiera sido un decreto no un borrador. Es decir, el borrador lo que establece son las pautas de diálogo para hablar entre unos y otros, y eso es lo que hemos hecho: un borrador. A partir de ahí, se han abierto todos los períodos de exposición pública, se ha hablado con todo el mundo, y a partir de ahí, lo que hacemos es dialogar y adaptar lo que cada uno cree que debe incluir ese borrador.

Si quiere que entremos en las cuestiones concretas que a partir del período de exposición pública se han abordado y se han modificado en ese borrador, teniendo en cuenta los propios criterios que el Consejo Escolar aportó en su informe, le diré que, bueno, primero, sí que se ha modificado el criterio del baremo establecido para la valoración de la renta familiar: antes, sabe que había varios tramos; ahora, sólo hay uno, que es un punto para rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional, con lo que se prima las rentas más bajas, pero no se entra a valorar otro tipo de rentas. Entonces, el criterio de las rentas se ve minorado. Por otro lado, se potencia la proximidad domiciliaria, y, para su tranquilidad, la existencia de hermanos matriculados en el centro, cuando sea un centro sostenido con fondos públicos, es decir público y concertado.

Por otro lado, con respecto a los alumnos matriculados en infantil —también para su tranquilidad—, le diré que en el borrador no tenían ninguna prioridad, pero haciendo caso a la demanda de los padres, lo que hemos hecho ha sido el que puedan tener un punto como criterio de desempate, es decir, si han estado matriculados en el tercer curso del segundo ciclo de infantil, tienen un punto, con lo cual entran ya como primer criterio de desempate, y por una razón: al disminuir la importancia de la renta en el criterio prioritario de baremación, era previsible que aumentaran el caso de empates, y entonces, en

ese sentido, el introducir ese punto como primer elemento para el desempate nos parecía que era mucho más objetivo, con lo cual lo tenemos en cuenta, y ya le he dicho que tenemos también en cuenta el que haya hermanos matriculados en el centro.

Otra de las quejas que solían tener o traer los padres era el punto complementario de libre disposición por el centro. Ese punto, como usted sabrá, ha dado lugar a muchos abusos, y, evidentemente, han sido los tribunales quienes han hecho que ese punto se vaya eliminando por criterios más objetivos y no el de la libre elección o disposición por parte del centro, ya que había muchas veces que el punto se daba de una forma un tanto arbitraria, y en el momento en que eso se llevaba a los tribunales, esos puntos iban decayendo y se iba marcando cuáles debían ser esos criterios objetivos. En ese sentido hemos actuado.

De todas formas, señoría, permítame que le diga una cosa, es decir, sí que hemos mantenido la reserva de plazas, es decir, eso es algo que se mantiene en el siguiente borrador de decreto que se envía a los servicios jurídicos, porque entendemos que socialmente era necesario introducir este elemento. Estamos hablando de un decreto de admisión, es decir, una norma que ha de regular el comportamiento de la admisión de nuestros alumnos de aquí al futuro, cómo nos hemos de comportar la administración, los padres y los centros, y a partir de ahí, tendrá que haber órdenes expresas que realmente indiquen de qué manera se regula lo que nosotros hemos previsto en el decreto. Esas órdenes se irán regulando evidentemente conforme —entiendo yo— vayan cambiando socialmente según que temas.

Pero de todas formas, le diré a una pregunta que usted ha hecho, creo que en su primera intervención y que ha repetido en la segunda, que yo espero que el Ministerio de Educación y Cultura nos sorprenda con ese borrador de bases que nos va a entregar —según dice, el lunes—, nos sorprenda con medidas realmente efectivas para abordar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, porque le diré una cosa: si hubiéramos negociado las transferencias educativas como se han negociado las de sanidad, el Gobierno de Aragón no tendría ninguna dificultad en abordarlo, ninguna dificultad. Muchas veces he dicho que entendía, que cuando se firmaron las transferencias educativas, respondía más a una sensación de querer ser algo en Aragón y de querer ser una comunidad autónoma como las demás, pero en vista de cómo ustedes manejan tan bien los datos, permitanme decirles que si las transferencias de educación se hubieran negociado tan bien como las de sanidad, este Gobierno no tendría ninguna dificultad en aplicar la gratuidad del 3-6 desde ya.

Por eso le digo que espero que el ministerio nos sorprenda, porque de esta manera, evidentemente, lo que esta consejera le va a pedir al ministerio es la financiación para ese tramo, ¡no tenga ninguna duda! Pero aunque el ministerio no lo financie, señoría, el Gobierno del PSOE-PAR tiene muy claro que lo que tenemos que hacer es conseguir la gratuidad en la enseñanza de 3-6, por una razón fundamental: usted ha hablado del 40% de los alumnos; no, el 37% de los alumnos aragoneses eligen la concertada, el 37%, y desde el departamento lo que se está continuamente defendiendo es que nuestra obligación es escolarizar en centros sostenidos con fondos públicos, públicos y concertados, eso sí, ambos dos tendrán que seguir idénticos parámetros, idénticos parámetros de control público, idénticos, y a eso nos hemos referido en el decreto de admisión.

Pero de todas formas, le diré que este decreto es absolutamente similar al que otras comunidades autónomas, con la misma complejidad que la nuestra en materia educativa, es

decir, con un amplio porcentaje de enseñanza concertada, está aplicando desde hace mucho tiempo, y no causa ningún problema. Pero está claro que también entiendo que, desde la práctica política, el no perder la calle con esta ley significa que hay que hacer ciertos gestos para que ciertos sectores se encuentren cómodos a cambio de apoyar una no sé sabe cuál ley de calidad.

Pero de todas formas, señoría, le diré —y ya, para terminar— que nosotros entendemos la educación como un tren de largo recorrido al que todos los ciudadanos pueden acceder por la misma puerta: en igualdad de oportunidades. Para este Gobierno no existen viajeros de primera y de segunda clase, este tren se va deteniendo en todas las estaciones para que cualquiera tenga la oportunidad de emprender el viaje.

Nosotros tenemos un proyecto, señoría, y de eso, creo que ustedes carecen. Sabemos dónde queremos llegar y cuál debe ser el camino a seguir. La vía en la que se desarrollen nuestros alumnos debe ser común a todos; no debemos defender, como hacen ustedes, unas vías anchas y unas estrechas, definiendo diversos itinerarios donde solamente pocos trenes pueden llegar a la hora. Porque ustedes defienden que para hacer este trayecto sobra con comprar un billete: «comprando este billete, puedo llegar al final del trayecto». Para viajar más rápido, bastaría con comprar un billete mucho más caro. Nosotros apostamos por un trayecto cómodo, señoría, y como le decía antes, que dé cabida a todos, y para la adquisición de este billete entendemos que no se necesita dinero. Por eso, hemos creado un decreto de admisión de alumnos que asegure la entrada y la continuación en el sistema educativo en pie de igualdad para todos los aragoneses y las aragonesas.

Yo, señoría, le invito a que se suba a este tren una vez más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. *[Pausa.]*

Pasamos al punto siguiente del orden del día, retomando el orden primitivo con la interpelación número 1/02, relativa a las medidas a tomar frente a la «involución constitucional», formulada por el diputado del Grupo Popular señor Cristóbal Montes, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 1/02, relativa a las medidas a tomar frente a la «involución constitucional» que anuncia.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Yo siento, señor Bandrés, que le toque otra vez contestarme, porque las frases que voy a recordar esta mañana aquí, pues, usted ni genética ni intelectualmente las pronuncia ni las va a pronunciar nunca, pero, bueno, estas son las encomiendas del oficio.

Muchas de sus señorías son personas jóvenes y, quizás, no recuerden que durante muchos años de la dictadura franquista hubo un semanario humorístico... El humor siempre progresó y siempre se desarrolló en las épocas de carencia de libertad; en la Unión Soviética, por ejemplo, durante muchos años hubo un semanario humorístico tremendo (*El Cocodrilo*) que, realmente, era una delicia cuando llegaba algún fragmento de ese *Cocodrilo*. Pues, aquí, en España, tuvimos *La Codorniz*, y dentro de *La Codorniz* había una sección particularmente buena firmada por un tal Evaristo

Acevedo, que no era su nombre, era un seudónimo Evaristo Acevedo, que se titulaba «La cárcel de papel», en la que se enjuiciaba a ciertos señores y señoras por algunas cosas que escribían y por algunas cosas que decían. Verdaderamente, leer las sentencias de «La cárcel de papel» de Evaristo Acevedo era uno de esos raros privilegios que nos podíamos permitir los españoles demócratas de toda la vida, como decía ayer el señor Lacasa, de una vida corta, cuando buscábamos algún respiradero a las truculencias de aquel régimen. Pues, bien, si ahora funcionara —no tiene por qué funcionar— o se publicara ese semanario *La Codorniz*, pues, probablemente, el señor Iglesias habría aparecido más de una vez en «La cárcel de papel».

Les voy a recordar —y perdonen que les refresque la memoria, porque sé que tienen frescas las frases, porque, al fin y al cabo, son las frases de su líder y, en consecuencia, guiarán sus acciones y serán el recordatorio todas las noches antes de dormirse—, les voy a recordar algunas de las frases gloriosas que en los últimos meses, en los dos últimos años, viene pronunciando el señor Iglesias.

Por ejemplo: «El Plan hidrológico nacional rompe la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza». Esto ya fue objeto de una interpelación anterior. No vamos a insistir.

Segundo: «El Plan hidrológico nacional es el proyecto más desequilibrador de toda la historia de España». La historia de España es un poco larga, pero, en fin: «es el proyecto más desequilibrador de toda la historia de España».

Tres: «Estoy en condiciones de decir —esta sí que es de antología— que si el PSOE gana las próximas elecciones generales, no habrá trasvase del Ebro». Si alguien lo duda, ahí está lo ocurrido en el Parlamento Europeo el jueves pasado. Desde luego, esta es una palabra que hace fe, y la palabra del señor Marcelino Iglesias de que si el PSOE gana las próximas elecciones no habrá trasvase, desde luego, es para creérselo, para creérselo.

Pues, bien, estas frases atinentes al trasvase se quedan cortas cuando el señor Iglesias hace sus pinitos por otros campos más elevados y en los que demuestra una gran osadía, una tremenda osadía. Creo que intenta demostrar en estos pronunciamientos sobre temas de política general, de filosofía política, de planteamientos estratégicos, creo que intenta demostrar su «indudable» —entre comillas— condición de hombre de Estado, de conductor democrático, de caudillo... Recuerdan ustedes aquella aseveración suya de que «pensaba comandar las veintidós provincias del interior en la lucha por el desequilibrio español», pues, me parece que algunas de esas veintidós provincias del interior le han desertado ¿verdad?, algunas de Castilla-La Mancha y de Extremadura no parece que estén por la labor. Como si se tratara de un nuevo Viriato, de un don Pelayo, de un Cid Campeador, para comandar una lucha de la España interior contra la España del litoral.

Pues, bien, cuando el señor Iglesias se adentra en este campo tan escabroso, en estos campos tan escabrosos, tan difíciles, pues, dice cosas como las que a continuación les voy a leer, y perdonen que sea cansado, porque sé que recuerdan perfectamente estas frases porque forman parte del ideario político de todos y cada uno de ustedes, de la bancada socialista. Dice, por ejemplo: «El Partido Popular ha humillado a su organización en Aragón y los ha inhabilitado para gobernar en la comunidad», así, de buenas a primeras, se erige en dispensador de patentes de gobernabilidad y dice quién puede gobernar y quién no puede gobernar. Bueno, muy bien.

Segundo: «La Ley de cooperación autonómica es un intento de limitar la capacidad de la comunidad autónoma en

una línea de involución autonomista que está desarrollando el gabinete Aznar». Esto ya liga un poco con lo que nos concierne aquí esta mañana, es decir, el gabinete Aznar está impulsando, está llevando a cabo una línea de involución autonomista.

Tercero: «Aragón no va a tolerar que la presida alguien que no combate el trasvase del Ebro, nadie que defienda el trasvase puede presidir Aragón». Y esta, perdónen ustedes, esta aseveración sí me causa una gran perplejidad y una gran sorpresa: «Nadie que defienda el trasvase de Aragón puede presidir la comunidad autónoma aragonesa». ¿Y él? Que yo sepa, él está presidiendo la Comunidad Autónoma Aragonesa, y en su día defendió el trasvase de Aragón, o sea, que es una auténtica contradicción en los términos. Si eso fuera así, él no podría ser presidente, y es presidente. Si él lo es, ¿por qué no otro? Si a él se le ha perdonado —entre comillas— «tamaña ofensa» al pueblo aragonés, ¿por qué no se le va a perdonar a otro? No parece que tenga gran enjundia, gran sustento, una afirmación de ese tipo.

Cuarto: «El PP Aragón no pinta nada dentro del partido» —y ya es meterse en camisa de once varas esto, ¿eh?—, «el PP Aragón no pinta nada dentro del partido». Han lanzado al PP Aragón al martirio para ganarse algunos votos en levante, y ayer tuvimos ocasión de hablar de esto. Él parece que pinta mucho, parece que pinta extraordinariamente mucho dentro del seno de su partido; desde luego, deberá ser con el beneplácito de los señores Zapatero, Bono y Rodríguez Ibarra, pero parece que pinta mucho. Él se jactaba en alguna ocasión —recordarán en esta cámara y en alguna entrevista— de que se le llamaba, cariñosamente, eso sí, en el seno de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, «el hombre del agua» —se lo hemos oído y lo hemos leído—. Pues, bien, a la vista de lo que ha pasado y de lo mucho que pinta en el seno del Partido Socialista Español y del gran arraigo y el gran caudillaje y el gran sector que arrastra dentro del mismo, parece que en lugar del «hombre del agua» ha pasado a ser «el hombre que hace aguas», y si me fuerzan un poco, casi «hombre al agua»; ya no es «el hombre del agua», sino casi «hombre al agua», es como si se hubiera caído al agua y estuviera buscando desesperadamente con los dos brazos el salvavidas, y ayer lo constatamos patéticamente.

Quinto: «El PP —esta sí que es de antología, esta sí que es cumbre— tiene una capacidad de intoxicación infinitamente superior a la del ministro de propaganda de Hitler». Yo, cuando leí esto, cuando leí esto, verdaderamente me quedé estupefacto. Que el PP tenga una capacidad de intoxicación «infinitamente», no superior, «infinitamente superior a la del ministro de propaganda de Hitler»... Usted sabe quién fue el ministro de propaganda de Hitler, claro: fue Joseph Goebbels. No sé si habrán leído, de Joseph Goebbels —se publicó a raíz de la Segunda Guerra Mundial—, los llamados «Papeles de Goebbels», que fueron... Ya saben que Goebbels se suicidó junto con su mujer y todos sus hijos en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, antes de que lo capturaran los aliados, pero dejó y trató de quemar sus papeles, pero no los quemó totalmente y quedaron una parte de esos papeles, que después se publicaron.

El diario de Goebbels es de las cosas más espeluznantes que cabe leer, espeluznantes por la falta de principios, falta de valores, por su absoluta capacidad de hacer cualquier maldad, pero, al mismo tiempo, causa asombro cómo una mente tan extraordinaria, una mente tan profunda, una mente tan honda y con tanta capacidad fuera capaz de cometer tamaños despropósitos, pero, desde luego, la inteligencia era suprema. Recuerden que Goebbels era aquel hombre que decía «cuando oigo la palabra «cultura» —y él era un

hombre culto— hecho mano a la pistola». Este Goebbels, que fue verdaderamente un superdotado para el mal, en el campo de la propaganda, pues, parece que se nos queda pequeño ante el señor Aznar; este Goebbels parece que se transforma y ahora —lo dice textualmente el señor Iglesias— se transforma simplemente en un pequeño discípulo, en un menguado, en un escuálido discípulo del señor Aznar. Porque después de decir que «el PP tiene una capacidad de intoxicación infinitamente superior a la del ministro de propaganda de Hitler», añade: «comparado con lo que está pasando aquí, Goebbels es un aprendiz». Yo creo que los restos de Goebbels se habrán removido en la tumba al llamarle «aprendiz del señor Aznar», pues, desde luego, no sólo es un despropósito, sino que es una tremenda tontería, es una tremenda salida de tono que no guarda ninguna relación.

Yo no sé cuál es realmente la capacidad de intoxicación del PP a nivel de España, conozco un poco la capacidad de intoxicación del PSOE a nivel de Aragón, pero, bueno, no me preocupa especialmente, pero no me preocupa ni a nivel del Estado ni a nivel de Aragón, por una muy sencilla razón: porque —y me lo han oído algunas veces y no me cansaré de repetirlo—, porque en este país tenemos la gran ventaja de que sea cual sea la capacidad y la calidad de sus partidos, que unas veces es mayor y otras veces es menor, y sea cual sea la capacidad y calidad de nuestros políticos, de nosotros, los políticos, que unas veces es buena y otras veces es menos buena, el pueblo español nos saca varios cuerpos de distancia, y este ha sido el gran secreto de la transición española, el cuerpo español está muy por delante de su clase política, de sus instituciones políticas y es muy difícil intoxicarlo, más difícil de lo que parece. Ahí están los resultados electorales, ahí están los resultados electorales del año ochenta y dos, del año ochenta y dos, ahí están los resultados electorales del año noventa y seis, ahí están los resultados electorales del año 2000. No se le puede intoxicar porque es un elector racional, es un elector formado que sabe lo que quiere, que entiende perfectamente, que lee entre líneas y que, normalmente, no le engañan, sino que engaña él al engañador. ¡Cuántas veces nos hemos equivocado anticipando pareceres!, como se está equivocando el señor Iglesias anticipando pareceres: «el pueblo aragonés —dice— no votará a aquellos...» Párese usted, ya veremos a quién vota, que no es lo mismo manifestarse que votar.

Recuerde lo que pasó en la encuesta que encargaron hace poco. Cuando preguntan a los aragoneses qué temas les preocupan, los tres primeros no tienen que ver nada, y el cuarto y el quinto, con un 10,6% escaso, son las pensiones y el Plan hidrológico nacional, trasvase del Ebro, ¡el 10,6%! Esas son lecciones que todos deberíamos extraer.

Y termino, señor presidente.

Yo creo que el señor Iglesias, cuando dice estas cosas que les he leído, que me he permitido transcribirles, no sabe realmente lo que está diciendo, o lo sabe muy bien, que para el caso es lo mismo, no sabe lo que está diciendo, y a veces me da la impresión de que ha perdido el sentido de la realidad, del equilibrio y de las proporciones, sobre todo, últimamente, después del agarrón madrileño y después de haber perdido un poco el sentido de la orientación. Pienso que los dioses ciegan a los que quieren perder, y a él lo están cegando irremediablemente.

Y llegamos a la guinda —y con esto, termino— que motiva esta interpellación: «El PP no cree en el estado autonómico y nos está conduciendo a una involución constitucional», pero no dice en tema autonómico, como lo decía en otra frase, sino a una involución constitucional pura y llana, y

yo, la verdad, cuando leo estas cosas, pues me invade una terrible preocupación. Yo creo que la Constitución española del setenta y ocho, con todos sus defectos, es una de esas cosas de las que nos podemos y debemos sentir todos perfectamente orgullosos, es por primera vez una Constitución destinada a durar, «un documento a durar», como decía el juez Marshall, y es una Constitución de consenso que ha placiido y que sigue placiendo a la gran mayoría del pueblo español, y que es un instrumento a conservar. Y pensar que alguien, en este caso, nada más y nada menos, que el partido gubernamental está incurriendo en involución..., o intentando una involución constitucional, pues, realmente, es terrible, porque resultaría que el PP no sólo desequilibra a España, no sólo humilla, castiga y se venga de Aragón, no sólo intoxica, sino que además se coloca extramuros de la Constitución.

Señor Bandrés, cuando hable usted con el señor Iglesias después de esta mañana, pues, digale que le lean el artículo 504 del nuevo Código Penal, de ese Código Penal de la democracia, que es una de las grandes obras del PSOE, es una de las grandes obras legislativas del PSOE, con la aprobación en el año noventa y cinco del primer Código Penal de la democracia, y ahí hay un título dedicado a los delitos contra la Constitución, y hay un artículo, el 504, que debería leerse, que debería leerse, señor Iglesias, antes de decir estas cosas, porque es un artículo muy particular, en el cual dice que quien injurie o calumnie al Gobierno —etcétera—, al Tribunal Supremo, al Consejo Superior de Justicia o a los tribunales superiores de los distintos territorios, pues, incurre en tal cosa.

Claro, decir que el Gobierno del PP está propiciando la involución constitucional, si no es una tipificación de eso que les decía hace algunos momentos, se le parece extraordinariamente, porque es una clara injuria al Gobierno. Atribuir al Gobierno del PP que está propiciando en España una involución constitucional es, sencilla y llanamente, aunque no se utilicen las palabras, llamar al PP partido golpista, partido golpista, porque el que se opone a la Constitución en su país, máxime si es una Constitución democrática, es un golpista, y no creo que estemos en esa tesis.

El señor PRESIDENTE: Concluya, don Angel, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino.

Por Dios, señor Iglesias —transmítaselo usted, señor Bandrés—, ¿se da exactamente usted cuenta de las barbaridades que está diciendo? ¿Es consciente de sus aberraciones? ¿Nadie, dentro o fuera de su partido, va a ser capaz de hacerle callar y de hacerle ver la realidad de las cosas para intentar que no siga desbarmando de semejante forma, de semejante manera?

La verdad es que me tiene muy preocupado —ayer mismo se lo dije a él—, me tiene muy preocupado por el nuevo camino que ha tomado de adentrarse en campos en los que realmente los acontecimientos le sobrepasan, de pronunciarse sobre lo divino y lo humano, y creer que no tiene ninguna cortapisa y que puede prácticamente decir lo que le venga en gana, y luego se asombra y se lamenta de que a veces le llamen «talibán del agua».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

¿Dónde estamos señor presidente? ¿Estamos en las Cortes de Aragón? ¿Estamos debatiendo cuestiones que de verdad preocupan e interesan a los aragoneses? O estamos asistiendo... Yo, en algún momento, he tenido que pellizarme, no para retrotraerme a mis tiempos, cuando el diputado señor Cristóbal Montes era mi profesor de Derecho Civil, sino casi pensando que estaba en la enseñanza secundaria, casi pensando que estábamos haciendo análisis de texto en ese breviario que está construyendo el señor Cristóbal Montes de frases presidenciales ya desde el comienzo de la legislatura; en otros momentos, creía que estaba asistiendo a una lección de historia, de historia contemporánea, de historia contemporánea europea, y me he tenido que pellizcar para, verdaderamente, ser conscientes de que no, que estamos en las Cortes de Aragón y que estamos debatiendo cosas que preocupan a todos esos ciudadanos que están ahí y al millón doscientos mil aragoneses, y que los asuntos que aquí debatimos son esos temas y esas cuestiones, y que cuando el presidente del Gobierno de Aragón habla de un problema, de que tenemos una percepción de que existe un proceso de retroceso en el estado autonómico y que él denomina «involución constitucional», porque entiende que se está reduciendo, cercenando lo que es el proceso de construcción autonómica en España, que está recogido en la Constitución, pues, esto tiene detrás una serie de apoyaturas y no es una frase que se pueda descontextualizar del conjunto.

Mire, en este momento —y esto, creo que es bien conocido—, no hay un buen clima, no hay un buen clima entre las relaciones entre el Gobierno del Estado y bastantes comunidades autónomas, muchas comunidades autónomas, no hay un buen clima: hay recelos, hay desconfianza y se entiende que hay algunas deslealtades, término que a ustedes les gusta utilizar mucho —«deslealtad», sí; deslealtad del Gobierno del Estado con las comunidades autónomas—. Y esto no es bueno, no es bueno, porque yo creo que el alcance político del Estado de las autonomías y la maduración también de los resultados positivos del proceso de descentralización política en España requiere un clima de lealtad, de respeto mutuo, y no de cuestionamiento permanente por la vía de los hechos —y es lo que voy a tratar de demostrar—, por la vía de los hechos de lo que son las competencias y el campo de juego de las comunidades autónomas en España.

No se trata, por lo tanto, de un proceso donde se plantea —es evidente que no se pretendía decir eso— una interpelación de arriba abajo a la Constitución, sino que estamos hablando de que las prácticas políticas del Gobierno del Partido Popular están, de hecho, minando muchas de las competencias de las comunidades autónomas, y eso representa una erosión del Estado autonómico: erosión, involución..., ¡llámelo como usted quiera! Y esto es vaciar, en la práctica, las competencias; anular, en la práctica, el ejercicio del poder político en la gestión de las competencias de las comunidades autónomas. Dirigentes de su partido, señor Cristóbal, han hablado en más de una ocasión de la necesidad de «cerrar» —entre comillas— el Estado de las autonomías, y ya que hacemos análisis de texto, interpreto lo de «cerrar» como concluir el proceso de transferencias y no «cerrar» en otro sentido, y que ya lo único que queda pendiente es la segunda descentralización: el pacto local y la cesión de competencias a los municipios. Y esto plantea y suscita dudas severas en mi Gobierno, en el Gobierno del que formo parte, y también en el presidente sobre el modelo político de concepción del Estado de las autonomías que tiene el Gobierno del Estado y el Partido Popular.

Y le pondré algunos ejemplos, porque cuando digo que estamos hablando de problemas que afectan de verdad a

los ciudadanos, parte de la base de que el modelo de descentralización política que nos hemos dado en España es un modelo que se demuestra más eficiente —y ya no hablo de reivindicaciones históricas ni de nacionalidades—, se demuestra más eficiente para la prestación de una gran parte de los servicios públicos que los Estados modernos dan a sus ciudadanos. Más eficiente por cuanto está más cerca de los ciudadanos, la demanda de los ciudadanos se conoce mejor, el ciudadano es capaz, también, de reivindicar mejor sus derechos y la escala de prestación de muchos servicios públicos se ajusta mejor a una escala territorial propia de una comunidad autónoma frente a lo que sería de todo un Estado. Y estoy convencido de que esto es así y, por lo tanto, me preocupa, desde esa óptica de posibilismo práctico de dar realmente un buen servicio público a los ciudadanos con los impuestos que ellos pagan, que se pueda estar cuestionando, erosionando, esa capacidad de actuación de las comunidades autónomas.

Ahora mismo asistímos a una interpellación sobre educación. ¿Usted no cree que es erosionar el Estado autonómico? ¿Usted no cree que es una involución regular, desde el más absoluto desprecio a las comunidades autónomas que ostentan competencias bien delimitadas en la educación, regular los contenidos mínimos, como se hizo, de la enseñanza secundaria obligatoria por un real decreto, o regular la formación profesional sin tener en cuenta las aportaciones, las sugerencias, no de los que son de tu mismo partido —que eso es muy fácil—, sino de los demás también? Teniendo en cuenta que hay comunidades autónomas que no son sólo gobernadas por el Partido Socialista, que también están gobernadas por otros partidos políticos y que tienen otras sensibilidades sobre cuál debe ser el respeto mutuo al legislar sobre una materia como la educación. Por no hablar ya de las propuestas que se lanzan y de las que nos enteramos por los medios de comunicación, de una pretendida ley de calidad sin que tengamos un solo papel, un solo informe sobre algo que es una competencia exclusiva, recogida como tal en la Constitución y en los estatutos de autonomía.

Yo creo que esto es hablar de problemas reales, y me preocupa porque la educación se presta mejor, como está demostrado, a una escala autonómica que a una escala estatal, adaptando también estos patrones educativos a las necesidades culturales, sociales, etcétera, de cada comunidad autónoma.

¿Es cooperación, realmente, o es un talante distinto legislar sobre la responsabilidad penal de los menores, como se hizo, sin tener para nada en cuenta que esto tiene unas consecuencias económicas por las cuales no se compensa a las comunidades autónomas? Porque, claro, todo esto, además de erosionar el ámbito competencial, cuesta dinero. Estas medidas que se adoptan desde el Gobierno central cuestan dinero a las comunidades autónomas. Y en el caso de la Ley penal del menor, o en la regulación de los contenidos mínimos de la enseñanza secundaria obligatoria, o en la modificación de los tributos cedidos unilateralmente, sin tener en cuenta que esos tributos, como cedidos que están, el coste de las reformas legislativas que apruebe el Estado lo tienen que soportar de nuevo las comunidades autónomas. Y las medallas de rebajar la presión fiscal en algunos impuestos se las puede colgar el Gobierno del Estado.

Realmente, ¿no cree usted que es también erosionar —ayer asistímos aquí al debate de la Ley general de estabilidad presupuestaria—, erosionar el ámbito de actuación de las comunidades autónomas todo el proceso que va a tener que seguir este parlamento —ustedes!— para decidir sobre los presupuestos de la comunidad autónoma?

¿Sabe que ustedes y su grupo parlamentario, en la oposición ahora o en el gobierno cuando esté, no van a poder fijar el objetivo de déficit, o superávit, o equilibrio de esta comunidad autónoma? ¿Sabe que eso se lo va a fijar el Consejo de Política Fiscal y Financiera? Ni siquiera el Gobierno, ni siquiera las Cortes Generales. Le dirán: Aragón, menos 0,1% del PIB, o más 0,1% del PIB. Ustedes no van a poder decir ni pío en ese asunto. Y ¿saben ustedes que si este Gobierno incumple ese objetivo de estabilidad presupuestaria —o el gobierno que sea, por las circunstancias que sea—, tendrán que presentar un plan de ajuste, que no aprobará este parlamento —este parlamento no aprobará ningún plan de ajuste del déficit—, que lo tendrá que aprobar el Ministerio de Hacienda? ¿No es esto socavar, de verdad, el ámbito competencial de las comunidades autónomas?

¿No es socavar el ámbito competencial alterar unilateralmente los acuerdos alcanzados en el sistema de financiación autonómica, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para incorporar enmiendas —ustedes y sus aliados de Coalición Canaria— en el Senado que trataban, pura y simplemente, de presionar arbitrariamente a las comunidades autónomas en la negociación del traspaso más importante, que era el de la sanidad? ¿Eso no es actuar socavando el ámbito de competencias autonómico?

Y en el ámbito más concreto, de las cosas ya más... No quiero entrar ahora en el debate sobre el Plan hidrológico. Tengo una frase —también grandilocuente— sobre el tema, pero ya habrá ocasión para volver a incorporar en nota a pie de página en ese breviario del presidente Iglesias, pues, una nota de su consejero de Economía también sobre algo del Plan hidrológico. Pero ya lo guardaremos para otro momento.

Pero, realmente, ¿no cree usted que no es abordar los problemas de la coordinación, de la cooperación autonómica, que se hubiera podido debatir en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado sobre el Plan hidrológico nacional? Un tema que afecta territorialmente de manera tan evidente. Sólo hay que ver las portadas de los periódicos hoy y ver cómo algo que importa a media España, pues, es un problema territorial, o sea, un asunto territorial. Y no se puede debatir porque su partido se opuso vulnerando el Reglamento del Senado, vulnerando el reglamento, primero, en el tiempo que se dilató la decisión de la Mesa de la Comisión de Comunidades Autónomas y, después, diciendo que no, «que ese asunto no era un asunto competencia de la Comisión General de Comunidades Autónomas».

¿No cree usted que el presidente Aznar demuestra —iba a decir «el más absoluto», pero...— un cierto desprecio por el Senado cuando se lleva sin celebrar el debate del debate sobre el Estado de las autonomías desde el año 1997, algo que está exigido taxativamente en el Reglamento del Senado? Pues, estas cosas son las que nos preocupan, y estas cosas son las que llevan a afirmar que, efectivamente, el Partido Popular —de esto se deduce— no cree en el Estado autonómico y nos está conduciendo a una involución constitucional. Porque, quizás, es que ustedes desconfían de las comunidades autónomas. ¿Les gustaría más otro modelo: de tutelar, de vigilar, de limitar, de controlar a las comunidades autónomas?, como pretenden hacer, bueno, pues, en los ejemplos que he puesto, el bien evidente ejemplo de la Ley general de estabilidad presupuestaria.

Mire, yo creo que el problema de todo esto es que tiene consecuencias prácticas sobre todas estas cuestiones que he mencionado. Pero hay un problema de fondo más importante, que es lo que me preocupa de verdad, que es que, quizás, ustedes y nosotros no tenemos la misma idea de España, y eso no es bueno. No es bueno que los dos partidos

políticos más importantes del Estado no tengan la misma idea y la misma concepción de España, porque el reflejo de si queremos una España plural, una España en los términos que diseña la Constitución, con un modelo abierto, responsable, de leal cooperación, no se traduce, no se traslucen en las manifestaciones, en los hechos prácticos, en las políticas cotidianas del Gobierno del Partido Popular. Y esto es algo que se palpa, lo palpan los consejeros, no sólo de los gobiernos en los que participa el Partido Socialista, también de otros gobiernos.

Ese ambiente, ese clima, ese deterioro de relaciones, ese goteo que poco a poco va minando las competencias y el ámbito de juego de las comunidades autónomas. Eso es lo que de verdad me preocupa, porque si de verdad tenemos otra idea de España, creo que nos tenemos que sentar rápidamente a dialogar sobre el tema.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bandrés.

Para réplica, el señor Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Me sigue gustando su tono, señor Bandrés.

Dice usted que en algún momento ha tenido que pellizcarse a raíz de mi intervención. Tenga cuidado con los pellizcos, tenga cuidado, no sólo porque nos pueden despertar, sino porque pueden ser el comienzo de una autoflagelación no conveniente nunca en un hombre de gobierno.

No estoy preparando un breviario de frases, ¡llueven las frases solas!, ¡caen las frases solas! Y, además, le agradeceré cuando me transmita esa frase para incorporarla a esa pequeña colección, pero que nunca va a ser un breviario.

Usted ha dicho una serie de cosas muy interesantes, que son propias de un debate político de envergadura y que hay que decirlas y debatirlas, precisamente, en esta cámara, en la que nos ocupamos de tantas cosas y, a veces, ese ocuparnos de tantas cosas nos impide ocuparnos de las cosas grandes de la política. Esta es la cámara de la política con mayúsculas, y por eso, no creo que cuando usted dice que he estado hablando aquí de cosas que no preocupan a los aragoneses, pues, no creo que sea del todo exacto, señor Bandrés, porque usted, en la réplica, ha demostrado, contestando a alguna de las cosas que he dicho, que son temas de trascendencia, y los temas de trascendencia por necesidad, *ex natura*, tienen que preocupar a los aragoneses.

Entre las cosas que ha dicho significativas y que merecen reflexión, merece destacar que «en este momento no hay un buen clima entre el Gobierno y algunas comunidades autónomas, y esto no es bueno», ha dicho, y, ciertamente, no hay un buen clima, pero ¿cuándo lo ha habido, señor Bandrés? ¿Lo había en los anteriores gobiernos socialistas? No lo había. Es que no puede haberlo... *[El señor diputado PINA CUENCA, desde su escaño, se manifiesta en términos ininteligibles.]* No, no, no lo había, señor Pina. Si la confrontación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas está viva no sólo desde que se inicia el proceso autonómico, desde antes, desde la preautonomía. Yo fui consejero de la preautonomía, en un gobierno de coalición UCD-PSOE, y en dos ocasiones, y ya entonces teníamos unos líos tremendos. Y no digamos durante el largo período de la gobernación socialista, las comunidades autónomas de uno y otro color —normalmente, del color opuesto al Gobierno central, pero también algunas, ¡igual que pasa ahora!, del mismo color— tenían sus dimes y diretes. Y ahora, con un Gobierno de mayoría absoluta del

PP, con comunidades autónomas gobernadas por el PP, hay problemas, y con comunidades autónomas gobernadas por el PSOE (nada menos que seis) hay problemas.

Pero, ¿esto es bueno? Dice usted: «no es bueno». ¿Es malo? Yo creo que tampoco. Es inexcusable, es inevitable. Cuando las cosas son inevitables, no son ni buenas ni malas: son. Y lo que hay que hacer es, simplemente, analizarlas, tratar de suavizar al máximo y encontrar algunas causas de corrección, nunca de solución, porque el día que se solucionen las cosas políticamente, entre otras cosas, nosotros nos tendremos que jubilar, yo, por edad, pero los demás nos tendremos que jubilar. ¿Qué pintaremos en un país idílico —en el supuesto de que eso sea posible— en el que la oposición y el Gobierno se abracen —y lleguen a más, incluso— y todo discurra por los cauces de la Arcadia? ¿Qué pintaríamos los políticos? Los políticos estamos para luchar, los políticos estamos para pelear, y como estamos para pelear y defendemos nuestro oficio, pues, entonces, aunque sobre el papel las cosas pudieran ordenarse, nosotros nos encargaríamos de desordenarlas. No tenga usted la mínima duda, señor Bandrés.

Pues, bien, van mal las cosas, pero es que tienen que ir. Y yo les he recordado algunas veces que nuestro Estado —ese Estado sobre el cual dice que no estamos de acuerdo, y yo le comentaré después algo al respecto— no es un Estado federal, pero se le parece extraordinariamente; se le parece tan extraordinariamente que estamos llevando las mismas enfermedades infantiles, señor Larraz, que ha llevado siempre el federalismo. La gran ventaja del federalismo, aparte de que es un sistema óptimo, de que es el mejor sistema de descentralización y es la profundización de la democracia de verdad, tenemos nosotros la gran suerte respecto al federalismo de que lo tenemos en un espejo: tenemos doscientos y pico años de federalismo americano —el federalismo por anotonamia— ante la vista, y lo podemos seguir.

En ese seguimiento que han hecho los autores americanos, uno se encuentra con lo siguiente: que hay un largo período que va desde el comienzo de la federación, a finales del siglo XVIII, hasta, nada más y nada menos, que el final de la guerra civil americana, que fue en 1865 y que fue una guerra federalista. ¡Fíjese lo que va desde finales del siglo XVIII hasta 1865!, que los americanos llaman «de federalismo dual o de confrontación». ¿Sabe lo que significa eso? Lo sabe perfectamente. Que estaba la Federación y estaban los Estados a matarse, pero a matarse. Fueron los años en que la Corte Suprema tenía que intervenir constantemente porque había una guerra declarada. ¡Tan guerra declarada que llegó, incluso, a una guerra civil! Nada más y nada menos que una guerra civil, que a veces se olvida eso: la guerra civil americana fue una guerra del federalismo, porque los Estados del sur, la Confederación, no entraban en el sentido y en el contenido de la Federación del Norte.

Pues, bien, si eso pasó en Estados Unidos, ¿cómo en España, con veinticinco años de vida autonómica, no vamos a estar a la gresca? Es que sería una contradicción, sería pedirle peras al olmo, sería una incoherencia. Tenemos, por necesidad histórica, que estar a la gresca, y ya nos llegarán las otras fases. Las otras fases en América fueron: el federalismo centralizador, que llega hasta 1932, hasta el *New Deal* de Roosevelt, y después, lo que hoy llaman el «federalismo cooperativo». Nosotros estamos muy lejos todavía del autonomismo cooperativo, pero hay que pugnar por él, y llegaremos cuando nos toque llegar.

Dice usted, señor Bandrés, que las prácticas del Gobierno están limitando ciertas competencias de las comunidades y que eso es una erosión. Le agradezco el término. Eso sí

que es de recibo. Decir que eso puede implicar una erosión, bien; pero de ahí a «involución constitucional», media. «Erosión», yo lo entiendo, yo lo entiendo porque estamos en una etapa de autonomismo dual, de autonomismo de confrontación y, entonces, las autonomías tiran para un lado y el Gobierno tira para otro, y allí hay una fricción. Las autonomías tratan de arrebatar lo más posible —con egoísmo— y el Gobierno central trata de resistirse numantinamente, y hay un tira y afloja con una advertencia adicional, señor Bandrés: que, a veces, no ponderamos.

En todos los países de tradición federalista donde ha habido una larga lucha federal no han tenido ninguno el handicap que tenemos nosotros, y no sabemos las consecuencias, pero, desde luego, pueden ser de órdago: es el handicap de que en ningún país de lucha, de confrontación federalista, ha habido entidades, partes componentes de esa federación, gobernadas por partidos nacionalistas locales, ¡en ninguno!

Si en Nebraska o en Oregón existiera un Estado gobernado por un partido local, ya veríamos qué hubiera ocurrido. Únicamente se intentó en Texas, y fracasó, por suerte (el Estado de la estrella solitaria). En los demás no ha habido ningún partido local.

En Alemania, no hay ningún *länder* que esté gobernado por un partido nacionalista; en todos gobiernan la Coalición de los Verdes y los socialistas o los democristianos, y eso facilita sobremanera las cosas. O sea, que nosotros tenemos una dificultad añadida.

Comparto plenamente lo que usted dice de que el modelo de descentralización es el más eficiente en la prestación de servicios. Desde luego, eso es de la tradición republicana: «el mejor gobierno —decían los principios republicanos americanos— es el que está más cerca del pueblo». Cuanto más cerca del pueblo esté el gobierno, indudablemente, mejor se prestan los servicios y, por lo tanto, la descentralización política va a misa, porque esa es una exigencia, una realidad de eficacia en la prestación de los servicios.

En lo que no estoy tan de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, don Ángel, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino *enseguida*.

En lo que no estoy tan de acuerdo, señor Bandrés, es en lo que dice usted que los dirigentes del PP están hablando de cerrar el proceso autonómico. Usted sabe que eso es un *flatus vocis*, que eso, lo diga quien lo diga —y lo dijeron primero ustedes—, no tiene ningún sentido. Cerrar el proceso autonómico es cerrar el conducto del aire. Un proceso autonómico, por naturaleza, es inacabable, igual que un proceso federal: empieza y no acaba nunca; no puede acabar nunca, porque es una contradicción a los términos «acabar». Se acercará más o menos a cerrar ciertos temas, pero acabar, nunca, porque es un proceso vivo; es la vida política misma de un Estado, y eso no se puede acabar. Y, sin embargo, esa equivocación, a veces, la cometemos nosotros de decir: «se va a cerrar», o «se quiere cerrar», o «se debería cerrar»..., pero la cometieron antes ustedes.

¿Recuerda que en el año ochenta y siete vino el señor Guerra a Zaragoza —el año ochenta y siete— y declaró cerrado el proceso autonómico? Desde luego, fue un oráculo de primera.

Y termino, señor presidente, diciéndole al señor Bandrés que los temas que usted dice, pues, yo creo que se explican dentro de esa filosofía que le acabo de señalar, pues, las diferencias que hay en materia de educación, de menores, de

déficit cero, de presiones a propósito de la transferencia de sanidad, del Plan hidrológico nacional..., pues sí, puede haber habido desentendimientos, puede haber habido falta de mano izquierda, puede haber habido falta de abrir todo lo que debería haberse abierto (la capacidad de negociación, de concertación, de cooperación...), todo eso lo puedo entender perfectamente, pero no dejará usted de reconocer que este es un juego a dos, y en el juego a dos, difícilmente falla uno solo.

Quizá, el Gobierno no está dialogando todo lo que debería dialogar, pero, a veces, cuando intenta dialogar —y bien que lo intenta, y usted lo sabe porque forma parte del Consejo de Política Fiscal—, cuando intenta negociar, entonces se encuentra con grupos de presión, se encuentra con pequeñas afinidades que se han creado no en función de intereses generales, sino de intereses sectoriales y hasta partidistas y territoriales que desvirtúan sensiblemente la negociación.

Y, finalmente, su conclusión final —en esta, sí que no puedo participar— de que estas cosas demuestran que el PP no cree en la autonomía... Pues, si eso fuera así, podríamos cerrar la tienda, porque es que el que no crea en la autonomía está perdido. ¡Hasta por instinto de conservación hay que creer en la autonomía! Y yo creo en la autonomía, y creo que mi partido cree en la autonomía por convicción, por fidelidad democrática, por sustancia, pero es que, además, por egoísmo, por sentido común. El que no crea en la autonomía en un Estado autonómico irreversible, que no tiene marcha atrás, pues, puede cerrar la tienda y, desde luego, tiene un futuro prometedor asegurado.

Finalmente, señor Bandrés, «que ustedes y nosotros, quizás, no tenemos la misma idea de España», eso sí me preocupa sobremanera, y no creo que esté acertado. Si los dos grandes partidos —este es un régimen de bipartidismo imperfecto—, si los dos grandes partidos de España no tuvieran la misma idea de España, ¡qué poco habríamos avanzado y qué poco habríamos aprendido en nuestra tremenda historia contemporánea! Yo no me atrevo ni a pensar en eso y, desde luego, lo rechazo *in limine*. Estuvimos de acuerdo en la Constitución y seguimos estando de acuerdo en los grandes temas. La prueba es que en los grandes temas pactamos, y pactamos todo lo que se puede pactar y algo más, incluso, y nos dejamos pelos en la gatera los dos. ¿Por qué? Porque tenemos una idea que nos concierne, en la que coincidimos y en la que no hay la más ligera desintonía, y es la profunda convicción democrática y la profunda creencia en el régimen de gobierno libre.

Y quienes tienen esas coincidencias, difícilmente pueden discrepar en el modelo de España. En el modelo de España, se podrá tener alguna diferencia (si más federalismo o menos federalismo, si más autonomía o menos autonomía, si más centralización o menos centralización...), pero la idea de una España democrática, de una España constitucional, de una España libre de verdad y de una España incorporada al mundo moderno y que por primera vez puede mirar a sus próximos sin sonrojarse, yo creo que en eso coincidimos tanto el PSOE como el PP, y uno y otro hemos tenido buena parte en la consecución de ese objetivo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Para dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Reconoce su señoría que puede haber, y que hay, de hecho, problemas, fricciones, dificultades, en el funcionamiento

del Estado autonómico en este momento también en España. Lo que sucede es que, cada vez, el Estado autonómico va siendo más vigoroso, más importante, en cuanto al ámbito de gestión, de actuación y de acción política, y, por lo tanto, quizás es que ha llegado el momento de algo de lo que hemos discutido algunas veces en esta tribuna: de resolver estos problemas mediante el diseño —porque así se resuelven estos problemas— de instituciones adecuadas (instituciones políticas) para mejorar las cosas.

Quizás es el momento de hablar de la reforma del Senado, de la que se ha teorizado tantas veces, con escasas consecuencias prácticas; quizás es el momento, también, de hablar de la creación de una conferencia de presidentes autonómicos, en la que participe el presidente del Gobierno de España; quizás es el momento, por lo tanto, de abordar estas cuestiones, con amplitud de miras y entendiendo que no es lo mismo el Estado de las autonomías ahora que en el año 1987, que ahora ya somos mayores de edad, que esto va muy en serio (o ha ido muy en serio) y va a seguir yendo muy en serio. Y creo que de eso es de lo que hay que hablar, y, posiblemente, en ese momento, seremos capaces también de poner sobre el tablero, de poner sobre la mesa de debate y de negociación ese concepto o esa idea global que tenemos de España.

Porque resulta también preocupante, en ese sentido discursivo que estábamos siguiendo anteriormente, ese tipo de conceptos que se manejan. Cuando el Gobierno ha pretendido presentar un informe sobre una posible ley de cooperación autonómica —y quiero reconocer aquí, desde el principio, el talante absolutamente positivo y constructivo del ministro Posadas en relación con este asunto, en el Senado, en varios debates en los que he tenido la oportunidad de participar—, el mismo ministro termina diciendo que la colaboración entre comunidades autónomas y Estado es la única forma de evitar la vuelta a la centralización. Hombre, esto realmente es preocupante: o sea, o aceptamos el ámbito de cooperación o colaboración o, de lo contrario, aquí, se anticipa una vuelta a la centralización.

O ¿qué ocurre cuando, hablando en ese mismo informe sobre cooperación autonómica de lo que son las competencias exclusivas, del concepto —siempre discutible— de competencias exclusivas, se dice que no hay competencias exclusivas? Y de esto la doctrina y los expertos han hablado mucho. No hay competencias exclusivas: todo acaba siendo compartido. Pero, cuando nos referimos a la representación exterior de España, el presidente Aznar dice: «¡Ah!, no, señores: eso es una competencia exclusiva —debe ser otro concepto de exclusividad— del Gobierno del Estado».

Bueno; esto, verdaderamente, son manifestaciones o demostraciones de que hay tics o de que hay concepciones que no concuerdan, realmente, con lo que es la creencia, la voluntad, el desarrollo del Estado de las autonomías en España. O cuando se dice (algo que se ha retirado de los planes iniciales del Gobierno) que las comunidades autónomas deberán remitir al Gobierno del Estado sus proyectos legislativos, para que sean informados. Bueno; parece ser que ahora se dice que será de forma voluntaria, para no interferir o solapar ámbitos de competencias o de actuación.

Yo creo que, en definitiva, todas estas cosas son las que —desde mi punto de vista— manifiestan o crean ese clima, ese caldo de cultivo de desconfianza, de recelos, que no es bueno. Usted decía que es inevitable; sí, pero no es bueno. Yo decía que ya somos mayores, ya hemos avanzado en un proceso de descentralización política y administrativa, en muy pocos años, que yo creo que no tiene muchos precedentes, partiendo de un estado centralizado, no mediante la constitución

de una federación: partiendo de un estado centralizado no tiene muchos precedentes iguales en la historia de Europa.

Y, entonces, bueno, pues quizás es el momento de abordar con decisión y con valentía ese diseño de instituciones adecuadas para ello. Pero, hablando en confianza y hablando con absoluta lealtad, a mí también me preocupa, porque algunos conceptos que se han arrojado de abrir, de cerrar el Estado de las autonomías o no, no los he dicho yo. Lo ha dicho hace poco un consejero del Partido Popular, de un Gobierno autonómico, en el Senado; decía: «La idea de España es superior». Pero a veces nos perdemos. Y, por ello, creo que ya va siendo hora de que nos planteemos esta cuestión. A mi humilde entender, es a esto a lo que se refieren el Gobierno y el ministerio cuando hablan de que es hora de plantear un cierre del sistema. ¡Hombre!, los más ilustrados no hablan de cierre, hablan de patriotismo constitucional, término que se ha popularizado no en el sentido de que lo conozca la gente, sino de «popularizar» en el sentido de asumir por un partido, que se llama Partido Popular, el cual ha tomado... Y no es bueno —me parece—, como norma política, exclusivizar el concepto de patria o el concepto de Constitución.

Mire: me ha dado pie a dos cosas. Ha dicho, se ha referido usted a la tradición republicana (hablaba de Estados Unidos; yo me voy a remontar a otra tradición republicana), y ha hablado usted también de la convicción, de las profundas convicciones democráticas que deben servir o que compartimos en lo que es la idea de España.

¿Sabe cuál es el concepto que tengo de esa idea de esa España? Pues creo más en esa idea de la España plural, de esa España que, en Cataluña, en plena Segunda República, responde con entusiasmo al «¡viva España!» que le lanza Manuel Azaña desde el balcón del Palau de la Generalitat. Esa es la idea de España que tengo: Cataluña gritando «¡viva España!», desde el Palau de la Generalitat, a una proclama del presidente en aquel momento de la República o del Gobierno.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bandrés.

Pasamos a la interpellación número 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley número 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, formulada por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor Lacasa tiene la palabra.

Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hablar de drogodependencias hoy, en este país, es hablar de un debate candente (desgraciadamente candente) en una parte de la información que nos ha conmovido a todos. Recientemente, conocimos la muerte de jóvenes en fiestas *raves* debido, al parecer, al consumo de éxtasis.

Y esa es una noticia que golpea, y hemos visto a los padres interrogándose sobre qué está sucediendo con el consumo de determinadas sustancias por parte de sus hijos en sus actividades de ocio. Y, tras esa preocupación, inmediatamente, el Partido Popular ha saltado rápidamente a la palestra con propuestas, y, ante una cuestión que, verdaderamente, es compleja (es una cuestión que nos interroga sobre muchos factores), el Partido Popular siempre tiene la seguridad

de concluir o de responder con la prohibición, con el margen de prohibición que plantea en estas cuestiones. Y a nosotros esa respuesta nos deja, nos sigue dejando preocupados, porque creo que no va a la raíz auténtica del problema.

Es cierto que las sociedades, los hombres hemos convivido con las sustancias tóxicas, con las drogas (llámémoslas como queramos), desde tiempos inmemorables; por lo tanto, la convivencia del ser humano con las drogas es algo que casi va ínsito en la propia naturaleza humana. Por lo tanto, es un debate que requiere una cierta profundización y es un debate que, quizás, no conviene, de alguna manera, reducir simplemente a una cuestión prohibicionista, tal como se está planteando por parte del Partido Popular.

Usar las drogas o abusar de ellas: ese sería el concepto. Eso nos retrotrae al viejo debate de la doble moral: ¿por qué unas drogas son legales, y por qué otras drogas son ilegales? ¿Por qué ciertas drogas son asumidas socialmente, incluso tienen prestigio social? Porque pareció durante muchísimo tiempo que quien no fumaba no era viril, que quien no era capaz de beber unos buenos tragos no podía presentarse en sociedad. Todo este tipo de cuestiones han estado presentes, y están todavía, en una parte importante de nuestra sociedad, y es algo sobre lo que tendríamos que reflexionar.

Sin embargo, otras drogas, que yo no sé si causan mayores o menores daños, han sido perseguidas, marginalizadas y su consumo ha supuesto la exclusión social y la reclusión. Por lo tanto, yo creo que en muchas ocasiones ese equilibrio no hemos sido capaces de establecerlo correctamente.

Me alegra de que no solo haya respuestas represivas o prohibicionistas cuando ha aparecido y ha aflorado en estos últimos días (problema que existía, evidentemente) este problema que es el consumo de estos psicótropicos por parte de determinados jóvenes. Ha habido también respuestas positivas valientes y de abrir debate social. Yo he recogido con una enorme alegría el editorial del diario *El País* del miércoles 6 de marzo, cuando dice *El País* —me parece que es un medio de comunicación amplio que expresa un sentir, un pensamiento de mucha gente en este país—: «Mientras no sean legalizadas las drogas, se multiplicarán las muertes por sobredosis; mientras la información sobre los efectos de estupefacientes no sea completa, se mantendrá su mitificación; mientras las drogas no se legalicen, añadirán a su efecto bioquímico la apuesta por situarse en un más allá prohibido. Pero, mientras la legalización no llega, la información, por todas partes, en la escuela y fuera de ella, puede contribuir a desmitificar la aventura de drogarse y la excitación de la temeridad».

Me parece un análisis interesante para abordar un tema complejo, un tema que no tiene una única vertiente y que demasiadas veces hemos visto reducido a unas expresiones de cierta intolerancia, a unas expresiones de cierta respuesta coercitiva.

Que las drogodependencias —en otro nivel menos dramático—, o el trato que deben recibir las sustancias tóxicas, son algo polémico y que preocupa a la sociedad no hay más que verlo en esta cámara parlamentaria. No quiero más que recordar que la aprobación de esta ley, y algunos de sus elementos inherentes, ha provocado quizás uno de los debates parlamentarios, fuera del hemiciclo, más vivos que recordamos. Por ejemplo, quiero recordar la prohibición de venta de tabaco en dependencias administrativas, o la limitación, también, al consumo de alcohol que supera los dieciocho grados. En definitiva, ha sido todo un debate bastante ilustrativo de por dónde discurremos los ciudadanos y también los diputados y diputadas de esta cámara. Yo creo que es un debate interesante.

Señorías, la atención que las administraciones han prestado al problema de las drogas, a la relación del ser humano

con las drogas y a la problemática de los drogodependientes, ha ido variando en las últimas décadas en función de las crisis, del tipo de drogas que se consumían, y, por tanto, del problema que planteaban socialmente. Por una parte, en buena medida, obviando el problema de las drogas legalizadas: durante demasiado tiempo las drogas legales no han tenido un tratamiento demasiado intenso, por así decirlo: alcohol y tabaco se han visto con cierta relajación —digámoslo así—, con cierta relajación. No era tan extraño, hasta hace poco tiempo, ver en todo tipo de dependencias usar y abusar de estas sustancias, y no ha sido tan extraño —y además interrumpido a un médico— ver cómo prácticamente la profesión médica era una de las que más se significaba por decirle al paciente que debía dejar de fumar, pero quien se lo decía o estaba fumando o todos sabíamos que era un fumador.

Y eso, bueno, no ha supuesto prácticamente nada hasta hace muy poco tiempo. Es cierto que, a partir de hace unas fechas, estamos en una dinámica social distinta con respecto a las drogas legales (tabaco —que acabo de mencionar—, alcohol...), y ya ha habido muchas iniciativas aquí mismo, en esta comunidad autónoma: por ejemplo, el informe del Justicia de Aragón alerta sobre lo que están suponiendo las drogas legales, incluso comprendidas socialmente, pero que a los jóvenes les está planteando desde el inicio problemas que se van a manifestar indudablemente en patologías y que van a tener consecuencias dramáticas en algunos casos, que yo creo que es muy bueno que se hayan puesto ya sobre el tapete.

Pero, sobre las otras drogas (porque hablamos de las legales), las ilegales, hemos ido al paro, un poco, de la situación social de las drogas que proliferaban. La primera etapa, de los años setenta para acá, se vivió con la preocupación evidente del fuerte consumo de heroína, por, sobre todo, las consecuencias sociales que el consumo de heroína tenía, puesto que era un consumo que planteaba una marginalización muy fuerte, planteaba problemas de relación social y planteaba problemas vinculados con la delincuencia. Y eso ha generado una situación.

A esa situación se responde en unas condiciones no demasiado buenas, desde una perspectiva clara de falta de coordinación. Tengamos en cuenta que durante todo este período, además, hemos tenido las competencias sanitarias en unas manos, las competencias sociales en otras, y ha habido dificultades durante demasiado tiempo para establecer respuestas coordinadas a los retos que se requerían; hasta que aparece el plan nacional de drogas del año ochenta y cinco, que empieza a poner en marcha, un poco, los dispositivos de coordinación, los dispositivos de atención a esta situación, que en aquel momento venía presidida por esta droga tan complicada como era la heroína, y, por lo tanto, la necesidad de ir poniendo en marcha redes de atención a estos drogodependientes.

La propia Diputación General de Aragón comienza a impulsar su red de atención a las drogodependencias, y, en ese sentido, se van creando instrumentos, instituciones que todos conocemos (la comunidad terapéutica de El Frago...), o se financian experiencias con iniciativas locales, con entidades locales y comarcales, que van creando servicios de atención, y también instituciones provinciales que van creando sus servicios al respecto.

También, con el paso de los años, aparece otro impulso, que puede suponer la irrupción del sida como una enfermedad de gran preocupación, como una enfermedad que plantea una crisis sanitaria importante, y la necesidad de reducir la incorporación al sida de los pacientes por el uso de jeringuillas. Por lo tanto, se van poniendo en marcha mecanismos también de reducción de daños en esta dirección, y

empiezan también programas de dispensación de opiáceos, de metadona, en determinados centros de nuestra comunidad autónoma.

Y también va apareciendo todo el tejido de entidades sociales que, de alguna manera, van atendiendo una parte importante de la prestación o de la atención a la dependencia.

Bien; en toda esta situación vemos —yo creo que lo podemos caracterizar— escaso peso de lo preventivo (de lo informativo preventivo), mucho peso de lo asistencial y una división de funciones no muy clara, porque, además, está dependiendo de instancias diferentes: sanitarias (en manos, fundamentalmente, de la Administración central) y sociales (en manos, fundamentalmente, de las comunidades autónomas, pero que o delegan en ayuntamientos o delegan también en ONG que se dedican a este tipo de cuestiones).

Bueno; en estos momentos —y de aquí viene el interés de esta interpellación y el interés, sobre todo, por conocer la respuesta del Gobierno a este planteamiento general—, viene un cambio lógico y fundamental de orientación, que es contar con la nueva Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

Y aquí se están invirtiendo las prioridades. Aquí estamos hablando, en primer lugar, de la prevención y, en segundo lugar, de la asistencia y reinserción, obviamente, de quienes ya tienen una patología, un problema, un uso o abuso de la sustancia tóxica, que no es compatible con su ordenada vida en sociedad. Aquí es donde tenemos que ver qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, una vez aprobada (hace casi un año) esta Ley de drogodependencias. Creo que es un paso importante en esta comunidad autónoma, que, por consenso muy amplio, aprobó una ley, y es importante saber qué está haciendo en estos momentos el Gobierno en esta materia.

Y hay artículos muy importantes de esta ley que tenemos que conocer cómo se están desarrollando. Por ejemplo, el plan autonómico sobre drogas. Es un elemento fundamental. Hasta ahora hemos visto que, de una manera más o menos dispersa, se atendía —como se podía, de alguna manera— esta problemática. Ahora tenemos la necesidad y la obligación de hacer un plan autonómico sobre drogas, que plantee elementos de análisis, objetivos generales, criterios básicos de actuación, calendario de actuaciones y ordenación de los recursos y coordinación de los mismos. Todo eso tiene que venir en un paquete global del plan.

También hay que hablar de la financiación de las medidas necesarias para que ese plan se pueda desarrollar, y habría que buscar un amplio consenso —entiendo yo también—. Si la ley fue por consenso, sería bueno que el plan fuera por consenso, y tuviéramos asegurada la capacidad de financiarlo en los presupuestos, porque, lógicamente, esos son esfuerzos de bastantes años. Y en ese sentido nos parece importante.

Ese plan, obviamente, tendrá que tener un enfoque de política de prevención. Y recuerdo que los artículos de la ley hablan de información, de investigación, de educación para la salud y de intervención sobre las condiciones sociales. Algunos de estos temas son complicados. Por ejemplo, intervenir sobre las condiciones sociales puede quedar muy bonito en una ley, pero aplicar eso requiere muchos esfuerzos coordinados...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino, señor presidente.

Y, por lo tanto, en esa parte va a tener en cuenta elementos bien delicados.

Hay otros aspectos que han sido más llamativos, se han comentado más —omitiré su alusión, pero usted puede comentarlos—, como son las limitaciones de venta y consumo, limitaciones en la publicidad, limitaciones —digamos— en las drogas legales o con las que convivimos todos los días de forma natural.

Y, luego, el plan tendrá que abordar, lógicamente, una vez abordada la prevención, la asistencia y la reinserción social, donde la DGA tiene importantes competencias. La ley señala que la propia DGA tiene que plantear programas de reinserción, y, por lo tanto, ahí nos tendremos que ver. Y también el plan tendrá que estructurar, terminar de cerrar la organización a la atención. La ley diseña dos niveles de atención, pero habrá que profundizar en cómo se concretan en esa planificación.

Por lo tanto, yo le pregunto, señor consejero: ¿qué medidas tiene su Gobierno pensadas, o ya puestas en marcha, para desarrollar los aspectos de planificación y los aspectos de ejecución y de desarrollo reglamentario que la Ley 3/2001, de prevención, atención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, tiene planteados en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, con fecha de 11 de abril de 2001 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

Naturalmente, en estos poco más de diez meses desde la publicación de esta ley, el departamento, en este tiempo, ha llevado a cabo diversas iniciativas para desarrollar la ley, puesto que necesita, lógicamente, de su desarrollo.

En primer lugar, se ha contactado, prácticamente, con todas las entidades, instituciones o personas cuya actividad está relacionada con las drogas, puesto que —como es costumbre en este Gobierno— las leyes que se aprueban en este parlamento tienen un consenso importante, y, para desarrollar estas leyes, es necesario (y sobre todo en aspectos tan sensibles como este) el consenso de todo el mundo y de todas las instituciones que están llevando a cabo actividades relacionadas con las drogas. De la misma manera que durante este tiempo se han regulado aspectos —como ha comentado su señoría— de señalización, de ordenación de las características, en donde deben figurar limitaciones a la venta, sobre todo, en este caso, de bebidas alcohólicas y de tabaco, que también tiene su importancia, pero también —y por su difusión— de otras drogas, que suponen, quizá, mayor gravedad (en algunos aspectos, no en todos), que también comentaremos.

Por otra parte, en cuanto a la creación de órganos colegiados que prevé la ley, y que hay que, indefectiblemente, desarrollar y legislar, como usted sabe, considerando que el abordaje de estas situaciones relacionadas con las drogas requiere siempre intervenciones coordinadas, y, sobre todo, políticas integrales (no parches) y políticas participativas, se elaboró un proyecto de decreto, de desarrollo de esta ley, por el que se constituye lo que se denomina la Comisión Interdepartamental, que sirve para coordinar a todos los departamentos, porque son siempre políticas integrales, y, además, el Consejo Asesor de Drogodependencias, que ha

dado lugar a un decreto, el Decreto 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón. La comisión y el consejo están regulados en el título III de esta ley.

La Comisión Interdepartamental de Drogodependencias se crea como un órgano para la coordinación institucional en la Administración de la comunidad autónoma, y el Consejo Asesor de Drogodependencias, como un órgano colegiado, fundamentalmente de carácter consultivo, y que está adscrito al propio Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

El objetivo de este consejo asesor es la participación y representación de los colectivos o de todas las entidades que están relacionadas en el ámbito de las drogodependencias en Aragón, y sirve, además, como cauce de participación y de diálogo, porque —como hemos dicho desde el principio— es una norma que necesita del consenso y del diálogo con todos los que participan en este trabajo.

A lo largo de los próximos meses, yo espero que, en el menor plazo posible, se procederá a la constitución de ambos órganos colegiados, como paso previo o como reafirmación de la elaboración y aprobación del plan autonómico sobre drogas, porque, naturalmente, sobre este plan autonómico se tiene que tener en consideración lo que aporten y las consideraciones de todos los que intervengan en él.

Este plan regional de drogodependencias exige que estas actuaciones surjan o vengan del ámbito del texto de la ley, del título III de la ley, de aquel aspecto que se refiere a organización y participación social, dispuesto en el artículo 30, en el que se atribuye al Gobierno de Aragón la función de ordenación, planificación y coordinación de las actuaciones reguladas en esta ley.

El plan (que se debe hacer, por supuesto, con la participación de la sociedad aragonesa) va a establecer cómo hacer frente a este fenómeno de drogodependencias tan cambiante —como decía su señoría—, que va evolucionando dependiendo del tipo de drogas que aparecen. La sociedad —como usted decía— siempre ha convivido con drogas, pero no siempre con drogas sintéticas. Ha convivido con drogas naturales, y esto ha hecho que la cultura y la evolución de las sociedades no se haya visto muy influenciada por drogas naturales, pero sí por drogas artificiales. En el momento en que se sintetizan drogas, los problemas son diferentes a que si fueran drogas naturales. Y esto hace que nos tengamos que poner el deber de que, en relación con este fenómeno de las drogodependencias que tenemos en la actualidad, este plan regional que vamos a hacer de drogodependencias (que ya hemos iniciado: tenemos ya un borrador en marcha) esté inspirado en la promoción de la salud y en la prevención de las drogodependencias, sin olvidar, por supuesto, áreas como la asistencia o la inserción social, y, desde luego, no teniendo tanto en cuenta otras cosas que surgen en otras comunidades autónomas, que tienen que ver más con la prohibición y con el castigo, y no, simplemente —como digo—, con la información, la promoción y la prevención.

Este plan quiere tener la finalidad expresa de sistematizar y coordinar las actuaciones de las distintas administraciones públicas, porque no solamente hay dispositivos en la propia comunidad, los propios, sino que además existen algunos otros concertados. Existen otras administraciones, como puedan ser ayuntamientos o diputaciones provinciales, y, aunque sus trabajos son siempre coordinados en alguna ocasión, y financiados en muchas ocasiones por el propio Gobierno de Aragón, yo creo que se necesita esta coordinación entre todas las instituciones, que, además de mejorar la calidad de las intervenciones públicas, asegure la capacidad de adaptarse —como decíamos antes— a los

complejos cambios que se producen en este particular ámbito de las drogodependencias. Pongo un ejemplo entre las drogas sintéticas, ahora que han aparecido los problemas en Málaga: las pastillas que aparecen o que han aparecido en el mercado..., bueno, esto tiene tal dinámica de cambio en los tipos de drogas que introducen en las pastillas, etcétera, que, probablemente, deberemos institucionalizar unos testigos que nos puedan proporcionar estos tipos de pastillas, para saber qué contenido llevan y qué efectos son los que producen, porque, en muchas ocasiones, la gente que las consume no sabe, en realidad, siquiera lo que están consumiendo.

Y, así, en otras comunidades autónomas (por ejemplo, en Cataluña), ya el propio Departamento de Salud, en su página web, publica la composición, el tamaño, el tipo y la marca de pastillas que van acudiendo al mercado donde se utilizan, de modo que se saca rápidamente la información de marcas, contenidos, etcétera, que llevan. Nosotros estamos trabajando en ello, e incluso hemos contactado con Cataluña, para poder tener la posibilidad de que también en la propia página web del departamento haya información suficiente como para que la gente sepa, por lo menos, lo que consume.

En este sentido, este plan, naturalmente, llevará muchos componentes y la lógica memoria financiera. Este departamento tiene por costumbre no presentar ningún plan que no lleve una memoria financiera, para que sea realmente asumible.

Así, la composición final del plan tendría que reflejar un esfuerzo integrador, sistemático y global de actuaciones públicas, que pretenden, fundamentalmente, ser eficaces. Por una parte, se configurará con una metodología... Tenemos un pequeño borrador, en el que está trabajando ya un grupo de trabajo, que, naturalmente, lo tendremos que pasar en el momento en que tengamos constituidos los órganos de representación y de coordinación institucional. De otro modo, estableceremos una serie de criterios de actuación, que orienten el desarrollo de los programas de intervención, que sirvan en su conjunto para abordar la problemática en los distintos escenarios en los que se establecen las drogodependencias. Y, finalmente, el plan lo constituirá (o lo constituye ya en la base que tenemos hecha) un conjunto de programas, y cada uno de ellos presenta sus propios objetivos, porque hay actuaciones muy diferentes en drogodependencias.

El objetivo final es un cambio en la mentalidad social que, como usted decía también, suponga la asunción de que vivimos en un mundo con drogas (no nos tapemos los ojos: vivimos en un mundo con drogas) y la necesidad de la implicación de todos y de todos los ciudadanos para minimizar las consecuencias que ello conlleva.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Precisamente por la complejidad de este problema, y yo creo que también por la desorientación de las familias, creo que es muy bueno, debería ser muy bueno que los responsables de la salud pública —en este caso, de Aragón— tuvieran la capacidad de transmitir, dentro de sus posibilidades, información para tranquilizar a estas familias. Porque yo creo detectar que hay una intransquilidad, en el sentido de que los padres, en relación con sus hijos, no saben en

estos momentos cómo hacer frente a unos patrones novedosos de utilización de drogas, que son las que se derivan de estas nuevas drogas de síntesis que se utilizan, normalmente, vinculadas al ocio.

Es decir, es una situación relativamente nueva, ante la que no se está sabiendo muy bien cómo reaccionar. Claro, si dejamos el espacio libre, las interpretaciones que están predominando son las del garrote. Es decir, frente a los jóvenes que se desmadran, la política represiva, que es la que va a funcionar y solucionar todos los problemas. ¡Mentira!, ¡falso! Porque todos sabemos que esas sustancias seguirán existiendo y, por lo tanto, la medida represiva no va a poder ser cachejar: ¿cómo lo vamos a hacer?: ¿cacheando a todos los chavales jóvenes para ver si tienen una pastilla, que la pueden ocultar en cualquier lugar? Eso es imposible, es decir, esa no es una forma racional de poder hacer frente a un problema que es real, pero para el que, en estos momentos, necesitamos encontrar otras claves de interpretación y otras respuestas.

Por lo tanto, desde el Departamento de Salud tienen que tener la capacidad de trasmitir una respuesta en positivo, y esta respuesta en positivo me da la impresión de que tampoco la va a poder hacer solo el Departamento de Salud, y, lógicamente, celebro que haya una comisión interdepartamental, porque me da la impresión de que tiene mucho que ver con otros departamentos que hay en este Gobierno, y uno de ellos está sentado en esta cámara en estos momentos: es el Departamento de Educación. Porque estamos hablando de que, si el problema que tenemos, que detectamos, es que las familias no saben muy bien cómo hacer frente a un problema de nuevas drogas (o bien la cocaína, que no es nueva droga, pero, evidentemente, ha tenido y tiene un auge), las drogas de síntesis (el éxtasis y otras drogas de estas características), esas familias necesitan tener recursos para saber cómo hacer frente a esta situación.

Y, desde luego, me parece una buenísima idea la información, y la información en tiempo real y en la red, porque es la mejor forma de disponer de la misma, para saber qué consecuencias puede tener. Porque ahora, desgraciadamente, a partir de los muertos, hemos visto que tienen efecto térmico, que tienen un efecto sobre el corazón, que tienen un efecto de no sé qué características, y que al final acaba pudiendo suponer un colapso vital por afecciones a distintos órganos fundamentales del cuerpo. Por lo tanto, eso es algo que debemos conocer y saber enfrentar no desde una perspectiva de garrote y tentetieso, que no va a funcionar, que no va a servir, esa lógica prevencionista no va a ser capaz de salir adelante, sino desde otra lógica de la responsabilidad, del conocimiento, de la información, y, por lo tanto, hacer frente a esa situación.

Y un segundo aspecto que a mí me parece fundamental es que tenemos que diseñar ya un marco de referencia para los agentes que operan en el sistema; es decir, tenemos que diseñar unas reglas del juego. Quienes están trabajando hoy en el ámbito de las drogodependencias deben saber a qué se atienen y para qué los necesita el Gobierno de Aragón. Yo creo que eso es lo que estamos detectando quienes hablamos con las entidades locales o quienes hemos hablado con ONG que se dedican a esta cuestión. Después de la aprobación de la ley, están un poco diciendo: bueno, y, ahora, ¿cómo encajamos las piezas?, ¿cómo somos útiles cada uno en la medida de nuestras posibilidades en un marco diseñado y global? Y, lógicamente, ¿qué recursos se van a poner a disposición de las instituciones? ¿Qué recursos va a tener para actuar directamente el propio Gobierno, y de qué recursos van a disponer otras instituciones y otros agentes sociales para poder hacer frente al mismo?

Por lo tanto, les sugiero la necesidad de agilizar, en la medida de lo posible, este plan, de manera que podamos planificar el presupuesto del año 2003 en clave ya de plan autonómico de drogas. Yo creo que el próximo presupuesto 2003 —eso podría ser un compromiso que pudiéramos adquirir aquí— debería ser un presupuesto pactado, muy amplia y socialmente compartido —yo creo que eso debe ser así en este tema—, es decir, con un enorme consenso, pero políticamente también, para que el presupuesto del año que viene sea un presupuesto ya en clave del nuevo plan, para que desarrolle plenamente lo que la ley nos está planteando.

Yo creo que en esa línea podemos avanzar, porque tenemos retos importantes, como es normalizar la atención, como es establecer cómo se incorpora la atención a las estructuras de salud, que era algo que nosotros teníamos hasta ahora lejano, pero que hoy está en la misma mano. Eso es un reto inmediato, y tenemos que ver cómo se conjuga en ese plan, cómo mantenemos programas que siguen siendo necesarios, aunque residuales, de reducción de daños, de atención a heroína, etcétera, cosas que van siendo afortunadamente menores pero que seguimos teniendo —eso hay que mantenerlo—; en definitiva, cómo vamos dando respuesta a los nuevos retos y a las nuevas situaciones.

Por eso, ya le anuncio que plantearemos una moción de tipo constructivo, que ayude o impulse al Gobierno a concluir la implantación de la ley. Celebramos que se hayan puesto ya en marcha esos mecanismos institucionales, pero ahora es necesario cerrar con el plan y cerrar también con el pacto, gran pacto político y presupuestario, para desarrollar esta política de prevención de drogodependencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Simplemente, para mostrar, en principio, el acuerdo sobre todo en lo que tiene que ver con la política represiva, que sería como tratar una fractura de cadera con analgésicos: sería tratar el problema de la drogadicción simplemente con prohibiciones. Yo creo que son aspectos que tienen muchas facetas y hay que tratarlas todas y cada una de ellas. Hay que ver por qué ha habido una fractura, y qué es lo que hay que hacer para arreglarla, cómo rehabilitar, etcétera, etcétera.

Nos tenemos que adaptar a esta nueva cultura de drogas en la que estamos viviendo, que, sobre todo —y es una característica de la ley, a mi parecer, muy importante—, está dirigida fundamentalmente a jóvenes. Y tenemos que tener en cuenta también, en todo ese trabajo de coordinación que debe llevar este plan de drogas (que yo, aquí, me comprometo con usted y con la cámara a que antes de terminar la legislatura lo tengamos ya bien organizado y que pueda, incluso, tener aspectos importantes en el presupuesto del año 2003), las características habituales de las drogadicciones que ahora nos ocupan y que nos preocupan, como puede ser la del alcohol, que es una drogadicción en la que nos estamos centrando fundamentalmente en jóvenes, que ya no es de todos los días, sino que es fundamentalmente de fin de semana. Tengan en cuenta ustedes, como les explicaba en alguna comparecencia, que el ochenta o el ochenta y cinco por ciento —no recuerdo exactamente la cifra— de los jóvenes de diecisés a veinticuatro años todos los fines de semana ingieren cantidades o gramos de alcohol que están por encima de lo que puede ser una ingesta responsable.

Lo mismo ocurre con las últimas drogas de síntesis que están apareciendo muy ligadas a diferentes tipos de música, etcétera. Son drogas que se ingieren, fundamentalmente, los fines de semana, aunque un mínimo porcentaje, muy pequeño, de personas las toman fuera de los fines de semana, y siempre para diversión. Por ejemplo, en otros países, anglosajones, incluso se detecta la ingesta de este tipo de drogas para ir a acontecimientos deportivos, por lo que es muy frecuente también que en esos tipos de acontecimientos ocurran las cosas que ocurren, sobre todo, como digo, en países anglosajones.

Yo creo que este plan sobre drogas nos va a permitir —y estamos trabajándolo con mucho interés, porque es realmente atractivo poder entrar en esta problemática y trabajar en profundidad con todas las instituciones— coordinar todo tipo de programas. Aunque nos está costando elaborar este plan, no dejamos de introducir novedades en los tratamientos y en las prevenciones de drogadicciones. Por ejemplo, a lo largo de este curso pasado ya se introdujo, en combinación con Educación —como no puede ser de otra manera—, dentro de una especie de asignatura, que se denomina —no recuerdo si es una asignatura completa— Educación para la salud, hay una parte que está dedicada específicamente a información sobre drogas, y que la lleva a cabo Educación, en combinación con los técnicos de drogodependencias del Gobierno de Aragón, del departamento, y que yo creo que es especialmente significativa para la información de las personas jóvenes.

No solo es importante la información, porque, de los programas de información, a veces, por ejemplo —como usted decía—, los profesionales sanitarios son los que más conocen acerca de los daños del tabaco y del alcohol, y, sin embargo, es una de las profesiones que más fuma y más ingiere alcohol, en este caso.

Lo cual quiere decir que no solo la información es necesaria. Es necesario un cambio de cultura, y los cambios de cultura de la sociedad son importantes. Cuando nos preguntamos qué pueden hacer las Administraciones públicas en el tratamiento de las drogadicciones con los chicos que empiezan, pues hay que hablar de muchas cosas más, no solamente de las instituciones; hay que hablar de la familia, de los padres, del ambiente familiar, del trato con los hijos, de... En fin, yo creo que es un asunto multifactorial y que no depende solamente de las instituciones; depende de muchas cosas.

Trataremos de coordinar todos los programas. No debemos olvidarnos de algunos sobre drogadicciones que ya llevan un tiempo (como el programa de metadona, que es excelente y que tiene buenos resultados) y de la colaboración con los ayuntamientos, porque los centros de atención a drogodependientes de los ayuntamientos nos han ayudado mucho. Es un buen plan, ya lleva mucho tiempo funcionando, y yo creo que, trabajando todos en conjunto, lograremos mejorar algunos aspectos que nos encontramos en la actualidad en la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Fuster.

Interpelación núm. 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

La verdad es que la intención de esta interpelación era que el Gobierno de Aragón pudiera explicar gratis —lo cual no es cuestión menor, habida cuenta los fondos que se dedican a explicar lo ya explicado— cuál era su posición y cuáles eran sus actuaciones en relación con los últimos acontecimientos del Plan hidrológico nacional. Y se citaban expresamente los debates parlamentarios de Bruselas, la próxima manifestación de Barcelona, y no se citaba —pero vamos a hablar de ello, obviamente— la última novedad, que es la presentación del trazado concreto del trasvase, presentado ayer por el señor ministro Matas, justamente dos días antes de esa manifestación de Barcelona.

En consecuencia, y por el hecho de que de alguna forma el Gobierno ayer ya utilizara las posibilidades que esta cámara ofrece de forma gratuita para explicar las posiciones, nos aquilata y nos perfila más los temas y nos acota el contenido de la interpelación de hoy, de modo que el consejero y yo podemos centrarnos más en otros temas, y sus señorías lo agradecerán también.

Respecto a esa posición en Europa, entiendo que el Gobierno de Aragón no tenía una posición formada como tal Gobierno, puesto que era una decisión de grupos parlamentarios europeos. En consecuencia, en ningún momento se hizo público que el Gobierno de Aragón hubiera acordado mantener una posición al respecto, sino que, simplemente, los partidos que sustentan al Gobierno en Aragón enviaron delegaciones, partidistas, partidarias —en el sentido positivo de la palabra—, para defender una posición que, por razones que ustedes ya conocen, cambió de la noche a la mañana en la víspera a la votación en el plenario, cuando era una posición que se había defendido durante los quince días anteriores, hasta el punto de ser votada en la Comisión de Medio Ambiente y hasta el punto de ser defendida por los enviados especiales desde Aragón, por esas comisiones de expertos o esos lobbies, por esa comisión de treinta cargos públicos del Partido Socialista y de cuatro del Partido Aragonés, para defender esas posiciones y convencer a otros grupos parlamentarios de que defendieran esa posición, aunque, desgraciadamente, se olvidaron de llevar a cabo el garantizar que fuera su propio grupo (en este caso el Partido Socialista) el que votara esa posición y el que la mantuviera.

De esta cuestión solo quisiera, al margen de oír las explicaciones que el Gobierno y que el consejero tengan a bien darnos, recordar que lo importante no es lo que se votó, lo importante no es ese texto resultante de interpretaciones variadísimas que fue votado también por el Partido Popular, y que, en consecuencia, está sujeto a valoraciones e interpretaciones absoluta y diametralmente opuestas. Lo importante, desgraciadamente, es lo que no se votó, el texto que dejó de apoyarse, ese texto que hubiera sido un duro golpe en la línea de flotación de las posiciones que mantiene el Gobierno español respecto al Plan hidrológico. Lo no votado: esa es la gran oportunidad perdida.

Y, aunque es una oportunidad perdida ya y tampoco merece la pena estar reflotándola muchos días, es evidente que el propio Gobierno de Aragón ha sido consciente de esa oportunidad perdida. En todo caso, consciente del cabreo provocado en la ciudadanía; tan consciente, que le llevó a

intentar contrarrestarlo con esa campaña publicitaria, a la que sus señorías también se refirieron ayer en esta misma cámara, y en la que no quisiera entrar.

Solo quisiera hacer alguna aclaración respecto de alguna consideración que aquí se dijo: que se nos pedía (a mi grupo en concreto) la misma contundencia, la misma firmeza, a la hora de denunciar esos gastos públicos para defender una posición partidaria, cuando las campañas las hacía el Ministerio de Medio Ambiente. Pues he de recordar que fue precisamente mi grupo político, mi partido, quien denunció públicamente —y así fue recogido en los medios de comunicación— el gasto de ochenta millones de pesetas que dedicaba el Ministerio de Medio Ambiente para promocionar y defender sus posiciones sobre Plan hidrológico nacional, ochenta millones en tres meses (que salía casi a un millón por día lectivo). Fue Chunta Aragonesista quien precisamente denunció ese gasto, a pesar de que era el Gobierno quien explicaba una posición del Gobierno. Aquí estábamos hablando de que era el Gobierno quien explicaba una posición de uno de los partidos del Gobierno. Pequeña diferencia, aunque creo que sus señorías convendrán en que el matiz no es peccata minuta; es un matiz bastante importante y bastante significativo.

Hechas esas valoraciones, seguramente, hubiera estado mejor invertido el dinero de esa campaña (o lo estará, o lo estaría) si se hubiera destinado a explicar cuál es la posición del Gobierno de Aragón —que en ese caso la tiene o debería tenerla— respecto de la movilización del próximo domingo en Barcelona y respecto de los contenidos, pero también respecto de la posición que mantiene en relación con lo que se va a defender en esa movilización.

Alguna alusión se hizo ayer. La diputada Echeverría, de mi grupo, leyó algunas partes de ese manifiesto, que es lo que se va a leer, lo que se va a defender y por lo que se van a manifestar, al menos, las veintidós organizaciones convocantes que lo suscriben y que convocan a la ciudadanía a que vayan. Esa sí que requería de una explicación mayor y, seguramente, insuficiente a través de una campaña publicitaria. Una explicación mayor que supere la explicación simplista del presidente al decir que qué sentido tendría oponerse al trasvase si a la vez no defendiéramos el aprovechamiento en Aragón, ese aprovechamiento que nadie niega, pero que, como una máxima, se repite una y otra vez, como si fuera contra las posiciones de alguien.

La pregunta también podría establecerse al revés: ¿para qué defender estar en contra del trasvase, si simultáneamente se están defendiendo las obras que lo hacen posible? ¿Qué sentido tiene erigirse en campeones de la lucha contra el Plan hidrológico y contra el trasvase y, al mismo tiempo, ser los firmes defensores, impulsores y coadyuvantes de la realización de aquellas obras que en Aragón, precisamente, lo hacen posible?

Esa explicación, seguramente, es la que falta y esa explicación es la que los ciudadanos no acaban de entender de este Gobierno cuando lo van a ver en la manifestación de Barcelona. Vaya por delante nuestra más sincera bienvenida: nos encanta que el Gobierno de Aragón esté ahí, y que estén cuantos más aragoneses y cuantos más ciudadanos. Creo que la razón de fondo es más importante, incluso, que las discrepancias internas que tenemos, que seguiremos teniendo, y tendremos oportunidades (desde luego, las gratuitas en esta cámara) cada dos semanas, por lo menos, e incluso alguna otra posibilidad de la que el Gobierno suele hacer uso cuando lo considera conveniente.

Es importante, en consecuencia, esa unidad de actuación en la manifestación de Barcelona; pero es importante también saber a qué se va, saber con qué mensaje se va, con

qué contenidos. Más que nada para no repetir escenas de desautorización pública desagradables, como ocurrió en Bruselas, que dos consejeros fueron a por lana y volvieron trasquilados; dos consejeros, señor Longás, como usted, que fueron con un mensaje y con un mandato y, por lo visto, les cambiaron las instrucciones mientras usted estaba en el vuelo: no le dieron tiempo ni a rectificar.

Bueno; sería bueno que esta vez no ocurriera lo mismo. Más que nada porque, si los mensajeros esta vez van a ser el propio presidente y el vicepresidente, no estaría bien, no. Yo creo que no da tiempo a que mientras tanto haya alguna ejecutiva aquí por el medio que cambie las instrucciones y que los dejen con las temporas al descubierto.

Sería bueno que no ocurriera lo mismo porque ustedes ya son reincidentes. La tercera vez sería dramática ya. Le dejaron a usted y al señor Arguilé en Bruselas hace menos de un año, les dejaron a cuatro de su delegación y a treinta de la del Partido Socialista la semana pasada... Sería lastimoso que ustedes volvieran a dejar ahora a sus jefes y representantes máximos institucionales de la comunidad.

Y, para eso, es bueno recordar —y, sobre todo, que no digan que no se dijo antes— que los lemas, los contenidos, el manifiesto de esa movilización, el mensaje, está acordado por las veintidós organizaciones convocantes, que ni siquiera es la Plataforma en defensa del Ebro —como se ha dicho reiteradamente—, sino que es una red por la nueva cultura del agua, en la que se incluyen, en la que están representadas directamente veintidós organizaciones convocantes, cuatro de ellas aragonesas: una del partido de este portavoz que les habla, dos fuerzas sindicales y la otra, la Plataforma en defensa del Ebro. Y ese texto está desde hace mucho tiempo: desde hace más de un mes se conoce perfectamente, y se conoce y es definitivo después de que Chunta Aragonesista solicitó —y le fue aceptado— incluir una modificación para que una condena genérica que había a los embalses, a todos en general, se redujera a los grandes embalses del Pirineo.

Ése es el lema con el que se va y eso es lo que se dice. Y es bueno que el Gobierno de Aragón lo sepa, no para que deje de ir, sino para que, sabiendo que va a esa manifestación, sepa cuál debería ser su actitud consiguiente en los días subsiguientes a esa movilización.

Quede claro que estar en contra de cuatro grandes embalses del Pirineo no significa estar en contra de la utilización del agua, de la utilización racional del agua o de dar alternativas incluso a esas cuatro obras del Pirineo que no se deben hacer. Esa es la posición que nosotros defendemos, y quiero que se sepa que nosotros vamos a esa manifestación contentos, absolutamente bien representados por lo que allí se diga, por lo que allí se haga, por lo que se lea en ese manifiesto final, y que son otros, en todo caso, quienes deberán explicar los problemas, las disfunciones —que se dice ahora— que ese contenido y ese manifiesto tienen respecto a sus posiciones. Posiciones en las que, por otra parte, ustedes son respaldados..., o respaldan ustedes a otros grupos políticos que no van a estar en esa manifestación.

Eso, por lo que respecta a esta manifestación de Barcelona...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente.

Y termino ya respecto de la novedad producida, que algún comentario especial requiere, sobre todo del representante del Gobierno.

Ayer, el señor Matas aprovechó de una forma —creo— intempestiva y provocadora, dos días antes de esa manifestación, días después de los —no diré acuerdos, porque los acuerdos dicen otra cosa—..., de las manifestaciones oídas, escuchadas y de las opiniones difundidas en el Parlamento Europeo, en Bruselas, días después de eso, y dos días antes de una gran movilización —posiblemente, sin precedentes en la ciudad de Barcelona—, donde previsiblemente cientos de miles de manifestantes rechacen rotundamente ese Plan hidrológico y ese trasvase que conlleva, el Gobierno español, para que quede claro que aquello del paseo militar no era una broma, para que quede claro que a ellos la oposición y la opinión de la ciudadanía no les preocupa ni afecta ni condiciona en sus planteamientos, presenta a bombo y platillo un nuevo trazado de lo que es el trasvase propiamente dicho, lo que serían la conducción, las tuberías, para llevar el agua del bajo Ebro hasta el levante, hasta Murcia y hasta Almería.

Quisiera que no nos perdiéramos en el detalle y que no cayéramos en la trampa de empezar a valorar y a discutir ese trazado concreto, que, por cierto, antes no tenía ningún problema medioambiental, y ahora hemos conocido que el Gobierno ha eliminado catorce áreas protegidas, y ya solo quedan cuatro de las dieciocho. Recuerdo que, cuando advertimos que había dieciocho espacios naturales protegidos afectados, decía que no tenía ningún impacto, que era perfectamente asumible y que la Unión Europea lo iba a respaldar. Ahora, de dieciocho resulta que ha habido que modificar catorce, para seguir habiendo cuatro.

Pero ese no es el debate. El debate no es por dónde pasan las tuberías del trasvase. El gran impacto no es ese trazado, aunque tenga novecientos kilómetros de longitud. El impacto es lo que es inevitable hacer mientras se mantenga ese trasvase. El impacto son la detacción de los mil cincuenta hectómetros cúbicos de caudales del Ebro. El impacto son esos grandes embalses del Pirineo que afectan especialmente al territorio aragonés. El impacto son esas afectaciones directas sobre el delta del Ebro. Ese es el verdadero impacto: la detacción de los mil hectómetros de los caudales de un Ebro casi agonizante en las últimas fechas. Ese es el verdadero impacto, ese es el gran debate; debate que todavía, por lo visto, socialmente no se ha hecho, puesto que se quiere centrar el debate en lo otro.

Pues bien: frente a todas estas cuestiones, eso es lo que demandamos: una oposición clara y nítida del Gobierno aragonés.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señor Fuster.

Bueno; la verdad es que ni me han cobrado ni he tenido que pagar ni, por supuesto, se pretende cobrar a nadie. Es decir, mi presencia aquí es porque usted ha interpelado al Gobierno y, realmente, el Gobierno viene gratis. Eso está claro, ¿no?

La verdad es que, aunque haya ocurrido ese acontecimiento, yo diría que nefasto, inoportuno y, desde luego, esperado, en lo que es la presentación de ese nuevo trazado del trasvase, pues, realmente, yo creo que la interpelación es la que es, y, por lo tanto, a usted hay que contestarle esa interpelación, aprovechando la oportunidad del nuevo trazado, para también hablar de algunas cosas en cuanto al

posicionamiento del Gobierno de Aragón en lo referente a ese nuevo trazado. Por lo tanto, yo no voy a intentar centrarme en otros temas; solo en ese y, por supuesto, en contestar a lo que es su interpelación.

En lo que hace referencia a lo que usted ha dicho, que el Gobierno de Aragón no tenía opinión al respecto, yo, por supuesto, estoy aquí para hablar como Gobierno de Aragón; no estoy aquí para hablar como secretario general del PAR, y mucho menos estoy autorizado para hablar del Partido Socialista, que estoy convencido de que ambos fueron con unos objetivos concretos, no menos dignos, no menos contundentes que los que puedan tener Chunta Aragonesista o Izquierda Unida, que, realmente, son los partidos que se oponen al trasvase del Ebro.

Bueno; en cuanto al anuncio, hay que ser contundente, señor Fuster. No hay más que leer el anuncio. El anuncio dice: «No al trasvase del Ebro, sí al Pacto del Agua». Evidentemente, para ilustrar a la ciudadanía aragonesa pone el texto realmente aprobado en la resolución final de la Unión Europea. Y, desde luego, lo firma el Gobierno de Aragón, no lo firma el Partido Socialista, lo firma el Gobierno de Aragón. Que yo sepa, el Gobierno de Aragón está configurado por un acuerdo de coalición entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y después se ha producido un acuerdo de legislatura que también apoya Izquierda Unida.

Y, evidentemente, aunque son apuntes breves, porque luego entrará a decirle la postura totalmente coherente del Gobierno de Aragón en este sentido —probablemente, más que la de ustedes—, el Gobierno de Aragón en Barcelona está precedido por un mensaje claro y nítido. Y, cuando digo el Gobierno, lo hago porque el Gobierno es fiel cumplidor del mandato de estas Cortes, y, que yo sepa, ayer debatían ustedes una proposición no de ley de Izquierda Unida, instando al Gobierno a apoyar esa manifestación, y ¿qué mejor apoyo que mostrar su presencia? Ustedes votaban a favor. Yo creía que se iban a abstener, que iban a votar en contra, por las manifestaciones que previamente habían hecho ustedes. O sea, quienes son faltos de coherencia son ustedes, con lo que han dicho antes y con lo que al final deciden después en estas Cortes, que es otro cantar, porque aquí hay que fotografiarse. Lo otro son palabras, decir cosas; me entiende, ¿no?

Por lo tanto, nosotros no podemos ir bajo otro mensaje que el de «Aragón —dos puntos—: agua y futuro», y, evidentemente, rechazando el Plan hidrológico nacional, como siempre lo ha rechazado este Gobierno.

Por supuesto, me agrada de verdad —voy a hacer como han hecho en su momento el señor Cristóbal Montes y el señor Bandrés—, me alegra su tono, da gusto, de verdad, señor Fuster: entre usted y yo, al menos, hay lo que tiene que haber: un talante —aunque yo, quizás, pequeño de más vejez— que usted —dialogante, y, realmente, no es difícil, no es difícil debatir con usted; por lo tanto, me ha agrado su tono y, sobre todo, esa pizca de gracia que no nos falta a los aragoneses. Lo que pasa es que esta no es la frase que me dijo en su momento. La verdad es que el señor Arguilé y yo, cuando fuimos a Bruselas, fuimos firmemente convencidos y sabiendo lo que teníamos que hacer, y así lo hicimos, con independencia de que usted lo interprete, evidentemente, de forma partidista —faltaría más!: usted está aquí para eso—. Pero la verdad es que no fuimos a por lana y salimos trasquilados. En aquel momento me dijo que nos habíamos ahogado.

¡Hombre!, a algunos de ustedes, a lo mejor, no les hubiera importado. Lo digo porque sabíamos nadar los dos (bueno, al menos yo; ahora se lo tendré que preguntar el

señor Arguilé); pero, como nos mandaban al fondo del pantano, pues, a lo mejor, si no hubiéramos sabido nadar, igual no volvemos; pero no con lana ni trasquilados: ahogados, ahogados.

Pero, en fin, de alguna manera, fuera de esas gracias, quiero decirle, al objeto de centrar mi intervención y para que no haya equívocos, y manifestarle con rotundidad la coherencia del Gobierno de Aragón.

Voy a intentar ser muy breve; pero, desde luego, debo decirle que la posición política del Gobierno de Aragón respecto del PHN (porque, evidentemente, cuando hablamos de Bruselas o cuando hablamos de la manifestación de Barcelona estamos hablando, en definitiva, del gran problema del Plan hidrológico nacional, del trasvase del Ebro), bueno, sigue siendo de absoluto rechazo de ese Plan hidrológico nacional, de ese trasvase del Ebro.

Además —vuelvo a recordarlo, múltiples veces ya—, eso viene recogido en un documento público, por lo que lo voy a decir de forma breve. Nos oponemos a cualquier trasvase; desde luego, apostamos por la ejecución de las obras del Pacto del Agua y, desde luego, también por el consentimiento con los afectados de los territorios donde, de alguna manera, una política de infraestructura hidráulica puede incidir.

Desde luego, el Gobierno de Aragón, constantemente y de forma perseverante, ha rechazado el Plan hidrológico nacional y, en especial, el trasvase de aguas al arco mediterráneo. Yo le animaría de verdad, señor Fuster, a que usted pida las actas del Consejo Nacional del Agua: la del día 4 de enero de la Comisión permanente del agua. Entre otras cosas porque usted verá allí que, en definitiva, a todos les ha servido, a todos los grupos que han podido utilizarlos —incluidos ustedes—, los argumentos que utilizaba el Gobierno de Aragón en su contra: desde lo que eran consideraciones de tipo general, que, evidentemente, para nosotros eran fundamentales... Fundamentalmente, por lo que significaba la propia Directiva marco del agua, de la que, evidentemente, ustedes y nosotros tenemos una interpretación muy diferente, muy diferente, cuando hablamos de nueva cultura del agua, y, evidentemente, ustedes obvian la unidad de cuenca. Pero no solamente esas consideraciones de tipo general, sino cualquier alegación de contenido ambiental, jurídico, hidráulico, económico, etcétera.

A todos los partidos, a todos, sinceramente, nos han servido estos estudios del Gobierno de Aragón. Sobre todo y fundamentalmente para basar algunas de las quejas que se han hecho... Si las de Chunta, pero también las de otros partidos y, desde luego, fundamentalmente, las del Gobierno; porque aquí parece que solamente ustedes han tenido intervenciones ante Bruselas. No, señores: ustedes solos, no. El primero, el Gobierno de Aragón. Y eso, desde luego, hay que decirlo, hay que decirlo. Ya saben que nosotros pedíamos su retirada. Si usted va, por ejemplo, a las actas del día 30 de enero, verá cuál era la posición del Gobierno de Aragón. Y le pido que, por favor, las pida, porque, de alguna manera, así hablará desde luego con realidad, hablará sin hacer ningún tipo de demagogia, cuando usted exponga sus criterios en los medios de comunicación en relación con la posición del Gobierno de Aragón, que, desde luego, es muy clara.

Y, bueno, en ese sentido, y continuando con otras acciones que ha hecho este Gobierno, le recordaré que, en febrero de 2001, el presidente del Gobierno de Aragón, acompañado por este consejero, fue a exponer los problemas de ese Plan hidrológico nacional; quiero recordarle también la denuncia por esta comunidad autónoma ante la Comisión de las Comunidades Europeas —por cierto, que también ha

sido contestada: algo de lo que alardean ustedes, y de lo que otros no hemos alardeado, pero también ha sido contestado, evidentemente, por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo—, el recurso de inconstitucionalidad y la comisión de seguimiento de las actuaciones previstas en la Ley del Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, realmente, yo creo que eso ha supuesto, por supuesto, un reforzamiento de nuestro programa en materia hídrica, que, fundamentalmente, está recogida en esa frase que realmente contiene ese anuncio del Gobierno de Aragón de «no al trasvase del Ebro, y sí al Pacto del Agua».

En relación, desde luego, con lo que el Gobierno de Aragón ha podido realizar en relación con la enmienda, yo lo único que le puedo decir es que el Gobierno de Aragón, en definitiva, se alegra. Lo que ya no conozco y por qué, desde luego... Conozco que ustedes no estén muy alegres con la enmienda: eso, desde luego, está clarísimo: no era la enmienda que más les convenía a ustedes, porque a ustedes no es que les importase mucho el Plan hidrológico nacional. Bueno, realmente, a ustedes lo que les importaba es el delta, por encima del futuro de Aragón y de lo que supone utilizar el agua aquí, porque ustedes estaban en contra de los embalses, de las regulaciones. Realmente, esto es así.

Ya sé que, entonces, no les ha favorecido mucho; pero a nosotros, como Gobierno de Aragón, realmente, nos viene a decir lo que siempre hemos dicho: no al trasvase del Ebro, y, evidentemente, sí al Pacto del Agua. Entre otras cosas porque ya no lo tocan, y, sobre todo y fundamentalmente, porque, cuando hablamos del trasvase del Ebro... Me imagino que es una ignorancia calculada del Partido Popular cuando se alegran y se felicitan por esta enmienda, porque, realmente, que yo sepa, no hay otro trasvase planteado, no hay otro plan planteado, y, por supuesto, tendrán que demostrar que ese trasvase es para abastecimientos; porque, que yo sepa, otras finalidades van a tener muy difícil conseguir financiaciones europeas. Por lo tanto, nosotros estamos encantados.

Y respecto a la prevista gran manifestación de Barcelona, quiero decírselos que allí estaremos, defendiendo fundamentalmente lo que nos une a todos los aragoneses, es decir, el «no» al trasvase del Ebro. Desde luego, lo vamos a hacer participando en torno a lo que es esa mesa del agua, tras esa pancarta de «Aragón: agua y futuro», y, por supuesto, desde luego, este Gobierno dirá siempre «sí» a las regulaciones, entendiendo que se cumple con ello la nueva cultura del agua, entendiendo que se cumple con ello la Carta europea del agua, y, si no, luego ya se lo explicaré: es que tengo ya el rojo aquí, y esto parece ser que es que tengo que ir terminando

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, sí; vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS): Terminaré enseguida, señor presidente.

Si no, se lo diré personalmente, a ver si alguna vez lo puedo convencer. Es difícil porque, si no, se quedaría usted sin espacio político; pero, bueno, de alguna manera lo intentaremos.

Bien; en definitiva, nosotros cumpliremos con el mandato de estas Cortes, como ya le decía, y, por supuesto, les pido que ustedes lo hagan de corazón, que no hagan partidismo y que si, realmente, a todos los aragoneses nos une algo, es el «no» al trasvase. Y espero que no haya muchas otras cosas que realmente no nos unan, porque ustedes están en otras posiciones distintas de las que podamos estar

nosotros. Por lo tanto, yo creo, señor Fuster, que, realmente, nosotros estaremos en Barcelona, entendiendo que defendemos el «no» al trasvase, pero, por supuesto, con la posición del Gobierno de Aragón, entre otras cosas, porque yo creo que en la dúplica podré comentarle algo en lo relativo a un desgraciado manifiesto con el que desde luego no comulgamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo le agradezco que me agradezca el tono; pero yo le agradezco mucho a usted que haya sacado cuatro o cinco temas a colación, que creo que merecen un comentario y una aclaración por mi parte, pero seguramente muchas más por la suya, como veremos a continuación.

Dice usted que acudían ustedes con unos objetivos a Bruselas no menos contundentes que los de CHA: se refiere a las delegaciones de enviados especiales que hicieron ustedes... Muy contundentes, efectivamente: acudían ustedes dispuestos a convencer a los compañeros del Grupo Liberal, dando por supuesto que tenían convencidos a los suyos propios, y se volvieron sin haber convencido ni a unos ni a otros. Mire: no me insista con esto, porque yo creo que el tema fue ya suficientemente debatido ayer, y creo que corre usted el riesgo de hacer seriamente el ridículo si insiste más todavía en esa posición.

Mire, el Gobierno de Aragón no estuvo en Bruselas, no tenía que defender ninguna votación, no tenía que explicar ninguna posición del Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón no vota en Bruselas; votan en grupos parlamentarios. Pues bien: si votan grupos parlamentarios, ¿por qué es que precisamente el Partido Socialista tuvo que retirar una publicidad que tenía prevista hacer para explicar cuál era su posición? ¿Sabe por qué? Porque el Gobierno se lo hizo gratis: para que no tuviera que hacerlo el Partido Socialista lo hizo el Gobierno. Entonces, ustedes se dedican, como Gobierno (y el PAR también) a explicar la posición y el error que ha cometido un partido político, una posición que mantuvo durante quince días y que la cambió el día decimosexto, después de haber hecho ustedes las gestiones en Europa también para que les apoyaran aquello que luego les cambiaron.

No insista, señor Longás. Yo creo que usted, cuando habla de esto, no habla como Gobierno; habla como secretario general de un partido que, de momento, había salido menos trasquilado que el otro. Haría bien usted en no asumir parte de la responsabilidad del otro socio, que bastante tiene que aguantar, bastante tiene que explicar y bastante tendría que callar.

Ese anuncio, por cierto, señor Longás, no explica cuál es la posición de los aragoneses. Ese anuncio, malinterpretado, manipulado por ustedes, pone una fotografía de las manifestaciones en las que la gente iba contra el Plan hidrológico, a favor del agua en Aragón, y, demás, contra el Plan hidrológico nacional. Y ustedes han añadido su posición, la posición del Gobierno, bajo la que no se manifestó nadie con ninguna bandera. Pues bien: ustedes todavía están a tiempo de hacerlo: ¿por qué no convocan una gran manifestación a favor del Pacto del Agua? ¡Háganlo!, y entonces podrán poner las fotos de esa gran manifestación en los

anuncios. Pero no pongan ustedes en los anuncios las fotografías de una manifestación que es exclusivamente contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase, no pongan esas fotografías dando a entender que la gente se manifestó a favor del Pacto del Agua; porque usted sabe que esa no es la posición de la mayoría de la sociedad aragonesa; de la mayoría de sus representantes políticos, sí; hoy, socialmente, ya no sé si es la posición de la mayoría de la sociedad aragonesa. Desde luego, para que usted la malinterprete, no; para que el Gobierno utilice sus propias imágenes, no. Y, desde luego, eso no estaba en debate, de eso no se discutió en Bruselas; pero, aquí, un Gobierno salió en auxilio de los errores de un partido, y así, luego, la dificultad para explicarlo, evidentemente, es mucho mayor.

Dice usted que no fuimos coherentes porque ayer no votamos en contra de una PNL que le pedía el Gobierno de Aragón que fuera... Oiga, si hubiera votado lo contrario me hubiera dicho usted que no era coherente con lo que votamos hace un año: que nosotros mismos pedimos que el Gobierno de Aragón fuera. Es que entiendo que el Gobierno de Aragón debe ir; otra cosa es que luego tenga que explicar sus contradicciones y sus incoherencias, pero ¡claro que tiene que ir! ¿No está en contra del trasvase? Es que teníamos dudas estos días, ¿sabe? Y teníamos dudas nosotros, tienen dudas los habitantes del delta, y tienen dudas hasta los cargos públicos y concejales y algún alcalde del delta, que ha dimitido por la posición que ha mantenido su partido; tienen dudas ellos.

Oiga, ayer comprobé en una convención de todos los partidos nacionalistas europeos (ALE) que no tienen dudas. En toda Europa tenían todos clarísimo que se había equivocado el Partido Socialista, todos: los que estaban allí, los europarlamentarios. Luego no debe estar muy clara esa posición, y no debe estar muy clara cuando ustedes tienen que dedicarse a hacer una campaña pública para publicar un texto publicado cuatro veces por los periódicos.

Reconózcame usted, señor Longás, que, cuando hay que publicar y contar una cosa mil veces es porque no está nada clara, porque hay errores que son manifiestamente insalvables. Y eso fue un error, que conviene superar, que conviene pasar la página cuanto antes, e intentar ir a por otras causas y otros objetivos más inteligentes, más interesantes que ese; eso fue una oportunidad perdida, y punto; se perdió y ya está: a apechugar con el error, y se acabó.

Dice que rechazamos nosotros el Plan hidrológico más por el delta que por no se qué... Vamos a ver: ¿cuántas veces lo hemos explicado en esta cámara, señor Longás? ¡Si usted lo sabe perfectamente! No juegue a cambiar la posición de los demás. Usted sabe perfectamente por qué rechazamos el plan, y sabe que rechazamos del Pacto del Agua en Aragón, y, además, lo decimos con todas las letras, porque no solo lo decimos nosotros. A lo mejor usted tiene que hacer una gran campaña para explicar por qué hay veintidós organizaciones de ámbito estatal y autonómico, catalán y aragonés, fundamentalmente, que respaldan una posición, una nueva cultura del agua que diga lo que dicen ellos que dice. Oiga, la nueva cultura del agua será lo que dicen que es los que la defienden, no lo que a usted le parezca. Ahora me dice usted que los grandes embalses del Pirineo son la nueva cultura del agua. ¡Será su nueva cultureta del agua, la suya, la de ustedes, señor Longás!; pero no me diga que esa es la nueva cultura del agua.

Acaban de reunirse varias veces en Barcelona veintidós organizaciones que han suscrito un manifiesto que dice lo que dice, y que entiende por nueva cultura del agua lo que allí se dice que se entiende. Dice usted: yo soy mahometano,

pero yo es que por mahometano entiendo ir a comulgar a la iglesia católica todos los días. Pues, mire, no; oiga, si usted es mahometano, tendremos que tener un mínimo denominador para entender todos qué es lo que significa ser mahometano; no puede hacer lo que a usted le dé la gana. Es que si a las palabras no les damos un significado mínimo todos, no nos podemos entender.

Entonces, usted no puede decir que la nueva cultura del agua es hacer grandes embalses en el Pirineo, porque todos, sin excepción, todos quienes defienden la nueva cultura del agua están en contra de la construcción de esos grandes embalses en el Pirineo. Yo no le obligo ni le pido que esté a favor de la nueva cultura del agua, ¡Dios me libre! Tengan ustedes sus posiciones, que ya las mantendrán el tiempo que puedan; pero, oiga, si me dice usted que eso es una nueva cultura del agua, mire, la nueva cultura del agua es lo que es. Ustedes pueden tener una visión distinta de esa nueva cultura del agua, pero será su cultura del agua; no nos haga comulgar a los demás...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

No nos haga comulgar a los demás con ruedas de molino.

Dice usted que las alegaciones del Gobierno de Aragón nos serán útiles. Ya recordará usted que dije aquí que, de los cuarenta y dos puntos —creo que era algo así— de las alegaciones que presentó la DGA ante la Comisión Nacional del Agua, cuando se planteaba el proyecto, efectivamente, había treinta y cinco que eran producto de la nueva cultura del agua, que estaban incardinadas perfectamente en la nueva cultura del agua. Lo que pasa es que había cinco al final que eran los que insistían en apoyar los grandes embalses aragoneses, etcétera, que descafeinaban todo lo anterior, y que los sumían a ustedes en el máximo de la contradicción.

Oiga, pero la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y las treinta y cinco cosas que ustedes decían en la primera parte las compartimos y estamos totalmente de acuerdo con ellas, igual que con las doscientas diez enmiendas que presentó el Partido Socialista, que estaban dentro de la misma filosofía, al Plan hidrológico nacional, cuando todavía se oponían a él frontalmente. Ahora ya parece que se hace con matices.

También estábamos de acuerdo porque defendían esas posiciones. Los que no las defendían luego aquí eran ustedes, cuando tenían que aplicar esa política en Aragón. Esa es su enorme contradicción, su enorme paradoja, señor Longás, la de su Gobierno: que quieren utilizar para luchar contra el trasvase del Ebro justo aquello que lo permite, justo aquello que lo hace posible.

Recuerdo a su presidente, el presidente de todos los aragoneses, que decía que el Pacto del Agua era un seguro contra el trasvase, un seguro. Pues ya hemos visto lo seguro que es: el Partido Popular está encantado defendiendo el Pacto del Agua todos los días, y al mismo tiempo defiende el trasvase.

No me digan ustedes que las obras de regulación en Aragón impiden el trasvase. Es que algunas de ellas —que ya sabe usted cuáles, porque las hemos repetido por activa y por pasiva— son requisito sine qua non para que ese trasvase pueda desarrollarse, pueda llevarse a la práctica; y, encima, ustedes tienen la desfachatez de defenderlas a ultranza, de apoyarles a ellos para que las hagan. Y eso sí:

«Yo, el más campeón contra el trasvase». Eso sí: «¿qué les hace falta a ustedes para el trasvase?: ¿estas obras? Yo, el primero en defenderlas».

Esa es la enorme contradicción, eso es lo que ustedes no van a poder explicar a la ciudadanía aragonesa, eso es difícilísimo de explicar. Y, de momento, no han conseguido explicarlo en Europa, no han conseguido convencer a los eurodiputados, por supuesto, ni a los afectados del delta ni a todos los del bajo Ebro; por supuesto, no lo va a conseguir conmigo: es verdad que me quedaría sin espacio; si le acepto eso a usted, no es que me quede sin espacio: es que he perdido el cerebro; no lo haré: esté usted absolutamente convencido de que esa posición no la voy a cambiar, señor Longás.

Ustedes tienen una enorme dificultad. Yo no les digo que esa dificultad —como dicen ustedes con el PP— les deslegitima para gobernar y para hacer no se qué. Ustedes verán: ya son mayorcitos para saber dónde cometan los errores y por dónde deben ir. No les diré eso; pero no intente usted hacernos comulgar a los demás con ruedas de molino.

Señor Longás, la nueva cultura del agua es lo que es: lo que dicen que es aquellos que la defienden y que se la creen, no lo que a usted le gustaría que fuera.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fuster.

Evidentemente, desde luego, en Bruselas votan los partidos parlamentarios, y, por supuesto, claro que lo sabía el Gobierno de Aragón, y usted también lo debería haber sabido, pero es usted quien pregunta, realmente, al Gobierno de Aragón sobre algo que aconteció en Bruselas. Es usted, es usted, es usted...

En relación con el anuncio —vuelvo a repetirle—, es un anuncio del Gobierno de Aragón. La foto: seguramente, es una foto en la que están la inmensa mayoría de los aragoneses que tienen unas expectativas y unos rechazos. Sume usted la cámara, sume usted la cámara, vea cuántos están en contra del trasvase, cuántos están a favor del Pacto del Agua, y esa es la foto. No la que usted quiere poner. Por lo tanto, evidentemente, esa es la foto que han decidido quien lo tenía que decidir, y creo que esa es la posición de este Gobierno.

Yo debo volverle a recordar que este Gobierno de Aragón está muy satisfecho con esa enmienda, porque, curiosamente, esa enmienda recoge los criterios por los que dos partidos —allí por el año noventa y nueve— llegaron a configurar un gobierno. Porque allí, evidentemente, se condena un trasvase (que yo sepa, solamente hay uno previsto) siempre y cuando tenga connotaciones medioambientales, y las tiene, aun ahora —luego, al final, si hay tiempo, le comentaré—. Y, desde luego, entendemos que, por supuesto, nosotros somos totalmente coherentes. Le vuelvo a repetir que hoy la incoherencia es por su parte, y casi me ha hecho pensar que usted era el interpelado, y que no era yo.

Por supuesto, en lo referente a la nueva cultura del agua, quiero recordarle lo que le decía el otro día, porque la Carta europea del agua dice que el agua es imprescindible para la vida, también dice que es un recurso escaso, y yo creo que, si estuviéramos en filosofía, podríamos hacer un silogismo; la tercera parte sería: hay que regular.

Evidentemente, una vez regulada, bueno, siguiendo con la nueva cultura del agua, una utilización racional (no gastemos más de lo necesario); una gestión adecuada de la demanda; una reducción de pérdidas; una mejora de regadios; unas tasas adecuadas al ciudadano, para evitar los costes... Esa es la nueva cultura del agua. ¿Me quieren decir ustedes, que hacen tanta demagogia, si la Directiva marco del agua dice que no a los embalses?, ¿me lo quieren decir? La nueva cultura del agua la ha sacado usted de allí. ¿Me lo quieren decir? Y debo decirles también que este Gobierno conocía esa Directiva marco del agua incluso cuando estaba manejando sus informes para contrarrestar los informes del Gobierno del Estado. Y es más —lo he dicho aquí en esta cámara—: a este consejero le tocó exponerla excitando la perplejidad en el seno de la comisión permanente del agua, que todavía no conocía que el 23 de diciembre del año 2000 se había firmado ya y estaba publicada esa directiva.

Pero siguiendo les diré que, de alguna forma, ustedes —y esto se lo digo con convicción— son capaces de defender los intereses de esa minoría que dicen ustedes de la nueva cultura del agua, porque —sí, sí, no se rían: minoría— ¿a quién y a cuántos representan?, y ¿dónde lo han refrendado? ¿Me lo quieren decir? Sean sinceros: ¿dónde lo han refrendado? Ciento ochenta científicos, pero ¿qué científicos! Y el resto de la comunidad científica ¿qué dice al respecto?

De verdad, no sean tan demagógicos, porque la nueva cultura del agua se desprende de la Carta europea del agua y de la Directiva marco del agua de Europa. Yo debo decirles que ustedes están defendiendo a una minoría, evidentemente —o están aliados con una minoría—, y yo creo que les están llevando a un callejón sin salida, porque están veteando, incluso, los verdaderos planes de afección previa, que de eso es de lo que hay que hablar; eso es lo que significará, también, desarrollo para esas zonas, que este Gobierno quiere apoyar, y, sobre todo, porque, fundamentalmente, ustedes defienden al delta, al estilo de Narcís Prat; sí, señor. A Narcís Prat no le preocupa el trasvase. ¿Sabe qué es lo que le preocupa a Narcís Prat? —y lo oí el día 5 de septiembre de 2000—: los embalses del Pirineo. Y ustedes quieren llevar más agua al delta, toda el agua del Ebro. Nosotros la veremos pasar, se perderá, y nos tendremos que ir en barca a coger las anguilas del Ebro y los arroces del Ebro, cuando también los podemos criar nosotros en las Cinco Villas, si realmente se lleva a cabo ese crecimiento tan necesario de Yesa y que nosotros defendemos.

De verdad: digan ustedes su posición: defiéndanla en Monegros, defiéndanla en Casablanca —hace poco se lo recordaba una periodista—. Después del «no» al trasvase, digan ustedes «no» a los embalses, «no» a los grandes embalses. Allí donde haya una llamita a la que se puedan agarrar se van a seguir agarrando. Díganlo a la sociedad, díganlo en Bardenas. Díganlo como cuando estuvieron en Tauste ustedes, díganlo, y recojan el clamor que ustedes recibieron. Ésa es la verdad. Ésa es la verdad.

Miren ustedes: los embalses no sirven para los trasvases: se lo digo claramente. ¿Por qué apoyaron ustedes la Ley 6/2001, de gestión y ordenación en la participación del agua? [Rumores.] Sí, sí: seis mil quinientos hectómetros cúbicos de uso exclusivo para esta comunidad autónoma: ¿dónde los quieren tener ustedes?: ¿en el delta? Tendrán que estar regulados aquí. Digan la verdad.

Y, por supuesto, si ustedes quieren oponerse de verdad al Plan hidrológico nacional, hoy más fuerte que nunca, quieren decirles que ustedes han defraudado a los que no les votamos y a los que a ustedes les votaron. ¿Me quiere decir usted qué hacía el señor Labordeta cuando se votó el Plan

hidrológico nacional? ¿Qué hacía el señor Labordeta?: ¿dónde estaba?, ¿dónde había desaparecido?, ¿dónde se encontraba? ¿Cómo defendió los intereses de sus votantes y de los que no éramos, y ustedes pretenden que también lo seamos? ¿Dónde estaba? ¿Solamente en el periódico, en un artículo recientísimo en el que dicen que van a parar el trasvase, cuando realmente hay que votar?

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Por qué el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón no ha realizado las auditorías anunciadas durante el año 2001 a Disminuidos Físicos de Aragón, Federación Aragonesa de Minusválidos y Cáritas de Zaragoza?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene relaciones, a través de subvenciones, convenios, conciertos, con diferentes instituciones, con diversas entidades, que desarrollan su actividad en los servicios sociales, y, para valorar, para evaluar o para controlar este tipo de actividades, hay distintos procedimientos que tienen tres líneas de evaluación.

Una primera sería el control del gasto, que sería lo que son las auditorías financieras, y que, como usted sabe, el control del gasto se realiza según un texto refundido de la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, y, como se dice en los artículos 69 y siguientes, lo hace la Intervención general del Gobierno de Aragón. Naturalmente, en este sentido, hay una resolución de 30 de marzo de 2001 de la Intervención general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por la que se aprueba lo que se denomina el Plan de actuaciones de control financiero del año 2001, de manera que establece cuál es el control financiero que se debe realizar a todas estas instituciones, y que se realiza todos los años, y, naturalmente, la propia Intervención garantiza el control financiero de todas y cada una de las subvenciones que reciben estas instituciones, de manera que se fiscaliza previamente y, posteriormente, se controlan absolutamente todos los gastos y todas las justificaciones que hacen estas instituciones. De manera que lo que se denominan —a lo mejor usted lo entiende de otra manera— «auditorías financieras» están todas hechas, no solo las de estas instituciones, sino de todas ellas, porque lo controla la Intervención, porque no lo puede hacer otro departamento, en este caso, el Departamento de Salud.

Pero, además, en lo que al Instituto Aragonés de Servicios Sociales se refiere cuando se refiere a controlar la actividad por medio de auditorías, pueden ser auditorías de actividad o auditorías de resultados, que es en lo que se ha estado trabajando durante todo este año. Sí es cierto que no hemos conseguido terminarlas, porque se han complicado más de lo que a nosotros nos parecía; pero, en todo caso, le aseguro que se terminará para todas, porque estamos elaborando un protocolo para poder hacer —como digo— estas evaluaciones de actividad y de resultados, y, además, para este ejercicio 2002, hemos optado por incluir dentro de las cláusulas de todos los convenios, a la finalización del ejercicio, una auditoría económico-financiera y, además, de gestión, también, de la misma que la presentarán las propias instituciones y que las van a realizar personas físicas y jurídicas debidamente acreditadas.

Por lo tanto, si se pudiera deducir de la pregunta que usted hace que hay instituciones a las que no se les realiza el control necesario, yo le garantizo que se realiza absolutamente en todas, no solamente en las que usted nombra, y todos los años.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues cuando se levantó la polvareda sobre las distintas irregularidades sobre el uso de las ayudas públicas que se concedían, su departamento había anunciado unas auditorías a bombo y platillo, y dije que comenzaría a hacerse con tres organizaciones, que eran esas tres que le he nombrado a usted (Disminuidos, la Federación de Minusválidos y Cáritas); y, además, que seguiría con otras organizaciones.

Parece que en octubre pasado se había designado un auditor —y así salió en los medios— para cada organización, pero que no se había recurrido a ellos. Por lo visto, ustedes —también eran declaraciones suyas— parece que habían encontrado una nueva fórmula —que no sé si era mágica o qué—, y se nombraba entonces la Intervención general, que era dependiente de Economía, y, lógicamente, escurrió el bulto y dijo que el asunto no iba con ellos. Entonces, comentaron también que, además, existía una intervención delegada, que se dedica, simplemente, a pedir la justificación de las partidas, sin controlar ningún otro aspecto.

La verdad es que sí que hay organizaciones sociales que quieren que se controlen no solamente las ayudas, sino también los proyectos, entre otras cosas, porque eso produce transparencia y también produce tranquilidad en la ciudadanía en relación con lo que se está haciendo con el dinero público.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: En este sentido, sí que me gustaría saber si creen conveniente evaluar todos los programas para verificar si los resultados de esos programas coinciden con las previsiones establecidas para todas las organizaciones sociales.

Nada más.
Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Brevemente, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Sí.

Para entidades que de manera o de forma coyuntural surgen todos los años, y presentan algún tipo de problema en su gestión económica, el instituto sí que está colaborando con las mismas en planes y en proyectos, que aseguren el equilibrio entre los ingresos y los gastos de manera permanente, para que puedan permanecer y puedan hacer el trabajo que hacen complementario de lo que hace lo público. Lo hacemos estudiando planes de viabilidad, de manera que, con anterioridad a establecer nuevos contratos o programas con ellos, sí que hace el Instituto Aragonés de Servicios Sociales planes de viabilidad que garanticen y ayuden a que las cosas sigan adelante.

En todo caso, se han constituido tres grupos de trabajo con todas las instituciones: uno, de estudio de cartera de servicios para discapacitados psíquicos; otro, de cartera de servicios en el sector de personas mayores, y otro, en el de colectivos de exclusión. Y, en estos grupos, al margen de definir de forma operativa y concreta cada uno de los servicios, se determinan —como usted decía muy acertadamente— criterios de calidad y su relación entre costes y resultados, que yo creo que es lo más importante.

Estamos trabajando en esta línea —yo creo que terminaremos el programa antes de que acabe el año—, y con eso conseguiremos hacer la evaluación un poquito más completa.

Nada más.
Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo algún proyecto relacionado con la confección y edición de un catálogo completo de la obra de Francisco de Goya en Aragón, la puesta en marcha de un centro de interpretación y la organización de recorridos culturales que permitan la visita guiada de las principales obras de Goya en nuestra comunidad, como forma de mejorar la comprensión de su trayectoria artística y personal?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Lacasa, justamente así es. Y es así porque, como su señoría sabe, como conocen todos los miembros de esta cámara, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, desautorizó expresamente la fórmula prevista por el gobierno anterior del llamado «Espacio Goya», por considerarla al margen de las posibilidades que permite la legislación vigente de patrimonio para ese tipo de actuaciones.

Hay una carta al secretario de Estado de Cultura —entonces, don Miguel Ángel Cortés—, que contestó telefónicamente, expresando la absoluta imposibilidad de llevar a cabo ese proyecto, por esas razones. Postura que ha sido mantenida después por la Dirección General de Bellas Artes y la Secretaría de Estado (y, en consecuencia, el ministerio) en esta legislatura.

Para poder mantener lo que, sin embargo, creímos que era interesante del proyecto, la filosofía del proyecto, la colaboración interinstitucional y la posibilidad de poner todos los recursos de Goya en una misma dirección para optimizarlos, para su puesta en valor turístico, se han iniciado nuevas conversaciones con Ibercaja, con el fin de reorientar el proyecto de acuerdo con la legislación vigente. Y esa reorientación incluye la edición de un catálogo conjunto de toda la obra de Goya (no solo de la obra pictórica, sino también de la obra mural, de los grabados), de toda la obra que existe en la comunidad autónoma en diferentes instituciones y espacios; en segundo lugar, la posibilidad, también, de crear un centro de interpretación, estrictamente un centro de interpretación, en el edificio donde estaba proyectado alojar el denominado «Espacio Goya».

Dada la imposibilidad ministerial de trasladar obras del patrimonio del Estado a ese lugar, sí podría tener, sin embargo, la función de centro de interpretación de la obra de Goya en Zaragoza, y lugar que vertebraría, después, los itinerarios turísticoculturales: tanto la obra importante del Museo de Zaragoza como la obra propiedad de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y propiedad, también, de Ibercaja, que se exhibe en el Patio de la Infanta, o, también, las visitas turísticas al Goya muralista de la cúpula del Pilar, de Alagón, de las pechinadas de San Juan el Real de Calatayud o de la Cartuja de Aula Dei.

Esa es, en líneas generales, la parte más importante del proyecto; pero, dentro de esas conversaciones, estamos trabajando también con la hipótesis de crear una fundación que permita no solo gestionar conjuntamente todos estos recursos, sino también —y yo creo que esto es mucho más importante— allegar fondos para una política de difusión sistematizada de la obra de Goya, una política científica también, para que esa fundación sea, justamente, el vehículo que permita canalizar la creación de becas, para que estudiantes de doctorado puedan completar su ciclo con tesis doctorales sobre la obra de Goya.

Además, hay otras acciones...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Término enseguida, señor presidente.

Hay otras acciones que tienen ese mismo espíritu, pero que se desarrollan con otras instituciones. Me refiero, por ejemplo, al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuendetodos para el desarrollo del proyecto «*Genius loci, desarrollo local y patrimonio cultural*», cofinanciado por la Unión Europea, que está dando lugar a diferentes

acciones de cooperación con otros países que se caracterizan también por ser patria de eminentes personas y personajes de la cultura. También, con el Ayuntamiento de Fuendetodos y con la Diputación Provincial de Zaragoza hay un interesante proyecto de intercambio, que tiene como partenaire a la región italiana de Marche, y más concretamente al departamento de Urbino, y que se desarrolla en torno al grabado —región italiana con una amplia experiencia—, que tiene, naturalmente, como telón de fondo la obra de Francisco de Goya.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nos satisface enormemente, señor consejero, que se pueda avanzar en el desarrollo de la exposición de la obra de Goya de forma integral, y ese patrimonio universal sirva también para desarrollar artística, cultural y turísticamente nuestro territorio.

La legislatura anterior vio nacer y poner encima de la mesa ese proyecto del «Espacio Goya», que nosotros, desde el primer momento, no lo vimos razonable, puesto que planteaba sacar fuera del Museo de Zaragoza obras que ya considerábamos que era imposible que salieran de esa procedencia. Se alimentó esa polémica, y, por otro lado, también, en la legislatura anterior estuvo presente la otra polémica, también no menos notable —y a recordar el día de hoy, 8 de marzo, Día de la Mujer—, que era la imposibilidad de visitar la Cartuja de Aula Dei, y, particularmente, el problema que había con la visita femenina de estas instalaciones. Hoy ese tema está prácticamente resuelto; es verdad que se puede visitar una vez al mes, pero de una forma todavía —consideramos— insuficiente, y ojalá que podamos ampliar pronto la capacidad de visitar la Cartuja de Aula Dei.

A nosotros nos parece fundamental tener un proyecto cultural de largo alcance, y, además, si está soportado por un convenio con una entidad financiera que, además, es depositaria de una parte de la obra de Goya en Aragón, será un elemento fundamental, porque la obra de Goya nos sitúa en el mundo. Hoy mismo es una noticia nacional e internacional la presencia de Goya en la National Gallery de Washington. Eso es así: eso es un distintivo y una grandeza que tenemos, y aquí hay que poner en valor la obra primeriza, la obra de juventud de Goya, los lugares, los talleres donde pudo compartir, experimentar, con otros artistas, y eso es importante ubicarlo en un contexto internacional y nacional.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y, para hacerlo, es imprescindible contar con alguno de los instrumentos que usted ha señalado.

Nos parece bien ese centro de interpretación porque eso es viable, eso es lógico, eso es razonable, y, a partir de ahí, que se teja una red de lazos que permitan hacer recorridos por las interesantes obras que hay en el Museo de Zaragoza, en el Patio de la Infanta, en el Pilar, en la periferia de la ciudad de Zaragoza, como son las pinturas murales de la Cartuja de Aula Dei —esperando que se amplíe su horario

y su tiempo de apertura— y las localidades donde están, también, algunos ejemplos de pintura mural.

Todo eso, si sale adelante, de verdad, será un espaldarazo para la presencia de Goya en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y tan brevemente. Simplemente para agradecer al señor Lacasa esa sintonía con un proyecto que yo creo que es la manera de resolver el callejón sin salida al que nos había llevado la idea anterior.

Yo quiero señalar, nuevamente, que la idea me parece excelente; solo que no era viable en términos administrativos. Resolverla por la vía que es posible yo creo que es la dirección correcta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 82/02, relativa a la incautación de piezas arqueológicas a coleccionistas aragoneses, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 82/02, relativa a la incautación de piezas arqueológicas a coleccionistas aragoneses.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: ¿Qué actuaciones ha tenido el Gobierno de Aragón respecto a las piezas ocupadas a varios coleccionistas de objetos arqueológicos en 1999, señor consejero?

En abril de 2001 se juzgaba por delito de hurto a tres personas (dos de ellos dueños de una tienda de numismática, y el otro, un agricultor de Lumpiaque), con la acusación particular ejercida por la Diputación General de Aragón, pidiendo el fiscal dos años de prisión para cada uno. Antes, se había detenido también a tres coleccionistas.

En el juicio, tanto el director como el conservador del Museo Provincial dijeron que no se podía establecer el origen de las piezas, opinión que estimó el tribunal, por lo que este sentenció la devolución a los propietarios.

No obstante esto, la Dirección General de Patrimonio inició procedimiento administrativo para retener las piezas numismáticas y otros efectos de valor histórico, en depósito en el Museo Provincial de Zaragoza, e impuso una multa y la devolución de las piezas. No fue objeto de recurso por parte de nadie.

Nos interesa a fecha de hoy, señor consejero, conocer el estado actual de la cuestión: ¿dónde se encuentran los restos arqueológicos?; si se ha iniciado con ellos un museo nuevo, como anunció en su día el director general de Patrimonio, y, como cosa curiosa para terminar, si sigue teniendo el mal concepto de los coleccionistas que usted tenía hace unos cuantos meses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, permítame, señoría, ir por partes. Yo creo que su señoría amenaza con volver a la carga. En fin, le agradezco el anuncio, pero a la carga tiene que volver contra quien ha puesto la proa al proyecto, que no es este Gobierno, como puedo demostrar por la carta, sino el propio ministerio.

Comienzo por la última maldad que comenta su señoría. No creo que de mis palabras en esta cámara se pueda cabalmente colegir ninguna animadversión al coleccionismo. De ninguna manera: el arte no es posible ni imaginable sin el papel inestimable de los coleccionistas. Pero es verdad —y su señoría lo sabe muy bien— que existe en el Código Penal el delito de recepción, y, naturalmente, la legislación de patrimonio es muy clara en relación con el coleccionismo ilegal. Y de coleccionismo ilegal estamos hablando.

Como su señoría sabe, el 27 de octubre del noventa y nueve, en virtud de un atestado instruido por la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil, el juzgado número tres de instrucción de Zaragoza ordenó una serie de registros domiciliarios, que permitieron a la Guardia Civil requisar una gran cantidad de material arqueológico de altísimo valor: monedas ibéricas, romanas y altomedievales; material cerámico de época ibérica y romana, así como material metálico de épocas celtíbera, romana, hispanovisigoda y altomedieval.

Como consecuencia de esa actuación, el juzgado de lo penal número siete de Zaragoza abrió diligencias previas, que concluyeron con la sentencia de 8 de mayo de 2001, condenando a los coleccionistas a los que se les había requisado ese material, y la condena fue recurrida en apelación a la Audiencia Provincial de Zaragoza, que, con fecha 4 de febrero de 2002, dictó sentencia desestimando el recurso y confirmando íntegramente la sentencia dictada el 8 de mayo de 2001.

Hasta aquí el proceso judicial; pero, evidentemente, el Departamento de Cultura y Turismo está obligado a hacer aquello que está prescrito en la legislación de patrimonio, y, en virtud de esa legislación, la Dirección General de Patrimonio inició el procedimiento de investigación para el reconocimiento como bienes de dominio público de las piezas arqueológicas halladas en los registros domiciliarios que acabo de comentar.

Pues bien: instruido el expediente por la Dirección General de Patrimonio, los propietarios no han podido realmente demostrar el origen de forma fehaciente y cabal de ese material. Por lo tanto, y cumpliendo la sentencia, la Dirección General de Patrimonio dictó resolución reconociendo como bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Aragón los objetos hallados en esos registros, que, en este momento, están depositados, como marca la legislación vigente, en el Museo de Zaragoza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 83/02, relativa al convenio de colaboración de la Diputación General de Aragón con la Universidad de Zaragoza sobre el estudio del Camino de Santiago, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 83/02, relativa al convenio de colaboración de la Diputación General de Aragón con la Universidad de Zaragoza sobre el estudio del Camino de Santiago.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a utilizar el mismo procedimiento.

¿Qué tramos van a ser los que se estudien en virtud del convenio firmado con la Universidad en 2001 sobre el estudio del Camino de Santiago?

Conocemos que su señoría hizo un convenio en nombre del Gobierno de Aragón con el rector, señor Pétriz, para hacer un estudio sobre el Camino de Santiago, encomendado al catedrático de Historia Medieval señor Sesma, y hablaba de la preocupación que tenía por el tramo norte del camino, hablando de que había una serie de tramos que se consideraba necesario reconstruir.

Posteriormente conocimos una orden del departamento, que levantó una considerable polvareda en el pasado verano, que levantó suspicacias... Nos obligó a hacer diversas declaraciones a Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y nosotros, fundamentalmente —perdón, si me olvido de algún otro grupo—, y solicitamos que se nos enviaran las alegaciones presentadas por distintos colectivos de carácter cultural, municipios, etcétera, que creo que las recibimos en su conjunto, aunque yo he notado alguna ausencia que podría ser de interés. Es otra cuestión.

No sabemos —suponemos que no, puesto que no se ha publicado— si ha habido ya una resolución de la citada orden teniendo en cuenta las alegaciones presentadas; pero sí que queremos decirle, señor consejero, que tenemos una grave preocupación, después de lo que se manifestó en aquella orden, sobre el futuro del Camino de Santiago, que era uno de los ejes fundamentales de la política que usted nos expuso recién tomado posesión de su cargo, y, claro, si nos basamos en hechos y documentaciones de carácter medieval —que es lo que su señoría decía— y se ignora el libro de Aymerich Picaud, que es el que señala de la forma más llamativa y con más seguridad cuál es el recorrido del camino, pues tenemos serias dudas sobre el futuro; por lo que, aunque no se haya publicado todavía el resultado de la orden, estamos muy interesados en conocerlo.

Incluso quiero señalarle una preocupación, y es que, por ejemplo, su señoría sabe que el Camino de Santiago pasa justamente, desde el principio hasta el final en su recorrido por Aragón, por el Pirineo, y no aparece citado ni una sola vez en la ley del Pirineo. Es un dato que a mí me huele a que, como las actuaciones anteriores nos llevaban hacia el fango, lo mejor es dar carpetazo, cerrar el tema y a ver si nos olvidamos de esto, como de otras cosas importantes.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente, por este dos en uno reiterado.

Voy a tratar de responder en los mismos términos, procurando no dejar nada en el tintero y agradeciendo su cortesía al renunciar a ese segundo turno.

Efectivamente, yo creo que la mejor muestra de la preocupación que tiene el Gobierno de Aragón por fijar definitivamente el Camino de Santiago, cosa que no está hecha, porque lo que la Unesco declaró como patrimonio mundial no es el trazado físico, porque no se conoce, sino los hitos que jalona el Camino de Santiago... Por lo tanto, el Gobierno de Aragón, precisamente por su altísima preocupación en este caso, lo que quiere es fijar definitivamente el camino para someterlo a la máxima figura de protección.

A tal fin encargó —como muy bien ha dicho su señoría— un estudio al profesor Sesma, que está trabajando con un equipo de medievalistas para, a partir de todos los hallazgos arqueológicos y documentación alusiva, poder establecer con la suficiente fiabilidad el lugar exacto por donde se recoge el trazado del camino.

El hecho de que en esa ocasión no apareciese el trazado norte alternativo no debe ser interpretado como una omisión, ni mucho menos. No lo interprete tampoco como que les devuelvo el ataque haciendo diferir la responsabilidad al Ministerio de Fomento; pero es cierto que no hemos sabido con exactitud, en los meses precedentes de la legislatura, cuál iba a ser el trazado definitivo de la carretera alternativa en el caso del embalse de Yesa recrecido. Por lo tanto, al no conocer ese dato, era muy difícil trazar un camino alternativo para que los peregrinos pudieran ya disfrutar próximamente. No ha sido una omisión. Forma parte de los encargos que se le han hecho al equipo dirigido por el profesor Sesma.

Y sí puedo decirle que, de lo que hemos sabido hasta ahora, la hipótesis que planteó el profesor francés Jean Passini, en este caso concreto, se ha revelado absolutamente falsa, porque el trazado de Passini reproduce exactamente el trazado literal de la carretera. La carretera no es un camino histórico: es una actuación de este siglo; por lo tanto, el trazado del Camino de Santiago, realmente, no iba por donde lo trazó Passini.

Pero las evidencias del profesor Sesma y de su equipo nos han permitido descubrir algunos hitos, no todos, algunas partes ya del que fue el camino histórico, y, en función de esos hallazgos, vamos a reponer la totalidad del camino en el marco de las actuaciones globales que hay en Yesa.

No se preocupe su señoría porque Sigüés —en esa hipótesis que yo deseo también del pueblo definitivamente salvado— quedará a la vera, a la verita misma, de ese Camino de Santiago, que es una de las preocupaciones que yo creo que, sinceramente, compartimos todos los grupos en esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta número 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación y Ciencia con el objeto de evitar las interferencias, como la duplicación de titulaciones, que la creación de una universidad privada tendrá en el proceso de descentralización recogido en el modelo de enseñanzas superiores aprobado por las Cortes de Aragón, el Libro blanco sobre la descentralización, auspiciado por la DGA, y el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, yo creo que la actitud del Gobierno de Aragón hacia la creación y el reconocimiento de una universidad privada no es otra sino la de respetar dicha actuación, en la medida en que se trata del ejercicio, por parte de unos particulares, de su derecho constitucional a la libre creación de centros docentes. Por lo tanto, es evidente que el Gobierno va a respetar dicha iniciativa privada, que, por otra parte, le diré que se halla todavía en fase de estudio por el Consejo de Coordinación Universitaria (lo que era el antiguo Consejo de Universidades), de modo que, para empezar a hablar de universidad privada, tendremos que esperar a que se cumplan todos los trámites que exige la normativa y que, además, culmina, precisamente, en la aprobación por esta cámara de una ley de reconocimiento de dicha universidad privada.

Ahora bien, al igual que le digo que las previsiones constitucionales son las que determinan la actuación de este Gobierno, también le digo que uno de los fundamentos de la política del Gobierno de Aragón en materia universitaria es el dictamen que estas Cortes aprobaron sobre el modelo universitario en Aragón, en el que se apostaba por una única universidad pública, descentralizada y de calidad. Esto es lo que entendemos que hemos recogido en el Libro blanco sobre la descentralización universitaria, que es lo que marca un poco las pautas y las líneas que rigen en política universitaria.

Ahora bien, yo creo que hay tres medidas que ya se están tomando en este momento desde el departamento: una es la de abordar con ellos el tema de las titulaciones (con los patrocinadores o los patronos de esta universidad privada) que quieren poner en marcha —y esto es algo que, en estos momentos, como he dicho, se está realizando—; pero creo que hay otros mucho más importantes, como es garantizar el crecimiento de los campus de Huesca y de Teruel, fundamentalmente, sin colisionar —como usted indica en su pregunta— con titulaciones, no solamente con la privada, sino también con la pública, porque sabemos que existe duplicidad de titulaciones en la pública en el contexto de Aragón.

Y, evidentemente, una cuestión importante es lo que la próxima ley del sistema universitario —lo que nosotros dentro de presupuestos denominamos ley de calidad—

prevé, la Agencia de Evaluación Externa, es decir, un sistema de inspección externa, que, evidentemente, ha de velar por la universidad, y que, evidentemente, abordará de la misma manera a la pública y a la privada.

Eso, evidentemente, si el desarrollo de la LOU nos deja, tanto a la universidad pública como al departamento, poder abordar en lo que queda de legislatura estos temas.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, Izquierda Unida está muy preocupada por la perspectiva de la irrupción de esta universidad privada en Aragón. Lo estamos desde la perspectiva de quienes hemos sido corresponsables del dictamen unánime de estas Cortes, en el que apostábamos por la universidad pública de calidad aragonesa, una única universidad histórica conocida como Universidad de Zaragoza. Y lo estamos en varias claves: lo estamos en la clave de la igualdad y la justicia social. El aparecer una universidad que, claramente, va a seleccionar alumnos en función de capacidades económicas debido a que, evidentemente, las matrículas van a ser elevadas, eso ya nos preocupa de por sí. Nos preocupa la aparición de universidades y del concepto de enseñanza superior ligado a mercado puro y duro, porque eso tiene una repercusión en la baja de la calidad, en una —digamos— mercantilización de la enseñanza y en una vinculación con aspectos muy pragmáticos y muy alejados de líneas de investigación, que yo creo que deben ser también contemplados en toda filosofía universitaria.

Pero, en el caso concreto que nos ocupa, nos preocupa porque parece ser todo lo contrario de lo que hemos estado diciendo en todos los informes que hemos analizado: el que ha analizado las Cortes, el que ha analizado el Gobierno y el que ha analizado la propia universidad. De ahí las declaraciones del rector de la Universidad de Zaragoza, expresando su preocupación y su malestar por el proyecto de aparición de esta universidad privada. De ahí las declaraciones del vicepresidente del Gobierno de Aragón, señor Biel, que expresa también su preocupación por las titulaciones reduplicadas en la universidad privada.

Y, sin embargo, nos encontramos con los regalos que, curiosamente, hace el Ayuntamiento de Zaragoza, que plantea poner a disposición de esta universidad privada el suelo gratis en una iniciativa bastante sorprendente, algo que no ha sido así en el resto de universidades privadas en el Estado español, lo cual no deja de sorprendernos.

Pues bien, ahora, después de ese regalo, tenemos que ver qué consecuencias puede tener para la ordenación de los estudios y la descentralización en nuestra comunidad autónoma. Y aquí todos tenemos que velar por que los campus de Huesca y Teruel, fundamentalmente —hay un campus adscrito, también en La Almunia pero, fundamentalmente, lo dice el dictamen de las Cortes—, como perspectiva de futuro, puedan desarrollar estudios, y no se solapen los futuros con los actuales que ha planteado la universidad privada. Porque el problema que vamos a tener es un problema de que, evidentemente, lo que no cubra la universidad pública de Zaragoza en Zaragoza, pero lo cubra la privada de Zaragoza, difícilmente va a poder ser puesto en valor en Huesca o en Teruel. Y, entonces, nos podemos encontrar con un auténtico colapso.

Yo le pido, señora consejera —y con esto termino—, que sea firme, que está en tiempo y forma; tiene que haber una ley de reconocimiento, pero usted tiene tiempo previo para obligar, de alguna manera, a los promotores de esta iniciativa a que sean respetuosos con el dictamen aprobado por estas Cortes y respeten esa descentralización que creo que es fundamental.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Brevemente, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ya le he comentado que estamos en esa fase de diálogo para que ellos, evidentemente, sean respetuosos con esto.

En cuanto a lo del tema de los terrenos del Ayuntamiento de Zaragoza, creo que ya lo manifesté. Es decir, el ayuntamiento es soberano para tomar ese tipo de decisiones: ahí no podemos interferir. Lo que sí que le pedí al Ayuntamiento de Zaragoza es que tuviera con la pública la misma sensibilidad que ha demostrado con la privada, haciendo referencia a que el Ayuntamiento de Huesca y el Ayuntamiento de Teruel han tenido que ceder todo su patrimonio y todo su suelo para el desarrollo de la enseñanza de la universidad pública, y, sin embargo, en Zaragoza, eso les viene dado por añadidura. Entonces, el esfuerzo lo hacen con la universidad privada.

Ahora bien, dicho esto, el ayuntamiento es soberano para decidir lo que quiera. Lo único que se le puede pedir es eso.

Yo, simplemente, le diría que creo que, en la línea en la que vamos hablando con los patronos de esta universidad privada, ellos no están en mala disposición.

Yo creo que hay un tema que es importante que aquí valoremos, y es que a mí me parece una postura mucho más honesta la de esta universidad que lo que pretende es presentarse voluntariamente, para someterse a un control público y político. Evidentemente, la LOU le podría abrir otros caminos y otras puertas, que, de otra forma, ese control público y político no hubiera estado nunca presente. Sin embargo, yo creo que valorar —yo es algo que valoro— que ellos hayan decidido ir por el camino de la universidad privada, yo creo que con eso lo que está demostrando es que lo que quieren es que desde aquí haya control; es decir, control público y control político.

Si hubiera sido una universidad de la Iglesia, el tema hubiera sido mucho más complicado, y los que nos hemos estudiado la LOU ya lo conocemos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 81/02, relativa a la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Abril.

Pregunta núm. 81/02, relativa a la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor presidente, por ser más rápida formularé la pregunta de una sola vez.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, permítame un momento: siempre que no rebase el tiempo con la acumulación, se puede hacer.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo aprobar la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo?

Las políticas activas inciden sobre uno de los problemas más preocupantes para la sociedad: el empleo. Por tanto, si los funcionarios o el personal laboral están desempeñando su trabajo con objeto de dar una solución a las personas que han perdido o buscan un empleo, de lo primero que tiene que procurarse es de que estos funcionarios sientan una gran tranquilidad respecto a su futura situación laboral, y esto no está ocurriendo hoy en el Inaem, al carecer este instituto de una estructura definida.

Aunque, según los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2002 correspondientes al Instituto Aragonés de Empleo, se deduce la existencia de unos puestos de trabajo, a saber, en Zaragoza, la directora general, el secretario general, los jefes de servicio, secciones de empleo, de formación...; así mismo, en Teruel, directores provinciales, y en Huesca también... Estos puestos, claro está, corresponden a los programas transferidos hasta la fecha, pero estos puestos, que, aparentemente, pudieran pasar por la relación de puestos de trabajo, no pueden confundirnos o equivocarnos.

Esta relación de puestos de trabajo no está aprobada. Por tanto, este es el motivo y la inquietud de los funcionarios a transferir, junto con las políticas activas de empleo. Para saber a qué atenerse en cuanto a su destino, una vez transferidos, se tendrá que conocer el organigrama de las direcciones provinciales, así como la forma de acceder a los distintos puestos, ya que nos parece muy preocupante que en todo este tiempo —el Inaem se creó en el año noventa y nueve y sus estatutos se aprobaron en abril de 2001— no se haya conseguido aprobar la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo, lo que deja en una situación de incertidumbre a los trabajadores, tanto a los que ya están incorporados, y no tienen todavía clasificado su puesto, como a los que se incorporan con las transferencias de las políticas activas, puesto que, sin relación de puestos de trabajo, difícilmente se podrá realizar una homologación de puestos de trabajo adecuada y estable.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abril.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted conoce, las relaciones de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón están reguladas con el mecanismo que se describe en el Decreto 140/1996, donde se establece cuál es el procedimiento de creación o de modificación de puestos de trabajo.

Evidentemente, esto lleva a una, verdaderamente, compleja relación de actuaciones, de actividades de diferentes organismos del Gobierno de Aragón: hubo que supeditar, en primer lugar, la elaboración de la RPT a la aprobación de

los estatutos, que se produjo en abril de 2001; ha habido que habilitar los créditos presupuestarios necesarios para financiar ese anteproyecto de puestos de trabajo (créditos que se incorporan definitivamente ya en los actuales presupuestos), y ya, finalmente, ha habido que analizar cada una de las propuestas individualizadas de los puestos de trabajo que se plantean por ese instituto con la Dirección General de la Función Pública y con la Inspección General de Servicios.

Bueno; como usted sabe, esto lleva consigo un proceso también de descripción y valoración de las funciones de cada puesto de trabajo, de cuál es la estructura y ordenación de competencias que tendrían lugar allí, y, por lo tanto, bueno, lleva unos plazos y unos tiempos que no siempre uno, aunque quiera tener toda la celeridad política en el asunto, puede controlar en su totalidad.

Entonces, bueno, nosotros estamos en condiciones de poder tener la RPT aprobada —espero— en un plazo aproximado de dos meses —espero que pueda estar—, y, por lo tanto, que no haya ningún problema ni ninguna incertidumbre. Yo creo que, bueno, el instituto ha funcionado y está funcionando bien, y se han ido creando las plazas en función de las necesidades y del nivel de actividad del instituto, se han ido creando plazas, como usted muy bien ha señalado, de directores provinciales, de jefes de servicio, de secretario general..., en función de las necesidades y de la carga de trabajo que iba teniendo el instituto.

Yo creo que, efectivamente, estamos en un momento que es importante, desde el punto de vista de la definición de la RPT, que es la posible asunción, finalmente, de las competencias en materia de políticas activas.

Bueno; yo creo que estamos en condiciones, en este momento, de poder cerrar la RPT en el plazo que le he señalado y, por tanto, de eliminar cualquier incertidumbre o cualquier inquietud que pudiera haber entre los trabajadores de un centro donde —quiero reconocerlo, también, explícitamente— he encontrado una gran ilusión y un gran entusiasmo, en los que están trabajando en el instituto, quizás, porque es un instituto nuevo y que aborda una problemática social muy interesante desde el punto de vista de su trabajo, y espero y estoy convencido de que eso mismo va a suceder con los que vendrán transferidos desde el actual Instituto Nacional de Empleo, aunque me hubiera gustado que hubiéramos podido concluir la negociación con el Gobierno central ya y que estuvieran ya todos ellos en el Instituto Aragonés de Empleo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 102/02, relativa al proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo para la Junta de Saneamiento, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Fuster.

Pregunta núm. 102/02, relativa al proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo para la Junta de Saneamiento.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al consejero de Medio Ambiente la actitud del director-gerente del Instituto

Aragonés del Agua con respecto al proceso de selección de plazas convocadas para la Junta de Saneamiento, cuyas competencias ha asumido con posterioridad el mencionado instituto?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, he de responderle que la opinión que me merece es que su actitud ha sido perfectamente coherente y, desde luego, ajustada a derecho, y sin ninguna posibilidad de duda, salvo para aquellos que les pudiera interesar ver sombras o alguna duda en relación con ese proceso, cuando, realmente, solo han existido luces y taquígrafos.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Verdaderamente, me sorprende que usted vea que ha sido todo perfectamente transparente, porque no es esa la percepción que los ciudadanos tienen de ese proceso selectivo.

Para empezar, y antes de que pueda hacerlo usted, le diré que, quizás, la esposa de un alto cargo haya salido directamente perjudicada, es muy probable. Desde luego, fruto de la torpeza más absoluta y de un actuar con falta de ética y también con falta de estética, porque, desde luego, parece que es poco inteligente políticamente permanecer uno presidiendo los procesos de selección de unas pruebas a las que se presenta la esposa de uno mismo. No sé si es que esperaba que nadie se diera cuenta o esperaba, realmente, influir en el resto de miembros del tribunal, porque parece evidente, elemental, y una práctica que está instalada en todas las Administraciones, que, cuando uno tiene que juzgar o intervenir de alguna forma, aunque sea supervisando los tribunales con otros miembros de la Administración, en unas pruebas a las que se presenta la esposa de uno mismo, parece razonable que se abstenga de actuar y que dejara de presidir ese tribunal.

Yo creo que no hubiera perjudicado en nada, en este caso concreto, al familiar cercano, no presidiendo ese tribunal, sino que, al revés, hubiera permitido que, si hubiera aprobado, nadie hubiera dicho nada, porque se supone que hubiera sido por sus características. Se da la circunstancia —y usted no es ajeno a ella— de que, justamente, cuando este caso sale a la palestra, publicado por un medio de comunicación, que esta persona encabezaba el ranking de calificación en las primeras pruebas selectivas, de entre doscientos, aproximadamente, opositores que concurrieron, y esta persona estaba encabezando los resultados, después de la segunda o tercera de las pruebas de las varias bases, y, justamente, al día siguiente o el mismo día en que se hace pública esta circunstancia y esta relación personal entre el presidente de las comisiones de valoración de la convocatoria y la concurrencia de su esposa a una de las pruebas —¡qué casualidad!— suspende fulminantemente, suspende justamente la que iba en cabeza del ranking para obtener la plaza.

Estoy convencido de que es probable que se haya cometido una injusticia —digo «es probable»; en estas cosas

la certeza, y menos desde fuera, no puede ser absoluta— del otro orden del que estamos denunciando aquí; pero, desde luego, la torpeza, la falta de ética, la falta de estética me parece que son bastante evidentes y manifiestas, y usted, seguramente, es consciente, aunque entiendo que tenga que dar y salvar la cara políticamente a su subordinado. Pero usted no me defenderá aquí públicamente que queda bien esto de que el presidente de una comisión de valoración vea cómo su esposa se examina en uno de los tribunales que están bajo su supervisión.

Es evidente que eso no funciona; pero, de todos modos, yo quisiera darle mi opinión. Voy a hacer lo mismo que hacía usted...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Me citaba usted antes la opinión de una columnista prestigiosa de un periódico, curiosamente del mismo que sacó a la luz esta información. Yo le voy a citar también la de otro que escribe en el mismo espacio, aproximadamente, e igualmente prestigioso, que decía... ¿Sabe por qué no le votan a ustedes, que, antes, en la anterior intervención le preocupaba a usted tanto? Quiero recordar, literalmente, que porque «los ciudadanos les perciben como una agencia de colocación» —con «ustedes» se refería al PAR—, «porque los ciudadanos les perciben como una agencia de colocación». Lo decía este columnista. Líbreme a mí de compartir en su integridad estas afirmaciones, pero lo decía este periodista.

Hágale usted el mismo caso que le hacía a la otra columnista que contaba una cosa de un acto, de un cartel electoral en Casablanca, o algo así, y verá usted cómo el camino y la conclusión a la que llega es diferente de la que ha dicho aquí.

Ustedes, desde luego, saben que hay un lema que dice que a la mujer del César no solo basta con pedirle que sea buena, que sea honrada, sino que, además, tiene que parecerlo. Ustedes, desde luego, no lo parecen. Y dudo que la ciudadanía tenga la percepción de que, además, lo son.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS [desde el escaño]): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, de verdad, su intervención —he de decirlo con dureza y hasta con acritud— ha estado completamente llena de apreciaciones inexactas, de falsedades y, desde luego, llena de juicios de valor.

Mire usted, un escrito del 18 de junio, en el que el presidente es acusado por ustedes, me hace referencia a que concurre la causa de abstención de parentesco, escrito del 18 de junio de 2001, donde el consejero, evidentemente, resuelve aceptar la abstención. Escrito de 18 de junio donde se nombra presidente de la comisión de selección para los puestos de auxiliares administrativos de la Junta a don José María Tardosolano, a la sazón, jefe de servicio de proyectos y obras de la Dirección General del Agua.

Me gustaría que ustedes restituyesen a esa persona, de la que han emitido, desde luego, una acusación inexacta. No presidía ese tribunal. Primera cuestión. Mire usted, no presidía esa comisión. A disposición de ustedes están los documentos.

Pero sean valientes: salgan a los medios de comunicación y digan lo que realmente está escrito, no sus falsedades. Por lo tanto, ni hay falta de ética ni, desde luego, de estética, y, por supuesto, evidentemente, todo lo que han vertido ustedes son juicios de valor.

Mire usted, este procedimiento arranca...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, acérquese más el micrófono.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS [desde el escaño]): Gracias, señor presidente.

Este procedimiento de selección arranca el 3 de abril de 2001 en un consejo de dirección que toma un acuerdo en relación con la contratación de una empresa externa para hacer una valoración o una selección previa, y, por supuesto, ha habido consulta a la Dirección General de la Función Pública, por si ese procedimiento se ajustaba o no se ajustaba a los procesos de selección del convenio colectivo del personal laboral de la DGA, y, evidentemente, se ha procedido como han procedido —no sé si bien o mal, y, desde luego, nosotros estamos dispuestos a mejorarlo si así lo cree la Dirección General de la Función Pública— todas las entidades de Derecho público.

Por lo tanto, no hagan ustedes juicios de valor, y menos pongan en evidencia algo que, cuando ustedes lo han dicho, no es así. Ese proceso tuvo toda la publicidad del mundo, fue difundido. Permítanme que les diga que, desde luego, incluso la preselección se produjo sin intervención de la Junta de Saneamiento, de la Dirección General del Agua, del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Y, en tercer lugar, quiero decirles que, al final, la comisión de selección, intentando cumplir esos principios de igualdad, mérito y capacidad, efectuó dos pruebas: una primera prueba con unas pruebas objetivas específicas, ajustadas a sus puestos, y un test psicotécnico para evidenciar la preparación de los candidatos, y, curiosamente, es aquí donde se produce una denuncia, es aquí, en este momento, cuando faltaba una segunda fase de entrevista a realizar por los candidatos que hubieran superado unas puntuaciones fijadas en esas pruebas que anteriormente he dicho.

Mire usted, creo que el director general ha hecho lo que tenía que hacer: ha comunicado esa situación, se ha entendido, se ha resuelto por el consejero y, desde luego, se ha nombrado otro presidente (ya les he enseñado esos documentos que están a su disposición). Y, por lo tanto, desde luego, con que comparezca su esposa realmente no ha hecho más que cumplir con los artículos 9 y 14, desgraciada y lamentablemente para ella. Yo no sé si es injusticia o no. La justicia creo que debe prevalecer en cuanto a las puntuaciones definitivas. A mí, personalmente, como realmente no estaba en esa comisión, yo lo que quería era seleccionar los mejores. Ella no ha accedido; pero no ha accedido después de todas las pruebas. Por lo tanto, no se puede decir, evidentemente, absolutamente nada raro. Lamento que ustedes utilicen esas posiciones.

En cuanto a la agencia de colocación del PAR, mire, usted me pregunta a mí como consejero. Si me preguntara como secretario general del Partido Aragonés, probablemente, si ustedes se ponen la mano en el pecho, seguramente desearían también ser una agencia de colocación para sus militantes. *[Rumores.]* Sí, hombre, sí, ¡por Dios! Seguro.

En el PAR, desde luego, niego, rotundamente, lo de la agencia de colocación, porque no ha existido, y, por supuesto, lamento que se mencione al Partido Aragonés cuando,

realmente, a mí esta pregunta se me hace como miembro de un gobierno, y, realmente, he dado pruebas evidentes de que ustedes estaban haciendo juicios de valor y, desde luego, inexactitudes y falsedades.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y cinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
- 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
- 9.4. Del Justicia de Aragón
- 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 102,14 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.